PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2026

PANI JD OF 360-2025

PARA: Sra. Leda Aguilar
Coordinadora A.I. Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

DE: Junta Directiva

FECHA: 25 de setiembre del 2026

Para su conocimiento y fines consiguientes, se le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica:

Sesión Extraordinaria 2025-053
25 de setiembre del 2025
ARTICULO 007) APARTE 01)

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PRESENTACION REALIZADA POR LAS SEÑORAS LEDA AGUILAR, ZIANI RETANA Y JEANNINA RODRIGUEZ DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SE ACUERDA:

APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2026 (POI 2026)" PARA SU REMISION A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO EN TIEMPO Y FORMA.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ROSIBEL VARGAS DURAN (FIRMA) Firmado digitalmente por ROSIBEL VARGAS DURAN (FIRMA) Fecha: 2025.09.26 12:24:48 -06'00'

SRA. ROSIBEL VARGAS DURAN
DIRECTORA SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA

Presidencia Ejecutiva
Archivo

Dirección: San José, Costa Rica. Barrio Luján, 400 metros sur de la Corte Suprema de Justicia. Avenida 13 B, Calle 21. Teléfono:25230894 / Fax 2523-0840. Correo electrónico: juntadirectiva@pani.go.cr. Apartado Postal 5000-1000 San José, Costa Rica. Sitio web: http://www.pani.go.cr 1

Tabla de Contenidos

Acuerdo de Junta Directiva del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 2
Acrónimos 12
1. Presentación 13
2. Base Legal de la Entidad 15
2.1 Marco Normativo Internacional 15

2.2 Marco Normativo Nacional 18

2.3 Decretos y Reglamentos 26

2.4 Normativa del último año (2023- 2024) 29

2.5 Normativa Adicional Orientadora y Referencial 35

3. Organigrama Institucional 36
4. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 37
4.1. Aval de MIDEPLAN a los ajustes al PNDIP 2023-2026: 72

5. Vinculación de la Programación y el Presupuesto Institucional Reportadas en la MAPP 2026, con el PNDIP 2023-2026 80
5.1 Dictamen de vinculación del POI 2026 con PNDIP 2023-2026, por parte de MIDEPLAN 81

6. Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) PANI 2026 86
7. Vinculación del POI 2026 con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 87
8. Vinculación del POI 2026 con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2024-2036 89
9. Articulación del POI 2026 con el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) 2024-2030 90
10. Metodología para la formulación del POI 2026, según la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) y Fichas Técnicas 91
11. Anexos 93
a. Anexo 1- Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2026, según los indicadores vinculados al PNDIP 2023-2026 94

b. Anexo 2- Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2026, según la Programación Estratégica Presupuestaria del POI 2026 108

c. Anexo 3- Matriz de Articulación del Plan 2026, para los indicadores del POI 2026 sin presupuesto asociado 135

d. Anexo 4- Matriz del Presupuesto con Enfoque de Género PANI 2026 151

e. Anexo 5- Matriz de Articulación del POI 2026, con el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) 2024-2030 202

f. Anexo 6- Fichas Técnicas por Indicador 210

g. Fichas Técnicas, Indicadores del **Plan Nacional de Desarrollo** e Inversión Pública 2023-2026 211

1. **Nombre del Indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un **CIDAI** a nivel nacional y regional. 211

2. **Nombre del Indicador:** Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar** en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional. 220

3. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT),** que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional. 228

4. **Nombre del Indicador**: Número de niños, niñas y adolescentes, participantes y beneficiarios de los **proyectos** de prevención y promoción, financiados por el **fondo de la niñez y adolescencia**, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional. 235

5. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas** por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional. 240

6. **Nombre del Indicador:** Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas**, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional. 246

h. Fichas Técnicas, Indicadores del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 con presupuesto 252

7. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Presidencia Ejecutiva** y dependencias 252

8. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la gestión operativa de la **Gerencia de Administración y sus Departamentos** Adscritos 256

9. **Nombre del indicador:** Porcentaje del **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de **Servicios Generales** en Oficinas Centrales y a nivel nacional. 262

10. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Gerencia Técnica** 268

11. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Atención y Defensa** 271

12. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Promoción y Prevención** 274

13. Nombre del Indicador: Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Protección** .. 277

14. Nombre del indicador: Cantidad de compromisos ejecutados, según necesidades establecidas por el **Departamento de Recursos Humanos**, para el 2026. 280

15. Nombre del indicador: Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos disponibles en el 2026, para la **gestión del Talento Humano** en Oficinas Centrales 284

16. Nombre del indicador: Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de servicios de **custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos** de gestión de las Dependencias y Oficinas PANI 287

17. Nombre del indicador: Porcentaje del **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de Servicios **Profesionales de Archivística** de la Gerencia de Administración y sus Departamentos Adscritos 292

18. Nombre del indicador: Porc**entaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad** administrativa y con autorización judicial de ubicación en riesgo o con sentencia de abandono o de extinción de atributos de responsabilidad parental con fines adoptivos firme, a los que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno **y bajo la protección de una familia adoptiva**, durante el 2026..... 297

19. Nombre del indicador: Porcentaje de Modelos de Gestión, Protocolos o normativas de los departamentos con **implementación del Enfoque de Competencias Parentales** desde el Modelo Odisea en los procesos sustantivos del PANI, durante el 2026. 303

20. Nombre del indicador: 1.1.1. Tasa de variación de la **inversión en niñez y adolescencia**, según informe de la Cuenta del Gasto del 2026 309

21. Nombre del indicador: 1.1.2. Porcentaje de **personas funcionarias capacitadas**, que muestran la adquisición del competencias duras y blandas, para su incidencia en la gestión institucional y según los parámetros definidos, en el 2026 314

22. Nombre del Indicador: 1.2.2. (A) Porcentaje de **Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados,** en el 2026 320

23. Nombre del Indicador: 1.3.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **modelo de Rectoría Técnica**, diseñado y aprobado al 2026. 324

24. Nombre del Indicador: 1.4.1 Porcentaje de las **instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento** considerando los compromisos adquiridos **en el marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia,** según informe del 2025 presentado en el 2026 328

25. Nombre del Indicador: 1.5.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño de la **Escuela de Formación,** al 2026 333

26. Nombre del indicador: 1.6.1**.** Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Participación de PME** diseñado y aprobado al 2026 339

27. Nombre del indicador: 1.7.1. **Cantidad de diagnósticos locales** elaborados y realizados en el 2026, que se alinean con la PNNA 345

28. Nombre del Indicador: 1.7.2 (A) **Cantidad de planes estratégicos de los SLPNA construidos** en el 2026, que incluyen mecanismos formales de participación donde se involucren NNA. 350

29. Nombre del indicador: Número de personas menores de edad y personas adultas que participan en las Estructuras Organizativas Locales (Juntas de Protección a la niñez y la Adolescencia y Subsistemas Locales), como instancias lideradas por el Patronato Nacional de la Infancia y que tienen como función promover en forma intergeneracional la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia..... 353

30. Nombre del indicador: Número de adolescentes que participan en las sesiones y actividades de la **Red Nacional de Adolescentes** y el fortalecimiento de los consejos participativos, al 2026 358

31. Nombre del indicador: 2.2.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Evaluación de la oferta socioeducativa** del PANI, realizada al 2026 362

32. Nombre del indicador: 2.6.1. Porcentaje de servicios de **transferencias monetarias** costeados, al 2026 366

33. Nombre del indicador: 2.7.1. Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en los procesos socioeducativos impartidos por las **Unidades Móviles** del PANI y que adquieren los conocimientos esperados en materia de Niñez y Adolescencia, que prevengan situaciones violatorias de derechos y que promueven el desarrollo integral, en el 2026 370

34. Nombre del indicador: 2.9.1. (b) Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, por los **Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI**), a nivel nacional y regional, en el 2026 377

35. Nombre del indicador: Porcentaje de padres, madres y personas encargadas que adquirieron herramientas para ejercer una **crianza positiva**, según los resultados obtenidos en el pre-test y el post test, en el 2026 381

36. Nombre del indicador: Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos autorizados en el 2026, para la gestión de los Servicios integrales del **Centro Orientación e Información (COI)** 386

37. Nombre del indicador: Porcentaje de avance anual según el Portafolio de Proyectos de mantenimiento y mejora de la infraestructura **MIPANI,** en el 2026..... 391

38. Nombre del indicador: Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos disponibles en el 2026, para el desarrollo de remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues, en **cumplimiento con la Ley 7600** 400

39. Nombre del indicador: Número de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción desarrollados por las **Unidades Móviles en los Espacios Seguros** seleccionados, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad. 405

40. Nombre del indicador: 3.2.1. Porcentaje de **adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa PANI que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos** del Programa Adolescente Madre, impactando en el fortalecimiento de las competencias parentales, en el 2026..... 410

41. Nombre del indicador: 3.3.1. (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Política institucional de desinstitucionalización**, diseñada y aprobada al 2026 415

42. Nombre del indicador: 3.3.1. (B) Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas,** durante el 2026 **en Albergues PANI** 419

43. Nombre del indicador: 3.3.1. (B) Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas,** durante el 2026 en las Alternativa de Protección de Modalidad Residencial, implementadas **por los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)** 423

44. Nombre del indicador: 3.7.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en e**l Programa Piloto de Reintegración Familiar,** diseñado y aprobado al 2026 428

45. Nombre del indicador: 3.8.1 (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa Proyecto de Vida,** diseñado y aprobado al 2026. 431

46. Nombre del indicador: 3.8.1. (B) Porcentaje de PME que reciben atención en las alternativas de protección residencial con el **Proyecto de Vida** establecido en el programa, al 2026 434

47. Nombre del indicador: Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección institucional, y ONG Residenciales especializadas, a las que se les **contrata Servicios de Apoyo Profesional** para su atención, al 2026 438

48. Nombre del indicador: 4.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño e implementación del **Sistema de gestión de datos,** al 2026. 444

49. Nombre del indicador: 4.1.4. Porcentaje de **programas monitoreados** con indicadores de resultados e impactos, al 2026 447

50. Nombre del indicador: 4.2.2 Número de componentes incorporados al **SEVRI**, al 2026 450

51. Nombre del indicador: 4.3.1 Porcentaje de Procesos Automatizados y Estandarizados a través de la **Transformación Digital**, al 2026. 454

52. Nombre del indicador: 4.3.3. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el diseño del Proyecto de **Kioscos interactivo**s para información dirigidos a las personas menores de edad, al 2026 457

53. Nombre del indicador: 4.3.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en diseño de la **App para el registro de intervenciones cantonales** para la niñez y la adolescencia, al 2026 460

54. Nombre del indicador: 4.4.1. Porcentaje de renovación de la **infraestructura tecnológica**, al 2026 463

55. Nombre del indicador: 4.5.2. Porcentaje de **Procesos y procedimientos** de la institución desde una perspectiva territorial revisados y definidos, al 2026 466

56. Nombre del indicador: 4.5.5. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estimación de costos de los procesos y servicios** institucionales realizados en el 2026. 469

57. Nombre del indicador: 4.5.7. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la **Metodología de evaluación** de la gestión de la **Rectoría Técnica** 475

58. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento en la **actualización de licencias de software institucional**, conforme a las normativas vigentes del MICITT, para garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos 479

59. Nombre del indicador: Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados al 2026, para la gestión articuladora de las diferentes actividades que se desarrollen **en materia de cuido y desarrollo infantil**, con los actores públicos y privados, por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, a nivel país. 482

i. Fichas Técnicas, Indicadores del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 sin presupuesto 488

60. Nombre del indicador: 1.2.2. (B) **Número de Consejos Regionales** de Niñez y Adolescencia que cuentan **con un plan de trabajo** intersectorial alineado con la PNNA 2024-2036, en el 2026 488

61. Nombre del indicador: 1.7.2 (B) Porcentaje de **acciones implementadas que incluyen la participación directa de NNA** en los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad, en el 2026 492

62. Nombre del indicador: 1.8.1. Porcentaje de implementación del **Convenio de Cooperación sobre el Mecanismo de consulta indígena**, al 2026 496

63. Nombre del indicador: 2.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, sobre el **Procedimiento estandarizado para mejorar los servicios atencionales y de protección** en oficinas locales y alternativas de cuido y protección, al 2026 500

64. Nombre del indicador: 2.1.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Estándar de Calidad en Evaluación en las Alternativas de Cuido y Protección** del PANI, al 2026 503

65. Nombre del indicador: 2.1.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estrategia e instrumentos** para la medición de la satisfacción de las PME, al 2026 506

66. Nombre del indicador: 2.2.2**. Nivel de satisfacción** de niños, niñas, personas adolescentes y sus familias con las respuestas brindadas **por las acciones comunitarias** de las Unidades Móviles, en el 2026 511

67. Nombre del indicador: 2.4.1. Porcentaje de SPB que implementan los ítems definidos en las **listas de verificación según los Lineamientos,** en el 2026 515

68. Nombre del indicador: 2.8.1 (b) Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar en su modalidad Sin subvención**, a nivel nacional y Regional, en el 2026 519

69. Nombre del indicador: 2.10.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del 2024-2028, en el **Protocolo interinstitucional de atención** de las personas menores de edad en tránsito, diseñado y aprobado al 2026 523

70. Nombre del indicador: 3.1.1. Porcentaje de avance según el PEI 2024-2028, en los **Instrumentos de medición** de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección, **CIDAI**, diseñados al 2026 526

71. Nombre del indicador: 3.1.2. (A) Porcentaje de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI) capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación,** en el 2026 530

72. Nombre del indicador: 3.1.2. (B) **Porcentaje de padres, madres y personas encargadas** que, habiendo participado **en programas de formación y capacitación** proporcionados por los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI),**

experimentan una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de menores, en el 2026 533

73. Nombre del indicador: 3.1.2. (C) **Porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección** brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI, en el 2026 537

74. Nombre del indicador: 3.4.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la elaboración del **Plan de acción institucional,** para que las PME con condición **de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas,** diseñado y aprobado al 2026 541

75. Nombre del indicador: 3.4.2. Porcentaje de **NNA con adoptabilidad administrativa que alcanzan las condiciones técnico-jurídicas** requeridas para ser promovidos por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos, en el 2026 546

76. Nombre del indicador: 3.5.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar,** diseñado y aprobado al 2026 550

77. Nombre del indicador: 3.61. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-208, en el programa de **transición a la vida independiente** para las PME adolescentes protegidas en alternativas de protección residencial, al 2026 553

78. Nombre del indicador: 3.9.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la actualización del **Programa de Acogimiento Familiar,** al 2026 557

79. Nombre del indicador: 4.1.2. Porcentaje de la **gestión de datos institucionales fortalecido**, al 2026 561

80. Nombre del indicador: 4.1.3. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la incorporación del **PANI en el sistema estadístico nacional,** al 2026 565

81. Nombre del indicador: 4.2.1. Porcentaje de incremento en el nivel de **madurez del sistema de control interno,** al 2026. 569

82. Nombre del indicador: 4.3.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Sistema de información Integrado** de la Persona Menor de Edad y el expediente de los sujetos privados beneficiarios diseñado y aprobado..... 573

83. Nombre del indicador: 4.5.4 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el Modelo de **monitoreo y evaluación con enfoque de niñez y adolescencia**, diseñado y aprobado al 2026..... 577

84. Nombre del indicador: 4.5.6. Porcentaje semestral de alineación de **recursos con metas con un enfoque para resultados** en el desarrollo, al 2026 580

85. Nombre del indicador: Porcentaje de **municipalidades que cuentan con una política cantonal de niñez y adolescencia** vigente, al 2026. 585

86. Nombre del indicador: Porcentaje de familias que aprenden sobre la aplicación de herramientas de gestión para **habilidades emocionales,** al 2026 590

87. Nombre del indicador: Porcentaje de madres, padres o personas encargadas que reconocen las principales **conductas negligentes**, al 2026 593

88. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales en perjuicio de personas menores de edad** (grooming y otras violencias en entornos digitales) diseñada y aprobada al 2026 596

89. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad beneficiarias del **Proyecto A mi sí me importa**, al 2026 599

90. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre e**l Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrante**s, diseñado y aprobado al 2026..... 602

91. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política para garantizar la igualdad y la no discriminación** de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+, incluyendo personas menores de edad y sus familias, diseñada y aprobada al 2026. 605

Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política para garantizar la igualdad y la no discriminación** de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+, incluyendo personas menores de edad y sus familias, diseñada y aprobada al 2026. 605

92. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la definición de la **Unidad para la igualdad y la no discriminación**, diseñada y aprobada al 2026. 608

Porcentaje de cumplimiento según el **Plan de Acción** de la PNNA 2024-2036, sobre la definición de la **Unidad para la igualdad y la no discriminación**, diseñada y aprobada al 2026. 608

93. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Alternativa especializada**, para el abordaje de personas menores de edad con **enfermedades crónicas**, diseñada y aprobada al 2026..... 613

94. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infligida**s para las diferentes poblaciones que atiende PANI, diseñado y aprobado al 2026..... 616

95. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional en salud mental,** diseñado y aprobado al 2026 619

96. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables,** diseñado y aprobado al 2026..... 622

Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables**, diseñado y aprobado al 2026. 622

97. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales** para las personas menores de edad, diseñado y aprobado, al 2026 626

98. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el abordaje de la cultura,** el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física, diseñado y aprobado al 2026 629

99. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el Plan de fortalecimiento y reactivación del **convenio interinstitucional con MJP**, diseñado y aprobado, al 2026..... 633

100. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Guía para la atención a la población indígena**, diseñada y aprobada al 2026 638

101. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **proyecto Ambientate**, diseñado y aprobado al 2026... 641

102. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan de Gestión Ambiental Institucional,** diseñado y aprobado al 2026. 644

103. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad que participan en la **formulación y ejecución de la oferta recreativa local**, al 2026 647

104. Nombre del indicador: Porcentaje de **personas menores de edad víctimas de violencia sexual** atendidas en denuncias, según el protocolo, al 2026 650

105. Nombre del indicador: Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas que reciben beca educativa y que finalizan su curso lectivo**, al 2026 653

106. Nombre del indicador: Porcentaje de personas funcionarias capacitadas en el uso del **sistema con los nuevos clasificadores institucionales**, al 2026 657

107. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad a quienes se les **garantiza el derecho a la lactancia materna** en alternativas de protección al 2026 660

108. Nombre del indicador: Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas** que concluyen los **procesos socioformativos** satisfactoriamente, al 2026 663

109. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad bajo la protección del PANI con **situación migratoria irregular que se regularizan**, al 2026 .. 667

110. Nombre del indicador: Cantidad de **expedientes administrativos archivados** por Oficina Local **en proceso judicial**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026. 670

111. Nombre del indicador: Cantidad de **expedientes administrativos archivados** por Oficina Local **como parte de la Atención Integral**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026..... 674

112. Nombre del indicador: Porcentaje de PME en Alternativas de Protección Privadas de **Modalidad Residencial,** que se matriculan en algún **proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección..... 679

113. Nombre del indicador: Porcentaje de PME en **Albergues PANI**, que se matriculan en algún **proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección, al 2026 684

114. Nombre del indicador: Cálculo de mediana según los **tiempos de la permanencia** de las PME, en alternativas de protección residencial de **Albergues PANI,** al 2026 689

Acrónimos

CGR	Contraloría General de la República
CNNA	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA).
DRH	Departamento de Recursos Humanos
DTI	Departamento de Tecnologías de la Información
GA	Gerencia de Administración
GT	Gerencia Técnica
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
MAPP	Matriz de Articulación Plan Presupuesto
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIPANI	Mantenimiento de Infraestructura del PANI
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPDI	Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PAISS	Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social
PE	Presidencia Ejecutiva
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEG	Presupuesto con Enfoque de Género
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PIEG	Política de igual y Equidad de Género
PLANOVI	Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades, Costa Rica 2017-2032
PME	Persona Menor de Edad
PNNA	Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2036
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
POI	Plan Operativo Institucional
RECUDI	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
SBTIS	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social
SNP	Sistema de Planificación Nacional
UAPINA	Unidad de Análisis de la Política Integral de Niñez y Adolescencia

1. Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) expone los compromisos programáticos y financieros que la institución gestionará durante el año 2026. Su programación se realizó conforme a los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público en Costa Rica 2026", emitidos anualmente por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se considera lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional (Ley N.º 5525) y la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N.º 8131), que orientan el accionar de las Unidades de Planificación Institucional. El POI 2026 también atiende los criterios técnicos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) en relación con la planificación anual y su articulación con el presupuesto institucional.

Este plan se encuentra vinculado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028 y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2024–2036, incorporando los compromisos que establecen metas para el año 2026 y que corresponden al ámbito de responsabilidad del PANI.

Los indicadores incluidos en el POI 2026 han sido validados y aprobados por la Presidencia Ejecutiva (PE), la Gerencia Técnica (GT) y la Gerencia Administrativa (GA) del PANI y consideran la Guía de Indicadores de MIDEPLAN, publicada en junio de 2018, que establece orientaciones básicas para su valoración. Por ello, la clasificación de los indicadores se realiza conforme a la cadena de resultados, en el marco de la Gestión para Resultados de Desarrollo.

Finalmente, el POI 2026 incorpora un apartado específico que detalla el nivel de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026, conforme lo establecido en la carta CARTA-MIDEPLAN-DM-0916-2025.

2. Base Legal de la Entidad

Este apartado muestra la base legal que fundamenta el quehacer del PANI, en apego al marco de legalidad, destacando la normativa internacional y nacional, y conforme con la validación brindada por la Asesoría Jurídica del PANI, según consta en el oficio PANI-AJ-OF-00611-2025.

2.1 Marco Normativo Internacional

En el ámbito de la normativa internacional que fundamenta la misión del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), destaca como instrumento principal la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989. Este tratado constituye el pilar esencial en materia de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, y ha sido la base para el desarrollo del marco jurídico especializado en esta área.

Además de la Convención, el marco normativo internacional incluye otros instrumentos ratificados por el Estado costarricense, tales como tratados, convenios y declaraciones que, al ser reconocidos oficialmente, forman parte del ordenamiento jurídico nacional y orientan el accionar institucional del PANI en la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. A saber:

- Ley No. 7184, Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Aprobada por la IX Internacional Americana de 1948.
- Ley No. 7746, ratifica el Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (1974).
- Convenio 138 de OIT, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1974).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Adoptada en San José, de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la

Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, entró en vigor el 18 de julio de 1978.

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33 de 28 noviembre de 1985.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N°4229, 1986).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de derechos Económicos, Sociales y Culturales conocidos como Protocolo de San Salvador (Ley No.7907).
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Ley 7499 Convención de Belem do para).
- Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (Ley 7517).
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, Resolución 45/113 de 02 abril de 1991.
- Convenio de La Haya Sobre la Protección de los niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado (1996).
- Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado (1998).
- Recomendación 146 de O.I.T sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Convenio 182 de la OIT, sobre "La Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación" (2001).
- Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil aprobadas por la Asamblea General.
- Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (Ley 8053).
- Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (Ley 8032).

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, es ratificada por Costa Rica (Ley No. 8172, 2002).
- Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (Ley 8172).
- La Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley 8302, 2002).
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional (Ley No. 8314, 2002).
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Ley 8315).
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (Ley No. 8247, 2003).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley No8661).
- Convención para la eliminación de requisito de Legalización para los documentos públicos extranjeros (Ley N°8923).
- Ley N° 9729. (Tratado Internacional) Adhesión al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (Ley Nº 8612 del 1 de noviembre de 2007). Instrumento que reafirma el deber de los Estados en el reconocimiento de todas las personas jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetarlos y garantizarlos.
- Observación General No 21 sobre los niños en situación de calle (2017).
- Observación General Conjunta No. 3 de la CMW y No. 22 de la CDN en el contexto de la Migración Internacional: Principios generales (2017).

- Observación General Conjunta No. 4 de la CMW y No. 23 de la CDN en el contexto de la Migración Internacional: Obligaciones de los Estados Parte en particular con respecto a los países de tránsito y destino (2017).
- Observación General No. 24 sobre los derechos del niño en el sistema de justicia de menores (2019).
- Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Costa Rica (2020).
- Observación General No. 25 (2021) Sobre los Derechos del Niño en Relación con el Entorno Digital.
- Observación general No. 26 (2023) sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático.

2.2 Marco Normativo Nacional

El marco normativo nacional que orienta la labor del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en materia de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia se fundamenta, en primer lugar, en el Artículo 55 de la Constitución Política, el cual establece:

> "La protección especial de la madre y el menor estará a cargo de una Institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de otras instituciones del Estado"

Este precepto constitucional otorga al PANI la responsabilidad principal en la protección integral de las personas menores de edad. A partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la entrada en vigor del Código de la Niñez y Adolescencia, se define con mayor precisión el contenido de los derechos de niños, niñas y adolescentes, agrupándolos en áreas como: salud, educación, cultura y recreación, acceso a la justicia, trabajo, derechos de la personalidad, vida familiar y derecho a recibir alimentos.

Asimismo, se establecen mecanismos institucionales para garantizar el cumplimiento de estos derechos, mediante la conformación del Sistema Nacional

de Protección Integral (SNPI). Este sistema funciona como una red interinstitucional que articula la participación de entidades públicas, privadas y comunitarias, con el fin de asegurar una atención integral y coordinada a la niñez y adolescencia en el país.

A continuación, se detallan los principales instrumentos jurídicos nacionales que conforman este marco normativo:

- Constitución Política de Costa Rica (1949).
- Ley No. 1155, Ley de opciones y naturalizaciones y sus reformas (1950).
- Ley No. 8, Código Fiscal (1885).
- Ley No. 10, Ley de licores (1936).
- Ley No. 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (1943).
- Ley No. 63, Código Civil (1887).
- Ley No. 1387, Ley de Juegos (1951).
- Ley No. 5395, Ley General de Salud (1973).
- Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y sus reformas (1974).
- Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública (1978).
- Ley No. 7093, Ley sobre estupefacientes y actividades conexas (1988).
- Ley No. 7135, Ley de la Jurisdicción Constitucional (1989).
- Ley No. 7412, Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer (1990).
- Ley No. 7331, Ley de tránsito por vías públicas y terrestres (1993).
- Ley No. 7430, Ley de Fomento de la Lactancia Materna (1994).
- Ley No. 7440, Ley General de Espectáculos públicos materiales audiovisuales e impresos (1994).
- Ley No. 7530, Ley de Armas y Explosivos (1995).
- Ley No. 7476, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia (1995).
- Ley No. 7576.de Justicia Penal Juvenil (1996)
- Ley No. 7586, Ley Contra la Violencia Doméstica y sus reformas (1996).
- Ley No. 7648, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (1996).

- Ley No. 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1996).
- Ley No. 7654, Ley de Pensiones Alimentarias (1997).
- Ley No. 7688, Ley de la Tarjeta de Identidad para los costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años (1997).
- Ley No. 7735, Ley General de Protección a la Madre Adolescente (1997).
- Ley No. 7739, Código de Niñez y Adolescencia (1998).
- Ley No. 8101, Ley de Paternidad Responsable (2001).
- Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y presupuestos Públicos y sus reformas (2001).
- Ley No. 8292, Ley General de Control Interno (2002).
- Ley No. 7972, Ley de creación de cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la Cruz Roja y derogación de impuestos sobre las actividades agrícolas y sus consecuentes sustituciones (conocida como la Ley del Vicio) (2003).
- Ley No. 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito (2004).
- Ley No. 8621, Ley General de la Persona Joven (2002).
- Ley No. 8449, Creación de la Policía Escolar y de la Niñez (2005).
- Ley No. 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo (2006).
- Ley No. 8556, Adición del artículo 46 bis y el transitorio VIII, a la Ley 7600 igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (2006).
- Ley No. 8563, Fortalecimiento financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (2007).
- Ley No. 8571, Reforma a los artículos 14 y 15 del Código de Familia No. 5476, artículo 38 del Código Civil, 176, 177, 181 del Código Penal, Ley No. 4573 y derogatoria de los artículos 19 del Código de Familia, 92 y 384 del Código Penal sobre el matrimonio de personas menores de 15 años (2007).

- Ley No. 8572, Reforma de los artículos 14 y 15 del Código de Familia No 5476, artículo 38 del Código Civil, 176,177 y 181 del Código Penal, Ley No 4573, Y derogatoria de los artículos 19 del Código de Familia 92 y 384 del Código Penal.
- Ley No. 8584, Ley Ayuda al Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos (2007).
- Ley No. 8589, Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (2007).
- Ley No. 8590, Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad mediante la Reforma y adición de varios artículos al Código Penal, Ley No. 4573 Del 4 de mayo de 1970 y la Reforma de varios artículos del Código Procesal Penal, Ley No 7594 del 10 de abril de 1996 (2007).
- Ley No. 8654, Ley Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Disciplina sin Castigo Físico ni Trato Humillante (2008).
- Ley No. 8661, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley No. 8720. Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal.
- Ley No 9307. Creación del sistema de Alerta y el Procedimiento para la coordinación y Reacción inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad. Crea el Sistema de Alerta y el procedimiento para la coordinación y reacción inmediata de las instituciones públicas y privadas ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad, reportadas como sustraídas o desaparecidas (18 de agosto de 2015).
- Ley No. 9406. Ley de Relaciones impropias (2016).
- Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (2018).
- Ley No. 9781, Régimen de interrelación familiar (2019).
- Ley No. 9747, Código Procesal de Familia, Normativa procesal para hacer efectivas las normas jurídicas sustanciales relacionadas con la materia familiar (2019).
- Ley 9826, Reforma Código Procesal Penal, Adiciona un inciso c) al artículo 31 de la Ley No. 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996. (2020).

- Ley No. 9877, Ley contra el acoso sexual callejero (2020).
- Ley No. 9941, Reactivación y reforzamiento de la red nacional de cuido y desarrollo infantil, reforma artículos de la Ley N° 9220 del 2014 (2021).
- Ley No. 9959, Autorización de prorroga en los nombramientos de las Juntas de Protección a la niñez y la adolescencia los cuales vencen en el año 2020 para este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID (2021).
- Ley No. 9975. Reforma Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y Código Penal (2021).
- Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública. Regula toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos (27 de mayo de 2021).
- Ley No. 9999, Ley para Prevenir la Revictimización y Garantizar los Derechos de las Personas Menores de Edad en el Sistema Educativo Costarricense (2021).
- Ley No. 9967, Contra el hostigamiento y acoso sexual en el deporte (2021).
- Ley No. 10020, Ley para la Prevención del Acoso a Personas Menores de Edad por medios electrónicos o virtuales (grooming) y Reformas al Código Penal (2021).
- Ley No. 10038, Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11, 15 y 20 de la Ley 9220 (2021).
- Ley No. 9940. Cumplimiento de derechos y desarrollo de oportunidades de las personas con trastorno del espectro autista (2021).
- Ley No. 9941. Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (2021).
- Ley No. 9959. Autorización de prórroga en los nombramientos de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia los cuales vencen en el año 2020 para este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID (2021)
- Ley No 9975. Reforma Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y Código Penal (2021).
- Ley No 9999. Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense (2021)

- Ley No 10020. Ley para la Prevención del Acoso a Personas Menores de Edad por medios electrónicos o virtuales (grooming) y Reformas al Código Penal (2021).
- Ley No. 10038. Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11, 15 y 20 de la Ley 9220, crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de 24 de marzo de 2014 y sus reformas; Modificación del artículo 4 de la Ley 7648, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, del 9 diciembre de 1996 y sus reformas y, Reforma de los Transitorios I, II, III, y IV de la Ley N °9941 "Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", del 15 de febrero de 2021 y sus reformas, para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (2021).
- Ley No. 10053 del 25 de octubre de 2021. Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública (2021).
- Ley No. 10158, "Consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU)" (2022).
- Ley No. 10163. Ley para el fortalecimiento de facilidades comunales y programas sociales municipales (2022).
- Ley No. 10166 Reforma varias leyes para el reconocimiento de derechos a madres y padres de crianza (2022).
- Ley No. 10211 Ley para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad (2022).
- Ley No. 10213 Adición del artículo 381 bis y derogación del artículo 123 bis de la Ley 4573, código penal, de 4 de mayo de 1970 (2022).
- Ley No. 10257 Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial, para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas de la defensa pública (2022).
- Ley No. 10131 Libertad de elección de empleo de las mujeres (reforma de los artículos 87 y 90 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943) (2022).
- Ley No. 10175 Adición de un inciso 11) al artículo 112 de la Ley 4573 Código Penal de 4 de mayo de 1970 (2022).
- Ley No. 10238. Ley de Protección de la imagen, la voz y los datos personales de las personas menores de edad, (2022).

- Ley No. 10053, "Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública" (2022).
- Ley No. 10159 Ley Marco de Empleo Público (2022).
- Ley No. 10308 Reforma del artículo 184 de la Ley 7739, Código de la niñez y la Adolescencia, de 6 de enero de 1998 (2022).
- Ley No. 10329. Deber de denunciar en casos de maltratos y Abusos contra Personas Menores de edad, adición de un párrafo al artículo 49 de la Ley 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia (2023).
- Ley No. 10379. Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, del 2 de octubre del 2023 (2023).
- Ley No 10382. Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil, del 2 de octubre de 2023 (2023).
- Ley No 10420, para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense y Estatuto de Servicio Civil N° 10420, del 20 de noviembre de 2023 (2023).
- Ley No 10383, para apoyar la producción agropecuaria mediante la exclusión de la regla fiscal a las compras del Programa de Abastecimiento (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP) (2023).
- Ley No 10397. Modificación a la licencia por paternidad, en caso de muerte de la madre, para proteger el interés superior de la niñez, reforma artículo 95 inciso c) del Código Trabajo (2023).
- Ley No 10412 Ley de salud mental (2023).
- Ley No 10424 Ley de Menstruación y Justicia (2023).
- Ley No 10404 Día Nacional para prevenir la explotación, los abusos y la violencia sexual contra las personas menores de edad y promover la sanación (2024).
- Ley No 10454 Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia (2024).
- Ley No 10475 Ley de Prevención de la violencia en personas menores de edad y personas jóvenes (2024).

- Ley No 10476 Prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y adolescencia (2024).
- Ley No 10487 Ley Contra el Acoso Predatorio (2024).
- Ley No 10506 Ley de Acogimiento Prenatal (2024).
- Ley No 10521. Reforma del Artículo 293 de la Ley 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996 (2024).
- Ley No 10545 Ley para el otorgamiento de licencias de maternidad y paternidad en procesos de adopción (2024).
- Ley No 10544 Ley para agravar la penalidad del autor, instigador y cómplice que participen personas menores de edad en la comisión de hechos delictivos (2024).
- Ley No 10603. Reforma del Artículo 143, Adición de un Inciso D) al Artículo 159 del Código de Familia LEY N.º 5476 y sus reformas, del 21 de diciembre de 1973, y Adición de un Inciso d) al Artículo 130 del Código de la Niñez y Adolescencia, Ley No 7739 y sus reformas, del 06 de enero de 1998. Ley Para Reforzar la Protección de las Personas Menores de Edad Frente a Las Relaciones Impropias (2024).
- Ley No 10540. Reforma del artículo 3 de la Ley 9220 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (2024).
- Ley No 10560 Ley para incluir al menos una persona joven dentro de la Junta Directiva de las Asociaciones de Desarrollo (2024).
- Ley No 10619 Ley para la Promoción de Acciones que Contribuyan a la Prevención, Detección y Reducción de la Mortalidad por el Cáncerd Cérvix en Costa Rica (2024).
- Ley No 10558. Reforma de varios Artículos de la Ley 9747, Código Procesal de Familia, de 23 de octubre de 2019; del Artículo 16 de la Ley 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia, de 6 de enero de 1998; del Artículo 2 la Ley 9582, Ley de Justicia Restaurativa, de 2 de Julio de 2018; adición de un nuevo Artículo 5 a la Ley 9379, Ley Para Promoción De La Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad de 18 de agosto de 2019 y derogatorias (2024).
- Ley No 10634 Ley Contra la Violencia Vicaria (2025).

2.3 Decretos y Reglamentos

- Reglamento de Control y Regulación de los locales que ofrecen servicio público de Internet (Decreto Ejecutivo No. 31.763).
- Reglamento de funcionamiento de las salas de videojuegos o juegos cibernéticos y la clasificación de los juegos según el nivel de violencia (Decreto No. 31.764).
- Decreto No. 29220-MTSS, Reglamento para la contratación laboral y condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes (2001).
- Reglamento al Consejo Nacional de la niñez y la Adolescencia (Decreto Ejecutivo No. 33.028).
- Reglamento para los procesos de adopción nacional e internacional (2006).
- Impedimento del ingreso al país de extranjeros vinculados con la comisión de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Decreto Presidencial No. 29967-G).
- Reglamento para la autorización de permisos de salida del país de personas menores de edad. Publicado en la Gaceta No. 78 el 23 de abril del 2008.
- Reglamento del Consejo Paritario de Protección Especial a Personas Menores de Edad. Publicado en la Gaceta No. 105 del 2 de junio del 2008
- Reglamento para los procesos de Adopción Nacional e Internacional. Publicado en la Gaceta No 112 del 1 de junio del 2008.
- Reglamento de las empresas de hospedaje turístico (No. 11217).
- Reglamento de Contratación Administrativa del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento autónomo de la Defensoría de los Habitantes de la República No. 231-DH.
- Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia
- Manual de Procedimiento Administrativo.
- Reglamento para la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, aprobado en la sesión extraordinaria número 90-79 del 8 de octubre de 1990, artículo 002) Aparte 01).

- Reglamento para la Transferencia, Uso, Control y Liquidación de los Recursos girados a Sujetos Privados con Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Vigente con el Patronato Nacional de la Infancia para la Prevención, Protección y Atención de Personas Menores de Edad.
- Reglamento de Permisos de Funcionamiento y Supervisión de Programas Públicos y Privados vinculados a la Atención de Personas Menores de edad, publicado en La Gaceta No. 108 del 6 de junio de 2014.
- Reglamento de las Juntas de Protección a la niñez y la Adolescencia.
- Reglamento de las empresas de hospedaje turísticos (No.11217).
- Reglamento de la Contratación Administrativa del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento de Donaciones del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento Interno de Uso de Vehículos del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento de Rendición de cauciones a favor del Patronato Nacional de la Infancia.
- Decreto ejecutivo No. 41902-MP-MNA, del 6 de agosto de 2019, "Reglamento a los artículos 133 y 139 del Código de Niñez y Adolescencia".
- Decreto 42645-H, publicado en La Gaceta No 259-27-10-2020, denominado: "MODIFICAR EL ARTICULO 7 INCISO F DEL DECRETO 32452 DEL 29 DE JUNIO DEL 2005. "Lineamientos que regulan la aplicación del artículo 6 de la ley no 8131, considerando la clase de ingresos del sector público".
- Reglamento de Proyectos Financiados por el Patronato Nacional de La Infancia, año 2020 y sus reformas.
- Decreto No. 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, del 6 de enero de 2021. Crea la modalidad de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia denominada Nido.
- Decreto No. 42791-S-MDHIS-MCM-MNA "Creación de la Modalidad de Atención Integral e Interinstitucional de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada nido" (2021).
- Reglamento para la Prevención, Denuncia y Sanción del Acoso u Hostigamiento Sexual en el Patronato Nacional de la Infancia, año 2021 y sus reformas.

- Reglamento para la Regulación del Teletrabajo en el Patronato Nacional de la Infancia, año 2021 y sus reformas.
- Reglamento para el Manejo de los Fondos de Trabajo, Caja Chica Central y Cajas Auxiliares del PANI, año 2021 y sus reformas.
- Decreto No. 43515-MP-MNA. Declara de interés público y nacional la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. (2022).
- Reglamento a la Ley General de Contratación, N.º 43808-H. Refiere al ámbito de aplicación de la Ley N.º 9986. Pública (22 de noviembre de 2022)
- Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios Patrimoniales a Sujetos Privados y Personas Físicas con Convenio de Cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia para el Desarrollo de Programas Atencionales en Beneficio de la Niñez y La Adolescencia, año 2022 y sus reformas.
- Reglamento para la Asignación, Giro, Control y Fiscalización de las Becas Educativas, Dirigidas a Adolescentes Embarazadas y/o Adolescentes Madres, en Condición de Vulnerabilidad, y sus reformas.
- Reglamento De Reclutamiento, Selección Y Nombramientos Por Competencias Del Recurso Humano Del Patronato Nacional De La Infancia, año 2022 y sus reformas.
- Decreto No. 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM denominado: "La Creación y Declaratoria de Interés Público de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual Contra las Mujeres". Gaceta No. 222 del 21 de noviembre de 2022.
- Decreto No. 43515-MP-MNA del 25 de marzo de 2022. Declara de interés público y nacional la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
- Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, No 43952 –PLAN. Su objeto desarrolla la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público No 10159 (28 de febrero del 2023)
- Decreto 44445-MP, del 18 de abril de 2024. Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

- Reglamento Interno de Contratación Pública del Patronato Nacional de la Infancia (2024).
- Reglamento para aplicar la Modalidad del teletrabajo en el Patronato Nacional de la Infancia y sus Órganos adscritos (2024).
- Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia (2025).

2.4 Normativa del último año (2023- 2024)

Seguidamente se destaca por separado la normativa del último año, con el fin de reconocer la normativa más reciente con relación a la niñez y la adolescencia.

Tabla 1
Resumen de la normativa del último año 2024-2025

Normativa reciente	Año	Descripción
Ley No. 10404 denominada. Día Nacional para prevenir la explotación, los abusos y la violencia sexual contra las personas menores de edad y promover la sanación	2024	La ley declara el día 18 de noviembre de cada año como el Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad y Promover la Sanación
Ley No. 10454. Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia	2024	Adiciona un inciso 5) al artículo 5 de la Ley 7476, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Establece diversas medidas para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia
Ley No 10487. Ley Contra el Acoso Predatorio	2024	Adiciona los artículos 193 bis, 193 ter a la Ley 4573, Código Penal. Establece prisión de 3 a 18 meses a quien hostigue o acose a una persona de forma reiterada e insistente sin consentimiento de la víctima y afecte su intimidad, integridad, vida privada o sus conductas cotidianas. Genera una lista de agravantes que incrementa en un tercio la sanción ante determinadas situaciones.

Normativa reciente	Año	Descripción
Ley No 10.476. Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia Contra la Niñez y Adolescencia	2024	Tiene por objeto generar acciones de prevención y detección temprana de todas las formas de violencia en contra de la niñez y adolescencia, a través de procesos de concientización en la sociedad costarricense, la acción coordinada entre las instituciones del Estado y la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia. Establece que El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en coordinación con el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), así como sus respectivos órganos adscritos, deberán crear el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia, el cual tendrá como fin la unificación de criterios de acción en la detección y atención de casos de violencia contra la niñez y adolescencia. Este protocolo deberá ser revisado y actualizado cada cinco años.
Ley N°10506. Ley de Acogimiento Prenatal	2024	Dispone derechos y procedimientos para el acogimiento prenatal. Toda mujer gestante, de cuyo proyecto de vida no forme parte asumir el cuido del ser en gestación una vez que se verifique el nacimiento, tiene derecho a formular solicitud de acogimiento prenatal ante los servicios de salud públicos o privados. Esta manifestación podrá hacerla también ante el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
Ley N°10521. Reforma del Artículo 293 de la Ley 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996	2024	Reforma el artículo 293 del Código Procesal Penal, Ley 7594, el cual regula el anticipo jurisdiccional de prueba, de manera que este sea obligatorio para todos los procesos penales en los cuales se investigue la comisión de un delito sexual. Que se convierta en obligatorio el anticipo es de gran utilidad en la investigación penal y persecución de los delitos,

Normativa reciente	Año	Descripción
		potencializando más su uso y reduciendo los resultados de terminación de los procesos por desestimación, sobreseimiento y absolutorias en los delitos sexuales. Los delitos de índole sexual generalmente están dirigidos en contra de personas en condición de vulnerabilidad, como lo son las personas menores de edad, personas en condiciones socioeconómicas en desventaja por el contexto social y mujeres por razones de violencia de género, ya que la mayoría de las víctimas de todas las edades son mujeres y niñas.
Ley N°10545. Ley para el otorgamiento de licencias de maternidad y paternidad en procesos de adopción	2024	Garantizar el derecho a recibir licencias especiales de maternidad y paternidad en casos de adopción al momento en que la persona menor de edad es entregada a su madre o padre adoptivo. Destaca que la importancia de lo anterior recae en generar y fortalecer vínculos adoptivos desde que la persona adoptada es recibida por quienes serán su familia. La propuesta busca alinear la legislación laboral con los principios constitucionales y convencionales que protegen el interés superior del niño, así como con los derechos parentales y familiares. Además, busca corregir la negativa de la Caja Costarricense de Seguro Social de otorgar licencias en estos casos, asegurando que se respeten los derechos de los padres adoptivos y el bienestar de los menores adoptados.
Ley N°10544 Ley para agravar la penalidad del autor, instigador y cómplice que participen personas menores de edad en la comisión de hechos delictivos.	2024	Establecer una agravante para la persona que sea autor, instigador y cómplice de un delito en el que hayan participado personas menores de edad, y aumenta la pena aún más si el delito en cuestión se enmarca como delincuencia organizada. Esta iniciativa pretende adaptar la legislación penal para atender la crisis de seguridad, en el entendido de que son mucho más reprochables las personas adultas, quienes se aprovechan de la

Normativa reciente	Año	Descripción
		vulnerabilidad de las personas menores de edad para participarlos en actos delictivos.
Ley N°10603. Reforma Del Artículo 143, Adición De Un Inciso D) Al Artículo 159 Del Código De Familia LEY N.º 5476 y Sus Reformas, Del 21 de diciembre de 1973, Y Adición De Un Inciso d) Al Artículo 130 del Código de La Niñez Y Adolescencia, Ley N.º 7739 y sus reformas, Del 06 de enero de 1998. "Ley Para Reforzar la Protección de las Personas Menores de Edad Frente a Las Relaciones Impropias".	2024	Fortalece la protección a las personas menores de edad frente al riesgo que suponen las relaciones impropias. El proyecto pretende ampliar los alcances de la Ley N° 9406 que entró en vigor en el año 2017. Se explicita como un deber la protección para las personas menores de edad frente a esta forma de violencia. Se especifica el deber de los padres y madres de proteger a las niñas y los niños a su cargo de proteger a sus hijas e hijos frente a relaciones impropias. La negligencia por la omisión de denunciar este tipo de relaciones será una causa de pérdida y suspensión de los atributos de responsabilidad parental, de igual manera sumando esta causal por medio de la reforma del artículo 159 del Código de Familia y sus reformas, Ley N.º 5476, del 21 de diciembre de 1973. Se especifica como causa para la implementación de medidas de protección, por parte del PANI a la persona menor de edad
Ley N°10540. Reforma del artículo 3 de la Ley 9220 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	2024	Amplia los alcances de la población objetivo de la Ley 9220.
Ley N°10560. Ley para incluir al menos una persona joven dentro de la Junta Directiva de las Asociaciones de Desarrollo	2024	Establece la obligación de incluir al menos una persona joven dentro de la Junta Directiva de las Asociaciones de Desarrollo en procura de facilitar su derecho de participación.
Ley N°10619. Ley para la Promoción de Acciones que Contribuyan a la Prevención, Detección y Reducción de la Mortalidad por el Cáncer de Cérvix en Costa Rica	2024	Busca reducir las muertes relacionadas con esta enfermedad a través de medidas de prevención, diagnóstico temprano y acceso ampliado a tratamientos.

Normativa reciente	Año	Descripción
Ley N° 10558 Reforma de Varios Artículos de La Ley 9747, Código Procesal de Familia, de 23 de octubre de 2019; del Artículo 16 de la Ley 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia, de 6 de enero de 1998; del Artículo 2 la Ley 9582, Ley de Justicia Restaurativa, de 2 de julio de 2018; adición de un nuevo Artículo 5 a la Ley 9379, Ley para Promoción se la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad de 18 de agosto de 2019 y derogatorias	2024	Enmienda aspectos de la Ley N.º 9747 (Código Procesal de Familia) con la finalidad de alcanzar una mejor y mayor tutela de los derechos de las personas involucradas.
Ley N 10634 Ley Contra la Violencia Vicaria	2025	Combate la violencia contra la mujer que se ejerza directa o indirectamente, afectando a sus seres queridos, dependientes, bienes o incluso animales de compañía cuando provenga de una persona con la que tuvo relación sentimental.
Ley No. 10722 Establecimiento del Protocolo Nacional obligatorio de alerta y rápida acción ante la desaparición o no localización de una mujer mayor en Costa Rica	2025	La presente ley tiene por objeto el establecimiento de un Protocolo de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o No Localización de una Mujer Mayor de Edad en Costa Rica, mediante la implementación de una serie de acciones eficientes y eficaces enfocadas en la prevención y el seguimiento de dichos casos.
Ley No. 10636 Ley Para Agravar los Delitos en Contra de las Mujeres Cuando Se Utilice Ácido y Otras Sustancias Corrosivas.	2025	"Refórmese el inciso e) del artículo 8 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley N.º 8589 de 25 de abril de 2007" ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el inciso e) del artículo 8 de la Ley 8589, Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, de 25 de abril de 2007. El texto es el siguiente: Artículo 8-Circunstancias agravantes generales del delito Serán circunstancias agravantes generales de las conductas punibles descritas en esta ley, con excepción del delito de femicidio, y siempre que no sean constitutivas del tipo, perpetrar el hecho.

Normativa reciente	Año	Descripción
		a) Contra una mujer que presente una discapacidad sensorial, física o mental, total o parcial, temporal o permanente. b) Contra una mujer mayor de sesenta y cinco años. c) Contra una mujer en estado de embarazo o durante los tres meses posteriores al parto. d) En presencia de los hijos o las hijas menores de edad de la víctima o del autor del delito. e) Con el concurso de otras personas, con fuerza sobre las cosas, mediante el uso de armas o mediante el uso de cualquier tipo de agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica, inflamable, ácida u otras sustancias similares f) Con alevosía o ensañamiento. g) Por precio, recompensa, promesa remuneratoria o ventaja de cualquier otra naturaleza. h) Con el uso de un alto grado de conocimiento científico, profesional o tecnológico del autor en la comisión del delito. i) Con el uso de animales. El juez que imponga la pena aumentará hasta en un tercio la señalada por el delito correspondiente, cuando concurran una o varias circunstancias agravantes.
Ley No 10674 Declaración del Día Nacional Contra la Violencia Obstétrica.	2025	Declárese el 9 de enero de cada año Día Nacional contra la Violencia Obstétrica. Se autoriza a las instituciones del Estado para que promuevan la conmemoración de este día en todos sus departamentos, con el fin de difundir información a las personas funcionarias y a las personas usuarias de los servicios que brinda cada institución, y se haga un llamado para la sensibilización, prevención y atención para el abordaje integral de la violencia obstétrica.

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio de Asesoría Jurídica, PANI-AJ-OF-0611-2025, setiembre 2025.

2.5 Normativa Adicional Orientadora y Referencial

Como elementos normativos adicionales de carácter orientador y referencial para la gestión del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se incorporan los enunciados generales, denominados: Consenso de Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, los cuales se visualizan en la siguiente tabla.

Tabla 2
Normativa adicional orientadora y residencial

Normativa Orientadora adicional	Año	Descripción
Consenso de Montevideo	2014	Contiene una serie de acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después de 2014, al término de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Se destacan aspectos sobre la integración de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos e incluye, un apartado sobre derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Organización de las Naciones Unidas.	2014	Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, setiembre 2025.

3. Organigrama Institucional [1]

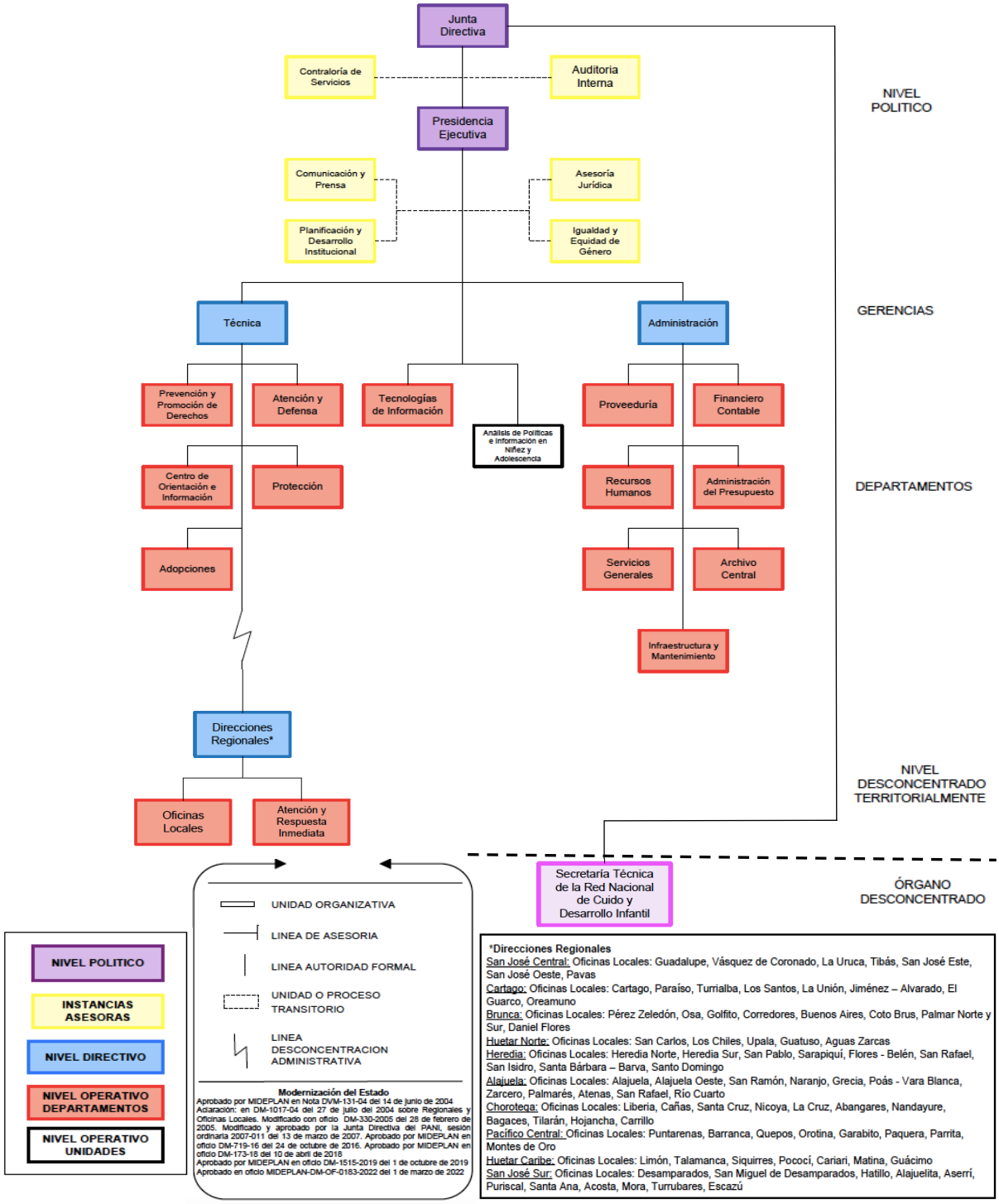

[1] Estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0183-2019, del día 01 de marzo de 2022.

4. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene seis compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de la Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, cuyo seguimiento se realiza a través del Sector de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS), bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Durante el año 2023, algunos de estos compromisos fueron objeto de ajustes, los cuales fueron aprobados por MIDEPLAN, según lo indica el oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, fechado el 30 de enero de 2024.

Seguidamente se citan los 6 indicadores del PANI comprometidos en el PNDIP 2023-2026, con la Ficha Técnica respectiva según la programación del de este Plan y otros detalles relacionados al compromiso:

1. **Indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un **CIDAI** a nivel nacional y regional.

Este indicador presentó ajustes en el nombre para incluir la palabra "adolescentes", ya que, la modalidad conocida como CAINNA puede beneficiar a esta población menor de edad; por otra parte, se da un cambio en la distribución de la meta a nivel regional, manteniendo la misma meta nacional, pero ajustando la distribución por regiones.

Intervención 1: (3) Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.

Objetivo: Contribuir a la protección, cuidado de niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil.

Relación con ODS: Indirecta. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado: ODS: 1.3.1

> 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: B:7

> B:7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social

Ficha técnica del indicador:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Primero, se destaca la existencia de la Ley 9220 y recientemente la aprobación de las Leyes 9941 y 10.038, de fortalecimiento del Programa Nacional Red Nacional de Cuido en la que se define que la creación del programa tiene como "(…)finalidad de establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral".

Elemento	Descripción
	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. Niña o niño: Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. Adolescente: Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. El Patronato Nacional de la Infancia es parte de la Red Nacional de Cuido y funciona como una de sus unidades ejecutoras, actualmente con los Programas: Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) y de Alianza con Gobiernos Locales (PAGLO). Además, cuenta con el programa de Centros de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes (CAINNA) Los Programas, refieren a una modalidad de atención de carácter preventivo para personas menores de edad de cero a doce años inclusive y en algunos casos población adolescente, en el apoyo a la familia para procesos educativos y laborales, donde las personas menores de edad asisten para su cuido y procesos de desarrollo integral en horario diurno. Estos centros brindan servicios a personas menores de edad, acordes con las áreas de cuido diario, atención profesional, educación, recreación, deporte, arte, cultura, salud y vinculación con la comunidad para lo cual cuentan con un permiso de funcionamiento otorgado por el PANI Para los efectos de este indicador, se considera específicamente a la cantidad de niños y niñas, que en el momento del reporte están haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI mediante los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI), el Programa de Alianza con Gobiernos Locales, el programa de Centros de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes (CAINNA) u otra estrategia institucional vinculada a cuido y desarrollo infantil. Así bien se destaca que, los cupos no necesariamente varían de un año a otro y los mismos, podrían ser ocupados por diferentes Personas Menores de Edad (PME) o bien por una misma PME en diferentes años. Los Programas CIDAI y CAINNA forman parte de un programa que se operacionaliza mediante alianzas con Sujetos Privados Beneficiarios (SPB), quienes reciben transferencias de beneficios patrimoniales mediante la figura legal de convenio, que permite el subsidio parcial del costo de atención de una cantidad definida de personas menores de edad, para el servicio de cuidado. De manera similar, el Programa de Alianza con Gobiernos Locales suscribe convenios con

Elemento	Descripción
	Municipalidades que tienen dentro de sus servicios Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil (CECUDIS) y les transfiere recursos económicos para la atención de niños y niñas. Además, el PANI se mantiene en la búsqueda de otras estrategias institucionales para ampliar la cobertura a nivel nacional en programas de cuido y desarrollo infantil. La población meta beneficiaria con recursos institucionales del PANI relacionados con este indicador, puede caracterizarse por condiciones de pobreza, o bien, por criterios amplios de vulnerabilidad social y económica. Lo cual, apunta a la universalización de los servicios, ya que se brinda inclusive el beneficio a población cuya condición socioeconómica es identificada como "no pobre", siempre y cuando la persona a subsidiar cumpla con los criterios establecidos por el PANI, en relación con la vulnerabilidad y/o riesgo social. El reconocimiento de la vulnerabilidad y/o riesgo social permite la comprensión y el alcance de una población que se ve afectada por factores sociales y económicos, que le someten a situaciones inestables y volátiles de los ingresos y de factores de bienestar familiar, manteniéndose en una condición de susceptibilidad a la materialización de riesgos que puedan afectar a sus miembros, en este caso, especialmente a las Personas Menores de Edad (PME). Por otra parte, es importante reconocer que, tanto para el caso de los CIDAI, CAINNA como de las Municipalidades, son estas organizaciones las encargadas de garantizar que la selección de la población realizada sea coherente con el perfil establecido por el PANI y es su responsabilidad también, hacer un uso efectivo de los cupos otorgados mediante el convenio suscrito. Para ello, realizan los estudios socioeconómicos que cumplen con los lineamientos definidos por la institución; tales lineamientos consideran la selección de población caracterizada por factores de vulnerabilidad social y económica Por otro lado, se entenderá por "haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI", cuando una persona menor de edad esté utilizando (en un CIDAI, CAINNA o en un CECUDI u otra estrategia institucional) un cupo que es subsidiado con recursos económicos del Patronato Nacional de la Infancia.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum Xi$

<table>
<tr><th colspan="2">Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td colspan="2">Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</td><td>Y: Total de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil.

Xi: Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unidad de medida</td><td>Número de niños y niñas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Interpretación</td><td>El total de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil es “Y”.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Desagregación</td><td>Geográfica</td><td>Nacional y regional.</td></tr>
<tr><td>Temática</td><td>Genera condiciones para la igualdad de género.
La meta no está desagregada por temática. Sin embargo, es posible reportar según los registros administrativos:
● Los datos de las personas menores de edad según grupo etario y género.
● Datos de los centros infantiles, según Dirección Regional, provincia, y cantón.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td>No disponible</td></tr>
<tr><td colspan="2">Meta</td><td>2026: 6.223
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>5.540</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>190</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>177</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>96</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>6.223</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Periodicidad para el seguimiento</td><td>Anual y semestral</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente de información</td><td>PANI, Gerencia Técnica y SIAP.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clasificación</td><td>( ) Impacto.
( ) Efecto.
(X) Producto.
( ) Actividad.
( ) Insumo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo de operación estadística</td><td>PANI Registro administrativo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado</td><td>ODS: 1.3.1</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo de relación con ODS</td><td>( ) Directa</td></tr>
</table>

Elemento	Descripción
	(x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B:7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Respecto a la línea base la misma se establece como "no disponible", ya que los registros del POI 2021, hacen referencia a personas menores de edad que ingresan por primera vez al programa Red de Cuido. En esa línea las proyecciones se realizan considerando los datos del Sistema SIAP, del Departamento de Protección, con los beneficiarios del mes de diciembre de 2021. En lo que corresponde a la meta proyectada para el período 2023-2026, se toman en cuenta primero los recursos financieros disponibles a la fecha y los cupos que se podrían otorgar mediante convenio de transferencia de beneficios patrimoniales, considerando capacidad instalada actual de los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) y Gobiernos Locales, lo que hace posible el cumplimiento de la meta proyectada. Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo (considerando también la universalización del servicio), en la desagregación temática se reconoce el tema de género y asimismo, en el reporte anual se presentaran los datos según sexo. El PANI, desde su misión institucional, de garantizar los derechos de la población menor de edad, desarrolló la figura de convenio de cooperación con CIDAI y CAINNA desde hace más de 30 años y en el 2019 con Gobiernos Locales, mediante la cual ha existido la posibilidad de subsidiar con recursos estatales los servicios de cuidado alrededor de todo el país y la institución continua en la búsqueda de estrategias que permitan la ampliación de cobertura en servicios de cuidado y desarrollo infantil. En relación con los retos del gobierno actual, sobre la universalización, tal y como se explicó en la conceptualización de la ejecución de este indicador, se destaca que, la población meta beneficiaria con recursos institucionales del PANI relacionados con este indicador, puede caracterizarse por condiciones de pobreza, o bien, por criterios amplios de vulnerabilidad social y económica. Inclusive puede otorgar el beneficio a población cuya condición socioeconómica es identificada como "no pobre", siempre y cuando la persona a subsidiar cumpla con los criterios establecidos por el PANI, en relación con la vulnerabilidad y/o riesgo social.

Elemento	Descripción
	Además, en lo que respecta al reto de empleabilidad, se reconoce que el servicio de cuido representa un factor que coadyuva a las mujeres madres, para que puedan acceder y sostener un empleo; dado que, cuentan con el servicio de cuidado y desarrollo infantil, para sus hijos e hijas, mientras ellas laboran. Por otra parte, el perfil establecido por el PANI, para la asignación del beneficio, considera las personas menores de edad que requieren justificadamente del servicio de cuidado diario y atención integral por parte de un CIDAI, principalmente, para que su padre, madre o responsable de cuido logre insertarse o mantenerse en el mercado laboral, estudiando o como se ha mencionado por alguna condición de vulnerabilidad o riesgo. Lo anterior, aunado a que, en su grupo familiar responsable, se presenta la existencia de diversas condiciones sociales, culturales y económicas, ajenos a su control, que lo hacen vulnerable y no cuenta con la posibilidad de asumir el pago de los servicios de cuidado mencionados.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con ajuste aprobado por MIDEPLAN en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, enero del 2024.	

2. **Indicador:** Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar** en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.

Este indicador presentó ajustes en el nombre, al agregar el termino de PME "que se encuentran activas", con la finalidad de medir el uso eficiente de cupos disponibles, ya que, suelen presentarse egresos de PME beneficiadas de este Programa y dicho cupo puede reasignarse a otra PME, resultando oportuno medir dicho uso según las PME activas en los cupos disponibles; además, se realiza un ajuste en la meta, pasando de 4.650 PME a 4.795.

Intervención 2: (6) Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.

Objetivo: Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

Relación con ODS: Indirecta. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado: ODS: 1.3.1

> 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: B:7

> B:7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social.

Ficha técnica del indicador:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar** en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. ● Niña o niño: Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. ● Adolescente: Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años.

Elemento	Descripción
	• Es así como, para efectos de este indicador se define una "Persona Menor de Edad (PME)" como cualquier persona que se encuentre entre dichos rangos de edad. **Personas Menores de Edad (PME) activas**: Se entiende como PME activa a cualquier persona menor de edad a la que le fue asignada un subsidio (ordinario, especial o especializado) y por el cual se reporta un egreso financiero mensual, al momento de la solicitud de datos. El Programa de Acogimiento Familiar es una alternativa, idealmente transitoria, de protección especial, para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir y desarrollarse en familia, asegura el interés superior de las PME y reduce el impacto que proviene de la institucionalización en casos de separación de su familia de origen a razón de la vulnerabilidad o riesgo que vivencia y como defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) que cuenten con programas de acogimiento avalados y supervisados por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia. Por su parte, este programa tiene una ejecución en tres líneas financieras: con subvención, sin subvención y subvención con SPB. Dependiendo del criterio técnico profesional en algunos casos no se brinda subvención, pero en otros escenarios familiares se avala brindar una subvención con el objetivo de contribuir a la atención integral de la PME, ya que se considera factores socioeconómicos y otros factores de vulnerabilidad que justifican dicha asignación. La diferencia entre la modalidad Con Subvención y la Sin Subvención únicamente se basa en la asignación o no del subsidio institucional, dado que a nivel técnico se tiene establecido el mismo seguimiento. Cuando se presenta la ejecución con subvención, esta puede ser ordinaria, especial (discapacidad y enfermedades crónicas con requerimientos de atención básicos) y especializada (discapacidad y enfermedades crónicas con requerimientos de atención de alto compromiso y/o complejidad).

Elemento	Descripción
	Aunado a lo anterior, seguidamente se definen los diferentes tipos de cupos que se manejan a la hora de brindar el beneficio con subvención: • **Cupos ordinarios:** asignados a PME que no tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a requerimientos médicos complejos. • **Cupos especiales:** asignados a PME que tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a enfermedades crónicas (este subsidio representa un egreso institucional mayor que el ordinario). • **Cupos especializados:** asignados a PME que tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a enfermedades crónicas que tienen requerimientos de atención profesional especializada de un alto costo (ejemplo, asistencia de pacientes, enfermería, entre otros). • **Cupos activos operados por SPB:** asignados a PME que no tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a requerimientos médicos complejos, por medio de programas desarrollados por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB). Por tanto, este indicador considera: • Número de PME activas con **cupos ordinarios** al momento en que se solicite la información. • Número de PME activas con **cupos especiales al** momento en que se solicite la información. • Número de PME activas con **cupos especializados** al momento en que se solicite la información. • Número de PME activas en cupos **activos operados por SPB.**
Fórmula de cálculo	$\sum_{i=1}^{n} Xi$

<table>
<tr><th colspan="2">Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td colspan="2">Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</td><td>Y: Sumatoria de Xi.
Xi: Persona Menor de Edad (PME) activas en la modalidad de Acogimiento Familiar Con Subvención.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unidad de medida</td><td>Número de Personas Menores de Edad (PME) activas en la alternativa de protección especial de Acogimiento Familiar Con Subvención.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Interpretación</td><td>El número de Personas Menores de Edad (PME) activas en un cupo de PAF con subvención, a la fecha en la que son solicitados los datos.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Desagregación</td><td>Geográfica</td><td>Nacional y Regional.</td></tr>
<tr><td>Temática</td><td>1) Condiciones para la igualdad de género, según Anexo 11.2

2) La meta no está desagregada por temática. Sin embargo, es posible reportar según los registros administrativos por Dirección Regional, Oficina Local</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td>2021: 4.644</td></tr>
<tr><td colspan="2">Meta</td><td>2026: 4.795
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central[3]</td><td>2.504</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>184</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>386</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>697</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>505</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>519</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>4.795</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Periodicidad para el seguimiento</td><td>Anual y semestral</td></tr>
</table>

[2] Es necesario indicar que la información por género, y dirección detallada por Provincia, Cantón y Distrito, no podrá ser segregada y remitida, hasta que el Departamento de Protección disponga de una herramienta digital de procesamiento de los registros de población atendida por el Programa de Acogimiento Familiar, se prevé que la misma entre en implementación en el 2025.

3 Respecto a la distribución regional de cupos, es importante aclarar que actualmente los cupos para SPB no cuentan con los datos regionalizados a este momento, por lo que se incorporan en la región central, a la espera de que se cuente con la plataforma digital.

Elemento	Descripción
Fuente de información	PANI, Departamento de Protección, Programa de Acogimiento Familiar
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto. ( ) Actividad. ( ) Insumo.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, PANI
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS 1.3.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	La meta se proyecta partiendo de la gestión de las Oficinas Locales y presupuesto disponible, considerando además convenios con Sujetos Privados Beneficiados (SPB) según la modalidad de Subvencionado. En la línea de la mejora continua del programa, se contempla la posibilidad de ajustar monto de subvención económica mensual por PME, para un aumento del mismo, de acuerdo con el costo de vida (lo anterior ya que desde el 2018, no se registra aumento y son perfiles familiares en su mayoría en condición de pobreza y pobreza extrema) aunado al hecho de que dado los recortes realizados al presupuesto del Programa implicarán una reducción del monto total del subsidio incluso inferior a que se tenía en el desde el 2018. En relación con la meta establecida en el período 2023-2026, la cual se mantiene igual en cada año, esto se proyecta así ya que, a pesar de que Acogimiento Familiar evidencia una relación de impacto entre lo invertido y los efectos que se producen (lo anterior porque propicia la no separación de las PME de un desarrollo y vida en familia, asegura el derecho a permanecer y desarrollarse en familia, y permite asegurar la no institucionalización y la

Elemento	Descripción
	desinstitucionalización) se tiene claro que, al reducir el presupuesto de la Alternativa de Acogimiento Familiar, muestra que no es una prioridad actual de inversión para el Estado y para la Institución. En caso de que se dé la posibilidad de incrementar el presupuesto para el Programa, la meta inicial sería aumentar el monto del subsidio (para resarcir el retroceso sistemático en la inversión en materia de niñez y adolescencia protegida en acogimiento familiar y equipararlo al menos al monto que se brinda en el 2023) y posterior, se podría incrementar en relación con brindar subvenciones a las PME en Acogimiento Familiar que actualmente no cuentan con el beneficio. Caracterización de la población meta del Programa ● Las PME subvencionadas deben presentar condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, indiferentemente de la situación económica en la que se encuentren; por ende, el apoyo institucional financiero procura un ambiente protector familiar para la población meta. ● Por otra parte, se destaca que algunas de las caracterizaciones de las familias de Acogimiento, presentan perfiles de Jefaturas unipersonales femeninas, en su mayoría en situaciones de pobreza y pobreza extrema (uno de los justificantes sustanciales de la asignación de un subsidio), personas adultas mayores, informalidad laboral, baja escolaridad, bajas herramientas en habilidades sociales, entre otros. Se destaca que, el Departamento de Protección registra la información a través de listados de Excel enviados por las Direcciones Regionales y, por tanto, dicha herramienta es sensible a posibles inconsistencias y errores. Por último, se reconoce la urgencia de digitalizar el proceso de registro, en la línea de garantizar la calidad de la información.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con ajuste aprobado por MIDEPLAN en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, enero del 2024.	

3. **Indicador:** Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT),** que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.

Este indicador presentó ajustes en la calificación del mismo, que inicialmente se clasificó como un indicador de "producto" y se ajusta a un indicador de "efecto"; ya que, cuando una persona menor de edad se gradúa de los CIT, es porque ha finalizado un proceso que trasciende el corto plazo y si mediante el Test de salida se evidencian mejoras en sus habilidades para la vida, se reconoce un cambio directo en esa persona.

Intervención 3: (6) Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.

Objetivo: Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

Relación con ODS: Indirecta. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado: ODS: 4.3.1

> 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo

Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: B: 11 y 16

> B:11. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del

niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

B:16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño.

Ficha técnica del indicador:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT)**, que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	**Los Centros de Intervención Temprana (CIT), constituyen un servicio preventivo del Patronato Nacional de la Infancia.** **Objetivo general** ● Desarrollar habilidades para la vida en las PME que habitan en comunidades de riesgo, que permitan el afrontamiento de los desafíos de la vida diaria y la prevención de la violencia, por medio de actividades lúdicas y constructivistas desde el enfoque de Habilidades para la Vida. El enfoque de trabajo empleado por los CIT es el de **Habilidades para la Vida**, definido como "aquellas

<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td></td><td>capacidades personales necesarias, cuya función es que la persona enfrente de manera efectiva las demandas y desafíos de la vida diaria, mediante comportamiento positivos y adaptativos", contribuyendo así en la prevención de conductas de violencia, en la capacidad para lograr una convivencia armoniosa y la prevención del consumo de sustancias adictivas.

El Test de Habilidades para la Vida se utiliza con la finalidad de identificar el desarrollo de las habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes de tercer a sexto grado. El test está diseñado a partir de 10 componentes (correspondientes a las 10 habilidades para la vida) con 4 indicadores por cada componente, para un total de 40 ítems. Consiste en una escala tipo Likert, con las siguientes opciones de respuesta: Si, A veces, No. A cada uno de los ítems, se le asignó el valor de 2 a 0. En el caso de los ítems con direccionalidad positiva, 2 equivale a Si y 0 a No. Por el contrario, en los ítems con direccionalidad negativa, 2 equivalía a No y 0 a Sí. Las respuestas A veces se puntúan con 1. Siendo los rangos puntaje en cuando la presencia de habilidades para la vida (HpV) de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>Rango</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Alta presencia de HpV</td><td>60-80</td></tr>
<tr><td>Mediana presencia de HpV</td><td>20-59</td></tr>
<tr><td>Baja presencia de HpV</td><td>1-19</td></tr>
<tr><td>Nula presencia de HpV</td><td>0</td></tr>
</table>
Por tanto, se considera mejora en las Habilidades para la Vida todo incremento en el puntaje que se visualice en el Test de salida y respecto al Test de ingreso.

Atención Grupal Preventiva: Se trabajan grupos de 8 PME, atendidos por cada una de las áreas profesionales (psicología, recreación, educación y artes o TO). El trabajo que se realiza responde a las actividades detalladas en el plan de trabajo del CIT, mismo que plantea el desarrollo mensual de una de las habilidades para la vida. Por tanto, las cuatro disciplinas trabajan el mismo subtema por semana. Siendo</td></tr>
</table>

Elemento	Descripción
	que de febrero a diciembre se logran abarcar las diez habilidades para la vida, una por mes. ● **Atención Individual:** dirigido a **60** PME del subproceso "Atención Grupal Preventiva", seleccionados de acuerdo con el criterio profesional de los y las funcionarias y cumpliendo con los criterios de selección detallados en el Modelo de Gestión del CIT. El equipo interdisciplinario del CIT en conjunto con el equipo de profesionales de la DR valorará cada caso, a fin de determinar las áreas profesionales que deberán intervenir a las PME. Por tanto, esta población no se puede contemplar por aparte (no duplicar), se encuentra inmersa en el total del primer subproceso. Las variables para la atención grupal preventiva según lo establecido en el modelo de gestión son: - Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se aplicó el Test de Habilidades para la Vida a su ingreso al CIT y que se graduarán al finalizar el año indicando el puntaje del Test. (Por sexo y grupo etario). - Cantidad de niños, niñas y adolescentes graduados a los que se aplicó el Test de Habilidades para la Vida a su salida al finalizar el año indicando el puntaje del Test. (Por sexo y grupo etario). - Cantidad de niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de la atención grupal en los Centros de Intervención Temprana. (Por sexo y grupo etario). - Cantidad de niños, niñas y adolescentes que reciben servicios de atención profesional individual en el CIT. (Por sexo y grupo etario).
Fórmula de cálculo	$PoPMHV = \left(\frac{NGCTSMTI}{NGCTIA}\right) * 100$

<table>
<tr><th colspan="2">Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td colspan="2">Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</td><td>PoPMHV: Porcentaje de Personas menores de edad que Mejoran sus Habilidades para la Vida.

NGCTIA: Número de Graduados Con Test de Ingreso Aplicado.

NGCTSMTI: Número de Graduados Con Test de Salida Mayor al Test de Ingreso</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unidad de medida</td><td>Porcentaje de personas menores de edad graduados, de los Centros de Intervención que Temprana (CIT), que mejoran sus Habilidades para la Vida.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Interpretación</td><td>Conocer el Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención que Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Desagregación</td><td>Geográfica</td><td>Nacional y regional.</td></tr>
<tr><td>Temática</td><td>Condiciones para la igualdad según Anexo 11 para la desagregación de datos por sexo en los informes anuales y semestrales Prevención</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td>No disponible</td></tr>
<tr><td colspan="2">Meta</td><td>2026: 80%

<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Pacifico Central</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>80%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Periodicidad para el seguimiento</td><td>Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente de información</td><td>Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clasificación</td><td>( ) Impacto.
(x) Efecto.
( ) Producto.
( ) Actividad.
( ) Insumo.</td></tr>
</table>

Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	CdM: B: 11 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con ajuste aprobado por MIDEPLAN en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, enero del 2024.	

4. **Indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción, financiados por el **Fondo de la Niñez y Adolescencia** promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad, a nivel nacional y regional.

Este indicador no presenta ajuste en el PNDIP 2023-2026, por lo que, mantiene su programación inicial.

Intervención 4: (6) Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.

Objetivo: Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

Relación con ODS: Indirecta. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado: ODS: 1.3.1

1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: B: 8

B:8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud.

Ficha técnica del indicador:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes, participantes y beneficiarios de los **proyectos** de prevención y promoción, financiados por el **fondo de la niñez y adolescencia**, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, N°7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. ● **Niño niña:** Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. ● **Adolescente:** Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. Es así que, se identifica como población beneficiaria a todas aquellas niñas, niños, adolescentes.

Elemento	Descripción
	Proyectos de Promoción y Prevención: Dirigidos especialmente a grupos familiares centrando estos proyectos sus acciones en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, valores y hábitos tendientes a estimular respuestas autonomías y creativas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con el fin de prevenir posibles violaciones de sus derechos y en procura de su desarrollo integral de acuerdo con las políticas y la normativa vigente y a las realidades socioculturales de las localidades donde se desarrollarán las estratégicas preventivas. Son proyectos que se desarrollan en el nivel local del Sistema Nacional de Protección, es decir en las familias, centros educativos y comunidades donde crecen y se desarrollan las personas menores de edad. Desde la prevención se aborda el abuso sexual, maltrato físico, la explotación sexual comercial, embarazos adolescentes, suicidio, entre otros a través de procesos educativos que favorezcan la disminución de prácticas abusivas contra los niños, niñas y adolescentes y fortalezca el respeto y la protección hacia esta población. **Fondo de la Niñez y Adolescencia:** Estipulado en el artículo 184 del Código de la Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo es financiar a favor de las Personas Menores de Edad, proyectos que desarrollen acciones de protección integral, de base comunitaria, y de ejecución exclusivamente comunitaria e interinstitucional. Dichos proyectos podrían ser ejecutados por las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Participativo, los Comités Tutelares y otras organizaciones comunitarias. Todos ellos dentro del marco de los Subsistema Locales de Protección y del Modelo de Gestión Locales del PANI.
Fórmula de cálculo	$\sum_{n} j$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	**j** = Proyectos financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia (FNA). **n** = Números de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los proyectos del FNA.

<table>
<tr><th colspan="2">Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td colspan="2">Unidad de medida</td><td>Números de niños, niños y adolescentes beneficiarios de los proyectos del FNA.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Interpretación</td><td>Sumatoria de niños, niñas y adolescentes que se benefician de los proyectos del FNA.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Desagregación</td><td>Geográfica</td><td>Nacional y regional.</td></tr>
<tr><td>Temática</td><td>Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td>2021: 5.286
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>PME</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>3.236</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>663</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>342</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>330</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>522</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>193</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Meta</td><td>2026: 3.440
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>1.900</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>400</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>340</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>280</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>280</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>240</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>3.440</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Periodicidad para el seguimiento</td><td>Anual y semestral.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente de información</td><td>DELPHOS – Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clasificación</td><td>( ) Impacto.
( ) Efecto.
(X) Producto.
( ) Actividad.
( ) Insumo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo de operación estadística</td><td>Registro administrativo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado</td><td>ODS: 1.3.1.</td></tr>
</table>

Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 8
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	La meta para las PME beneficiadas con los Proyectos del Fondo de la Niñez y la Adolescencia (FNA), se establece según la estimación realizada por la consulta realizada a las Direcciones Regionales, en cuantos a sus proyecciones. Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo (considerando también la universalización del servicio), en el reporte anual se presentaran los datos con dicha desagregación. Es importante destacar que actualmente la institución se encuentra en proceso de aprobación del Modelo de Gestión Local del PANI y de la nueva metodología de acceso al FNA. Una vez realizados estos cambios, los mismos podrían incidir en la cantidad de beneficiarios, siempre considerando que la meta depende de la asignación presupuestaria que se disponga para estos proyectos. En caso de que sea posible incrementar la meta, la institución valoraría el ajuste de esta, según contenido presupuestario. En relación con la meta también es reportada a FODESAF, por tanto, la misma se establece en esa misma línea. Es importante informar que la meta por cada año del periodo es de 3440 beneficiarios siendo constante en función al presupuesto asignado.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	

5. **Indicador:** Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas** por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional.

Este indicador presentó ajustes en el nombre, al agregar el termino de "atendidas en Oficinas Locales".

Intervención 5: (6) Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.

Objetivo: Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

Relación con ODS: Indirecta**.** Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado: ODS: 1.3.1

> 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: B: 7

> B:7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social

Ficha técnica del indicador:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas** por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Actualmente, el proceso de atención de denuncias, llevado a cabo por las Oficinas Locales se fundamenta en el Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales del PANI, 2019. Respecto a conceptos del Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del PANI. **Proceso Atencional:** se inicia con el conocimiento de un hecho en el cual se denuncia una situación violatoria de derechos en contra de una persona menor de edad. La denuncia podrá ser recibida en las oficinas locales, o en los departamentos técnicos institucionales destinados para la recepción y/o atención de las denuncias. **Denuncia:** es la manifestación verbal o por escrito mediante la cual la institución entra en conocimiento de una situación violatoria de derechos contra la integridad física, emocional, y/o sexual de una persona menor de edad. Lo anterior con el objetivo de que los hechos denunciados sean investigados y analizados, con el fin de descartar o verificar la situación, para garantizar la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales) (Patronato Nacional de la Infancia, 2019, págs. 17-18). Como parte del proceso institucional para dar respuesta a las Denuncias, se reconoce las fases de investigación preliminar, decisión técnica, clasificación de la Denuncias según nivel de prioridad y la Denuncias atendida. <u>Variables del indicador:</u> Respecto a las variables del nuevo indicador necesarias para poder brindar seguimiento, son: **1.** Número de denuncias recibidas: se considera denuncia recibida, cuando se ha incluido la información de una manifestación verbal o escrita

Elemento	Descripción
	de una situación violatoria de derechos en el sistema INFOPANI (recepción digital). En esta variable, deben reportar las denuncias que ingresan propias de cada mes. Además, NO se deben incluir las denuncias que por competencia territorial serán trasladadas a otra Oficina Local, esto para evitar duplicidades y deberán ser incluidas por la Oficina Local con la competencia territorial. **2.** Número de denuncias atendidas: se considera como denuncia atendida a toda aquella que: cuente con al menos una boleta de investigación preliminar o registro de actividades en el sistema INFOPANI, aquella a la cual se le ha brindado una decisión técnica, la que ha sido archivada. **3.** Número de denuncias pendientes: se considera como denuncia pendiente aquella que: no cuente con boletas de registro de actividades ingresadas al sistema INFOPANI, que no han sido convertidas a expediente o que no han sido asignadas a algún profesional. **4.** Número de PME de las denuncias recibidas: se indica la cantidad de PME distribuidas por género, que se identifican en las denuncias recibidas. **5.** Número de PME de las denuncias atendidas: se indica la cantidad de PME, distribuidas por género, que se identifican en las denuncias atendidas. **6.** Número de PME de las denuncias pendientes: se indica la cantidad de PME, distribuidas por género, que se identifican en las denuncias pendientes.
Fórmula de cálculo	$$PPRID = \left(\frac{PDA}{PDR} - 1\right) * 100$$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	**PPRID:** Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas. **PDA:** PME en las denuncias atendidas. **PDR:** PME en las denuncias recibidas considerando las personas menores de edad en las denuncias pendientes.
Unidad de medida	Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas.

<table>
<tr><th colspan="2">Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td colspan="2">Interpretación</td><td>La gestión institucional está orientada a brindar servicios de calidad de manera oportuna en garantía de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Desagregación</td><td>Geográfica</td><td>Nacional y regional.</td></tr>
<tr><td>Temática</td><td>Condiciones para la igualdad según Anexo 11 para la desagregación de datos por sexo en los informes anuales y semestrales.
Denuncias</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td>2021: 76%
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Porcentaje alcanzado</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>81%</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>99%</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>73%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>51%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>88%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Meta</td><td>2026: 95%
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>95%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Periodicidad para el seguimiento</td><td>Anual y semestral</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente de información</td><td>Direcciones Regionales del PANI.</td></tr>
</table>

Elemento	Descripción
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto. ( ) Actividad. ( ) Insumo.
Tipo de operación estadística	Sumatoria
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS: 1.3.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Se realiza un promedio para proyectar la meta del nuevo indicador de desempeño, relacionado a la respuesta institucional a las Denuncias para el POI 2022, por tanto: "La meta proyectada considera los datos certificados por las DR y OL, a la OPDI durante el año 2020 y el primer semestre del año 2021, siempre con relación a las PME identificadas en las denuncias. Obteniendo un porcentaje de PME atendidas en el 2020 del 63% y un porcentaje de PME atendidas en el 2021, de un 76%; ambos datos a nivel nacional. Para el reporte de la Respuesta Institucional a las Denuncias del POI 2022, y con relación a la meta programada, se considerará el total de Denuncias y las Personas Menores de Edad (PME) identificadas en las mismas; incluyendo las Denuncias que queden pendientes de atender al finalizar el presente año. Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo (considerando también la universalización del servicio), en el reporte anual se presentarán los datos con dicha desagregación.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con ajuste aprobado por MIDEPLAN en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, enero del 2024.	

6. **Indicador:** Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas**, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.

Este indicador presentó ajustes debidamente aprobados en el nombre, al eliminar al "MEP" como la oferta educativa que considera el indicador y se amplía a "cualquier oferta educativa debidamente aprobada".

Intervención 6: (8) Programa Avancemos y otros programas (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal.

Objetivo: Coadyuvar en el avance de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a nivel y ciclo lectivo mediante transferencias monetarias condicionadas

Relación con ODS: Indirecta. Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado: ODS: 4.3.1

> 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo

Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: B: 9 y 13

> B:9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas

autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI.

B:13. Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes

Ficha técnica del indicador:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas**, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Estudiantes Adolescentes madres y/o adolescentes embarazadas que reciben una transferencia monetaria condicionada para apoyar la permanencia al sistema educativo y promueva la reinserción educativa. Adolescente madre y/o embarazadas: Mujer menor de edad, embarazada o madre o que, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente 7735). Beca: Es una subvención económica que se entrega a la beneficiaria destinada a sufragar gastos necesarios que apoye su permanencia en el sistema educativo o promueva su reinserción, esta beca educativa se otorga por la duración del curso lectivo matriculado El subsidio debe ser empleado en las necesidades educativas de la beneficiaria y aquellos otros aspectos que, favorezcan en su desarrollo educativo, sean estos: útiles escolares, uniformes, transporte, alimentación, cuotas escolares e implementos de necesidad personal o en el cuido de su hijo, hija (s) mientras la adolescente madre asiste a las actividades educativas o estudia. Beca como un apoyo a la permanencia: El concepto de apoyo, es cualquier ayuda para conseguir algo o favorece el desarrollo de algo y sirve para sostener. Mencionado lo anterior, la beca educativa apoya a la adolescente madre y/o embarazada, para que pueda

Elemento	Descripción
	sufragar los gastos educativos y que la maternidad temprana, no se vea, tanto por la adolescente madre y/o embarazada, como por su familia, como peso económico extra y que aún se priorice sus estudios, como medio protector y para mejorar la calidad de la beneficiaria y por ende su hijo o hija. Así también, la beca, apoya cualquier gasto que coadyuve en sostenerse inserta al sistema educativo, debidamente justificado. Se finaliza señalando, que, según el Código de Niñez y Adolescencia, articulo, 57, el Ministerio de Educación Pública, es la institución que debe garantizar la permanencia en el sistema educativo y brindar el apoyo necesario para conseguirlo. <u>Permanencia:</u> Es la continuidad en los estudios que logra evidenciar una adolescente madre/embarazada mediante, el cumplimiento del requisito de continuar inserta en el sistema educativo mediante constancia de matrícula y reporte de notas o de resultados de aprobación, según su modalidad de estudios. Además de su participación en el componente de talleres socioeducativos. En el programa se encuentran algunas beneficiarias que han logrado recibir el apoyo para el inicio de estudios universitarios. <u>Educación formal</u>: Sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017). A la <u>continuidad</u>[4] se referirá aquellas estudiantes que por disposición del PANI recibirán las transferencias monetarias cuando cumplan con la permanencia de sus estudios y presenten los requisitos establecidos en el reglamento denominado: "Reglamento para la

[4] Respecto a la continuidad, es preciso aclarar los siguientes términos relacionados al tema, lo cuales permiten comprender mejor el concepto general del indicador y la importancia de su continuidad:

- <u>Beneficiadas:</u> Adolescentes madres y/o embarazadas que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo.
- <u>Beca Nueva:</u> aquellas adolescentes madres que deseen optar por una beca por primera vez, para esto deben presentarse a la Oficina Local del PANI de la circunscripción territorial que le corresponda, según su residencia habitual para realizar la solicitud de la beca y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento en la sesión ordinaria 2016-001 jueves 7 de enero del 2016. JD 003-2016.
- <u>Prórroga de la beca:</u> Toda beneficiaria de beca podrá solicitar la prórroga del beneficio, al menos con una anticipación de 2 meses a la fecha del vencimiento del plazo de la beca. Para ello deberá presentarse a la Oficina Local del PANI en la circunscripción territorial que le corresponda según su residencia habitual y cumplir con los requisitos que se detallan en el reglamento.

Elemento		Descripción
		asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad". <u>Oferta educativa del Sistema Educativo y Técnica:</u> Las alternativas educativas que, el programa apoya deben encontrarse avaladas por las instancias correspondientes, por ejemplo, el Consejo Superior de Educación en cuanto a la educación Para universitaria. La oferta educativa del Ministerio de Educación Pública que podría ser considera específicamente a partir de los grupos etarios captados en el programa son: III ciclo y Educación Diversificada, Educación Técnica, Educación para jóvenes y adultos, Colegio Marco Tulio Salazar, Bachillerato por Madurez, Colegios Científicos. Aunado a lo anterior, los avales a beneficiarias para que cursen estudios universitarios (universidades debidamente autorizadas por instancias competentes) requieren en primera instancia la conclusión satisfactoria de los estudios secundarios, que la oficina local solicite a la Dirección Regional un aval para que la usuaria siga manteniendo la beca hasta cumplir mayoría de edad. En caso de que cumpla los 18 años, la beca se mantiene durante el periodo matriculado.
Fórmula de cálculo		$$Y = \sum_{i=1}^{n} Xi$$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP
Unidad de medida		Y: Sumatoria de Xi Xi: Número de adolescentes madres y/o embarazadas, becadas.
Interpretación		Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP.
Desagregación	**Geográfica**	Nacional y regional
	Temática	Condiciones para la igual de género. [5]

[5] <u>Sobre las condiciones para la igual de género:</u> Según la Ley de Creación de Carga Tributarias sobre licores, Cervezas y Cigarrillos y Ley 7735, Ley General de protección a la Madre adolescente, se reconoce como un programa especializado para adolescentes madres/embarazadas. En esa línea, las becas educativas se brindan

<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td></td><td>Edad (de 12 años -17)[6]</td></tr>
<tr><td>Línea base</td><td>2021: 2.597 (según SINIRUBE)
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Adolescentes madres y/o embarazadas con Beca por Región</th></tr>
<tr><td>Región no especificada</td><td>103</td></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>1.011</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>281</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>209</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>329</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>340</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>324</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Meta</td><td>2026: 1.900
<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>835</td></tr>
<tr><td>Región Chorotega</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Región Pacífico Central</td><td>145</td></tr>
<tr><td>Región Brunca</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>270</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>250</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>1.900</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

para las adolescentes madres y/o embarazadas, donde todas las beneficiarias son de sexo, Mujer; sin embargo, respecto al género, se reconoce el mismo como las características sociales y la identificación entre femenino y masculino u otras.
Además, sobre el registro de esta variable, al migrar el Programa Adolescentes Madres (PAM) al sistema financiero al SIGAF (por ser un sistema de pago), la institución se encuentra trabajando en un expediente digital que brinde datos estadísticos más precisos. Por lo que, al 2023, no se cuenta con un sistema que facilite dichos datos. Otro punto importante, es que la identificación de género de las beneficiarias no incide a la hora de ejecutar el al PAM.
[6] Respecto a los registros por edad: La beca educativa se puede brindar para estudios superiores, así también se debe brindar el beneficio hasta que las adolescentes madres y/o embarazadas finalicen el curso lectivo matriculado (matriculan siendo menores de edad); por lo que, estos dos factores inciden, en que algunos casos se mantenga el beneficio, aunque ya hayan cumplido la mayoría de edad.

Elemento	Descripción
Periodicidad para el seguimiento	Semestral y anual[7]
Fuente de información	SINIRUBE mediante datos procedentes del PANI
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto. ( ) Actividad. ( ) Insumo.
Tipo de operación estadística	Registro de beneficiarios en SINIRUBE con la cantidad de estudiantes que reciben transferencias económicas en el sistema formal.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 9 y 13.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE. Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 4 de Desarrollo Sostenible referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Con relación a la formulación de la Línea Base, se indica según el reporte bridando por SINIRUBE para el año 2021; sin embargo, según registros PANI se beneficiaron un total de 2.576 Adolescentes Madres Becadas, con una ejecución total de 2.366.000.000 millones de colones.

[7] Mensualmente se disponen los datos del PANI a SINIRUBE (mediante herramienta SUPRES), pero con un seguimiento trimestral para el PNDIP 2023-2026

Elemento	Descripción
	Además, se destaca el análisis realizado con relación al comportamiento histórico de la demanda del servicio, y que se evidencia en oficio PANI-GT-OF-00796-2022, en el cual se reconoce un promedio de 2.437 adolescentes madres becadas, lo que corresponde a un presupuesto estimado de 2.680.700.00.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con ajuste aprobado por MIDEPLAN en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, enero del 2024.	

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el PNDIP 2023-2026, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) realiza labores de seguimiento, acompañamiento y asesoría dentro de la institución, trabajando directamente con los responsables de ejecutar los indicadores definidos. Esto con el propósito de asegurar que tanto las metas programáticas como la ejecución presupuestaria reflejen resultados concretos y verificables.

Finalmente, la OPDI como representante de la institución en el Sistema Nacional de Planificación (SNP), en caso de identificar situaciones que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas, comunicará de manera oportuna a el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS), considerando el debido proceso ya establecido.

4.1. Aval de MIDEPLAN a los ajustes al PNDIP 2023-2026:

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 30 de enero del 2024
MIDEPLAN-DM-OF-0172-2024

Señora
Yorleny León Marchena
Ministra rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios MDHIS-0273-2023 y MDHIS-0276-2023 de diciembre 2023 y MDHIS-0009-2024 del 15 enero 2024, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026; se adjunta el criterio técnico de conformidad con el Decreto Ejecutivo 44054 – Plan.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del año 2024, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

LAURA FERNANDEZ DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0356-0620.
Fecha declarada: 30/01/2024 03:06:13 PM
Razón: Firma

Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

DAL / JPCR / STD

C. Sra. Kennly Garza Sánchez, Directora Ejecutiva, Patronato Nacional de Infancia (PANI)
Sr. Marvin Chaves Thomas, Secretario Sectorial, Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, IMAS
Sr. Ricardo Solano Gamboa, jefe, de Planificación Institucional, PANI
Sra. Carla Morales Rojas, Directora, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área de Inversiones, Mideplan
Sra. Andrea Arias Gómez, Gerente a.i, Área de Planificación Regional, Mideplan
Archivo.

Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr
www.mideplan.go.cr • San José, Costa Rica

DESPACHO MINISTERIAL

Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social
Oficios: MDHIS-0273-2023, MDHIS-0276-2023 y MDHIS-0009-2024

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
Indicador del Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.	13. Número de niños y niñas de cero hasta doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.	13. Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.	**Se acepta la modificación,** dado la importancia de ampliar el rango de edad e incluir a las personas adolescentes, sin limitar la edad a los doce años, según la modalidad de CIDAI. Asimismo, se indica al sector que se realizarán los ajustes en la ficha técnica. Adicionalmente, es importante señalar que esta modificación ajusta el indicador de las metas pactadas para la Estrategia de Metas Nacionales ODS presentadas en el Objetivo 1.

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
Meta	2023-2026: 6.223 2023= 6.223 2024= 6.223 2025= 6.223 2026= 6.223 Región Central: 5.539 Región Chorotega: 125 Región Pacífico C: 186 Región Brunca: 62 Región Huetar C: 125 Región Huetar N: 186	2023-2026: 6.223 2023= 6.223 2024= 6.223 2025= 6.223 2026= 6.223 Región Central: 5.540 Región Chorotega: 190 Región Pacífico Central: 177 Región Brunca: 20 Región Huetar Caribe: 96 Región Huetar Norte: 200	**Se acepta la modificación,** es importante indicar al sector que las metas regionales serán ajustadas a partir de 2024. El sector indica que la reducción del presupuesto no afecta la meta pactada.
Estimación Presupuestaria	2023-2026 10.888.494.305	2023-2026 9.336.880.559	
Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	22. Número de Personas Menores de Edad (PME), en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.	22. Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.	**Se acepta la modificación,** lo cual permie aclarar que está referido a personas menores de edad que se encuentran activas en el sistema y el programa de Acogimiento Familiar. Asimismo, se indica al sector que se realizarán los ajustes en la ficha técnica.

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
			Adicionalmente, es importante señalar que esta modificación ajusta el indicador de las metas pactadas para la Estrategia de Metas Nacionales ODS presentadas en el Objetivo 1.

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
Meta	2023-2026: 4.650. 2023= 4.650 2024= 4.650 2025= 4.650 2026= 4.650 **Regiones:** Central: 2.155 Chorotega: 179 Pacífico Central: 391 Brunca: 706 Huetar Caribe: 645 Huetar Norte: 574	2023-2026: 4.795 2023= 4.650 2024= 4.795 2025= 4.795 2026= 4.795 **Regiones:** Central[1]: 2.504 Chorotega: 184 Pacífico Central: 386 Brunca: 697 Huetar Caribe: 505 Huetar Norte: 519	**Se acepta la modificación,** es importante indicar al sector que las metas regionales serán ajustadas a partir de 2024. El sector indica que la reducción del presupuesto no afecta la meta pactada. Adicionalmente, es importante señalar que esta modificación ajusta las metas pactadas para la Estrategia de Metas Nacionales ODS presentadas en el Objetivo 1.
Estimación Presupuestaria	2023-2026: 7.703.799.538	2023-2026: 6.153.114.654	
Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso. **Ficha técnica del indicador.**	Ficha técnica del indicador: Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención Temprana (CIT), que mejoran sus	Ficha técnica: Se propone un ajuste en la ficha técnica para clasificar el indicador de producto a efecto	**Se acepta la modificación,** por cuanto se parte de un perfil de entrada y uno de salida de las personas menores de edad con habilidades para la vida mejoradas, de

[1] La Rectoría del Sector avala el cambio en la desagregación que realiza el PANI considerando que la institución podrá realizar mayores precisiones en cuanto esté disponible la herramienta digital de procesamiento de los registros en el 2025.

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
	habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.		acuerdo a un proceso y test de ingreso ya graduados.
Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso. **Indicador**	25. Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas a nivel nacional y regional	25. Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional.	**Se acepta la modificación,** para mejorar la redacción donde se reciben y atienden las denuncias**.** Asimismo, se indica al sector que se realizarán los ajustes en la ficha técnica. Adicionalmente, es importante señalar que esta modificación ajusta el indicador pactado para la Estrategia de Metas Nacionales ODS presentadas en el Objetivo 1.
Programa Avancemos y otros programas (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal. **Indicador 30**	30. Número de adolescentes madres o adolescentes embarazadas becadas, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente	Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta	**Se acepta la modificación,** la cual mejora la redacción del indicador**.** Asimismo, se indica al sector que se realizarán los ajustes en la ficha técnica.

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
	aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	Adicionalmente, es importante señalar que esta modificación ajusta el indicador pactado para la Estrategia de Metas Nacionales ODS presentadas en el Objetivo 4.
Meta	2023-2026: 1.900 2023= 1.900 2024= 1.900 2025= 1.900 2026= 1.900 Región Central: 835 Región Chorotega: 200 Región Pacífico Central: 145 Región Brunca: 200 Región Huetar Caribe: 270 Región Huetar Norte: 250	2023-2026: 561 2023= 1.900 2024= 561 2025= 561 2026= 561 Región Central: 232 Región Chorotega: 59 Región Pacífico Central:46 Región Brunca: 80 Región Huetar Caribe: 79 Región Huetar Norte: 65	**No se acepta la modificación,** se considera que la disminución de la cobertura de las adolescentes madres y/o embarazadas a las cuales se les adjudica la beca para su permanencia en el sistema educativo podría aumentar el grado de riesgo y vulnerabilidad de las personas, por ello, es importante la recomendación del sector al PANI para hacer los ajustes necesarios con el fin de mejorar la cobertura de la meta y la estimación presupuestaria en el 2024.
Estimación Presupuestaria	2022-2026: 1.750.000.000 (presupuesto anual)	2022-2026: 559.350.000.00 (presupuesto anual)	

PNDIP 2023-2026- Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social Intervención: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG-INAMU			
Variable por modificar	**Situación vigente de la variable en PNDIP**	**Situación propuesta de la variable**	**Criterio de MIDEPLAN**
	En el período 2022-2026: 7.000.000.000		Adicionalmente, es importante señalar que esta modificación no ajusta las metas pactadas para la Estrategia de Metas Nacionales ODS presentadas en el Objetivo 4.

5. Vinculación de la Programación y el Presupuesto Institucional Reportadas en la MAPP 2026, con el PNDIP 2023-2026

Este apartado, presenta la vinculación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, mediante la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2026. En ella se integran los compromisos asumidos por el PANI en el marco del PNDIP, junto con la asignación presupuestaria correspondiente para el año 2026, orientada al cumplimiento de las metas establecidas en cada indicador.

Asimismo, se incluye el aval otorgado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que respalda el proceso de vinculación realizado por el PANI para incorporar en el POI 2026 los indicadores definidos en el PNDIP 2023-2026. A continuación, se presenta dicho aval.

Seguidamente, se detallan los seis programas institucionales del PANI que se relacionan con los indicadores incluidos en el PNDIP, según lo expuesto en el apartado anterior:

1. Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI)
2. Programa Acogimiento Familiar
3. Centros de Intervención Temprana (CIT)
4. Fondo de la Niñez y Adolescencia
5. Respuesta Institucional a las Denuncias
6. Adolescentes Madres y/o Embarazadas con Beca

A continuación, se presenta el aval otorgado por MIDEPLAN, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, que respalda la vinculación realizada entre el POI 2026 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

5.1 Dictamen de vinculación del POI 2026 con PNDIP 2023-2026, por parte de MIDEPLAN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Despacho Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

San José, 29 de septiembre de 2025
MDHIS-0080-2025

Señora
Kennly Garza Sánchez
Presidenta Ejecutiva
Patronato Nacional de la Infancia
Señora
Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de la Mujer
Señora
Silvia Castro Quesada
Gerenta General
Instituto Mixto de Ayuda Social

ASUNTO: Dictamen de Vinculación de MAPP y BPIP 2026

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. En atención a la nota CARTA-MIDEPLAN-DM-0916-2025 mediante la cual el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, detalla que:

> … "cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica 2026" y
> "en sustento a los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2026; el criterio de vinculación se sustenta en la consistencia de la información programada en la MAPP y la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), con la registrada en el BPIP; y que no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2026."

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

En este marco, MIDEPLAN indica que la programación establecida en la MAPP 2026, perteneciente al Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social de las instituciones IMAS, INAMU y PANI **sí está en concordancia**.

Por lo tanto, en mi calidad de Ministra Rectora, emito el presente **Dictamen de Vinculación MAPP y FTPIP 2026**, con el objetivo de que sus representadas continúen con las gestiones correspondientes.

Sin otro particular;

Yorleni León Marchena
Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Rectora del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

IBP

Adjunto: CARTA-MIDEPLAN-DM-0916-2025

Con copia:

- Enlaces técnicos
- Secretaría Sectorial SBTIS
- Archivo

San José, 29 de setiembre de 2025
CARTA-MIDEPLAN-DM-0916-2025

Señora
Yorleni León Marchena
Ministra rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

ASUNTO: Respuesta al oficio MDHIS-0076-2025, sobre la remisión de la MAPP de INAMU, IMAS y PANI.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MDHIS-0076-2025 del 19 de septiembre de 2025 y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica 2026, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) 2026, de las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Por otra parte, se indica a la persona Ministro(a) Rector(a) que según los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2026, uno de los puntos que debe considerar para emitir el criterio de vinculación, es la consistencia de la información programada en la MAPP y la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) con la registrada en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que *"…no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2026."*

En este marco, se indica que la programación establecida en la MAPP 2026, perteneciente al Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social de las instituciones, INAMU, IMAS y PANI, **si está en concordancia.**

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MARLON ANDRES NAVARRO ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARLON ANDRES NAVARRO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 15:21:51 -06'00'

Marlon Navarro Álvarez
Ministro
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

OUR/JNV

C. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva, INAMU.
Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General, IMAS.
Sra. Kenniy Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva, PANI.
Sr. Marvin Chaves Thomas, Secretario Sectorial Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, IMAS.
Sra. Carla Morales Rojas, Gerente Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
Sra. Andrea Arias Gómez, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan.
Sr. Eddy García Serrano, Gerente a.i. Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan.
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área de Inversiones, Mideplan.
Sr. Javier Núñez Víquez, Asesor de Despacho, Mideplan.
Archivo.

Tabla 1.

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2026 en relación con el PNDIP 2023-2026

Sector: Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social
Instituciones: INAMU, IMAS y PANI
Carta: MDHIS-0076-2025

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP a la MAPP:				
PEN 2050:				
Intervención Pública	X			
Meta - Indicador	X			
PNDIP 2026:				
Objetivo Sectorial	X			
Meta – Indicador Sectorial	X			
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Meta - Indicador	X			
Desagregación regional (cuando corresponda)	X			
2. La programación del POI 2026 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP o su respectivo código y nombre del programa o subprograma presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP 2026 es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.			X	Este Sector no cuenta con proyectos de inversión en el PNDIP. Sin embargo; con respecto a las FTPIP presentadas se realizan las siguientes observaciones:
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados			X	

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
PIP en el 2026 enviaron la FTPIP.				Para valoración de la persona Rectora del sector, en el dictamen de vinculación, el PANI no presenta la FTPIP.
b) Concordancia con la información del BPIP.			X	Por otra parte, la información de la FTPIP del IMAS con los proyectos que tienen los siguientes códigos: 003198, 003324, 003352, 003472, 003632, 003846, 003847, 003849, 004004, 004005, 004171 y 004172, están de acuerdo con el BPIP. Igualmente, la FTPIP del INAMU con los proyectos que tienen los siguientes códigos: 003014, 003110, 003948 y 003949 están de acuerdo con el BPIP.

6. Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) PANI 2026

Para la programación del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG), la institución se evoca a lo establecido en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público"; mediante los cuales, con el Anexo 5 (de los Lineamientos) establecen una plantilla para este fin. Al respecto, se destacan 2 artículos de estos Lineamientos para la orientación del PEG:

- **Artículo 22.** Las instituciones públicas deberán implementar la presupuestación con enfoque de género (PEG), basada en la identificación de los gastos vinculados a las políticas de igualdad y equidad de género que se llevan a cabo en los diferentes programas presupuestarios

- **Artículo 24.** Los fines del cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, los ministerios, otros Poderes de la República, entidades públicas en el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, excepto los contemplados en los artículos 25 y 26 de estos lineamientos, deberán utilizar la planilla para identificación del presupuesto con enfoque de género (Anexo 5) diseñada para el reflejo de las acciones presupuestarias de género, su vinculación con los instrumentos de planificación pública y los gastos asociados a las políticas de igualdad y equidad

Por tanto, como **Anexo 4 de este documento**, se presenta el PEG con 3 planes institucionales, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades, 2017-2032 (PLANOVI), la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG) y el POI 2026.

7. Vinculación del POI 2026 con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del PANI fue aprobado por la Junta Directiva mediante el oficio PANI-JD-OF-102-2024, con fecha 07 de mayo de 2024. A partir de esta aprobación, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) ha gestionado la articulación del PEI con el Plan Operativo Institucional (POI) 2026.

Esta vinculación se presenta a través de dos instrumentos que se incorporan como anexos al presente documento:

1. **Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2026:** Incluye una columna específica para vincular cada indicador con el PEI institucional. Este formato se aplica tanto a los indicadores alineados con el PNDIP 2023-2026 como a los demás indicadores incluidos en el POI 2026.

2. **Fichas Técnicas de Indicadores:** Cada ficha incorpora un apartado que permite identificar la relación del indicador con el PEI 2024-2028. Esta vinculación puede ser:

   - **Directa**, cuando el indicador corresponde exactamente con uno definido en el PEI, en cuyo caso se debe especificar el Objetivo Estratégico, la Acción Estratégica y el Resultado asociado.

   - **Indirecta**, cuando el indicador no está explícitamente en el PEI, pero se alinea con alguno de sus objetivos estratégicos, permitiendo vincular el programa o proceso institucional correspondiente.

     Por lo que, cuando existen indicadores del PEI 2024-2028 con metas establecidas en el año 22026, estos se incorporan en el POI y se completa el apartado de vinculación directa, indicando el Objetivo Estratégico,

Acción Estratégica y el Resultado según lo definido en el PEI. Mientras que, cuando el indicador no se encuentra en el PEI 2024-2028, se debe realizar una vinculación indirecta, alineando ese programa o proceso institucional con algún Objetivo Estratégico del PEI.

Finalmente, como contexto seguidamente se cita los 4 objetivos estratégicos definidos en el PEI 2024-2028:

1. **Eje Estratégico 1:** Rectoría Técnica. **Objetivo del Eje Estratégico 1:** Ejercer la coordinación y el direccionamiento estratégico del Sistema Nacional de Protección Integral, a través de la aplicación del enfoque de protección integral y corresponsabilidad en el quehacer interinstitucional, para promover el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas menores de edad y sus familias y/o recursos de apoyo.

2. **Eje Estratégico 2:** Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y Eficiencia de los Servicios. **Objetivo del Eje Estratégico 2:** Desarrollar servicios de calidad, pertinentes, eficaces y eficientes, dirigidos a la niñez y la adolescencia, sus familias y/o recursos de apoyo bajo el enfoque de interseccionalidad, centrado en la persona y territorialidad.

3. **Eje Estratégico 3:** Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización. **Objetivo del Eje Estratégico 3:** Garantizar la desinstitucionalización progresiva y sostenida, de la población menor de edad que se ubica en alternativas de protección

4. **Eje Estratégico 4:** Gestión del Cambio e Innovación Institucional. **Objetivo del Eje Estratégico 4:** Optimizar las intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través del diseño e implementación de procesos eficaces y eficientes, y la integración de herramientas y recursos tecnológicos avanzados, para la Gestión del Cambio e Innovación Institucional.

8. Vinculación del POI 2026 con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2024-2036

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2024-2036, fue aprobada a través del Decreto Ejecutivo N°44445- MP del 18 de abril de 2024, publicado en el diario oficial La Gaceta N°86 del 15 de mayo de 2024. Esta política refleja las voces y necesidades de los niños, niñas y personas adolescentes de todas las regiones del país, voces que guiarán el trabajo de todas las personas e instituciones para garantizar que sus aspiraciones sean cumplidas y respetadas. La PNNA cuenta con 7 ejes estratégicos, a saber:

1. Institucionalidad democrática
2. Vida en familia y comunidad
3. Protección especial
4. Salud
5. Educación
6. Cultura, juego, deporte, recreación
7. Actividad física y ambiente.

El PANI ha integrado los compromisos adquiridos en la PNNA 2024-2036 dentro de su Planificación Operativa, para ello se identificaron los compromisos de la institución para el año 2026 y se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores en el formato establecido para el POI, siguiendo la información previamente definida en las fichas de la PNNA.

9. Articulación del POI 2026 con el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) 2024-2030

El Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) 2024-2030 tiene como propósito fortalecer la coordinación entre las instituciones que conforman el Sector Social, con el fin de orientar de manera más eficiente y eficaz la atención a las poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad, optimizando el uso de los recursos públicos disponibles.
En ese marco, el objetivo general del PAISS es:

> *"Desarrollar un sistema integrado de gestión pública interinstitucional en materia social, mediante mecanismos de coordinación interseccionales e intersectoriales a nivel nacional, regional y local, que posibiliten la implementación de estrategias articuladas, preferentes e integrales para la atención de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad del país."*

En concordancia con lo anterior, el PANI realiza por segunda vez el ejercicio de alineación del POI 2026 con el PAISS. Para ello, se presenta el Anexo 5, denominado "Matriz de alineación del PAISS con el POI 2026", en el cual se identifican los compromisos establecidos en el PAISS que asignan responsabilidad a las instituciones del sector y que cuentan con metas programadas para el año 2026.

La matriz incluye un análisis institucional por parte del PANI, en el que se reconoce cuáles de estos compromisos se alinean directamente o contribuyen de manera indirecta con las acciones contempladas en el POI 2026.

10. Metodología para la formulación del POI 2026, según la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) y Fichas Técnicas

La Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2026 y las Fichas Técnicas de los indicadores, son instrumentos emitidos por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda mediante los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la formulación del Plan y del Presupuesto 2026 de las instituciones públicas; como insumos, para vincular los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, en el POI 2025.

Aunado la anterior, tanto la MAPP 2026 como las Fichas Técnicas de los indicadores, se utilizan para los restantes indicadores del POI 2026 y no solo con los vinculados al PNDIP 2023-2026.

En lo que respecta a la MAPP 2026 a exponer, seguidamente se aclaran algunos detalles, sobre cómo se incorpora la misma en el presente documento.

1. **MAPP para los 6 indicadores vinculados con el PNDIP 2023-2026 (Anexo 1)**: Son los primeros indicadores expuestos en la MAPP 2026 y cada indicador cuenta con dos cuadros (uno por cada hoja), siendo la misma MAPP, pero por segmentos; ya que la misma, es una herramienta de Excel extensa y es necesario separarla por segmentos para incluirla en este formato de informe. Sobre los 2 cuadros por cada uno de los 6 indicadores del PNDIP:

    a) El primer cuadro de cada indicador muestra la vinculación con el Plan Estratégico Nacional (PEN) y el PNDIP 2023-2026.

b) El segundo cuadro de cada indicador muestra la Programación Estratégica Presupuestaria.

2. **MAPP para los indicadores del POI 2026, con presupuesto asignado, pero no vinculados al PNDIP (Anexo 2):** Considera los restantes indicadores con metas institucionales y con presupuesto asignado para el 2026, pero que no están vinculados al PNDIP 2023-2026. Para estos indicadores se presenta solamente un segmento de la MAPP 2026, donde se presenta la Programación Estratégica Presupuestaria. Adicionalmente, se agrega una columna para reconocer la vinculación de cada indicador con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

3. **Matriz de Articulación del Plan para los indicadores del POI 2026 que no cuentan con presupuesto para el 2026 (Anexo 3):** Si bien la MAPP busca la articulación del Plan con el Presupuesto institucional, existen para el PANI una serie de indicadores que no tiene recursos asociados; por lo que, se toma dicha Matriz de manera abreviada para mostrar estos indicadores, al no contar con recursos se omiten las columnas relacionadas al programa presupuestario y al presupuesto.

Por último, el Anexo 6 muestra las Fichas Técnicas de los indicadores y las mismas también se ubican en tres fragmentos, para garantizar un mejor orden del documento, por lo que, primero se ubican las 6 Fichas vinculadas al PNDIP 2023-2026, luego las Fichas de los indicadores con presupuesto y cerrando con las Fichas de aquellos indicadores que no tienen recursos asociados para el 2026.

11. Anexos

a. Anexo 1- Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2026, según los indicadores vinculados al PNDIP 2023-2026

1. **Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional**

MINISTERIO DE HACIENDA	**MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO 2026**	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
Nombre de la institución: Patronato Nacional de la Infancia		
Nombre del jerarca de la institución: Kennly Garza Sánchez		
Ministro(a) Rector(a): Yorleni León Marchena		

PEN 2050		PNDIP 2023-2026					
INTERVENCION PUBLICA	**META-INDICADOR 2026**	**SECTOR**	**OBJETIVO SECTORIAL**	**META - INDICADOR SECTORIAL 2026**	**INTERVENCION PUBLICA**	**OBJETIVO**	**META - INDICADOR 2026**
Programa Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) de la	Meta 2030: 30% Polo Portuario del Caribe Limón- Cahuita 30%	Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (BTIS)	a. Aumentar la atención de los hogares en pobreza extrema mediante transferencias	2026: 12,03 p.p Puntos porcentuales de hogares en pobreza	3. Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.	Contribuir a la protección, cuidado de niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el	Meta Nacional: 6.223 Número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un **CIDAI** a nivel nacional y regional.

Red Nacional de Cuido	Nacional-GAM 30% Porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI) y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI.		estatales que cubran las necesidades alimentarias de las personas.	extrema atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO.		acceso a servicios de atención y desarrollo infantil.	Región Central: 5.540
							Región Chorotega:190
							Región Pacífico Central: 177
							Región Brunca:20
							Región Huetar Caribe: 96
							Región Huetar Norte: 200

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA								
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	META - INDICADOR 2026	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)	
							MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	Cuido de personas menores de edad	Niños y niñas en el Programa Nacional de Red de Cuido.	2023: 6.223 2024: 6.223 2025: 6.223 2026: 6.223	niños, niñas y adolescentes	B.1 Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un **CIDAI** a nivel nacional y regional.	6223	9.663.420.785,66	Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización
						5540	8.602.820.368,40	
						190	295.042.575,81	
						177	274.855.452,20	
						20	31.057.113,24	
						96	149.074.143,57	
						200	310.571.132,43	

2. Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.

PEN 2050		PNDIP 2023-2026					
INTERVENCION PUBLICA	**META-INDICADOR 2026**	**SECTOR**	**OBJETIVO SECTORIAL**	**META - INDICADOR SECTORIAL 2026**	**INTERVENCION PUBLICA**	**OBJETIVO**	**META - INDICADOR 2026**
Programa de protección especial para el cuido de una o varias Personas Menores de Edad (PME) en un recurso familiar temporal.	Meta 2030: 519 Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional , Polo Cuadrante Quesada-San Carlos Meta 2030: 746 Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional. Polo Cuadrante Quesada-San Carlos	Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (BTIS)	b. Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	2026: 7160 b. Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal.	6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	Meta Nacional: 4.795 Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención**, a nivel nacional y regional.
							Región Central: 2.504
							Región Chorotega: 184
							Región Pacífico Central: 386
							Región Brunca: 697
							Región Huetar Caribe: 505
							Región Huetar Norte: 519

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA								
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
							MONTO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios	Alternativa de Protección Especial a personas menores de edad.	Niños, niñas y adolescentes	2023: 4.650 2024: 4.795 2025: 4.795 2026: 4.795	Niños, niñas y adolescentes	B.4 Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención**, a nivel nacional y regional.	4.795	6.287.356.581,82	Asignaciones Familiares y Ley 7972, Art. 15. PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios
						2.504	3.283.324.479,85	
						184	241.266.655,07	
						386	506.135.482,92	
						697	913.928.579,26	
						505	662.172.069,62	
						519	680.529.315,11	

3. **Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.**

PEN 2050		PNDIP 2023-2026					
INTERVENCION PUBLICA	**META-INDICADOR 2026**	**SECTOR**	**OBJETIVO SECTORIAL**	**META - INDICADOR SECTORIAL 2026**	**INTERVENCION PUBLICA**	**OBJETIVO**	**META - INDICADOR 2026**
No aplica	No aplica	Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (BTIS)	a. Aumentar la atención de los hogares en pobreza extrema mediante transferencias estatales que cubran las necesidades alimentarias de las personas. b. Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	a. Puntos porcentuales de hogares en pobreza extrema atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO. b. Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal. Meta Nacional: a) 11,48 p.p b) 6.100 Región Central: a) 6,47 p.p b) no aplica Región Huetar Caribe: a) 16,13 p.p b) no aplica Región Huetar Norte: a) 18,04 p.p b) no aplica	6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	Meta Nacional: 80% Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT)**, que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional. Región Central:80% Región Huetar Caribe:80% Región Huetar Norte: 80%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA								
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
							MONTO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios	Servicios preventivos y de atención a personas menores de edad y sus familias.	Niños, niñas, adolescentes y sus familias	2024: 80% 2025: 80% 2026: 80% 2027: 80%	Niños, niñas, adolescentes y sus familias	Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT**), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.	80%	194.625.800,00	Ordinario (Gobierno Central) y Transferencia de Capital. PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios
						80%	141.975.800,00	
						80%	36.650.000,00	
						80%	16.000.000,00	

4. Número de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.

PEN 2050		PNDIP 2023-2026					
INTERVENCION PUBLICA	**META-INDICADOR 2026**	**SECTOR**	**OBJETIVO SECTORIAL**	**META - INDICADOR SECTORIAL 2026**	**INTERVENCION PUBLICA**	**OBJETIVO**	**META - INDICADOR 2026**
25. Programa transferencias condicionales y expansión del programa Puente a la Comunidad (Proyectos del Fondo de la niñez y adolescencia)	Meta 2030 Polo I+D+I ER Liberia: 60 Meta 2030 Polo Nicoya-Costa Pacífico: 60 **Indicador:** Número de niños, niñas, adolescentes y personas adultas que reciben el servicio, de los proyectos de las Juntas de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (JPNNA), que propician mejoras a la calidad de vida	Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (BTIS)	b. Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	b. Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal. Meta: b) nacional: 6.100	6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso	Número de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios de los **proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia**, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional. Meta Nacional: 3.440 Región Central: 1900 Región Chorotega: 400 Región Pacífico Central: 340 Región Brunca: 280 Región Huetar Caribe: 280 Región Huetar Norte: 240

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA								
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
							MONTO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
PROGRAMA 2 - Eje Estratégico 1 - Rectoría Técnica	Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad.	Niños, niñas y adolescentes	2023: 3.440 2024: 3.440 2025: 3.440 2026: 3.440	Niños, niñas y adolescentes	Número de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios de los **proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescenci**a, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.	3440	651.118.962,64	FODESAF. PROGRAMA 2 - Eje Estratégico 1 - Rectoría Técnica
						1900	364.714.664,17	
						400	70.991.247,87	
						340	70.680.000,00	
						280	46.160.000,00	
						280	44.273.050,60	
						240	54.300.000,00	

5. **Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional.**

PEN 2050		PNDIP 2023-2026					
INTERVENCION PUBLICA	**META-INDICADOR 2026**	**SECTOR**	**OBJETIVO SECTORIAL**	**META - INDICADOR SECTORIAL 2026**	**INTERVENCION PUBLICA**	**OBJETIVO**	**META - INDICADOR 2026**
No aplica	No aplica	Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (BTIS)	b. Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	b. Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal. Meta: b) nacional: 6.100	6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **respuesta institucional de acuerdo con las denuncias** recibidas y atendidas por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional. Meta Nacional: 95%
							Región Central: 95%
							Región Chorotega: 95%
							Región Pacífico Central: 95%
							Región Brunca: 95%
							Región Huetar Caribe: 95%
							Región Huetar Norte: 95%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA								
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
							MONTO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios	Respuesta Institucional a las Denuncias Recibidas	Niños, niñas y adolescentes	2023: 95% 2024: 95% 2025: 95% 2026:95%	Niños, niñas y adolescentes	Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **respuesta institucional de acuerdo con las denuncias** recibidas y atendidas, a nivel nacional y regional.	95%	30.695.676.289,20	Ley 7648 (Ordinario), Transferencia de Capital y FODESAF. PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios
						95%	16.172.131.964,24	
						95%	2.881.837.192,87	
						95%	2.892.584.558,58	
						95%	3.792.850.431,80	
						95%	2.734.707.662,40	
						95%	2.221.564.479,30	

6. **Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.**

PEN 2050		PNDIP 2023-2026					
INTERVENCION PUBLICA	**META-INDICADOR 2026**	**SECTOR**	**OBJETIVO SECTORIAL**	**META - INDICADOR SECTORIAL 2026**	**INTERVENCION PUBLICA**	**OBJETIVO**	**META - INDICADOR 2026**
No aplica	No aplica	Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (BTIS)	a. Aumentar la atención de los hogares en pobreza extrema mediante transferencias estatales que cubran las necesidades alimentarias de las personas. c. Generar condiciones para garantizar el cumplimiento de los derechos	a. Puntos porcentuales de hogares en pobreza extrema atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO. c. Posición de Costa Rica en el Índice Global de la Brecha de Género, según medición del Foro Económico Mundial. Meta Nacional: a) 11,48 p.p b) 6.100 Región Central: a) 6,47 p.p b) no aplica Región Chorotega:	8. Programa Avancemos y otros programas (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal.	Coadyuvar en el avance de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a nivel y ciclo lectivo mediante transferencias monetarias condicionadas	Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas,** para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional Meta Nacional: 1900

			de las mujeres y su autonomía, mejorando la posición de Costa Rica y las políticas para la igualdad de género.	a) 17,53 p.p b) no aplica Región Pacífico Central: a) 23,43 p.p b) no aplica Región Brunca: a) 24,63 p.p b) no aplica Región Huetar Caribe: a) 16,13 p.p b) no aplica Región Huetar Norte: a) 18,04 p.p b) no aplica			Región Central: 835
							Región Chorotega: 200
							Región Pacífico Central: 145
							Región Brunca: 200
							Región Huetar Caribe: 270
							Región Huetar Norte: 250

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA								
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
							MONTO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	Becas Asignadas	Adolescentes Madres y/o Embarazadas	2023: 1.900 2024: 1.900 2025: 1.900 2026: 1.900	Adolescentes Madres y/o Embarazadas	Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas**, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	1900	2.090.000.000,00	Fuente: Ley 7972 Art. 14 y FODESAF PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización
						835	918.500.000,00	
						200	220.000.000,00	
						145	159.500.000,00	
						200	220.000.000,00	
						270	297.000.000,00	
						250	275.000.000,00	

b. Anexo 2- Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2026, según la Programación Estratégica Presupuestaria del POI 2026

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Programa 1 Actividades Centrales									
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por la Presidencia Ejecutiva	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Presidencia Ejecutiva** y dependencias	90%	154.235.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por la Gerencia de Administración y sus Departamentos	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la gestión operativa de la **Gerencia de Administración y sus**	90%	673.059.980,77	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
						Departamentos Adscritos			
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por Servicios Generales	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje del **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de **Servicios Generales** en Oficinas Centrales y a nivel nacional	90%	8.176.280.728,90	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por la Gerencia Técnica	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Gerencia Técnica**	90%	18.714.532,20	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por el Atención y Defensa	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Atención y Defensa**	90%	7.960.000,30	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por Promoción y Prevención	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Promoción y Prevención**	90%	14.035.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado por el Departamento de Protección	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y	Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del	90%	178.200.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
					población adulta	**Departamento de Protección**			
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Compromisos alcanzados por Recursos Humanos	Cantidad de compromisos alcanzados	10	Personas funcionarias PANI	Cantidad de compromisos ejecutados, según necesidades establecidas por el **Departamento de Recursos Humanos**, para el 2026	10	639.200.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado para la gestión del Talento Humano	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos disponibles en el 2026, para la **gestión del Talento Humano** en Oficinas Centrales	90%	4.421.082.446,30	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado para la custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de servicios de **custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos** de gestión de las Dependencias y Oficinas PANI	90%	10.000.000	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4: Gestión del cambio e innovación institucional	Programa 1 - Actividades Centrales	Presupuesto ejecutado para la Contratación de Servicios Profesionales de Archivística	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje del **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de Servicios **Profesionales de Archivística** de la Gerencia de	90%	30.000.000	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
						Administración y sus Departamentos Adscritos			
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 1 - Actividades Centrales	Protección de una familia adoptiva	Porcentaje de restitución del derecho de crecer en famila, de personas menores de edad mediante proceso de adopción	82%	Personas menores de edad	Porcentaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa y con autorización judicial de ubicación o con sentencia de abandono firme, a los que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno y bajo la **protección de una familia adoptiva,** durante el 2026	82%	29.370.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 1 - Actividades Centrales	Modelos de Gestión o protocolos/normativa con enfoque en Competencias Parentales	Porcentaje de Modelos de Gestión, Protocolos o normativas con implementación del Enfoque de Competencias Parentales	45%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de avance del Plan de implementación del **enfoque de competencias parentale**s para el 2026	45%	30.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Programa 2 Rectoría Técnica									
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia	Tasa de variación de la inversión en niñez y adolescencia	1,50%	Personas menores de edad y población adulta	1.1.1. Tasa de variación de la **inversión en niñez y adolescencia**, según informe de la Cuenta del Gasto del 2026	1,50%	2.000.000	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Capacitaciones a personas funcionarias PANI	Porcentaje de personas funcionarias que demuestran adquisición de competencias duras y blandas, producto de una capacitación	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	1.1.2. Porcentaje de **personas funcionarias capacitadas**, que muestran la adquisición del competencias duras y blandas, para su incidencia en la gestión institucional y según los parámetros definidos, en el 2026	90%	198.226.700,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados	Porcentaje de Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados	20%	Personas Menores de Edad	1.2.2. (A) Porcentaje de **Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados,** en el 2026	20%	10.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Modelo de Rectoría Técnica	Porcentaje de avance en el documento con el Modelo de Rectoría Técnica	50%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	1.3.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **modelo de Rectoría Técnica**, diseñado y aprobado al 2026.	50%	5.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Seguimiento a instituciones con compromisos en la PNNA	Porcentaje instituciones con seguimiento	100%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	1.4.1 Porcentaje de las **instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento** considerando los compromisos adquiridos **en el marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia,** según informe del 2025 presentado en el 2026	100%	35.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Escuela de Formación	Porcentaje de avance en el diseño de la Escuela de Formación	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	1.5.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño de la **Escuela de Formación,** al 2026	20%	2.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa de participación	Porcentaje de avance en el Programa de participación	50%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	1.6.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Participación de PME** diseñado y aprobado al 2026	50%	5.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Diagnósticos Locales	Porcentaje de avance en los Diagnósticos Locales	60%	Personas funcionarias públicas, personas menores de edad y población adulta	1.7.1. **Cantidad de diagnósticos locales** elaborados y realizados en el 2026, que se alinean con la PNNA	60%	121.550.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Asignaciones Familiares (DESAF)

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Planes estratégicos de los SLPNA	Porcentaje de avance en los Planes estratégicos de los SLPNA	40%	Personas funcionarias públicas, personas menores de edad y población adulta	1.7.2 (A) **Cantidad de planes estratégicos de los SLPNA construidos** en el 2026, que incluyen mecanismos formales de participación donde se involucren NNA	40%	158.525.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Personas que participan en las estructuras organizativas locales	Número de personas menores de edad y personas adultas	1.500	Personas funcionarias públicas, personas menores de edad y población adulta	Número de **personas menores de edad y personas adultas que participan en las Estructuras Organizativas Locales** (Juntas de Protección a la niñez y la Adolescencia y Subsistemas Locales), como instancias lideradas por el Patronato	1.500	199.997.407,78	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
						Nacional de la Infancia y que tienen como función promover en forma intergeneracional la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia			
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Red Nacional de Adolescentes y Consejos Participativos	Adolescentes participantes	30	Adolescentes	Número de adolescentes que participan en las sesiones y actividades de la **Red Nacional de Adolescentes** y el fortalecimiento de los consejos participativos, al 2026	30	21.762.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Programa 3 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios									
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Evaluación de la oferta socioeducativa del PANI	Porcentaje de avance en evaluación de la oferta socioeducativa del PANI	50%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	2.2.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Evaluación de la oferta socioeducativa del PANI, r**ealizada al 2026	50%	25.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Servicios de transferencias Monetarias	Porcentaje de servicios de transferencias monetarias costeados	20%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	2.6.1. Porcentaje de servicios de **transferencias monetarias** costeados, al 2026	20%	100.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Procesos socioeducativos de las Unidades Móviles	Porcentaje participantes de los procesos socioeducativos impartidos por las Unidades Móviles que adquieren los conocimientos en materia de Niñez y Adolescencia	40%	Personas menores de edad y sus familias	2.7.1. Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en los procesos socioeducativos impartidos por las **Unidades Móviles** del PANI y que adquieren los conocimientos esperados en materia de Niñez y Adolescencia, que prevengan situaciones violatorias de derechos y que promueven el desarrollo integral, en el 2026	40%	169.904.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Respuesta Institucional a las Denuncias Recibidas en los DARI	Porcentaje de personas menores de edad con respuesta institucional según denuncias por los DARIs	100%	Niños, niñas y adolescentes	2.9.1. (b) Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, por los **Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI**), a nivel nacional y regional, en el 2026	100%	223.241.550,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Herramientas para una crianza positiva impartidas por las Academias de Crianza	Porcentaje de padres, madres y encargados con herramientas para la crianza positiva	80%	Padres, madres y encargados	Porcentaje de padres, madres y personas encargadas que adquirieron herramientas para ejercer una **crianza positiva**, según los resultados	80%	126.008.526,51	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
						obtenidos en el pre-test y el post test, en el 2026			
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Presupuesto ejecutado por el COI	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos autorizados en el 2026, para la gestión de los Servicios integrales del **Centro Orientación e Información (COI)**	90%	713.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Avance en el Portafolio de Proyectos de MIPANI	Porcentaje de avance en el Portafolio de Proyectos de MIPANI	85%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de avance anual según el Portafolio de Proyectos de mantenimiento y mejora de la infraestructura **MIPANI,** en el 2026	85%	1.127.204.456,21	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de capital

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Programa 3 - Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Presupuesto ejecutado para el desarrollo de remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues en cumplimiento de la Ley 7600	Porcentaje de Presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos disponibles en el 2026, para el desarrollo de remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues, en **cumplimiento con la Ley 7600**	90%	13.900.000	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Programa 2 - Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad, en Espacios Seguros	Número de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los proyectos desarrollados por las Unidades Móviles en los espacios seguros	100	Personas Menores de Edad	Número de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción desarrollados por las **Unidades Móviles en los Espacios Seguros** seleccionados, promoviendo la disminución de situaciones de	100	2.400.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
						riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad, en el 2026			
Programa 4 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización									
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Adolescentes madres y adolescentes embarazadas con Beca que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos	Porcentaje de Adolescentes madres y adolescentes embarazadas con Beca que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos	20%	Adolescentes madres y/o embarazadas	3.2.1. Porcentaje de **adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa PANI que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos** del Programa Adolescente Madre, impactando en el fortalecimiento de las competencias	20%	71.817.705,78	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencias de Capital

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
						parentales, en el 2026			
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Política institucional de desinstitucionalización	Porcentaje de avance en la Política institucional de desinstitucionalización	50%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	3.3.1. (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Política institucional de desinstitucionalización**, diseñada y aprobada al 2026	50%	25.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Alternativa de Protección Especial Albergues PANI	Porcentaje de personas menores de edad desinstitucionalizadas, en Albergues PANI	43%	Personas menores de edad	3.3.1. (B1) Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas,** durante el 2026 en Albergues PANI	43%	6.904.597.704,69	Subvención Ordinaria Gobierno Central, Transferencias de Capital y Asignaciones Familiares (DESAF)

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Alternativa de Protección Especial a personas menores de edad por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)	Porcentaje de personas menores de edad desinstitucionalizadas, en las Alternativa de Protección de Modalidad Residencial (SPB)	12%	Personas menores de edad	3.3.1. (B2) Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas,** durante el 2026 en las Alternativa de Protección de Modalidad Residencial, implementadas por los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)	12%	13.567.944.278,18	Subvención Ordinaria Gobierno Central, Transferencias de Capital y Asignaciones Familiares (DESAF)
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa Piloto de Reintegración Familiar	Porcentaje de avance en el Programa Piloto de Reintegración Familiar	50%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	3.7.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en e**l Programa Piloto de Reintegración Familiar,** diseñado y aprobado al 2026	50%	5.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa Proyecto de Vida	Porcentaje de avance en el Programa Proyecto de Vida	50%	Personas funcionarias y personas menores de edad	3.8.1 (A) **Porcentaje** de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa Proyecto de Vida,** diseñado y aprobado al 2026	50%	5.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	PME con Proyecto de Vida	Porcentaje de avance en el Programa Proyecto de Vida	50%	Personas funcionarias y personas menores de edad	3.8.1. (B) **Porcentaje de PME** que reciben atención en las alternativas de protección residencial **con el Proyecto de Vida establecido** en el programa, al 2026	50%	25.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa 4- Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Servicios de Apoyo Profesional a personas menores de edad	Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección y que se les contrata Servicios de Apoyo Profesional	700	Personas menores de edad	Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección institucional, y ONG Residenciales especializadas, a las que se les **contrata Servicios de Apoyo Profesional** para su atención, al 2026	700	3.630.180.552,78	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Programa 5 Gestión del Cambio e Innovación Institucional									
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Sistema de gestión de datos	Porcentaje de avance en el Sistema de gestión de datos	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	4.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño e implementación del **Sistema de gestión de datos,** al 2026	20%	80.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programas monitoreados con indicadores de resultados e impactos	Porcentaje de programas monitoreados	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	4.1.4. Porcentaje de **programas monitoreados** con indicadores de resultados e impactos, al 2026	20%	15.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	SEVRI	Porcentaje de avance en los componentes incorporados al SEVRI	25%	Personas funcionarias y personas menores de edad	4.2.2 Número de componentes incorporados al **SEVRI**, al 2026	25%	10.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Transformación Digital	Porcentaje de Procesos Automatizados y Estandarizados	20%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.3.1 Porcentaje de Procesos Automatizados y Estandarizados a través de la **Transformación Digital**, al 2026	20%	435.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Kioscos interactivos	Porcentaje de avance en el Proyecto de Kioscos interactivos	40%	Personas funcionarias PANI y personas menores de edad	4.3.3. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el diseño del Proyecto de **Kioscos interactivo**s para información dirigidos a las personas menores de edad, al 2026	40%	40.000.000,00	Transferencia de Capital
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	App para el registro de intervenciones cantonales para la niñez y la adolescencia	Porcentaje de avance en la App para el registro de intervenciones cantonales para la niñez y la adolescencia	20%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.3.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en diseño de la **App para el registro de intervenciones cantonales** para la niñez y la adolescencia, al 2026	20%	50.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 - Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Infraestructura tecnológica	Porcentaje de renovación de la infraestructura tecnológica	10%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.4.1. Porcentaje de renovación de la **infraestructura tecnológica**, al 2026	10%	1.219.945.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de Capital
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 - Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Procesos y procedimientos con perspectiva territorial	Porcentaje procesos y procedimientos con perspectiva territorial	30%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.5.2. Porcentaje de **Procesos y procedimientos** de la institución desde una perspectiva territorial revisados y definidos, al 2026	30%	35.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 - Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Estimación de costos de los procesos y servicios institucionales	Porcentaje de avance Estimación de costos de los procesos y servicios institucionales	10%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.5.5. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estimación de costos de los procesos y servicios** institucionales realizados en el 2026	10%	100.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 - Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Metodología de evaluación de la gestión de la Rectoría Técnica	Porcentaje de avance en la Metodología de evaluación de la gestión de la Rectoría Técnica	20%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.5.7. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la **Metodología de evaluación** de la gestión de la **Rectoría Técnica**	20%	25.000.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Programa 5 - Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Actualización de licencias de software institucional	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de licencias de software institucional	95%	Personas funcionarias PANI y personas menores de edad	Porcentaje de cumplimiento en la **actualización de licencias de software institucional**, conforme a las normativas vigentes del MICITT, para garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos	95%	124.500.000,00	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de Capital

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**	**ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en colones)**	
			DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**			**MONTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Programa 6 Secretaría Técnica REDCUDI									
No aplica	Programa 6 - Secretaría Técnica REDCUDI	Presupuesto ejecutado ST REDCUDI	Porcentaje de presupuesto ejecutado	90%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados al 2026, para la gestión articuladora de las diferentes actividades que se desarrollen **en materia de cuido y desarrollo infantil**, con los actores públicos y privados, por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, a nivel país.	90%	447.560.588,51	Subvención Ordinaria Gobierno Central y Transferencia de Capital

c. Anexo 3- Matriz de Articulación del Plan 2026, para los indicadores del POI 2026 sin presupuesto asociado

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje 1 Rectoría Técnica (sin presupuesto)						
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados	Porcentaje de Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia con Plan de Trabajo intersectorial	20%	Personas Menores de Edad	1.2.2. (B) **Número de Consejos Regionales** de Niñez y Adolescencia que cuentan **con un plan de trabajo** intersectorial alineado con la PNNA 2024-2036, en el 2026	20%
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Acciones implementadas que incluyen la participación de NNA	Porcentaje de acciones implementadas que incluyen la participación de NNA	20%	Personas Menores de Edad	1.7.2 (B) Porcentaje de **acciones implementadas que incluyen la participación directa de NNA** en los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad, en el 2026	20%
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Convenio de Cooperación del Mecanismo de consulta indígena	Porcentaje de implementación del Convenio de Cooperación del Mecanismo de consulta indígena	10%	Personas menores de edad y población adulta	1.8.1. Porcentaje de implementación del **Convenio de Cooperación sobre el Mecanismo de consulta indígena**, al 2026	10%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios (sin presupuesto)						
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Servicios atencionales y de protección, con procedimiento estandarizado	Porcentaje de avance en el procedimiento estandarizado de los servicios atencionales y de protección	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	2.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, sobre el **Procedimiento estandarizado para mejorar los servicios atencionales y de protección** en oficinas locales y alternativas de cuido y protección, al 2026	20%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Estándar de calidad en evaluación en las alternativas de cuido y protección	Porcentaje de avance en el diseño del Estándar de calidad en evaluación en las alternativas de cuido y protección	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	2.1.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Estándar de Calidad en Evaluación en las Alternativas de Cuido y Protección** del PANI, al 2026	20%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Instrumentos para evaluar satisfacción de las personas menores de edad	Porcentaje de avance en la estrategia e instrumentos para evaluar satisfacción	25%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	2.1.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estrategia e instrumentos** para la medición de la satisfacción de las PME, al 2026	25%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Acciones comunitarias impartidas por las Unidades Móviles	Nivel de satisfacción de las PME por las acciones comunitarias de ñas Unidades Móviles	90%	Personas menores de edad	2.2.2. **Nivel de satisfacción** de niños, niñas, personas adolescentes y sus familias con las respuestas brindadas **por las acciones comunitarias de las Unidades Móviles**, en el 2026	90%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	SPB que implementan las listas de verificación según los Lineamientos	Porcentaje de SPB que implementan las listas de verificación según los Lineamientos	25%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	2.4.1. Porcentaje de SPB que implementan los ítems definidos en las **listas de verificación según los Lineamientos,** en el 2026	25%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Alternativa de Protección Especial a personas menores de edad	Número de personas menores de edad activas, en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad Sin subvención	9.205	Niños, niñas y adolescentes	2.8.1 (b) Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar en su modalidad Sin subvención**, a nivel nacional y Regional, en el 2026	9.205
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito	Porcentaje de avance en el Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito	50%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	2.10.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del 2024-2028, en el **Protocolo interinstitucional de atención** de las personas menores de edad en tránsito, diseñado y aprobado al 2026	50%
Eje 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización (sin presupuesto)						

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Instrumentos de medición de los CIDAI	Porcentaje de avance en los Instrumentos de medición de los CIDAI	50%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	3.1.1. Porcentaje de avance según el PEI 2024-2028, en los **Instrumentos de medición** de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección, **CIDAI**, diseñados al 2026	50%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	CIDAI capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación	Porcentaje de CIDAI capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación	10%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	3.1.2. (A) Porcentaje de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI) capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación,** en el 2026	10%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programas de formación y capacitación de los CIDAI	Porcentaje de padres, madres y personas cargadas en programas de formación y capacitación de los CIDAI	5%	Padres, madres, personas encargadas y personas menores de edad	3.1.2. (B) **Porcentaje de padres, madres y personas encargadas** que, habiendo participado **en programas de formación y capacitación** proporcionados por los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI), experimentan una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidade**s en cuidado y protección de menores, en el 2026	5%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Cambio positivo en la atención y protección de las PME de los CIDAI	Porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios CIDAI, que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas	2%	Personas menores de edad	3.1.2. (C) **Porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección** brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI, en el 2026	2%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Plan de acción institucional para alcanzar las condiciones técnico-jurídicas de adopción	Porcentaje de avance en el Plan de acción institucional, para alcanzar las condiciones técnico-jurídicas de adopción	50%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	3.4.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la elaboración del **Plan de acción institucional,** para que las PME con condición **de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas,** diseñado y aprobado al 2026	50%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Condiciones técnico-jurídicas requeridas para procesos de ubicación familiar con fines adoptivos	Porcentaje de NNA con condiciones técnico-jurídicas requeridas para procesos de ubicación familiar con fines adoptivos	40%	Personas menores de edad	3.4.2. Porcentaje de **NNA con adoptabilidad administrativa que alcanzan las condiciones técnico-jurídicas** requeridas para ser promovidos por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos, en el 2026	40%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa de Fortalecimiento y Acompañamiento familiar	Porcentaje de avance Programa de Fortalecimiento y Acompañamiento familiar	50%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	3.5.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar,** diseñado y aprobado al 2026	50%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa de transición a la vida independiente	Porcentaje de avance en el Programa de transición a la vida independiente	20%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	3.61. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-208, en el programa de **transición a la vida independiente** para las PME adolescentes protegidas en alternativas de protección residencial, al 2026	20%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Programa de Acogimiento Familiar actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del Programa de Acogimiento Familiar	30%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	3.9.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la actualización del **Programa de Acogimiento Familiar,** al 2026	30%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional (sin presupuesto)						
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Gestión de datos institucionales fortalecido	Porcentaje de la Gestión de datos institucionales fortalecidos	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	4.1.2. Porcentaje de la **gestión de datos institucionales fortalecido**, al 2026	20%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	PANI incorporado en el sistema estadístico nacional	Porcentaje de avance en la incorporación del PANI en el sistema estadístico nacional	20%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	4.1.3. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la incorporación del **PANI en el sistema estadístico nacional,** al 2026	20%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Nivel de madurez del sistema de control interno	Porcentaje de incremento	25%	Personas funcionarias, personas menores de edad y población adulta	4.2.1. Porcentaje de incremento en el nivel de **madurez del sistema de control interno,** al 2026	25%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Sistema de información Integrado de la Persona Menor de Edad y el expediente de los sujetos privados beneficiarios	Porcentaje de avance Sistema de información Integrado y en el expediente de los sujetos privados beneficiarios	20%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.3.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Sistema de información Integrado** de la Persona Menor de Edad y el expediente de los sujetos privados beneficiarios diseñado y aprobado.	20%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Modelo de monitoreo y evaluación con enfoque de niñez y adolescencia	Porcentaje de avance del Modelo de monitoreo y evaluación con enfoque de niñez y adolescencia	50%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.5.4 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el Modelo de **monitoreo y evaluación con enfoque de niñez y adolescencia**, diseñado y aprobado al 2026	50%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Recursos con un enfoque para resultados en el desarrollo	Porcentaje de recursos alineados con un enfoque para resultados en el desarrollo	15%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	4.5.6. Porcentaje semestral de alineación de **recursos con metas con un enfoque para resultados** en el desarrollo, al 2026	15%
Indicadores de la PNNA sin presupuesto y no incluidos en PEI						
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Municipalidades con una política cantonal de niñez y adolescencia	Porcentaje de municipalidades con una política cantonal de niñez y adolescencia	5%	Funcionarios municipalidades, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de **municipalidades que cuentan con una política cantonal de niñez y adolescencia** vigente, al 2026	5%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Herramientas de gestión para habilidades emocionales	Porcentaje de familias que aprenden herramientas de gestión para habilidades emocionales	70%	Familias	**Porcentaje de familias que aprenden** sobre la aplicación de herramientas de gestión para **habilidades emocionales,** al 2026	70%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios	Reducción de conductas negligentes	Porcentaje de madres, padres o personas encargadas que reconocen conductas negligentes	70%	Madres, padres o personas encargadas	**Porcentaje de madres, padres o personas encargadas que reconocen** las principales **conductas negligentes**, al 2026	70%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales	Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales, diseñada y aprobada	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales en perjuicio de personas menores de edad** (grooming y otras violencias en entornos digitales) diseñada y aprobada al 2026	100%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Proyecto A mí sí me importa	Porcentaje de personas menores de edad beneficiarias del Proyecto A mí sí me importa, en el 2026	20%	Personas menores de edad	Porcentaje de personas menores de edad beneficiarias del **Proyecto A mí sí me importa**, al 2026	20%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Porcentaje de cumplimiento del Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre e**l Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrante**s, diseñado y aprobado al 2026	100%
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Política para garantizar la igualdad y la no discriminación	Porcentaje de cumplimiento de la Política para garantizar la igualdad y la no discriminación	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política para garantizar la igualdad y la no discriminación** de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+, incluyendo personas menores de edad y sus familias, diseñada y aprobada al 2026	100%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Unidad para la igualdad y la no discriminación	Porcentaje de cumplimiento en la Unidad para la igualdad y la no discriminación, diseñada y aprobada	100%	Personas funcionarias PANI y personas menores de edad	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la definición de la **Unidad para la igualdad y la no discriminación**, diseñada y aprobada al 2026	100%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Alternativa especializada, para el abordaje de PME con enfermedades crónicas	Porcentaje de cumplimiento de la Alternativa especializada, para el abordaje de PME con enfermedades crónicas	100%	Personas menores de edad	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Alternativa especializada**, para el abordaje de personas menores de edad con **enfermedades crónicas**, diseñada y aprobada al 2026	100%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infligidas	Porcentaje de cumplimiento del Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infringidas	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infligida**s para las diferentes poblaciones que atiende PANI, diseñado y aprobado al 2026	100%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Plan institucional en salud mental	Porcentaje de cumplimiento del Plan institucional en salud mental	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional en salud mental,** diseñado y aprobado al 2026	100%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables	Porcentaje de cumplimiento del Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables,** diseñado y aprobado al 2026	100%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales	Porcentaje de cumplimiento del Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales** para las personas menores de edad, diseñado y aprobado, al 2026	100%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Plan institucional para el abordaje de la cultura, el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física	Porcentaje de cumplimiento del Plan institucional para el abordaje de la cultura, el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el abordaje de la cultura,** el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física, diseñado y aprobado al 2026	100%
Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica	Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con MJP	Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con MJP	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el Plan de fortalecimiento y reactivación del **convenio interinstitucional con MJP**, diseñado y aprobado, al 2026	100%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Guía para la atención a la población indígena	Porcentaje de cumplimiento de la Guía para la atención a la población indígena	100%	Personas funcionarias PANI, personas menores de edad y población adulta	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Guía para la atención a la población indígena**, diseñada y aprobada al 2026	100%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Proyecto Ambiéntate	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto Ambiéntate	100%	Personas menores de edad	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **proyecto Ambiéntate**, diseñado y aprobado al 2026	100%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Plan de Gestión Ambiental Institucional	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional, diseñado y aprobado	100%	Personas funcionarias PANI	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan de Gestión Ambiental Institucional,** diseñado y aprobado al 2026	100%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Formulación y ejecución de la oferta recreativa local	Porcentaje de personas menores de edad que participan en la formulación y ejecución de la oferta recreativa local	55%	Personas menores de edad	Porcentaje de personas menores de edad que participan en la **formulación y ejecución de la oferta recreativa local**, al 2026	55%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Atención de víctimas de violencia sexual en denuncias	Porcentaje de personas menores de edad víctimas de violencia sexual atendidas en denuncias	90%	Personas menores de edad	Porcentaje de **personas menores de edad víctimas de violencia sexual** atendidas en denuncias, según el protocolo, al 2026	90%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa y que finalizan su curso lectivo	Porcentaje de Adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa y que finalizan su curso lectivo	60%	Adolescentes Madres y/o Embarazadas	Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas que reciben beca educativa y que finalizan su curso lectivo**, al 2026	60%
Eje Estratégico 4 Gestión del Cambio e Innovación Institucional	Capacitación en el uso del sistema con los nuevos clasificadores institucionales	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas	25%	Personas funcionarias PANI	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas en el uso del **sistema con los nuevos clasificadores institucionales**, al 2026	25%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios.	Garantizar el derecho a la lactancia materna	Porcentaje de personas menores de edad a quienes se les garantiza el derecho a la lactancia materna	100%	Personas menores de edad	Porcentaje de personas menores de edad a quienes se les **garantiza el derecho a la lactancia materna** en alternativas de protección al 2026	100%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Adolescentes madres y/o embarazadas que concluyen los procesos socioformativos satisfactoriamente	Porcentaje de Adolescentes madres y/o embarazadas ue concluyen los procesos socioformativos satisfactoriamente	50%	Adolescentes Madres y/o Embarazadas	Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas** que concluyen los **procesos socioformativos** satisfactoriamente, al 2026	50%
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Personas menores de edad con situación migratoria irregular que se regularizan	Porcentaje de personas menores de edad con situación migratoria irregular que se regularizan	90%	Personas menores de edad	Porcentaje de personas menores de edad bajo la protección del PANI con **situación migratoria irregular que se regularizan**, al 2026	90%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Otros indicadores sin presupuesto						
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Procesos judiciales resueltos	Cantidad de expedientes archivados en proceso judicial	1025	Personas menores de edad	Cantidad de **expedientes administrativos archivados por Oficina Local en proceso judicial,** dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026.	1025
Eje Estratégico 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios	Proceso de Atención Integral	Cantidad de expedientes archivados como parte de la Atención Integral	4887	Personas menores de edad	Cantidad de **expedientes administrativos archivados por Oficina Local** como parte de la **Atención Integral**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026	4887
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Garantizar proceso educativo a las PME en Modalidad Residencial	Porcentaje de PME que se matriculan en algún proceso educativo	95%	Personas menores de edad	Porcentaje de PME en Alternativas de Protección Privadas de **Modalidad Residencial,** que se matriculan en algún **proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección	95%
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Garantizar proceso educativo a las PME en Albergues PANI	Porcentaje de PME que se matriculan en algún proceso educativo	100%	Personas menores de edad	Porcentaje de PME en **Albergues PANI**, que se matriculan en algún **proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección, al 2026	100%

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2026 SIN PRESUPUESTO ASOCIADO						
VINCULACIÓN PEI 2024-2028 (Directa o Indirecta)	**CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO**		**POBLACIÓN META**	**CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL**	**META - INDICADOR 2026**
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**USUARIO (A)**		
Eje Estratégico 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización	Tiempos de la permanencia en Albergues PANI.	Tiempos de la permanencia en Albergues PANI	180 (días)	Personas menores de edad	Cálculo de mediana según los **tiempos de la permanencia** de las PME, en alternativas de protección residencial de **Albergues PANI,** al 2026	180 (días)

d. Anexo 4- Matriz del Presupuesto con Enfoque de Género PANI 2026

Plantilla para Identificación del presupuesto con Enfoque de Género

Nombre Institución: Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
Nombre del jerarca de la institución: Kennly Garza Sánchez
Sector: Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)
Nombre del ministro(a) rector(a): Yorleni León Marchena

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
PIEG - PLANOVI.	1.1. 2 acciones de sensibilización, capacitación y /o de formación al personal institucional	Actividades centrales 01	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04 Textiles y vestuario	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** **1 Acción por la Comisión LGBTIQ+ y 1 por la Unidad de Género** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Unidad de Género y de las Capacitaciones que maneja el Departamento de Recursos Humanos (DRH), como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:**

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
			0 REMUNERACIONES	- Salario de Profesional a cargo de Unidad de Género ₡1.310.753,01 (Salario mensual), el salario de la compañera de la Unidad de Género se encuentra inmerso en una cuenta de "remuneraciones de Oficinas Centrales", por lo que, no representa el 0,000296% y por tanto se mantiene como un "Aporte básico". - Costos Operativos de la Unidad de Género ₡22.500.000. - De los cuales se gastarán Diagnostico y política de Género con su plan de acción ₡15.141.000 (con relación a este centro funcional si se reconoce un "Aporte Significativo", ya que implica un 67% del presupuesto total de la Unidad de Género. - Capacitación en presupuesto de Recursos Humanos, para este fin (Ley N°10235) ₡4.500.000. Es importante aclarar que, las primeras dos líneas presupuesto no solamente se ejecuta en esta meta, sino que atiende diversas funciones de la Unidad de Género a nivel institucional. Sin embargo, en este caso los salarios y costos operativos, si generan un aporte significativo al tema de género, al ser el área encargada del tema a nivel institucional. Por su parte, el presupuesto asociado a la capacitación (sobre la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política), se encuentra asignado al Departamento de Recursos Humanos, pero con una contratación que se fiscaliza desde la Unidad de Género.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	1.1. 1 sesión y/o actividad socioeducativa desarrollada por Unidades Móviles (UM) y Centros de Intervención Temprana (CIT) y Junta de Protección de Niñez y Adolescencia (JPNNA), a través del proyecto (Sesión N 5) Fortaleciendo la Unión Familiar, de las JPNNA Seleccionadas	PROGRAMA 2 - Eje Estratégico 1 - Rectoría Técnica (JPNNA) PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios. (UM y CIT)	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 1.05.01Transporte dentro del país 1.05.02 Viáticos dentro del país 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro de cada Programa institucional (CIT, UM o JPPNA) que ejecuta este compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** CIT (nivel nacional) ₡232.630.800,00 UM (general) ₡169.904.000 JPNNA (nivel nacional) ₡651.118.962,64 **1 Acción por la Comisión LGBTIQ+ y 1 por la Unidad de Género** Es importante aclarar que, tal y como se indica en la meta es solo una de las actividades o una de las sesiones, de las múltiples que realizan las UM, CIT y JPNNA; por lo que, no es posible conocer con exactitud los recursos presupuestarios asociados a esta meta.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
			0 REMUNERACIONES	Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios de la Unidades ejecutoras a esta meta podría ser inclusive solamente de horas.
	1.2. Lanzamiento de 3 campañas preventivas-educativas en la materia	Actividades centrales 01	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 1.05.01Transporte dentro del país 1.05.02 Viáticos dentro del país 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de	**“Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Oficina de Comunicación y Prensa, como responsable de este compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de la Unidad de Comunicación y Prensa ₡21.500.000,00 Es importante aclarar que, para el 2026 no se identifican recursos propios para campañas, por lo que, las acciones que se ejecuten se harán con el presupuesto asignado a la Unidad. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
			papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario 0 REMUNERACIONES	desagregación y además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas.
	1.3. 1 capacitación con personal que atiende los CIDAI	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Protección, como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos del Departamento de Protección ₡28.200.000,00 Es importante aclarar que, esta es una de las muchas acciones que realizan los profesionales que forman parte del equipo CIDAI, del Departamento de Protección.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios a esta meta podría ser inclusive de solamente de horas a nivel anual.
	1.6. Mejoramiento en la producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados	Actividades centrales 01	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.07 Servicios de tecnologías de información 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI), como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) ₡36.380.000,00 Es importante aclarar que, esta es una de las muchas funciones que realizan la UAPINA, el DTI y la GT, por lo que no es posible determinar el aporte específico al género. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				de los salarios a esta meta podría ser inclusive de solamente de horas a nivel anual.
	1.9. Inclusión de indicadores en el sistema institucional de planificación	Actividades centrales 01	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI), como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** Presupuesto vinculado, según responsables: Costos Operativos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) ₡12.675.000,00. Es importante aclarar que, esta es una de las muchas funciones que realiza la OPDI, por lo que no es posible determinar el aporte específico al género. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios a esta meta podría ser inclusive de solamente de horas a nivel anual.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	1.10. Acciones de fortalecimiento de la Unidad de Género	Actividades centrales 01	9. Cuentas Especiales 9.1 Sumas Libres 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** En el caso de este compromiso, en el Presupuesto Ordinario se destina un total de ₡173.597.197,41 en "sumas libres", para nuevas plazas, de los cuales ₡67.157.569,51 son para para el reforzamiento de 3 profesionales en la Unidad de Género, por lo que en este caso una vez que se contraten estas nuevas plazas, estos recursos pasan a la cuenta Remuneraciones de Actividades Centrales, que cuenta con un presupuesto para el 2026 por ₡4.421.082.446,30 (2% de aporte). Por lo que, tanto dentro de la cuenta de "sumas libres" (39% de aporte), como en la cuenta de Remuneraciones de Actividades Centrales, el aporte se mantiene por debajo del 50% y si hacemos el comparativo con el Programa Presupuestario de "Actividades Centrales" el aporte es aún menor. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Plazas nuevas 2026 - sumas libres ₡67.157.569,51 Es importante aclarar que, este presupuesto corresponde a plazas nuevas para fortalecer la Unidad de Género. Sobre los salarios asociados para el proceso de contratación de estas plazas, desde el del

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios a esta meta podría ser inclusive de solamente de horas a nivel anual.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	1.13. Plan presupuesto bajo el modelo conceptual de presupuestación con enfoque de género	Actividades centrales 01	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Administración del Presupuesto (DAP), como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos del Departamento de Administración del Presupuesto (DAP) ₡4.500.000,00 Es importante aclarar que, esta es una de las muchas funciones que realiza el DAP, por lo que no es posible determinar el aporte específico al género. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios a esta meta podría ser inclusive de solamente de horas a nivel anual.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
PLANOVI	1.8. 1 documento actualizado, sobre el uso del lenguaje inclusivo en el PANI	Actividades centrales 01	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, ya que lo ejecuta una comisión y siendo que las comisiones no cuentan con recursos propios, no es posible reconocer y dar seguimiento a un presupuesto específico. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Comisión institucional de seguimiento a recomendaciones de la CIDH en materia de género. ₡0 En este caso al ser una comisión institucional, no se cuentan con recursos específicos asociados. No existen centros funcionales para comisiones institucionales. Esta comisión está a cargo en su coordinación, por parte la Asesoría jurídica y los espacios de reunión están sujetos a solicitudes de altas jerarquías.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	1.19. 1 acción de comunicación en redes sociales oficiales del PANI	Actividades centrales 01	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Oficina de Comunicación y Prensa, como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de la Unidad de Comunicación y Prensa ₡21.500.000,00 Es importante aclarar que, para el 2026 no se identifican recursos propios para campañas, por lo que, las acciones que se ejecuten se harán con el presupuesto asignado a la Unidad. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	2.1. 1 acción de sensibilización, capacitación y /o de formación al personal institucional	Actividades centrales 01	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 0 REMUNERACIONES 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Unidad de Género, como ejecutores del compromiso. **DETALLE: Presupuesto vinculado, según responsables:** - Salario de Profesional a cargo de Unidad de Género ₡1.310.753,01 (Salario mensual), el salario de la compañera de la Unidad de Género se encuentra inmerso en una cuenta de "remuneraciones de Oficinas Centrales", por lo que, no representa el 0,000296% y por tanto se mantiene como un "Aporte básico". <u>- Costos Operativos de la Unidad de Género ₡22.500.000,00- de los cuales se programa para la "Promoción de Masculinidades Positivas y Saludables para personas menores de edad" un total de ₡5.253.000, por lo que, también midiendo el aporte en solo esta cuenta, se mantiene como un "Aporte básico" del 23%.</u> Si bien, el presupuesto descrito si genera un aporte

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				importante al tema de género, por lo antes descrito no es posible darle seguimiento detallado a la ejecución del mismo, ya que los salarios desde el Departamento de Recursos Humanos no se encuentras desagrados ni por dependencias, ni por funciones y tampoco por profesionales.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	2.2. 1 acción por alternativa de protección de Albergues de Adolescentes Varones de 12 a 17 años	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	0 REMUNERACIONES 1.07CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general las Direcciones Regionales y Oficinas Locales , como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales (sin alquileres) ₡2.151.643.507,84 Es importante aclarar que, quienes ejecutan esta meta son los equipos de Albergues de las Direcciones Regionales, mientras que el presupuesto asociado se encuentra en una sola cuenta presupuestaria que abarca todos los equipos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, por lo que no es posible conocer el detalle específico del presupuesto propio de esta meta. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación. Además, los costos operativos de los que disponen los equipos regionales de Albergues, se

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				encuentran dentro de todos los costos operativos de cada Dirección Regional y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	2.3. 2 acciones diferentes de sensibilización, capacitación y/o de formación ejecutada con varones, niños y adolescentes hombres (población meta externa no protegida)	PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 1.05.01Transporte dentro del país 1.05.02 Viáticos dentro del país 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general las Direcciones Regionales y Oficinas Locales , como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales (sin alquileres) ₡2.151.643.507,84 Es importante aclarar que, quienes ejecutan esta meta son los equipos de Albergues de las Direcciones Regionales, mientras que el presupuesto asociado se encuentra en una sola cuenta presupuestaria que abarca todos los equipos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, por lo que no es posible conocer el detalle específico del presupuesto propio de esta meta. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación. Además, los recursos que usan estos profesionales se encuentran dentro de todos los

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				costos operativos de cada Dirección Regional (un total de 10) u Oficina Local (un total de 58) y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	2.4. 2 acciones de divulgación (1 comunicación interna y 1 acción de comunicación en redes oficiales del PANI)	Actividades centrales 01	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general la Oficina de Comunicación y Prensa, como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de la Unidad de Comunicación y Prensa ₡21.500.000,00 Es importante aclarar que, para el 2026 no se identifican recursos propios para campañas, por lo que, las acciones que se ejecuten se harán con el presupuesto asignado a la Unidad. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	3.2. Número y porcentaje de adolescentes madres y/o embarazadas que han recibido beca educativa del PANI, según registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional, así como las que se les otorgue prorroga, con 100% de seguimiento.	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS 6.02.99 Otras transferencias a personas 0 REMUNERACIONES	**Presupuesto vinculado, según responsables:** Becas Adolescentes Madres ₡2.090.000.000,00 Si bien en PLANOVI, queda la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) como responsable, pero en este caso no es la dependencia que ejecuta las Becas Adolescentes Madres; por lo que, la OPDI solamente traslada a la Unidad de Género los datos considerados en los informes del POI y del PNDIP 2023-2026. Es por esto que, el presupuesto asociado es el relacionado a Becas Adolescentes Madres, que se ubica en la Gerencia Técnica. **"Aporte Principal – AP" (al menos el 50% del gasto)** Se considera como Aporte Principal , si se toma en cuenta el presupuesto del Programa Adolescentes Madres (PAM) que destina para el 2026 ₡2.090.000.000,00 en Becas y ₡71.817.705,78 para Procesos socioformativos, un total de ₡2.161.817.705,78. Como este compromiso considera el presupuesto de Becas representa un 97% del total del presupuesto del PAM **"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** Se considera como Aporte básico con relación al Programa Presupuestario denominado Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización, que proyecta para el 2026 un total de 39.591.120.372,16 y siendo que las becas son ₡2.090.000.000,00, sería un aporte del 5,28%.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Sobre los salarios asociados que ejecutan las Becas, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y por tanto no es posible dar seguimiento.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	4.2 Reporte de atención de denuncias por proceso y género (Según base de datos del SIPME)	Actividades centrales 01	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.07 Servicios de tecnologías de información 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI), como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** - Costos Operativos del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) ₡5.252.000,00 - Automatización y estandarización de procesos, mediante transformación digital ₡435.000.000 (presupuesto que el DTI destina para la transformación digital incluyendo el sistema SIPME) Es importante destacar que, el proceso de extracción de datos para el seguimiento de esta meta lo realiza el DTI, mediante la herramienta informática institucional SIPME; sin embargo, el registro de la información se genera a nivel local mediante atención de Denuncias. En este caso, se reconocen los recursos asociados al DTI y al SIPME, siendo el área

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				que colabora con el traslado de información, pero siendo esta una de las muchas tareas que realizan. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación, además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas por año, al ser solamente un proceso de extracción de datos. Lo mismo aplica para los costos operativos de DTI.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	4.3. 12 CIDAI seleccionados con indicadores alineados con los Estándares de Excelencia (calidad de los estructura de los Servicios), debidamente evaluados	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 1.05.01Transporte dentro del país 1.05.02 Viáticos dentro del país 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Protección (DPRO), como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos operativos del Departamento de Protección (DPRO) ₡28.200.000,00 Sobre el presupuesto asociado este se reconoce ya que, el proceso de evaluación de los 12 CIDAI, lo realizan los y las profesionales del "equipo CIDAI" del DPRO, mientras que las mejoras que se identifiquen producto del proceso de evaluación lo deben implementar los CIDAI; siendo que, los CIDAI son organizaciones que trabajan con el PANI, las mejoras o recomendaciones deben ser aplicadas desde su propia administración. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios del

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				equipo CIDAI a esta meta, es una de las diversas funciones que realizan.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	4.4. 90% de funcionarios/as capacitados en servicios de atención directa, seguridad y acceso a la justicia, que recibe capacitación en detección, atención y debida diligencia frente a la violencia contra las mujeres	PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios	0 REMUNERACIONES 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general las Direcciones Regionales y Oficinas Locales , como ejecutores del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales ₡2.151.643.507,84 En este caso, el INAMU capacita a profesionales PANI de las Oficinas Locales encargados de la atención de Denuncias, y posteriormente las personas profesionales deben aplicar los conocimiento en sus funciones y reportar su implementación para el cumplimiento de la meta. Es importante aclarar que, quienes reportan esta meta son los profesionales con de las Oficinas Locales, mientras que el presupuesto asociado abarca todos los equipos de las Direcciones

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Regionales y Oficinas Locales, por lo que no es posible conocer el detalle específico del presupuesto que cada profesional utiliza para esta tarea específica; ya que, el presupuesto asociado se encuentra en una sola cuenta presupuestaria que abarca todos los equipos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, por lo que no es posible conocer el detalle específico del presupuesto propio de esta meta. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación. Además, los recursos que usan estos profesionales se encuentran dentro de todos los costos operativos de cada Dirección Regional (un total de 10) u Oficina Local (un total de 58) y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	4.5. 100% de situaciones tramitadas por el Órgano Director, según ingreso, trasladadas a Presidencia Ejecutiva para la emisión de la Resolución final	Actividades centrales 01	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 1.05.01 Transporte dentro del país 1.05.2 Viáticos dentro del país 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario 0 REMUNERACIONES	**“Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general la Presidencia Ejecutiva (PE), como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de la Presidencia (PE) ₡47.080.000,00. En este caso, el Órgano Director que tramita estas situaciones (actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia), se encuentra adscrito a la Presidencia Ejecutiva (PE), por lo que, los recursos asociados que utilicen provienen de los costos operativos de la PE. Además, esta es una de las muchas situaciones que tramita el Órgano Director y la PE, por lo que, no es posible conocer con precisión los recursos destinados solo para este fin. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	4.7. 1 acción por alternativa de protección de Albergues de Adolescentes Mujeres de 12 a 17 años	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	0 REMUNERACIONES 1.07CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.01 Actividades de capacitación 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general las Direcciones Regionales y Oficinas Locales), como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales ₡2.151.643.507,84 Es importante aclarar que, quienes ejecutan esta meta son los equipos de Albergues de las Direcciones Regionales, mientras que el presupuesto asociado se encuentra en una sola cuenta presupuestaria que abarca todos los equipos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, por lo que no es posible conocer el detalle específico del presupuesto propio de esta meta. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación. Además, los costos operativos de los

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				que disponen los equipos regionales de Albergues, se encuentran dentro de todos los costos operativos de cada Dirección Regional y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	5.1 Reporte de atención de denuncias por proceso y género (Según base de datos del SIPME)	Actividades centrales 01	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.07 Servicios de tecnologías de información 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Tecnologías de la Información, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) ₡5.252.000,00 Automatización y estandarización de procesos, mediante transformación digital ₡435.000.000 (presupuesto que el DTI destina para la transformación digital incluyendo el sistema SIPME) Es importante destacar que, el proceso de extracción de datos para el seguimiento de esta meta lo realiza el DTI, mediante la herramienta informática institucional SIPME; sin embargo, el registro de la información se genera a nivel local mediante atención de Denuncias. En este caso, se reconocen los recursos asociados al DTI y al SIPME, siendo el área

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				que colabora con el traslado de información, pero siendo esta una de las muchas tareas que realizan. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación, además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas por año, al ser solamente un proceso de extracción de datos. Lo mismo aplica para los costos operativos de DTI.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	5.2. 1 actividad de sensibilización, formación y/o capacitación por la Unidad de Género y 1 acción de comunicación de prevención de la violencia sexual con población externa, articulada con Unidad de comunicación y prensa, a través de Redes Sociales oficiales del PANI	Actividades centrales 01	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Oficina de Comunicación y Prensa y de la Unidad de Género, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** - Costos Operativos de la Unidad de Comunicación y Prensa ₡21.500.000 - Salario de Profesional a cargo de Unidad de Género ₡1.310.753,01 (Salario mensual), el salario de la compañera de la Unidad de Género se encuentra inmerso en una cuenta de "remuneraciones de Oficinas Centrales", por lo que, no representa el 0,000296% y por tanto se mantiene como un "Aporte básico". - Costos Operativos de la Unidad de Género ₡22.500.000.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Es importante aclarar que, para el 2026 no se identifican recursos para contrataciones en este tema. Con relación a los responsables identificados la Unidad de comunicación y Prensa realiza estrategias de comunicación social sobre "Relaciones Impropias" en las redes sociales del PANI y las que se realizan en la Comisión de Comunicación del PLANOVI; por su parte, la Unidad de Género realiza procesos de sensibilización y capacitación en la temática, a cargo de las profesionales de dicha Unidad. Por lo que, no es viable conocer con exactitud los recursos que se destinan para estas tareas, siendo unas de las múltiples tareas que realiza la Unidad de Comunicación y Prensa y la Unidad de Género. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas. Por tanto, no es posible conocer y dar seguimiento a este presupuesto específico.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	5.3. Reporte de atención de denuncias por proceso y género (Según base de datos del SIPME) - Relacionado a la medición de Relaciones impropias.	Actividades centrales 01	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.07 Servicios de tecnologías de información 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Tecnologías de la Información, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** - Costos Operativos del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) ₡5.252.000,00 - Automatización y estandarización de procesos, mediante transformación digital ₡435.000.000 (presupuesto que el DTI destina para la transformación digital incluyendo el sistema SIPME) Es importante destacar que, el proceso de extracción de datos para el seguimiento de esta meta lo realizará el DTI, mediante la herramienta informática institucional SIPME una vez que esta herramienta así lo permite, ya que actualmente no es posible y el DTI trabajo para incorporar esta variable dentro del sistema. Por otra parte, el registro de la información se

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				generará a nivel local mediante atención de Denuncias. En este caso, se reconocen los recursos asociados al DTI y al SIPME, siendo el área que colabora con el traslado de información, pero siendo esta una de las muchas tareas que realizan. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación, además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas por año, al ser solamente un proceso de extracción de datos. Lo mismo aplica para los costos operativos de DTI.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	5.7. 100% de situaciones tramitadas por la Comisión de Acoso Sexual, según ingreso, trasladadas a Presidencia Ejecutiva para la emisión de la Resolución final	Actividades centrales 01	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 1.05.01 Transporte dentro del país 1.05.2 Viáticos dentro del país 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.99.04Textiles y vestuario 0 REMUNERACIONES	**“Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de la Presidencia Ejecutiva, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de la Presidencia (PE) ₡47.080.000,00 En este caso al ser una comisión institucional, no se cuentan con recursos específicos asociados, solamente los salarios de los profesionales que forman parte de la comisión y los recursos operativos que utilicen para esta acción. Sin embargo, la comisión se encuentra bajo la coordinación de del Órgano Director, adscrito a la PE. Por lo anterior, no es posible conocer con precisión los recursos destinados solo para este fin. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	5.8. Habilitación de 10 Espacios Seguros (1 por DR) dentro de la estrategia para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género	Actividades centrales 01 PROGRAMA 3 - Eje Estratégico 2 - Calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios	0 REMUNERACIONES 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos de las Direcciones Regionales y Oficinas Locales ₡2.151.643.507,84 En este caso, el INAMU capacita a profesionales PANI de las Oficinas Locales encargados de la atención de Denuncias, y posteriormente las personas profesionales deben aplicar los conocimiento en sus funciones y reportar su implementación para el cumplimiento de la meta. Es importante aclarar que, quienes reportan esta meta son los profesionales con de las Oficinas Locales, mientras que el presupuesto asociado abarca todos los equipos de las Direcciones

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Regionales y Oficinas Locales, se encuentra en una sola cuenta presupuestaria, por lo que no es posible conocer el detalle específico del presupuesto que cada profesional utiliza para esta tarea específica. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación. Además, los recursos que usan estos profesionales se encuentran dentro de todos los costos operativos de cada Dirección Regional (un total de 10) u Oficina Local (un total de 58) y por tanto no es viable tener una estimación precisa del presupuesto asociado.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	6.1. Reporte de atención de denuncias por proceso y género (Según base de datos del SIPME) - Relacionado a la medición de Tentativas de Femicidio.	Actividades centrales 01	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.07 Servicios de tecnologías de información 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Tecnologías de la Información, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** - Costos Operativos del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) ₡5.252.000,00 - Automatización y estandarización de procesos, mediante transformación digital ₡435.000.000 (presupuesto que el DTI destina para la transformación digital incluyendo el sistema SIPME) Es importante destacar que, el proceso de extracción de datos para el seguimiento de esta meta lo realizará el DTI, mediante la herramienta informática institucional SIPME una vez que esta herramienta así lo permita, ya que actualmente no es posible y el DTI trabaja para incorporar esta variable dentro del sistema. Por otra parte, el registro de la información se

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				generará a nivel local mediante atención de Denuncias. En este caso, se reconocen los recursos asociados al DTI y al SIPME, siendo el área que colabora con el traslado de información, pero siendo esta una de las muchas tareas que realizan. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación, además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas por año, al ser solamente un proceso de extracción de datos. Lo mismo aplica para los costos operativos de DTI.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	6.3. Reporte de atención de denuncias por proceso y género (Según base de datos del SIPME)	Actividades centrales 01	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.07 Servicios de tecnologías de información 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 0 REMUNERACIONES	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Tecnologías de la Información, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** - Costos Operativos del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) ₡5.252.000,00 - Automatización y estandarización de procesos, mediante transformación digital ₡435.000.000 (presupuesto que el DTI destina para la transformación digital incluyendo el sistema SIPME) Es importante destacar que, el proceso de extracción de datos para el seguimiento de esta meta lo realiza el DTI, mediante la herramienta informática institucional SIPME; sin embargo, el registro de la información se genera a nivel local mediante atención de Denuncias. En este caso, se reconocen los recursos asociados al DTI y al SIPME, siendo el área

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				que colabora con el traslado de información, pero siendo esta una de las muchas tareas que realizan. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación, además, el aporte de los salarios de la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas por año, al ser solamente un proceso de extracción de datos. Lo mismo aplica para los costos operativos de DTI.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
PIEG	2.4. 1 acción de sensibilización, capacitación y/o de formación al personal institucional sobre el derecho a la lactancia	Actividades centrales 01	0 REMUNERACIONES 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	**"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** No es posible conocer el monto exacto de inversión en este compromiso, al ser costos que se encuentran incluidos en cuentas mucho más complejas y destinadas para diversos fines. Por tanto, el aporte es básico ya que efectivamente se encuentra por debajo del 50% del gasto, tanto dentro Programa Presupuestario identificado en la "Categoría Programática", como dentro del presupuesto general del Departamento de Recursos Humanos, como responsables del compromiso. **DETALLE:** **Presupuesto vinculado, según responsables:** Costos Operativos del Departamento de Recursos Humanos (DRH) ₡92.475.000,00 Este compromiso lo ejecuta la Oficina de Salud Ocupacional del DRH, mediante la colaboración de un profesional ad honorem. Por lo que, no es posible identificar y dar seguimiento a los recursos presupuestarios asociados a esta tarea, siendo una de las múltiples funciones que realiza esta Oficina y que se encuentran dentro del presupuesto general del DRH. Sobre los salarios asociados, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación, además, el aporte de los salarios de

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				la Unidad a esta meta podría ser inclusive solamente de horas por año, al ser solamente un proceso de extracción de datos. Lo mismo aplica para los costos operativos de DRH.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
	4.5 Número y % de adolescentes madres y/o embarazadas que han recibido beca educativa del PANI, según registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional, así como las que se les otorgue prorroga, con 100% de seguimiento	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS 6.02.99 Otras transferencias a personas	**Presupuesto vinculado, según responsables:** Becas Adolescentes Madres ₡2.090.000.000,00 Si bien en PLANOVI, queda la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) como responsable, pero en este caso no es la dependencia que ejecuta las Becas Adolescentes Madres; por lo que, la OPDI solamente traslada a la Unidad de Género los datos considerados en los informes del POI y del PNDIP 2023-2026. Es por esto que, el presupuesto asociado es el relacionado a Becas Adolescentes Madres, que se ubica en la Gerencia Técnica. **"Aporte Principal – AP" (al menos el 50% del gasto)** Se considera como Aporte Principal , si se toma en cuenta el presupuesto del Programa Adolescentes Madres (PAM) que destina para el 2026 ₡2.090.000.000,00 en Becas y ₡71.817.705,78 para Procesos socioformativos, un total de ₡2.161.817.705,78. Como este compromiso considera el presupuesto de Becas representa un 97% del total del presupuesto del PAM **"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** Se considera como Aporte básico con relación al Programa Presupuestario denominado Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización, que proyecta para el 2026 un total de 39.591.120.372,16 y siendo que las becas son ₡2.090.000.000,00, sería un aporte del 5,28%.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Sobre los salarios asociados que ejecutan las Becas, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y por tanto no es posible dar seguimiento.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
POI 2026 PNDIP 2023-2026	Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional	PROGRAMA 4 - Eje Estratégico 3 - Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS 6.02.99 Otras transferencias a personas	MISMO COMPROMISO DE PIEG Y PLANOVI. Ya que, forma parte del PNDIP 2023-2026 y el POI 2026. **Presupuesto vinculado, según responsables:** Becas Adolescentes Madres ₡2.090.000.000,00. Si bien en PLANOVI, queda la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) como responsable, pero en este caso no es la dependencia que ejecuta las Becas Adolescentes Madres; por lo que, la OPDI solamente traslada a la Unidad de Género los datos considerados en los informes del POI y del PNDIP 2023-2026. Es por esto que, el presupuesto asociado es el relacionado a Becas Adolescentes Madres, que se ubica en la Gerencia Técnica. **"Aporte Principal – AP" (al menos el 50% del gasto)** Se considera como Aporte Principal, si se toma en cuenta el presupuesto del Programa Adolescentes Madres (PAM) que destina para el 2026 ₡2.090.000.000,00 en Becas y ₡71.817.705,78 para Procesos socioformativos, un total de ₡2.161.817.705,78. Como este compromiso considera el presupuesto de Becas representa un 97% del total del presupuesto del PAM **"Aporte Básico – AB" (menor al 50% del gasto)** Se considera como Aporte básico con relación al Programa Presupuestario denominado Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización, que proyecta para el 2026 un total de 39.591.120.372,16 y siendo que las becas son ₡2.090.000.000,00, sería un aporte del 5,28%.

Plan	Metas	Presupuesto		
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
				Sobre los salarios asociados que ejecutan las Becas, desde el Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con este nivel de desagregación y por tanto no es posible dar seguimiento.

e. Anexo 5- Matriz de Articulación del POI 2026, con el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) 2024-2030

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
EJE 1: ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL							
1.2 Sistema Normativo e instrumental	1.2.1-Diagnóstico de la normativa e instrumentos que rigen el Sector Social, con el fin de depurar actualizar y proponer acciones de mejora	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e **Instituciones del Sector Social**	5	Número de reformas normativas identificadas	X	Sí	**Alineación o vinculación indirecta:** Indicadores del POI 2026, relacionados a normativa e instrumentos PANI, en la línea de la mejora continua: 1. Documento con el modelo de Rectoría Técnica diseñado y aprobado 2. Programa de participación de PME diseñado y aprobado (Garantizar participación en procesos de Rectoría Técnica) 3. Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito diseñado y aprobado 4. Política institucional de desinstitucionalización, diseñada y aprobada 5. Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar diseñado y aprobado 6. Programa diseñado y aprobado (programa de transición a la vida independiente) 7. Programa piloto diseñado y aprobado (Programa reintegración Familiar en DR y OL) 8. Programa diseñado y aprobado (Programa de Proyecto de Vida) 9. Marco normativo para el establecimiento de procesos y procedimiento diseñado y aprobado 10. Protocolo para la detección, denuncia y el abordaje integral a nivel administrativo y judicial de las personas menores de edad víctimas de violencia sexual, diseñado y aprobado

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
	1.2.3-Socialización y realimentación de ajustes normativos entre los actores afines vinculados.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e **Instituciones del Sector Social**	3	Sesiones con actores afines para socializar y retroalimentar los ajustes normativos.	x	No	**Sin nivel de vinculación:** No se incluyen indicadores relacionados a este tema en el POI 2026 del PANI. Además, se comprende que estas sesiones no deben ser lideradas por le PANI, pero podría participar si así lo define el Sector (SBTIS)
1.3 Oferta social integrada (ciclo de vida).	1.3.1-Elaborar mapeo de la oferta programática y presupuestaria del sector social.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e **Instituciones del Sector Social**	80%	Porcentaje de instituciones del sector social participando en el mapeo de oferta programática.	X	No	**Sin nivel de vinculación:** No se incluyen indicadores relacionados a este tema en el POI 2026 del PANI. Además, se comprende que este mapeo no debe ser liderado por le PANI, pero podría participar si así lo define el Sector

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
	1.3.2-Identificación de oferta social de instituciones no vinculada para una atención integrada de acuerdo con el ciclo de vida.	Secretaria Sectorial Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII) e **Instituciones del Sector Social**	20	Cantidad de oferta social de institucionales identificadas que contribuyen a una oferta integrada de acuerdo con el ciclo de vida.	x	No	**Sin nivel de vinculación:** No se incluyen indicadores relacionados a este tema en el POI 2026 del PANI. Además, se comprende que este mapeo no debe ser liderado por le PANI, pero podría participar si así lo define el Sector
1.4 Planificación sectorial e intersectorial	1.4.1-Instituciones del sector social incluyendo acciones de la estrategia de articulación PAISS en sus POI anuales.	Rectoría Social, Secretaría Sectorial y las **instituciones del sector social**	90%	Porcentaje de instituciones del sector social que incluyen en sus POI acciones de la estrategia de articulación, incluidas y aprobados por la CGR.	x	No	**Sin nivel de vinculación:** No se incluyen indicadores relacionados a este tema en el POI 2026 del PANI. Además, se comprende que proceso debe ser liderado por el Sector (SBTIS) y así verificar cuales instituciones deben incluir indicadores puntuales asociados a la Estrategia PAISS. En este caso, el PANI cumple con reconocer mediante esta Matriz la posible alineación de compromisos del POI que se asocian con temas PAISS.
EJE 2: ACCIÓN TERRITORIAL E INTERSECTORIAL							

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
2.1 Homologación regional institucional	2.1.3- Identificar y facilitar el intercambio de experiencias exitosas de coordinación (en materia social) para aprender de estrategias efectivas y adaptarlas a contextos locales, promoviendo un enfoque más eficiente y adaptado a las necesidades específicas de cada territorio.	IMAS-**Instituciones**	7	Cantidad de experiencias exitosas compartidas	X	No	**Sin nivel de vinculación:** Seguidamente se citan indicadores del POI 2026, que se relacionan con temas de experiencias de coordinación, pero que aún no son exitosas, ya que están en proceso: 1. Elaboración del plan de acción para la implementación del Convenio de Cooperación (Ministerio de Justicia y Paz) 2. Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito diseñado y aprobado Estos 2 indicadores también se anotaron, como alineados con el Resultado 1.2.1 y el resultado anterior 2.1.2

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
2.2 Fortalecimiento de estructuras sociales regionales	2.2.2-Estructuras territoriales fortalecidas de acuerdo con la Ley de Desarrollo Regional (No 10096) para liderar y gestionar proyectos.	IMAS-**Instituciones**	7	Cantidad de sesiones de fortalecimiento en cada CIR-SOCIAL	X	Sí	**Alineación o vinculación indirecta:** En el POI 2026, no se incluyen compromisos o indicadores relacionados a participación del PANI en los CIR-SOCIAL. Sin embargo, **el PANI cuenta con compromisos en el POI 2026 relacionados a estructuras territoriales fortalecidas,** como algunos de los indicadores reconocidos anteriormente y alineados al Resultado 1.2.1. Además, en el POI 2026 y en el PNDIP 2023-2026, el PANI cuenta con el **indicador relacionado a los proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia**; los cuales, se formulan a partir del enfoque territorial del PANI, mediante los Subsistemas Locales de Protección, donde participan diversas instituciones a nivel local, para la elaboración de los diagnósticos del Estado de Situación de la Niñez y la Adolescencias a nivel local, según la organización en las Oficinas Locales del PANI
	2.3.3-Promover la colaboración y la participación intersectorial para un enfoque integral de la intervención	Secretaria Social-MIDEPLAN-**Instituciones**	12	Cantidad de instituciones de otros sectores participando en los proyectos	X	No	**Sin nivel de vinculación:** No se incluyen indicadores en el POI 2026, relacionados a la participación de otras instituciones en proyectos del PANI
2.4 Planificación territorial e intersectorial	2.4.2-Planes territoriales sociales elaborados.	IMAS/**Instituciones** (CIR-Social)	9	Cantidad de planes sociales territoriales formulados	x	Sí	**Alineación o vinculación indirecta:** Se incluye un indicador del POI 2026, relacionado a Planes Territoriales a nivel del PANI, siendo este indicador: **Número de Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia que cuentan con un plan de trabajo** intersectorial alineado con la PNNA 2024-2036.
EJE 3: SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LA POBLACIÓN.							

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
3.1 Interoperabilidad de la información	3.1.1 Identificar los requerimientos de las instituciones vinculadas a SINIRUBE para lograr la interoperabilidad	SINIRUBE e **Instituciones del sector social** con convenio vigente.	18	Cantidad de instituciones del sector social que identifican requerimientos para la interoperabilidad con SINIRUBE	X	Sí	**Alineación o vinculación indirecta:** El PANI cuenta con un convenio establecido con SINIRUBE y producto de esto, se incluyen en el POI 2026 un indicador también al PNDIP 2023-2026 y que reporta datos según lo que certifique SINIRUBE, siendo el indicador relacionado a la asignación y pago de Becas Adolescentes Madres. Aunado a lo anterior, el PANI inició en el año 2024 la integración y utilización del pago de Becas Adolescentes Madres, mediante el sistema SUPRES del Ministerio de Hacienda, herramienta que se vincula de manera automática con SINIRUBE. Por lo que, la institución se encuentra trabajando para establecer esta interoperabilidad de manera eficiente y automática
	3.1.2 Aprobar los recursos financieros y/o técnicos para desarrollar o fortalecer los sistemas institucionales que faciliten la interoperabilidad.	Rectoría Sectorial- **Instituciones del sector social**- SINIRUBE	80%	Porcentaje de instituciones del sector social con recursos financieros y/o técnicos aprobados	X	Sí	**Alineación o vinculación indirecta:** Para el 2026, la institución proyecta recursos relacionados a la mejora continua de las herramientas informáticas institucionales, que compilan la información de nuestra población meta; esto a su vez, se encuentra reflejado en el PEI 2024-2026 y por tanto se incorpora en el POI 2026. Por tanto, el invertir en la mejora continua de nuestros sistemas, incide en la facilidad con la que podemos implementar la interoperabilidad.

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
	3.1.3 Dar seguimiento a la implementación de requerimientos financieros y /o identificados para la Inter operatividad con SINIRUBE.	SINIRUBE-**Instituciones del Sector Social**	18	Cantidad de instituciones del sector social interoperando con SINIRUBE	x		**Alineación o vinculación indirecta:** El PANI cuenta con un convenio establecido con SINIRUBE y producto de esto, se incluyen en el POI 2026 un indicador también al PNDIP 2023-2026 y que reporta datos según lo que certifique SINIRUBE, siendo el indicador relacionado a la asignación y pago de Becas Adolescentes Madres. Aunado a lo anterior, el PANI inició en el año 2024 la integración y utilización del pago de Becas Adolescentes Madres, mediante el sistema SUPRES del Ministerio de Hacienda, herramienta que se vincula de manera automática con SINIRUBE. Por lo que, la institución se encuentra trabajando para establecer esta interoperabilidad de manera eficiente y automática
3.2 Priorización y búsqueda activa poblacional	3.2.2 Desarrollar los ajustes tecnológicos a las plataformas de búsqueda activa del SINIRUBE requeridos por las instituciones del sector social para que las instituciones realicen búsqueda activa	SINIRUBE-**Instituciones del Sector Social**	100%	Porcentaje de ajustes realizados a la plataforma de búsqueda activa SINIRUBE	X	No	**Sin nivel de vinculación:** A la fecha no se reconocen compromisos institucionales en este sentido.

Acciones estratégicas	Resultados	Responsable	Meta global	Indicadores	PAISS 2026	Alineación al POI 2026	Observaciones sobre la alineación de este resultado al POI 2026 del PANI
	3.2.3 Promover capacitaciones al personal técnico para la realización de la búsqueda activa de personas beneficiarias a través de sistema e learning	SINIRUBE-**Instituciones del Sector Social**	16	Cantidad de instituciones capacitadas en búsqueda activa	X	No	**Sin nivel de vinculación:** A la fecha no se reconocen compromisos institucionales en este sentido.
EJE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
4.2 Seguimiento del funcionamiento de la estrategia	4.2.1. Informe anual de metas e intervenciones sectoriales e intersectoriales	**Instituciones del sector**, DAII-IMAS, SINIRUBE, secretaría Sectorial	6	Número de informes elaborados	X	No	El PANI y la OPDI participará activamente en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del PAISS, según convocatoria del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS). Sin embargo, no se incorporan indicadores en el POI 2026 relacionados a este proceso de seguimiento del PAISS
	4.2.2. Actualización periódica de información según indicadores de cada eje.	**Instituciones del sector,** DAII-IMAS, SINIRUBE, Secretaría Sectorial	12	Número de reportes	X	No	El PANI y la OPDI participará activamente en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del PAISS, según convocatoria del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS). Sin embargo, no se incorporan indicadores en el POI 2026 relacionados a este proceso de seguimiento del PAISS
4.4 Rendición de cuentas	4.4.3 Publicación digital de resultados.	**Instituciones del sector** con la Secretaría Sectorial	6	Número de publicaciones realizadas	X	No	El PANI y la OPDI participará activamente en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del PAISS, según convocatoria del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS). Sin embargo, no se incorporan indicadores en el POI 2026 relacionados a este proceso de seguimiento del PAISS

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, 2025.

f. Anexo 6- Fichas Técnicas por Indicador

g. Fichas Técnicas, Indicadores del **Plan Nacional de Desarrollo** e Inversión Pública 2023-2026

1. **Nombre del Indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un **CIDAI** a nivel nacional y regional.[8]

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional
Estimación de recursos presupuestarios	9.663.420.785,66
Clasificación del indicador	Producto
Producto	Cuido de personas menores de edad
Estimación de recursos presupuestarios	9.663.420.785,66
Cobertura geográfica	Nacional y regional
Temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Genera condiciones para la igualdad de género. La meta no está desagregada por temática. Sin embargo, es posible reportar según los registros administrativos: • Los datos de las personas menores de edad según grupo etario y género. • Datos de los centros infantiles, según Dirección Regional, provincia, y cantón.
Descripción del indicador	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. • **Niña o niño:** Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. • **Adolescente:** Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. La **Ley 9220** y recientemente la aprobación de las **Leyes 9941 y 10.038**, de fortalecimiento del Programa Nacional Red Nacional de Cuido en la que se define que la creación del programa tiene como "(…)finalidad de establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes

[8] Indicador vinculado a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA 2024-2036).

	modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral". El Patronato Nacional de la Infancia es parte de la Red Nacional de Cuido y funciona como una de sus unidades ejecutoras, actualmente con los Programas: Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) y de Alianza con Gobiernos Locales. Además, cuenta con el programa de Centros de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes (CAINNA). Para los efectos de este indicador, se considera específicamente a la cantidad de niños y niñas, que en el momento del reporte están haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI mediante los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI), el Programa de Alianza con Gobiernos Locales, el programa de Centros de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes (CAINNA) u otra estrategia institucional vinculada a cuido y desarrollo infantil. Por otro lado, se entenderá por **"haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI",** cuando una persona menor de edad esté utilizando (en un CIDAI, CAINNA o en un CECUDI u otra estrategia institucional) un cupo que es subsidiado con recursos económicos del Patronato Nacional de la Infancia.
Sector del PNDIP al que pertenece	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI, PAO)	**POI 2025 (actual) y POI 2026:** Vinculación directa con el PNDIP 2023-2026. **PEN 2050 - Indicador Sectorial:** Porcentaje de ampliación de la cobertura del Programa Nacional Red de Cuido, para la población de niños y niñas de 0 a 12 años, a nivel Nacional y regional. • Meta Sectorial 2030: 25% • Meta Polo Portuario del Caribe Limón-Cahuita, 2030: 20 • Meta GAM y Occidente, 2030: 40 **PNNA 2024-2036:** Eje Vida en Familia y en Comunidad. • Resultado 01: Personas menores de edad y sus familias cuentan con acceso a servicios interinstitucionales e intersectoriales inclusivos, que garantizan su desarrollo integral. • Indicador: Cantidad personas menores de edad de cero hasta doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, por año. • Meta anual al 2026: 6.223 PME.

Pertinencia	El indicador es pertinente porque permite medir el acceso efectivo al derecho al cuidado y desarrollo infantil, garantizado en el artículo 31 bis del Código de Niñez y Adolescencia. Al cuantificar cuántos niños y niñas hacen uso de un cupo subsidiado en CIDAI, se evalúa la cobertura real del programa y se asegura que los recursos públicos destinados al subsidio cumplan su finalidad. Además, es pertinente porque el Programa CIDAI busca garantizar el derecho al cuidado y desarrollo infantil de personas menores de edad beneficiarias de los servicios que brindan las alternativas. La población meta de los CIDAI son niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, que enfrentan situaciones de pobreza, riesgo social, limitaciones en el acceso a servicios de calidad y, en muchos casos, factores de violencia o exclusión. Esto se traduce en la posibilidad de que niños, niñas y adolescentes accedan a ambientes seguros, de estimulación temprana, con acompañamiento familiar y articulación comunitaria, lo cual repercute directamente en su bienestar presente y en sus oportunidades futuras. Favoreciendo así, que las PME y sus familias puedan: • Romper ciclos de pobreza y exclusión social. • Evitar procesos de institucionalización de las personas menores de edad • Favorecer la inserción educativa y laboral de las familias. • Garantizar procesos de atención integral a las personas menores de edad con estándares de calidad que brinden un ambiente favorable para un desarrollo infantil adecuado
Interpretación	El objetivo de este indicador es que los cupos disponibles en los CIDAI estén siendo ocupados por PME, por lo que, al mayor cumplimiento según la meta, su desempeño será positivo.

Fórmula de cálculo	$Y = \sum Xi$
Componentes involucrados	Y: Total de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil. Xi: Número de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil.
Unidad de medida	Número de niños y niñas
Periodicidad	Anual y semestral

Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	6.223	6.223	6.223	6.223				

Línea base

2024: 7.323 (acumulado)

Regiones MIDEPLAN	PME 2025
Región Central	6542
Región Chorotega	230
Región Pacífico Central	184
Región Brunca	28
Región Huetar Caribe	120
Región Huetar Norte	219
Total	**7323**

Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador

El Programa CIDAI como unidad ejecutora de la Red Nacional de Cuido, ha formado parte de indicadores en los 2 últimos Planes Nacionales de Desarrollo; en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el indicador medía a las PME que ingresaban por primera vez a los CIDAI con un meta anual de 1.500 PME "nuevas".

Actualmente, en el PNDIP 2023-2026 se reconoce que el indicador asociado a los CIDAI presentó ajustes debidamente aprobados por MIDEPLAN según consta en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, con fecha del 30 de enero del 2024; los ajustes

	se dieron en el nombre del indicador, agregando la palabra "adolescentes" para incluir la modalidad de CAINNA que atienden Personas Menores de Edad (PME) mayores de 12 años. Además, se ajusta la distribución de las metas regionales, manteniéndose la misma meta a nivel nacional, pero con ajustes a nivel regional. La re-distribución de la meta entre las regiones, atiende al uso eficiente de los recursos disponibles, ya que durante el 2023 se presentaron cierres de centros de cuido (ONGs) en regiones donde no había otros centros que pudiesen hacer uso de dichos cupos, por lo que se distribuyen de manera efectiva en otras regiones y se presenta el ajuste al PNDIP 2023-2026. Resultados del año 2023: • Meta: 6.223 • Meta alcanzada: 7.561 • Porcentaje de cumplimiento: 122% Resultados del año 2024: • Meta: 6.223 • Meta alcanzada: 7.323 • Porcentaje de cumplimiento: 118%
Cómo se va a lograr la meta	Dado que el indicador de CIDAI está asociado al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 es uno vinculado a la inversión institucional, en términos muy concretos, éstas serían las actividades que se desarrollan, o bien, podrían desarrollarse según necesidad. 1. Se solicitó el presupuesto necesario para garantizar la operación de Programa, incluso se realizaron escenario para un posible incremento en el subsidio. 2. Gestión mensual de los listados de población y estudios socioeconómicos remitidos por cada CIDAI al Departamento de Protección, dentro de los primeros tres días hábiles del mes. 3. Transferencia oportuna de recursos mensuales a los operadores de CIDAI, según el Reglamento de Transferencias. 4. Supervisión técnica continua a los centros para asegurar uso eficiente de los cupos, calidad del servicio y cumplimiento del Modelo de Atención. 5. Redistribución de cupos en caso de cierre o incumplimiento de convenios, priorizando regiones con alta vulnerabilidad

Medios de Verificación	
Fuente de información	PANI, Gerencia Técnica y SIAP
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Los datos son tramitados a través de las listas de población mensual que los CIDAI remiten al Departamento de Protección durante los primeros tres días hábiles de cada mes. Estos listados tienen carácter de declaración jurada y en ellos se reportan los ingresos, egresos y asistencia de las personas menores de edad beneficiarias. Posteriormente, el área de Gestión de Datos del Departamento de Protección incorpora esta información en el SIAP (Sistema de Información de las Alternativas de Protección) y procesa las listas, que luego son remitidas al Departamento Financiero Contable para efectuar los pagos correspondientes a las alternativas que brindan los servicios de cuidado y desarrollo infantil.
Supuestos	• Disponibilidad y continuidad de recursos financieros que sustentan el Programa • Estabilidad política y administrativa para garantizar convenios con ONG y municipalidades. • Condiciones socioeconómicas de las familias, que pueden afectar la permanencia y la asistencia de las PME en los programas. • Situaciones de emergencias nacionales (sanitarias, climáticas, etc.) que limiten la prestación del servicio. • El proceso de selección de la población beneficiaria del programa es responsabilidad de los SPB con quienes PANI suscribe convenio. • Centros Infantiles, que por diferentes factores no alcancen la ocupación total de los cupos otorgados por convenio de transferencia de recursos, por ejemplo, por egresos por edad, egresos por abandono del servicio, limitada oferta de PME según las edades en las que se habilitan los cupos, entre otros.

	• Devoluciones de los estudios socioeconómicos a las organizaciones, ya sea porque el documento no cumple con los lineamientos del PANI o bien, porque las PME no cumplen con el perfil establecido para el subsidio. Los estudios socioeconómicos son un requisito ineludible para el ingreso subsidiado de las personas menores de edad a los centros infantiles. • Sistema de Información (SIAP) rudimentario, cuyo proceso de digitalización de la información, podría generar errores involuntarios de registro de cupos utilizados. • Finalización del convenio de cooperación con diferentes Organizaciones, que libera cupos que no pueden ser redistribuidos y reutilizados de manera expedita.
Notas Técnicas	El Patronato Nacional de la Infancia es parte de la Red Nacional de Cuido y funciona como una de sus unidades ejecutoras, actualmente con los Programas: Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) y de Alianza con Gobiernos Locales (PAGLO). Además, cuenta con el programa de Centros de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes (CAINNA) Los Programas, refieren a una modalidad de atención de carácter preventivo para personas menores de edad de cero a doce años inclusive y en algunos casos población adolescente, en el apoyo a la familia para procesos educativos y laborales, donde las personas menores de edad asisten para su cuido y procesos de desarrollo integral en horario diurno. Estos centros brindan servicios a personas menores de edad, acordes con las áreas de cuido diario, atención profesional, educación, recreación, deporte, arte, cultura, salud y vinculación con la comunidad para lo cual cuentan con un permiso de funcionamiento otorgado por el PANI Para los efectos de este indicador, se considera específicamente a la cantidad de niños y niñas, que en el momento del reporte están haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI mediante los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI), el Programa de Alianza con Gobiernos Locales, el programa de Centros de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes (CAINNA) u otra estrategia institucional vinculada a cuido y desarrollo infantil. Así bien se destaca que, los cupos no necesariamente varían de un año a otro y los mismos, podrían ser ocupados por diferentes Personas Menores de Edad (PME) o bien por una misma PME en diferentes años.

	Los Programas CIDAI y CAINNA forman parte de un programa que se operacionaliza mediante alianzas con Sujetos Privados Beneficiarios (SPB), quienes reciben transferencias de beneficios patrimoniales mediante la figura legal de convenio, que permite el subsidio parcial del costo de atención de una cantidad definida de personas menores de edad, para el servicio de cuidado. De manera similar, el Programa de Alianza con Gobiernos Locales suscribe convenios con Municipalidades que tienen dentro de sus servicios Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil (CECUDIS) y les transfiere recursos económicos para la atención de niños y niñas. Además, el PANI se mantiene en la búsqueda de otras estrategias institucionales para ampliar la cobertura a nivel nacional en programas de cuido y desarrollo infantil. La población meta beneficiaria con recursos institucionales del PANI relacionados con este indicador, puede caracterizarse por condiciones de pobreza, o bien, por criterios amplios de vulnerabilidad social y económica. Lo cual, apunta a la universalización de los servicios, ya que se brinda inclusive el beneficio a población cuya condición socioeconómica es identificada como "no pobre", siempre y cuando la persona a subsidiar cumpla con los criterios establecidos por el PANI, en relación con la vulnerabilidad y/o riesgo social. El reconocimiento de la vulnerabilidad y/o riesgo social permite la comprensión y el alcance de una población que se ve afectada por factores sociales y económicos, que le someten a situaciones inestables y volátiles de los ingresos y de factores de bienestar familiar, manteniéndose en una condición de susceptibilidad a la materialización de riesgos que puedan afectar a sus miembros, en este caso, especialmente a las Personas Menores de Edad (PME). Por otra parte, es importante reconocer que, tanto para el caso de los CIDAI, CAINNA como de las Municipalidades, son estas organizaciones las encargadas de garantizar que la selección de la población realizada sea coherente con el perfil establecido por el PANI y es su responsabilidad también, hacer un uso efectivo de los cupos otorgados mediante el convenio suscrito. Para ello, realizan los estudios socioeconómicos que cumplen con los lineamientos definidos por la institución; tales lineamientos consideran la selección de población caracterizada por factores de vulnerabilidad social y económica

Observaciones	El indicador muestra que la meta nacional se está cumpliendo e incluso superando, lo que evidencia que los cupos subsidiados en CIDAI están siendo utilizados de forma efectiva. Sin embargo, existen diferencias entre regiones: algunas superan su meta, mientras que otras presentan rezagos o incluso ausencia de cobertura por cierres de convenios. Por eso, aunque el número de cupos es importante, también se debe velar por la calidad de la atención brindada y garantizar que todos los niños y niñas reciban el servicio de cuidado y desarrollo infantil desde una visión de protección integral. Por otra parte, el PANI desde su misión institucional, de garantizar los derechos de la población menor de edad, desarrolló la figura de convenio de cooperación con CIDAI y CAINNA desde hace más de 30 años y en el 2019 con Gobiernos Locales, mediante la cual ha existido la posibilidad de subsidiar con recursos estatales los servicios de cuidado alrededor de todo el país y la institución continua en la búsqueda de estrategias que permitan la ampliación de cobertura en servicios de cuidado y desarrollo infantil. Además, en lo que respecta al reto de empleabilidad, se reconoce que el servicio de cuido representa un factor que coadyuva a las mujeres madres, para que puedan acceder y sostener un empleo; dado que, cuentan con el servicio de cuidado y desarrollo infantil, para sus hijos e hijas, mientras ellas laboran. Por otra parte, el perfil establecido por el PANI, para la asignación del beneficio, considera las personas menores de edad que requieren justificadamente del servicio de cuidado diario y atención integral por parte de un CIDAI, principalmente, para que su padre, madre o responsable de cuido logre insertarse o mantenerse en el mercado laboral, estudiando o como se ha mencionado por alguna condición de vulnerabilidad o riesgo.

2. **Nombre del Indicador:** Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar** en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del indicador	Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar** en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional
Estimación de recursos presupuestarios	6.287.356.581,82
Clasificación del indicador	Producto
Producto	Alternativa de Protección Especial a personas menores de edad
Estimación de recursos presupuestarios	6.287.356.581,82
Cobertura geográfica	Nacional y Regional
Temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	3) Condiciones para la igualdad de género. 4) La meta no está desagregada por temática. Sin embargo, es posible reportar según los registros administrativos por Dirección Regional, Oficina Local
Descripción del indicador	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. ● Niña o niño: Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. ● Adolescente: Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. Por lo anterior, para efectos de este indicador se define una "Persona Menor de Edad (PME)" como cualquier persona que se encuentre entre dichos rangos de edad. **Personas Menores de Edad (PME) activas**: Se entiende como PME activa a cualquier persona menor de edad a la que le fue asignada un subsidio (ordinario, especial o especializado) y por el cual se reporta un egreso financiero mensual, al momento de la solicitud de datos.

	El **Programa de Acogimiento Familiar** es una alternativa, idealmente transitoria, de protección especial, para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir y desarrollarse en familia, asegura el interés superior de las PME y reduce el impacto que proviene de la institucionalización en casos de separación de su familia de origen a razón de la vulnerabilidad o riesgo que vivencia y como defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) que cuenten con programas de acogimiento avalados y supervisados por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia.
Sector del PNDIP al que pertenece	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS) Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI, PAO)	**POI 2025 (actual) y POI 2026:** Vinculación directa con el PNDIP 2023-2026. **PEN 2050:** Número de Personas Menores de Edad (PME) en la alternativa de protección especial de acogimiento familiar • Meta 2030: 746 **PEI 2024-2028-** Eje Estratégico 2: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado: 2.8.1 Las Personas Menores de Edad (PME) beneficiadas por el programa de Acogimiento Familiar, asegurando la protección y el desarrollo integral, en un entorno familiar adecuado y estable. • Indicador: Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el Programa Acogimiento Familiar, a nivel nacional y regional. • Meta: 14.000 PME (4.795 con subvención y 9.205 sin subvención)

Pertinencia	El Programas de Acogimiento Familiar y sus modalidades, son fundamentales para el bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes (NNA) por varias razones, entre las cuales podemos citar: • Proporciona un ambiente más estable y afectivo en comparación con las instituciones o residencias, dado que las NNA que enfrentan situaciones difíciles, como la separación de sus padres o el abandono, necesitan vínculos emocionales seguros para poder sanar y desarrollarse de manera saludable. • Brinda un ambiente familiar adaptado a las necesidades individuales, por lo que esto les permite crecer en un entorno en el que pueden ser tratados como miembros de una familia, con cuidados y atención personalizada, lo que favorece su desarrollo emocional, social y psicológico. • Evita la intensificación del trauma relacional que se produce en las alternativas institucionales. En esta misma línea, además impide el desarrollo de otras afectaciones – propias de la institucionalización - vinculadas al desarrollo integral. • Genera más oportunidades para acceder a una educación adecuada, practicar actividades recreativas y participar en la vida social y comunitaria de manera más integral. • Las NNA en acogimiento familiar suelen tener una experiencia menos estigmatizante que aquellos que crecen en instituciones, ya que las familias de acogida suelen ser menos visibles para la sociedad que los centros de acogida, lo que puede reducir el impacto social negativo sobre su identidad.
Interpretación	El objetivo de este indicador es que los cupos disponibles en el Programa Acogimiento Familiar (con subvención) estén siendo ocupados por PME, por lo que, al mayor cumplimiento según la meta, su desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$\sum_{i=1}^{n} Xi$

Componentes involucrados	Y: Sumatoria de Xi. Xi: Persona Menor de Edad (PME) activas en la modalidad de Acogimiento Familiar Con Subvención.
Unidad de medida	Número de Personas Menores de Edad (PME) activas en un Acogimiento Familiar Con Subvención.
Periodicidad	Anual y semestral

Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	4.650	4.795	4.795	4.795				

Línea base

2024: 4.740 (acumulado)

Regiones MIDEPLAN	**Ejecución 2025**
Región Central	2430
Región Chorotega	206
Región Pacífico Central	381
Región Brunca	672
Región Huetar Caribe	550
Región Huetar Norte	501
Total	**4.740**

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El Programa Acogimiento Familiar (PAF) ha formado parte de indicadores en los 2 últimos Planes Nacionales de Desarrollo; en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, era uno de los 4 servicios PANI que reportaban al indicador denominado "Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos", con una meta anual de 4.250 PME con subvención. Actualmente, en el PNDIP 2023-2026 se reconoce que el indicador asociado a al PAF presentó ajustes debidamente aprobados por MIDEPLAN según consta en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, con fecha del 30 de enero del 2024, los ajustes, se dieron en el nombre del indicador y en la meta del mismo. Sobre el ajuste en el nombre, se agregó el termino de PME "que se encuentran activas", para medir el uso eficiente de cupos disponibles, ya que, suelen presentarse egresos de PME beneficiadas de este Programa y dicho cupo puede reasignarse a otra PME, resultando oportuno medir dicho uso según las PME activas en los cupos disponibles; en lo que respecta al ajuste en la meta, se da un pequeño incremento, pasando de 4.650 PME a 4.795. Resultados del año 2023: • Meta: 4.650 • Meta alcanzada: 5.253 • Porcentaje de cumplimiento: 113% Resultados del año 2024: • Meta: 4.795 • Meta alcanzada: 4.740 • Porcentaje de cumplimiento: 99%
Cómo se va a lograr la meta	Dado que el indicador del PAF asociado al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 es uno vinculado a la inversión institucional, en términos muy concretos, éstas serían las actividades que se desarrollan, o bien, podrían desarrollarse según necesidad. 6. Brindar seguimiento al uso de los cupos activos disponibles, que procuren su reutilización y uso oportuno. 7. Se ha solicitado la institución, un presupuesto robusto para el 2026 que nos permita atender los requerimientos del programa. De momento, aún estamos a la espera de la determinación de la

	comisión de presupuesto sobre cuál será el contenido presupuestario asignado, dado que el PAF depende de esta decisión. En caso de no contar con el presupuesto requerido, se debería: 1. Promover las modificaciones presupuestarias necesarias, que permitan cubrir las necesidades de gestión de programa. 2. Brindar criterios técnicos de alerta que promuevan una búsqueda de recursos financieros que sean inyectados para sustentar la viabilidad económica del PAF.
Medios de Verificación	
Fuente de información	PANI, Departamento de Protección, Programa de Acogimiento Familiar. Excel.
Unidad responsable	Departamento de Protección (DPRO)
Metodología de recopilación	Los datos son tramitados mediante una matriz de Excel, que se remite de manera mensual al Departamento de Financiero Contable (DFC) y al Departamento de Protección (DPRO).
Supuestos	Al respecto, el único factor externo que se identifica sería la disminución del contenido presupuestario estatal asignado a PANI.
Notas Técnicas	El Programa de Acogimiento Familiar es una alternativa, idealmente transitoria, de protección especial, para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir y desarrollarse en familia, asegura el interés superior de las PME y reduce el impacto que proviene de la institucionalización en casos de separación de su familia de origen a razón de la vulnerabilidad o riesgo que vivencia y como defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) que cuenten con programas de

	acogimiento avalados y supervisados por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia. Por su parte, este programa tiene una ejecución en tres líneas financieras: con subvención, sin subvención y subvención con SPB. Dependiendo del criterio técnico profesional en algunos casos no se brinda subvención, pero en otros escenarios familiares se avala brindar una subvención con el objetivo de contribuir a la atención integral de la PME, ya que se considera factores socioeconómicos y otros factores de vulnerabilidad que justifican dicha asignación. La diferencia entre la modalidad Con Subvención y la Sin Subvención únicamente se basa en la asignación o no del subsidio institucional, dado que a nivel técnico se tiene establecido el mismo seguimiento. Cuando se presenta la ejecución con subvención, esta puede ser ordinaria, especial (discapacidad y enfermedades crónicas con requerimientos de atención básicos) y especializada (discapacidad y enfermedades crónicas con requerimientos de atención de alto compromiso y/o complejidad). Aunado a lo anterior, seguidamente se definen los diferentes tipos de cupos que se manejan a la hora de brindar el beneficio con subvención: • **Cupos ordinarios:** asignados a PME que no tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a requerimientos médicos complejos. • **Cupos especiales:** asignados a PME que tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a enfermedades crónicas (este subsidio representa un egreso institucional mayor que el ordinario). • **Cupos especializados:** asignados a PME que tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a enfermedades crónicas que tienen requerimientos de atención profesional especializada de un alto costo (ejemplo, asistencia de pacientes, enfermería, entre otros). • **Cupos activos operados por SPB:** asignados a PME que no tienen requerimientos específicos asociados a situaciones de discapacidad o a requerimientos

	médicos complejos, por medio de programas desarrollados por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB). Por tanto, este indicador considera: • Número de PME activas con **cupos ordinarios** al momento en que se solicite la información. • Número de PME activas con **cupos especiales al** momento en que se solicite la información. • Número de PME activas con **cupos especializados** al momento en que se solicite la información. • Número de PME activas en cupos **activos operados por SPB.**
Observaciones	Se destaca que, el Departamento de Protección registra la información a través de listados de Excel enviados por las Direcciones Regionales y, por tanto, dicha herramienta es sensible a posibles inconsistencias y errores. Por último, se reconoce la urgencia de digitalizar el proceso de registro, en la línea de garantizar la calidad de la información. Además, se considera importante evidenciar que este indicador está contenido dentro de un indicador global que vendría a ser la cantidad de NNA en AF durante un año, al respecto, y como se observa en el siguiente gráfico, éstas vienen en aumento: 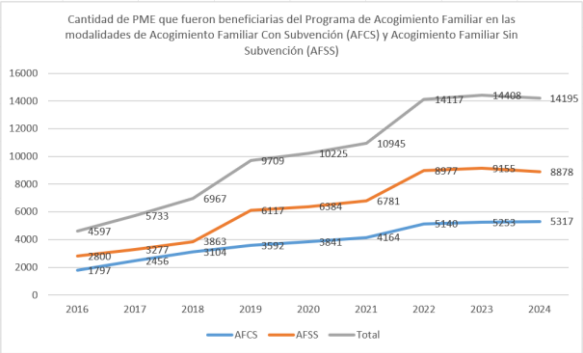 Sobre el grafico: • AFCS: Acogimiento Familiar Con Subvención. • AFSS: Acogimiento Familiar Sinn Subvención.

3. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT),** que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.[9]

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los **Centros de Intervención Temprana (CIT)**, que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional
Estimación de recursos presupuestarios	194.625.800,00
Clasificación del indicador	Efecto (intermedio)
Producto	Servicios preventivos y de atención a personas menores de edad y sus familias
Estimación de recursos presupuestarios	194.625.800,00
Cobertura geográfica	Nacional y regional
Temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Condiciones para la igualdad, para la desagregación de datos por sexo en los informes anuales y semestrales Prevención
Descripción del indicador	**Los Centros de Intervención Temprana (CIT) constituyen un servicio preventivo del Patronato Nacional de la Infancia.** **Objetivo general** ● Desarrollar habilidades para la vida en las PME que habitan en comunidades de riesgo, que permitan el afrontamiento de los desafíos de la vida diaria y la prevención de la violencia, por medio de actividades lúdicas y constructivistas desde el enfoque de Habilidades para la Vida. El enfoque de trabajo empleado por los CIT es el de **Habilidades para la Vida**, definido como "aquellas capacidades personales necesarias, cuya función es que la persona enfrente de manera efectiva las demandas y desafíos de la vida diaria, mediante comportamiento positivos y adaptativos", contribuyendo así en la prevención de conductas de violencia, en la capacidad para lograr una

[9] Indicador vinculado a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA 2024-2036).

<table>
<tr><td></td><td>convivencia armoniosa y la prevención del consumo de sustancias adictivas.

El Test de Habilidades para la Vida se utiliza con la finalidad de identificar el desarrollo de las habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes de tercer a sexto grado. El test está diseñado a partir de 10 componentes (correspondientes a las 10 habilidades para la vida) con 4 indicadores por cada componente, para un total de 40 ítems. Consiste en una escala tipo Likert, con las siguientes opciones de respuesta: Si, A veces, No. A cada uno de los ítems, se le asignó el valor de 2 a 0. En el caso de los ítems con direccionalidad positiva, 2 equivale a Si y 0 a No. Por el contrario, en los ítems con direccionalidad negativa, 2 equivalía a No y 0 a Sí. Las respuestas A veces se puntúan con 1. Siendo los rangos puntaje en cuando la presencia de habilidades para la vida (HpV) de la siguiente forma:

<table>
<tr><th>Rango</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Alta presencia de HpV</td><td>60-80</td></tr>
<tr><td>Mediana presencia de HpV</td><td>20-59</td></tr>
<tr><td>Baja presencia de HpV</td><td>1-19</td></tr>
<tr><td>Nula presencia de HpV</td><td>0</td></tr>
</table>

Por tanto, se considera mejora en las Habilidades para la Vida todo incremento en el puntaje que se visualice en el Test de salida y respecto al Test de ingreso.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td>Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)</td></tr>
<tr><td>En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI, PAO)</td><td>POI 2025 (actual) y POI 2026: Vinculación directa con el PNDIP 2023-2026.

PNNA 2024-2036: Eje Protección especial

• Resultado 6: Personas menores de edad cuentan con entornos protectores para prevenir la comisión y participación en conductas delictivas.
• Indicador: Porcentaje de personas menores de edad, que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida en los Centros de Intervención Temprana, por año.
• Meta: 80% (del 2024 al 2028)</td></tr>
</table>

Pertinencia	Este indicador es fundamental porque mide el impacto directo de las intervenciones de los CIT en el desarrollo de habilidades psicosociales esenciales en niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. La población meta, PME entre 9 y 12 años, enfrenta factores de riesgo como exclusión educativa, violencia y pobreza. El desarrollo de habilidades como el autoconocimiento, la empatía, el manejo de emociones y la resolución pacífica de conflictos les permite: • Fortalecer su resiliencia frente a entornos adversos. • Mejorar su rendimiento académico y permanencia escolar. • Reducir conductas de riesgo y promover proyectos de vida positivos.
Interpretación	El objetivo de este indicador es que la mayor cantidad de PME que se gradúan de los CIT, demuestren que mejoraron sus habilidades para la vida, mediante el Test de salida y en comparación con el Test de ingreso. Por lo que, al mayor cumplimiento según la meta, su desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$PoPMHV = \left(\frac{NGCTSMTI}{NGCTIA}\right) * 100$$ **PoPMHV:** Porcentaje de Personas menores de edad que Mejoran sus Habilidades para la Vida. **NGCTIA:** Número de Graduados Con Test de Ingreso Aplicado. **NGCTSMTI:** Número de Graduados Con Test de Salida Mayor al Test de Ingreso.
Unidad de medida	Porcentaje de personas menores de edad graduados, de los Centros de Intervención que Temprana (CIT), que mejoran sus Habilidades para la Vida.
Periodicidad	Anual

Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	80%	80%	80%	80%				

<table>
<tr><td>Línea base</td><td>2024: 86% (acumulado)

<table>
<tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Ejecución 2025</th></tr>
<tr><td>Región Central</td><td>89%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>63%</td></tr>
<tr><td>Región Huetar Norte</td><td>83%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>86%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>El Programa de los Centros de Intervención Temprana (CIT) históricamente ha contado con un indicador en POI, por algunos años el indicador medía la “cantidad de niños, niñas, adolescentes y familias” que se beneficiaban de los servicios de los CIT; por lo que, era un indicador de producto.

A partir del POI 2022, se cambió el enfoque del indicador según el análisis metodológico del Programa, ya que, se reconocen características claves que permiten medir el efecto de los CIT en la población beneficiada, como, por ejemplo:

1. Las PME que se benefician, llevan procesos que trascienden a un año (hasta 3 o 4 años), lo que permite dar una atención integral según cada caso particular.

2. El trabajar las “habilidades para la vida”, buscar generar cambios en la vida de esa PME, por lo que efectivamente mide cambios en la conducta o prácticas.

3. El programa cuenta con instrumentos que permiten medir las habilidades para la vida, mediante un Test de ingreso y un Test de salida.

Finalmente, este indicador se incorpora en PNDIP 2023-2026. Seguidamente se destacan los resultados en este marco.

Resultados del año 2023:
• Meta: 80%
• Meta alcanzada: 93%
• Porcentaje de cumplimiento: 116%

Resultados del año 2024:
• Meta: 80%</td></tr>
</table>

	• Meta alcanzada: 86% • Porcentaje de cumplimiento: 111%
Cómo se va a lograr la meta	Para alcanzar la meta del 80% de NNA que mejoren sus habilidades para la vida, se ejecutarán las siguientes acciones críticas durante el 2026: • <u>Intervenciones grupales basadas en el enfoque de Habilidades para la Vida (HpV):</u> Desarrollo mensual de una de las 10 HpV mediante sesiones lúdico-pedagógicas en grupos de 20 NNA, replicadas en las cuatro áreas profesionales (psicología, pedagogía, terapia ocupacional/artes, educación física). • <u>Atención individualizada:</u> Implementación de al menos 8 sesiones individuales para 60 NNA con mayores factores de riesgo, priorizando el fortalecimiento de habilidades específicas según su perfil. • <u>Academias de Crianza:</u> Realización de talleres con familias para fortalecer competencias parentales y apoyar el desarrollo emocional y educativo de los NNA. • <u>Articulación interinstitucional:</u> Coordinación con MEP, IMAS y CCP para derivar casos, compartir recursos y alinear estrategias de intervención. • <u>Aplicación sistemática del Test de Habilidades para la Vida:</u> Administración del test al ingreso y egreso de cada NNA para medir su evolución y ajustar las intervenciones según los resultados.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales. Excel.
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	• Proceso de recopilación: Los profesionales de cada CIT aplican el Test de Habilidades para la Vida al inicio y al final del año programático. Los datos

	se registran en formatos físicos y digitales (matrices de seguimiento). • Traslado y validación: Las Direcciones Regionales consolidan la información y la remiten a la Gerencia Técnica, que verifica su consistencia y completitud. Se realizan auditorías muestrales para garantizar la confiabilidad. • Instrumentos utilizados: o Test de Habilidades para la Vida (40 ítems, escala Likert). o Escala de Valoración de Riesgo (EVR). o Formatos de registro de sesiones grupales e individuales. o Consentimiento informado firmado por familias.
Supuestos	Factores externos que pueden afectar el desempeño: • Cambios en el contexto socioeconómico de las comunidades priorizadas (ej.: aumento de pobreza, violencia). • Disponibilidad continua de alianzas interinstitucionales (MEP, IMAS, CCP). • Estabilidad del recurso humano en los CIT (ej.: rotación o vacantes de profesionales). • Acceso oportuno a infraestructura y materiales didácticos en los centros.
Notas Técnicas	**Los Centros de Intervención Temprana (CIT), constituyen un servicio preventivo del Patronato Nacional de la Infancia.** **Objetivo general** • Desarrollar habilidades para la vida en las PME que habitan en comunidades de riesgo, que permitan el afrontamiento de los desafíos de la vida diaria y la prevención de la violencia, por medio de actividades lúdicas y constructivistas desde el enfoque de Habilidades para la Vida. • **Atención Grupal Preventiva:** Se trabajan grupos de 8 PME, atendidos por cada una de las áreas profesionales (psicología, recreación, educación y artes o TO). El trabajo que se realiza responde a las

	actividades detalladas en el plan de trabajo del CIT, mismo que plantea el desarrollo mensual de una de las habilidades para la vida. Por tanto, las cuatro disciplinas trabajan el mismo subtema por semana. Siendo que de febrero a diciembre se logran abarcar las diez habilidades para la vida, una por mes. ● **Atención Individual:** dirigido a **60** PME del subproceso "Atención Grupal Preventiva", seleccionados de acuerdo con el criterio profesional de los y las funcionarias y cumpliendo con los criterios de selección detallados en el Modelo de Gestión del CIT. El equipo interdisciplinario del CIT en conjunto con el equipo de profesionales de la DR valorará cada caso, a fin de determinar las áreas profesionales que deberán intervenir a las PME. Por tanto, esta población no se puede contemplar por aparte (no duplicar), se encuentra inmersa en el total del primer subproceso. Las variables para la atención grupal preventiva según lo establecido en el modelo de gestión son: - Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se aplicó el Test de Habilidades para la Vida a su ingreso al CIT y que se graduarán al finalizar el año indicando el puntaje del Test. - Cantidad de niños, niñas y adolescentes graduados a los que se aplicó el Test de Habilidades para la Vida a su salida al finalizar el año indicando el puntaje del Test. - Cantidad de niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de la atención grupal en los Centros de Intervención Temprana. - Cantidad de niños, niñas y adolescentes que reciben servicios de atención profesional individual en el CIT.
Observaciones	Se recomienda mantener una capacidad máxima de 30 NNA por profesional para garantizar la calidad de la atención, según lineamientos de la OMS.

4. **Nombre del Indicador**: Número de niños, niñas y adolescentes, participantes y beneficiarios de los **proyectos** de prevención y promoción, financiados por el **fondo de la niñez y adolescencia**, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes, participantes y beneficiarios de los **proyectos** de prevención y promoción, financiados por el **fondo de la niñez y adolescencia**, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional
Estimación de recursos presupuestarios	651.118.962,64
Clasificación del indicador	Producto
Producto	Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad
Estimación de recursos presupuestarios	651.118.962,64
Cobertura geográfica	Nacional y regional
Temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad
Descripción del indicador	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, N°7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. ● **Niño niña:** Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. ● **Adolescente:** Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. **Fondo de la Niñez y Adolescencia:** Estipulado en el artículo 184 del Código de la Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo es financiar a favor de las Personas Menores de Edad, proyectos que desarrollen acciones de protección integral, de base comunitaria, y de ejecución exclusivamente comunitaria e interinstitucional. **Proyectos de Promoción y Prevención**: Dirigidos especialmente a grupos familiares centrando estos proyectos sus acciones en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, valores y hábitos tendientes a estimular respuestas autonomías y creativas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con el fin de prevenir posibles violaciones de sus derechos y en procura de su desarrollo

	integral de acuerdo con las políticas y la normativa vigente y a las realidades socioculturales de las localidades donde se desarrollarán las estratégicas preventivas. Son proyectos que se desarrollan en el nivel local del Sistema Nacional de Protección, es decir en las familias, centros educativos y comunidades donde crecen y se desarrollan las personas menores de edad. Desde la prevención se aborda el abuso sexual, maltrato físico, la explotación sexual comercial, embarazos adolescentes, suicidio, entre otros a través de procesos educativos que favorezcan la disminución de prácticas abusivas contra los niños, niñas y adolescentes y fortalezca el respeto y la protección hacia esta población.
Sector del PNDIP al que pertenece	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI, PAO)	**POI 2025 y POI 2026** (vinculación directa) **PEN 2050:** Número de niños, niñas, adolescentes y personas adultas que reciben el servicio, de los proyectos de las Juntas de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (JPNNA), que propician mejoras a la calidad de vida. • Meta 2030 Polo I+D+I ER Liberia: 60 • Meta 2030 Polo Nicoya-Costa Pacífico: 60
Pertinencia	El indicador es importante porque permite medir el impacto real de los proyectos sociales de base comunitaria en la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad. Estos proyectos, financiados por FODESAF, se dirigen a fortalecer las capacidades familiares y comunitarias, prevenir situaciones de riesgo social y garantizar el acceso equitativo a servicios de apoyo, lo que contribuye a reducir brechas sociales y proteger a poblaciones priorizadas según el mandato del PANI.
Interpretación	El objetivo de este indicador es beneficiar a la mayor cantidad de Personas Menores de Edad (PME), mediante su participación en los **proyectos** de prevención y promoción; promoviendo, la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las PME. Por tanto, entre más alto sea el cumplimiento del indicador, su desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$\sum_{n} j$

Componentes involucrados	**j** = Proyectos financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia (FNA) **n** = Números de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los proyectos del FNA
Unidad de medida	Números de niños, niños y adolescentes beneficiarios de los proyectos del FNA
Periodicidad	Anual y semestral

Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	3.440	3.440	3.440	3.440				

Línea base

2021: 5.286

Regiones MIDEPLAN	PME
Región Central	3.236
Región Chorotega	663
Región Pacífico Central	342
Región Brunca	330
Región Huetar Caribe	522
Región Huetar Norte	193

2024: 2.818 (acumulado)

Regiones MIDEPLAN	PME
Región Central	1627
Región Chorotega	354
Región Pacífico Central	202
Región Brunca	179
Región Huetar Caribe	257
Región Huetar Norte	199

Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador

Los Proyectos Financiados por el Fondo de la Niñez y la Adolescencia, por lo general han contado con un indicador que mide su desempeño dentro del Plan Operativo Institucional (POI) y se ingresa en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, por lo que, también en el periodo del PNDIP se ha cumplido con vinculación directa de este indicador en el POI de cada año.

Resultados del año 2023:

- Meta: 3.440
- Meta alcanzada: 4.175

	• Porcentaje de cumplimiento: 121% Resultados del año 2024: • Meta: 3.440 • Meta alcanzada: 2.818 • Porcentaje de cumplimiento: 82% Sobre el resultado del 2024, el principal nudo identificado fue la dificultad de articulación de los tiempos técnicos y administrativos, ya que los procesos de contratación fueron aprobados de acuerdo con el proceso propio de la contratación pública, por lo tanto, producto de correcciones y otros procedimientos, la mayoría de las contrataciones asociadas a estos proyectos, se aprobaron en tiempos diferentes a las proyecciones realizadas. Por tanto, las dificultades administrativas influyeron en la capacidad de llegar a un mayor número de menores de edad, ya que los procesos de inscripción y seguimiento se vieron retrasados, limitando la participación y el alcance esperado.
Cómo se va a lograr la meta	Para cumplir con la meta en 2026 se ejecutarán las siguientes actividades críticas: • Implementación del Modelo de Gestión Local. • Identificación y priorización de comunidades con mayor índice de vulnerabilidad social, según diagnósticos territoriales vigentes • Actualización de las fuentes primarias de los diagnósticos locales. • Coordinación interinstitucional mediante los Subsistemas Locales de Protección Integral. • Capacitación y acompañamiento en los procesos de gestión comunitaria. • Desarrollo de actividades de promoción y prevención dirigidas a niñez, adolescencia y familias previas a la implementación de los proyectos. • Fortalecimiento de la participación comunitaria a través de redes de apoyo y comités locales. • Monitoreo y evaluación periódica del avance de los proyectos mediante espacios de reunión y revisión documental.
Medios de Verificación	
Fuente de información	DELPHOS. Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	El proceso de recopilación de datos se realizará mediante: 1. Instrumentos: Formularios de registro de beneficiarios, bases de datos institucionales), listas de asistencia, informes de cierre incorporado en el sistema institucional de proyectos Delphos.

	2. Los datos serán consolidados trimestralmente por equipos técnicos regionales y remitidos a la Dirección Nacional correspondiente para su validación. 3. Validación: Se revisarán mediante controles cruzados de información (reportes físicos y digitales) y procesos de supervisión institucional mediante las reuniones de seguimiento de ejecución del Fondo de Niñez y Adolescencia.
Supuestos	• Estabilidad presupuestaria del FODESAF y asignación de recursos para proyectos. • Disponibilidad y compromiso de actores locales y comunitarios para participar activamente. • Condiciones socioeconómicas y políticas que favorezcan la ejecución de proyectos. • Factores externos como desastres naturales, emergencias sanitarias o cambios normativos no afecten la implementación.
Notas Técnicas	**Proyectos de Promoción y Prevención**: Dirigidos especialmente a grupos familiares centrando estos proyectos sus acciones en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, valores y hábitos tendientes a estimular respuestas autonomías y creativas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con el fin de prevenir posibles violaciones de sus derechos y en procura de su desarrollo integral de acuerdo con las políticas y la normativa vigente y a las realidades socioculturales de las localidades donde se desarrollarán las estratégicas preventivas. Dichos proyectos podrían ser ejecutados por las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Participativo, los Comités Tutelares y otras organizaciones comunitarias. Todos ellos dentro del marco de los Subsistema Locales de Protección y del Modelo de Gestión Locales del PANI.
Observaciones	El indicador se centra en medir resultados sobre la población meta (niñez, adolescencia y familias en riesgo social) más que solo en actividades ejecutadas. Se recomienda interpretar los resultados considerando el contexto territorial y desde el enfoque de territorialidad. La guía de formulación de los proyectos institucionales, incluidos los proyectos sociales de base comunitaria se encuentra en periodo de aprobación por lo tanto una vez se inicie el diseño de proceso con la incorporación del modelo de gestión por resultados se podrán evidencias evaluaciones cualitativas de efecto e impacto.

5. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas** por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas** por las Oficinas Locales, a nivel nacional y regional
Estimación de recursos presupuestarios	30.695.676.289,20
Clasificación del indicador	Producto
Producto	Respuesta Institucional a las Denuncias Recibidas
Estimación de recursos presupuestarios	30.695.676.289,20
Cobertura geográfica	Nacional y regional
Temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Condiciones para la igualdad, para la desagregación de datos por sexo en los informes anuales y semestrales. Denuncias
Descripción del indicador	Actualmente, el proceso de atención de denuncias, llevado a cabo por las Oficinas Locales se fundamenta en el Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales del PANI, 2019. Respecto a conceptos del Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del PANI. **Proceso Atencional:** se inicia con el conocimiento de un hecho en el cual se denuncia una situación violatoria de derechos en contra de una persona menor de edad. La denuncia podrá ser recibida en las oficinas locales, o en los departamentos técnicos institucionales destinados para la recepción y/o atención de las denuncias. **Denuncia:** es la manifestación verbal o por escrito mediante la cual la institución entra en conocimiento de una situación violatoria de derechos contra la integridad física, emocional, y/o sexual de una persona menor de edad. <u>Variables del indicador:</u> Respecto a las variables del nuevo indicador necesarias para poder brindar seguimiento, son: **7.** Número de denuncias recibidas: se considera denuncia recibida, cuando se ha incluido la información de una manifestación verbal o escrita de una situación violatoria de derechos en el sistema INFOPANI (recepción digital). En esta variable, deben reportar las denuncias que ingresan propias de cada mes. Además, NO se deben incluir las denuncias que por competencia territorial serán trasladadas a otra

	Oficina Local, esto para evitar duplicidades y deberán ser incluidas por la Oficina Local con la competencia territorial. **8.** Número de denuncias atendidas: se considera como denuncia atendida a toda aquella que: cuente con al menos una boleta de investigación preliminar o registro de actividades en el sistema INFOPANI, aquella a la cual se le ha brindado una decisión técnica, la que ha sido archivada. **9.** Número de denuncias pendientes: se considera como denuncia pendiente aquella que: no cuente con boletas de registro de actividades ingresadas al sistema INFOPANI, que no han sido convertidas a expediente o que no han sido asignadas a algún profesional. **10.** Número de PME de las denuncias recibidas: se indica la cantidad de PME distribuidas por género, que se identifican en las denuncias recibidas. **11.** Número de PME de las denuncias atendidas: se indica la cantidad de PME, distribuidas por género, que se identifican en las denuncias atendidas. **12.** Número de PME de las denuncias pendientes: se indica la cantidad de PME, distribuidas por género, que se identifican en las denuncias pendientes.
Sector del PNDIP al que pertenece	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI, PAO)	**POI 2025 (actual) y POI 2026:** Vinculación directa con el PNDIP 2023-2026. **PEI 2024-2028 – Eje estratégico:** Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado: 2.9.1 Personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de las denuncias recibidas y atendidas por las Oficinas Locales y los DARI, a nivel nacional y regional. • Indicador: Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las Denuncias recibidas y atendidas, a nivel nacional y regional por Oficina Local. • Meta: 95% (anual del 2024 al 2028)
Pertinencia	El indicador da cuenta de la respuesta institucional ante las Denuncias recibidas en cada Oficina Local (OL), respecto a situaciones violatorias de derechos en contra de personas menores de edad. Es importante ya que, de acuerdo a los

	resultados de porcentajes de atención alcanzados por OL, se identifican aquellas que presentan rezagos o atrasos en la atención de las denuncias recibidas. De acuerdo al nivel de atención, cada OL identifica los factores que inciden de forma positiva en la atención de las Denuncias, además de los atrasos o inconvenientes detectados en el proceso, con el fin de generar planes remediales o de mejora en la atención de denuncias. Finalmente, tener este control en la atención de las Denuncias evidencia el compromiso institucional de velar por la protección de los derechos de las personas menores de edad.
Interpretación	El objetivo de este indicador es que se atiendan la mayor cantidad de las Denuncias que ingresan y más específicamente a las PME identificadas en estas Denuncias. Por lo que, al mayor cumplimiento según la meta, su desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$PPRID = \left(\frac{PDA}{PDR} - 1\right) * 100$$
	PPRID: Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas. **PDA:** PME en las denuncias atendidas. **PDR:** PME en las denuncias recibidas considerando las personas menores de edad en las denuncias pendientes.
Unidad de medida	Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas.
Periodicidad	Anual y semestral

Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	95%	95%	95%	95%				
Línea base	2024: 89% (acumulado)							

	<table><tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Porcentaje alcanzado</th></tr><tr><td>Región Central</td><td>87%</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>86%</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>100%</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>99%</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>84%</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>96%</td></tr></table>
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El proceso de atención de Denuncias se considera uno de los principales pilares de la gestión atencional del PANI, ya que, todo posible hecho de vulneración de derechos a las PME, ingresa mediante Denuncias; siendo que, una vez que ingresada la Denuncias, las Oficinas Locales deben activar el Modelo de Atención para descartar o verificar los hechos denunciados y en caso de verificarse los hechos que violentan los derechos, se bebe iniciar el proceso de atención. En esa línea, históricamente el POI ha contado con un indicador, para medir la cantidad de PME que se atienden según las Denuncias que ingresan. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el proceso de atención de Denuncias era uno de los 4 servicios PANI que reportaban al indicador denominado "Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos", con una meta anual de atender a 37.247 PME. Sin embargo, al cierre PNDIP 2019-2022 se atendieron a 86.795, es decir más del doble proyectado, esto se da ya que, el PNDIP 2019-2022, se formula en el 2018 con los datos del 2017 y según registros en el 2017 se atendieron 41.712 PME; esto, a su vez evidencia el incremento en la atención de las Denuncias en el paso de los años. Actualmente en el PNDIP 2023-2026, el indicador se presenta en porcentaje, considerando principalmente ese comportamiento histórico de incremento en las Denuncias y también tomando en cuenta criterios de eficiencia y eficacia, donde la misión del PANI es atender la mayor cantidad posible de Denuncias. Seguidamente se destacan los resultados en los 2 últimos años, en el marco del PNDIP 2023-2026. Resultados del año 2023: • Meta: 96% • Meta alcanzada: 79% • Porcentaje de cumplimiento: 83%

	Resultados del año 2024: • Meta: 95% • Meta alcanzada: 89% • Porcentaje de cumplimiento: 94%
Cómo se va a lograr la meta	A partir de la implementación de los procesos de supervisión, regulados mediante la circular PANI-DADF-CIR-0009-2025 asunto: Actualización del procedimiento de supervisión de Direcciones Regionales (DR), Oficinas Locales (OL) y Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARIS), se espera mejorar la gestión institucional en el tema de supervisión y monitoreo, al girar lineamientos actualizados que permitan a las direcciones regionales, ejercer procesos de supervisión técnica de forma trimestral, hacia las OL y DARIS, verificando: - Aplicación del Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales, protocolos institucionales e interinstitucionales vigentes. - Registro de información en el sistema SIPME. - El cumplimiento de los plazos correspondientes a cada uno de los procesos atencionales. - El abordaje técnico por parte de las y los profesionales, así como el cumplimiento del debido proceso. - Emisión de recomendaciones técnicas por las Direcciones Regionales. - Ejecución de planes de acompañamiento técnico por parte de las DR en conjunto con las personas coordinadoras de las oficinas locales, brindando apoyo y capacitación para el desarrollo óptimo de los procesos atencionales. - Labor de consulta y direccionamiento técnico hacia las oficinas locales de su jurisdicción y los DARIS. - Generación y ejecución de planes de contingencia para la atención de denuncias en rezago. Adicionalmente, es importante rescatar que el proceso de supervisión ejecutado determinará aquellos nudos críticos y necesidades de cada OL y DARI, ya sea de recurso humano, materiales y/o tecnológicos, necesidad de capacitación, para ser solventados de forma prioritaria, desde el ámbito local y/o gerencial.
Medios de Verificación	
Fuente de información	SIPME. Direcciones Regionales del PANI
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Atención y Defensa
Metodología de recopilación	De forma trimestral desde el Departamento de Atención y Defensa se completa una matriz en formato Excel, con la información de las siguientes variables: cantidad de Denuncias ingresadas, cantidad de Denuncias atendidas y cantidad de Denuncias pendientes, para la totalidad de las 58 OL. La información se extrae del dashboard del Sistema Integral de la

	Persona Menor de Edad (SIPME) del PANI, esta se traslada posteriormente a la Oficina de Planificación con el fin de que se extraigan los porcentajes de cumplimento alcanzados por las OL. Además, cada Dirección Regional emite un informe cualitativo en el que se detallan los aspectos positivos que ayudaron a cumplir la meta o en su defecto los aspectos que incidieron de forma negativa y que no permitieron alcanzar la meta. Cada trimestre las OL informan sobre el estado de las Denuncias rezagadas en un formato de Excel destinado para tal fin.
Supuestos	-La cantidad de denuncias que ingresan a las oficinas locales. -Complejidad de las situaciones denunciadas, que impacta el tiempo que invierten los profesionales para la atención. - Dificultan o imposibilidad de contratación de recurso humano necesario para alcanzar las metas. - Situaciones relacionadas con la sustitución de personal, donde la mayoría de las ocasiones esto demora mucho tiempo, por lo que hay puestos de trabajo que permanecen descubiertos por varios días, semanas o meses.
Notas Técnicas	**Denuncia:** es la manifestación verbal o por escrito mediante la cual la institución entra en conocimiento de una situación violatoria de derechos contra la integridad física, emocional, y/o sexual de una persona menor de edad. Lo anterior con el objetivo de que los hechos denunciados sean investigados y analizados, con el fin de descartar o verificar la situación, para garantizar la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales) (Patronato Nacional de la Infancia, 2019, págs. 17-18). Como parte del proceso institucional para dar respuesta a las Denuncias, se reconoce las fases de investigación preliminar, decisión técnica, clasificación de la Denuncias según nivel de prioridad y la Denuncias atendida.
Observaciones	Se espera durante el año 2025, afianzar el sistema de información SIPME como medio de gestión y extracción de datos, para que, en el tiempo se constituya en un medio certero y fiable, que permita conocer la evolución del comportamiento de las oficinas locales en la atención de denuncias.

6. **Nombre del Indicador:** Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas**, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del indicador	Número de **adolescentes madres y/o embarazadas becadas**, para el apoyo en la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional
Estimación de recursos presupuestarios	2.090.000.000,00
Clasificación del indicador	Producto
Producto	Becas Asignadas
Estimación de recursos presupuestarios	2.090.000.000,00
Cobertura geográfica	Nacional y regional
Temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Condiciones para la igual de género. [10] Edad (de 12 años -17)[11]
Descripción del indicador	Adolescente madre y/o embarazadas: Mujer menor de edad, embarazada o madre o que, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente 7735). Beca: Es una subvención económica que se entrega a la beneficiaria destinada a sufragar gastos necesarios que apoye su permanencia en el sistema educativo o promueva su reinserción, esta beca educativa se otorga por la duración del curso lectivo matriculado El subsidio debe ser empleado en las necesidades educativas de la beneficiaria y aquellos otros aspectos que, favorezcan en su desarrollo educativo, sean estos: útiles escolares, uniformes, transporte, alimentación, cuotas escolares e implementos de necesidad personal o en el cuido de su

[10] Sobre las condiciones para la igual de género: Según la Ley de Creación de Carga Tributarias sobre licores, Cervezas y Cigarrillos y Ley 7735, Ley General de protección a la Madre adolescente, se reconoce como un programa especializado para adolescentes madres/embarazadas. En esa línea, las becas educativas se brindan para las adolescentes madres y/o embarazadas, donde todas las beneficiarias son de sexo, Mujer; sin embargo, respecto al género, se reconoce el mismo como las características sociales y la identificación entre femenino y masculino u otras.
Además, sobre el registro de esta variable, al migrar el Programa Adolescentes Madres (PAM) al sistema financiero al SIGAF (por ser un sistema de pago), la institución se encuentra trabajando en un expediente digital que brinde datos estadísticos más precisos. Por lo que, al 2023, no se cuenta con un sistema que facilite dichos datos. Otro punto importante, es que la identificación de género de las beneficiarias no incide a la hora de ejecutar el al PAM.
[11] Respecto a los registros por edad: La beca educativa se puede brindar para estudios superiores, así también se debe brindar el beneficio hasta que las adolescentes madres y/o embarazadas finalicen el curso lectivo matriculado (matriculan siendo menores de edad); por lo que, estos dos factores inciden, en que algunos casos se mantenga el beneficio, aunque ya hayan cumplido la mayoría de edad.

	hijo, hija (s) mientras la adolescente madre asiste a las actividades educativas o estudia. <u>Beca como un apoyo a la permanencia:</u> El concepto de apoyo, es cualquier ayuda para conseguir algo o favorece el desarrollo de algo y sirve para sostener. Mencionado lo anterior, la beca educativa apoya a la adolescente madre y/o embarazada, para que pueda sufragar los gastos educativos y que la maternidad temprana, no se vea, tanto por la adolescente madre y/o embarazada, como por su familia, como peso económico extra y que aún se priorice sus estudios, como medio protector y para mejorar la calidad de la beneficiaria y por ende su hijo o hija. Así también, la beca, apoya cualquier gasto que coadyuve en sostenerse inserta al sistema educativo, debidamente justificado. Se finaliza señalando, que, según el Código de Niñez y Adolescencia, articulo, 57, el Ministerio de Educación Pública, es la institución que debe garantizar la permanencia en el sistema educativo y brindar el apoyo necesario para conseguirlo.
Sector del PNDIP al que pertenece	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social (SBTIS)
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PNS, PRD, PEI, POI, PAO)	**POI 2025 (actual) y POI 2026:** Vinculación directa con el PNDIP 2023-2026.
Pertinencia	El Programa Adolescente Madre nace en el PANI como una estrategia de apoyo a las adolescentes madres y/o embarazadas, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, brindándoles un beneficio económico para apoyar su permanencia en el sistema educativo, así como información, acompañamiento y la implementación de metodologías participativas, que mejoren su calidad de vida y que todo gasto de una maternidad a temprana edad no sea una justificación para la exclusión de sus estudios formales.
Interpretación	El objetivo de este indicador es identificar a las madres adolescentes en procesos educativos para la asignación de becas que les permita su permanencia en el sistema educativo, por lo que, al mayor cumplimiento según la meta, su desempeño será positivo.

Fórmula de cálculo	$$Y = \sum_{i=1}^{n} Xi$$
Componentes involucrados	Y: Sumatoria de Xi Xi: Número de adolescentes madres y/o embarazadas, becadas.
Unidad de medida	Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP.
Periodicidad	Semestral y anual

Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1900	1900	1900	1900				

Línea base

2024: 1.456 (acumulado)

Regiones MIDEPLAN	PME 2025
Región Central	556
Región Chorotega	178
Región Pacífico Central	110
Región Brunca	193
Región Huetar Caribe	227
Región Huetar Norte	192
Total	1.456

Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador

El Programa Adolescentes Madres y su componente de Becas, ha formado parte de indicadores en los 2 últimos Planes Nacionales de Desarrollo; en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el indicador era básicamente el mismo, también se reportaba según los datos de SINIRUBE y con una meta anual de 2500 Becas asignadas. El año 2022, cerró con un total 1.645 adolescentes madres becadas según SINIRUBE, siendo que el presupuesto en dicho año disminuyó y por ende esto incidió en el cumplimiento de la meta.

Actualmente, en el PNDIP 2023-2026 la meta anual dese reconoce que el indicador asociado a las Becas presentó ajustes debidamente aprobados por MIDEPLAN según consta en oficio MIDEPLAN-DM-172-2024, con fecha del 30

	de enero del 2024; los ajustes se dieron en el nombre del indicador, ya que inicialmente indicaba que las beneficiarias pueden ser Adolescentes Madres y se incorpora que también pueden ser "embarazadas y además, se eliminó del nombre que las Becas se pueden asignar en ofertas educativas del "MEP" y se cambio a "oferta educativa debidamente aprobada, por la instancia respectiva", aclarando en la Ficha del indicador cuales pueden ser las modalidad educativas en las que se pueden asignar Becas. Resultados del año 2023: • Meta: 1.900 • Meta alcanzada: 1.618 • Porcentaje de cumplimiento: 85% Resultados del año 2024: • Meta: 1.900 • Meta alcanzada: 1.456 • Porcentaje de cumplimiento: 77% Respecto al cumplimiento del 2024 (del 77%), se reconoce que la institución incrementó durante el mes de junio del 2024, el presupuesto asociado a este indicador, con la finalidad de cumplir la meta. Por lo que, a partir del mes de julio se realizaron esfuerzos para lograr otorgar la mayor cantidad de becas educativas, como por ejemplo coordinaciones interinstitucionales, campañas publicitarias y firmas de convenios para la mejorar la identificación de adolescentes madres y/o embarazadas insertas en cualquier modalidad de estudios del MEP; sin embargo, durante el segundo semestre del año, se presenta una mayor exclusión o deserción del sistema educativo y esto afecta en la identificación de nuevas beneficiarias.
Cómo se va a lograr la meta	Se reconocen las siguientes actividades críticas: 1. Solicitud de Reuniones al Departamento de Financiero Contable (DFC) y el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI), para la revisión de los datos del SIGAF y sincronización de estos con SINIRUBE. 2. Solicitud de información al DFC y al DTI. 3. Solicitar reuniones con el DTI y DFC, para verificar la información con lo que se remitió al SINIRUBE 4. Una vez con la información suministrada por el DTI y DFC se constante con la matriz de monitoreo mensual de la GT, esta matriz se completa con la información de las Direcciones Regionales. 5. Completar machote elaborado por la Oficina de Planificación, para el reporte de este indicador y enviar al enlace de la Gerencia Técnica. 6. Ejecutar plan de trabajo del convenio con el MEP. 7. Reuniones con instancias públicas y privadas para

	comunicar becas educativas. 8. Campañas publicitarias sobre el PAM y se socialicen interinstitucionalmente. 9. Reuniones mensuales con los enlaces regionales para seguimiento del PAM. 10. Reuniones trimestrales con direcciones regionales con los enlaces del PAM.
Medios de Verificación	
Fuente de información	SINIRUBE mediante datos procedentes del PANI
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Según datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF) y los consolidados de pago mensuales
Supuestos	1. Que la adolescente madres y/o embarazada renuncie a la beca. 2. Que las cuentas bancarias estén bloqueadas o bien, cualquier tema relacionado con dificultades en las cuentas bancarias. 3. Posibles exclusiones del sistema educativo. 4. Recortes presupuestarios. 5. Baja en los nacimientos y embarazos, en las mujeres menores de edad.
Notas Técnicas	Estudiantes Adolescentes madres y/o adolescentes embarazadas que reciben una transferencia monetaria condicionada para apoyar la permanencia al sistema educativo y promueva la reinserción educativa. Adolescente madre y/o embarazadas: Mujer menor de edad, embarazada o madre o que, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente 7735). Permanencia: Es la continuidad en los estudios que logra evidenciar una adolescente madre/embarazada mediante, el cumplimiento del requisito de continuar inserta en el sistema educativo mediante constancia de matrícula y reporte de notas o de resultados de aprobación, según su modalidad de estudios. Además de su participación en el componente de talleres socioeducativos. En el programa se encuentran algunas beneficiarias que han logrado recibir el apoyo para el inicio de estudios universitarios. Educación formal: Sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación

	preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017). A la continuidad[12] se referirá aquellas estudiantes que por disposición del PANI recibirán las transferencias monetarias cuando cumplan con la permanencia de sus estudios y presenten los requisitos establecidos en el reglamento denominado: "Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad". Oferta educativa del Sistema Educativo y Técnica: Las alternativas educativas que, el programa apoya deben encontrarse avaladas por las instancias correspondientes, por ejemplo, el Consejo Superior de Educación en cuanto a la educación Para universitaria. La oferta educativa del Ministerio de Educación Pública que podría ser considera específicamente a partir de los grupos etarios captados en el programa son: III ciclo y Educación Diversificada, Educación Técnica, Educación para jóvenes y adultos, Colegio Marco Tulio Salazar, Bachillerato por Madurez, Colegios Científicos. Aunado a lo anterior, los avales a beneficiarias para que cursen estudios universitarios (universidades debidamente autorizadas por instancias competentes) requieren en primera instancia la conclusión satisfactoria de los estudios secundarios, que la oficina local solicite a la Dirección Regional un aval para que la usuaria siga manteniendo la beca hasta cumplir mayoría de edad. En caso de que cumpla los 18 años, la beca se mantiene durante el periodo matriculado.
Observaciones	En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE.

[12] Respecto a la continuidad, es preciso aclarar los siguientes términos relacionados al tema, lo cuales permiten comprender mejor el concepto general del indicador y la importancia de su continuidad:

- Beneficiadas: Adolescentes madres y/o embarazadas que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo.
- Beca Nueva: aquellas adolescentes madres que deseen optar por una beca por primera vez, para esto deben presentarse a la Oficina Local del PANI de la circunscripción territorial que le corresponda, según su residencia habitual para realizar la solicitud de la beca y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento en la sesión ordinaria 2016-001 jueves 7 de enero del 2016. JD 003-2016.
- Prórroga de la beca: Toda beneficiaria de beca podrá solicitar la prórroga del beneficio, al menos con una anticipación de 2 meses a la fecha del vencimiento del plazo de la beca. Para ello deberá presentarse a la Oficina Local del PANI en la circunscripción territorial que le corresponda según su residencia habitual y cumplir con los requisitos que se detallan en el reglamento.

h. Fichas Técnicas, Indicadores del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 con presupuesto

7. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Presidencia Ejecutiva** y dependencias

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Presidencia Ejecutiva y dependencias**.	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por la Presidencia Ejecutiva	
Estimación de recursos presupuestarios	¢154,235,000.00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Este indicador se vincula con el interés institucional de garantizar la gestión eficiente de los recursos destinados para Costos Operativos en Oficinas Centrales y en este caso, para los recursos de este tipo vinculados con el Despacho de la Presidencia Ejecutiva y sus dependencias. Seguidamente se detallan los recursos presupuestarios asociados para la gestión operativa de la Presidencia Ejecutiva y sus dependencias. 1. Costos Operativos de la **Junta Directiva**, con ₡1,100,000.00 2. Costos Operativos del **Despacho de Presidencia**, con ₡47,080,000.00 3. Costos Operativos de la **Asesoría Jurídica**, con ₡13,000,000.00 4. Costos Operativos de la **Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional**, con ₡12,675,000.00 5. Costos Operativos de la Oficina de **Comunicación y Prensa**, con ₡21,500,000.00. 6. Costos Operativos del **Departamento de Tecnologías de la Información**, con ₡36,380,000.00 7. Costos Operativos del **Unidad de Género**, con ₡22,500,000.00. **Presupuesto total: ¢154.235.000,00**	

	Es importante reconocer que, es de vital importancia para la gestión institucional el garantizar la adecuada ejecución de estos recursos y por ende es oportuno brindar un seguimiento específico de dicha ejecución.							
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Completar ver ejemplo Anexo 2							
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica.						
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional						
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No							
Pertinencia	Completar ver ejemplo Anexo 2 Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales...							
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.							
Fórmula de cálculo	$$PPEPE = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$							
Componentes involucrados	**PPEPE**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por la PE en el 2026. **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026							
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión Administrativa de la PE							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.								
Meta		90%	90%	**90%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 75.10%, cumplimiento del 80.82%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2023 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte de la PE y sus dependencias, según los costos operativos
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: (ver ejemplo en Anexo 2) Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Seguimiento Trimestral	abril 2026	Presidencia
• Seguimiento Trimestral	julio 2026	Presidencia
• Seguimiento Trimestral	octubre 2026	Presidencia
• Seguimiento Trimestral	Enero 2027	Presidencia

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Presidencia Ejecutiva
	Cortes presupuestarios extraídos del sistema SIGAF.

Metodología de recopilación	
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Completar ver Anexo 2
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se controla y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con la Presidencia Ejecutiva y sus dependencias. Es importante reconocer que, la Presidencia Ejecutiva, realiza otros proyectos, programas o servicios a su cargo, los cuales cuentan con indicadores específicos.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-PE-OF-0XX-2025.	

8. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la gestión operativa de la **Gerencia de Administración y sus Departamentos** Adscritos

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la gestión operativa de la **Gerencia de Administración** y sus Departamentos Adscritos.	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por la Gerencia de la Administración	
Estimación de recursos presupuestarios	**¢673.059.980,77**	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Indicador de carácter económico según las gestiones de dependencias institucionales del nivel central. Considera el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado (según pagado a la fecha de corte), para conocer el porcentaje de ejecución. Los recursos presupuestarios, disponibles para la Gestión Administrativa para el **2026**, son: 1. Costo Operativo Gerencia Administración: **₡105.000.000,00.** 2. Costo Operativo Departamento de Recursos Humanos: **¢92.475.000,00** 3. Costo Operativo Departamento Financiero Contable: **¢74.620.000,00** 4. Programa presupuestario: Organismos Internacionales e intereses (adscrito al Departamento Financiero Contable): **¢162,089,980.77** 5. Costo Operativo Departamento Administración de Presupuesto: **¢4.500.000,00** 6. Programa presupuestario: Auditoría Externa para revisión aleatoria de liquidaciones de gastos (adscrito al Departamento Administración de Presupuesto): **¢15.000.000,00** 7. Costo Operativo Departamento de Servicios Generales: **¢66.900.000,00**	

	8. Departamento Operativo Departamento de Proveeduría: **¢45.475.000,00** 9. Programa presupuestario: Edictos (Información) (adscrito a Departamento de Proveeduría): **¢70.000.000,00** 10. Costo Operativo Departamento de Archivo Central: **¢26.000.000,00** 11. Costo Operativo Departamento de Infraestructura y Mantenimiento: **¢11.000.000,00** Total, del presupuesto operativo de Gerencia Administración y sus Departamentos Adscritos: **₡673.059.980,77.**	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales.	
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo	$$PPEGA = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$ Presupuesto ejecutado 2026 / Presupuesto autorizado 2026 * 100	
Componentes involucrados	**PPEGA**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por la GA al 2026. **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026	
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión Administrativa de la GA	

Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	**90%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 76.55%, cumplimiento del 85.05%. (POI 2024 y acumulado)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2023 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte de la GA y sus dependencias, según los costos operativos							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas)	Plan de Acción 2026:							

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Aprobación de los PAO Departamentales	Enero 2026	Guiselle Zúñiga Coto, GA.

			Oscar Cordero Fernández, DAP. Lorna Segura Orozco, DSG. Olga Cabalceta Pérez, DPR. Miguel Ramírez Largaespada, DRH. Yesenia Castillo Villalta, DAC Coordinador DFC.
	• Dificultades o eventos críticos que se presenten durante la gestión de Procedimientos de Contratación Pública	Según plazos definidos en la licitación	Guiselle Zúñiga Coto, GA. Oscar Cordero Fernández, DAP. Lorna Segura Orozco, DSG. Olga Cabalceta Pérez, DPR. Miguel Ramírez Largaespada, DRH. Yesenia Castillo Villalta, DAC Coordinador DFC.
	• Retrasos en las labores del seguimiento del I trimestre del POI departamental 2026	Abril 2026	Guiselle Zúñiga Coto, GA. Oscar Cordero Fernández, DAP. Lorna Segura Orozco, DSG. Olga Cabalceta Pérez, DPR. Miguel Ramírez Largaespada, DRH. Yesenia Castillo Villalta, DAC Coordinador DFC.
	• Retrasos en las labores del seguimiento del II trimestre del POI departamental 2026	Julio 2026	Guiselle Zúñiga Coto, GA. Oscar Cordero Fernández, DAP. Lorna Segura Orozco, DSG.

			Olga Cabalceta Pérez, DPR. Miguel Ramírez Largaespada, DRH. Yesenia Castillo Villalta, DAC Coordinador DFC.
	• Retrasos en las labores del seguimiento del III trimestre del POI departamental 2026	Octubre 2026	Guiselle Zúñiga Coto, GA. Oscar Cordero Fernández, DAP. Lorna Segura Orozco, DSG. Olga Cabalceta Pérez, DPR. Miguel Ramírez Largaespada, DRH. Yesenia Castillo Villalta, DAC Coordinador DFC.
	• Retrasos en las labores del seguimiento del IV trimestre del POI departamental 2026	Enero 2027	Guiselle Zúñiga Coto, GA. Oscar Cordero Fernández, DAP. Lorna Segura Orozco, DSG. Olga Cabalceta Pérez, DPR. Miguel Ramírez Largaespada, DRH. Yesenia Castillo Villalta, DAC Coordinador DFC.
	• Retraso en la remisión de los seguimientos trimestrales compilados a la Gerencia de Administración	Abril, Julio y Octubre 2026 y Enero 2027	Oscar Cordero Fernández, DAP.
	Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	SIGAF		

Unidad responsable	Gerencia de la Administración
Metodología de recopilación	Revisión del sistema SIGAF en cuanto sobre la ejecución presupuestaria del Despacho de la Gerencia de Administración y sus departamentos adscritos.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Entre los factores se encuentran: a. La tasa de variación del tipo de cambio. b. Solicitudes de reajuste de precio sobre procedimientos de contratación en ejecución. c. Incumplimientos de proveedores. d. Imposibilidad de una eficiente ejecución en el presupuesto operativo de la partida de Información (1.03.01), debido a que la ejecución no depende en ninguna medida de las actividades de planificación de esta Gerencia y sus dependencias adscritas, sino de la generación y envío de información que remitan otras dependencias institucionales como: Oficinas Locales del PANI, Presidencia Ejecutiva del PANI y Presidencia de la República o cualquier dependencia del PANI.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se controla y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con la Gerencia de la Administración y sus dependencias.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GA-OF-1231-2025.	

9. **Nombre del indicador:** Porcentaje del **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de **Servicios Generales** en Oficinas Centrales y a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la **Gestión de Servicios Generales** en Oficinas Centrales y a nivel nacional.	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por el Departamento de Servicios Generales	
Estimación de recursos presupuestarios	₡8.176.280.728,90	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Este indicador se vincula con el interés institucional de la gestión eficiente de los recursos destinados para la gestión institucional de diferentes servicios generales necesarios, para el desarrollo de la gestión de las diferentes dependencias y que son supervisados y fiscalizados por parte del Departamento de Servicios Generales. Seguidamente se detallan los recursos presupuestarios asociados para la gestión eficiente del Departamento de Servicios Generales, durante el **2026** son: • Vigilancia privada **₡4.283.920.782.82** • Vigilancia electrónica **₡208.200.000,00** • Limpieza privada Oficinas Centrales, Regionales y Locales con **₡2.019.225.349.71** • Mantenimiento zonas verdes institucional **₡60.300.099.34** • Fumigación **₡34.547.490.00** • Combustibles con **₡310.000.000,00** • Compra Vehículos con **₡130.000.000.00** • Servicio de agua Oficinas Centrales y Archivo:	

	₡28.000.000,00 • Servicio de energía eléctrica Oficinas Centrales y Archivo: **₡55.000.000,00.** • Servicio de telecomunicaciones Oficinas Centrales y Archivo: **₡265.000.000,00.** • Transporte de bienes **₡20.000.000.00.** • Comisión por convenio BN-Flota: **₡3.500.000,00.** • Plataforma para flota institucional – GPS: **₡12.850.000.00.** • Seguros (vehículos, inmuebles, equipo electrónico y PME): **₡230.000.000,00.** • Mantenimiento de planta eléctrica **₡6.000.000,00.** • Impuestos Bienes Inmuebles **₡9.500.000,00.** • Marchamos de flota vehicular: **₡12.500.000,00.** • Deducibles: **₡30.000.000,00.** • Compra productos de papel (papel higiénico y toallas áreas comunes edificio central): **₡3.000.000,00.** • Compra de productos de limpieza (áreas comunes edificio central): **₡6.000.000,00.** • Indemnizaciones (finiquitos alquileres): **₡259.930.000.00** • Alquiler (Adopciones, Secretaría Técnica CNNA, REDCUDI, Servicios Generales y Oficinas Centrales): **₡596.994.897.67** • Desinfecciones profundas: **₡6.000.000,00** • Reajustes retroactivos: **₡90.000.000,00** • Imprevistos: **₡33.900.000,00** Total, de presupuesto asignado para la gestión de Servicios Generales en Oficinas Centrales y a nivel nacional.
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador de Presupuesto: Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.
	PEI 2024-2028 — Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica.

		• Resultado estratégico: No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Indicador de Presupuesto: Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en de todos los presupuestos de los servicios que administra el Departamento de Servicios Generales, sobre todo por tratar de servicios vitales para el correcto funcionamiento de la institución y el debido cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo	$$PPEDSG = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$ Presupuesto ejecutado 2026 / Presupuesto autorizado 2026 * 100	
Componentes involucrados	**PPEDSG**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por el DSG al 2026. **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026	
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión Administrativa del Departamento de Servicios Generales.	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Meta		90%	90%	**90%**				

Línea base
- Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.
- Si no se tiene: ND (no disponible).

Ejecución del 91.56%, cumplimiento del 111.05%.
(POI 2024 y acumulado). Se establece como base la ejecución presupuestaria porcentual del cierre del periodo 2024. El indicador corresponde a un periodo de tiempo determinado.

Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador

Desde el POI 2023 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte del DSG según los costos operativos.

Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)

Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Preparación de anexos para las contrataciones de los servicios que maneja el Departamento.	Todo el año	Departamento de Servicios Generales.
2. Contratación de plazas pendientes del departamento y nuevas solicitudes de apoyo a la presidencia ejecutiva que permitan lograr los objetivos del departamento.	Enero 2026	Departamento de Servicios Generales
3. Monitoreo de factores macroeconómicos que pueden afectar la correcta ejecución del presupuesto, como por ejemplo tipo de cambio, precios internacionales	Todo el año	Departamento de Servicios Generales

	del petróleo, tasa del IPC, lo que podría generar un incremento en los costos de algunos servicios, como combustibles, alquileres, entre otros.		
	4. Decisiones institucionales que pueden afectar en brindar algún servicio, como por ejemplo apertura de oficinas nuevas.	Todo el año	Departamento de servicios Generales
	5. Nuevas contrataciones a raíz de la asignación judicial de alguna fundación por intervenciones judiciales, que generan costos mayores a lo previsto.	Todo el año	Departamento de Servicios Generales
	6. Reajustes en los precios de los contratos que puedan afectar para que el presupuesto no sea suficiente.	Todo el año	Departamento de Servicios generales
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Departamento de Servicios Generales, Gerencia de la Administración.
Metodología de recopilación	La información requerida para dar sustento a los indicadores del Departamento será suministrada por el sistema SIGAF de forma mensual o cuando se requiera.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	El cumplimiento de los indicadores se puede ver afectados por factores externos, que puedan variar la ejecución de los diferentes procesos, por ejemplo, tipo de cambio del dólar, IPC, precio de los combustibles, ya que si de da a la baja se pueden sub-ejecutar recursos y se experimenta un alza podrían hacer falta recursos.

Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se controla y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con el Departamento de Servicios Generales. Es importante reconocer que, el Departamento de Servicios Generales, realiza otros proyectos, programas o servicios a su cargo, los cuales cuentan con indicadores específicos.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GA-OF-0XX-2026.	

10. Nombre del indicador: Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Gerencia Técnica**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión de la **Gerencia Técnica**	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por la Gerencia Técnica	
Estimación de recursos presupuestarios	₡ 18.714.532,2	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Indicador de carácter económico según las gestiones de dependencias institucionales del nivel central. Considera el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado (según pagado a la fecha de corte), para conocer el porcentaje de ejecución	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PAO	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta: • <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 4 Gestión del cambio e innovación institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales, así	

	como dar seguimiento al control interno sobre la ejecución presupuestaria anual
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$$PPEGT = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$ Presupuesto ejecutado 2026 / Presupuesto autorizado 2026 * 100
Componentes involucrados	**PPEGT**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por la GT al 2026 **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**90%**	**90%**	**90%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 72,74%, cumplimiento del 80,82%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	En el POI 2023 el indicador medía el presupuesto ejecutado de la GT y sus dependencias (un solo indicador), a partir del POI 2024 se separaron los indicadores, según los costos operativos por cada dependencia de la GT
Cómo se va a lograr la meta	Plan de Acción 2026:

(Actividades críticas con fecha de ejecución)	

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Aprobación de PAO´s, según presupuesto asignado	Enero 2026	GT
• Preparación de DI de acuerdo a los requerimientos del Despacho de la GT	Las primeras dos fechas de compra del año 2026	GT
• Aprobación de DI	Entre marzo y junio dependiendo de la fecha de compra	GT
• Seguimiento primer trimestre POI 2026	Abril 2026	GT
• Realización de giras, compra de TKTs aéreos, viáticos internacionales	De febrero a noviembre 2026	GT
• Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos e instalaciones	De marzo a noviembre según corresponda	GT
• Seguimiento segundo semestre POI 2026	Julio 2026	GT
• Seguimiento tercer trimestre POI 2026	Octubre 2026	GT
• Seguimiento cuarto trimestre POI 2026	Enero 2027	GT

Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Anticipos, liquidaciones, Solicitudes de compra todo en Sigaf
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Falta de procedimientos de contratación pública, desabastecimiento por situaciones eventuales de la naturaleza
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se controla y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con la Gerencia Técnica y sus dependencias. Es importante reconocer que, la Gerencia Técnica, realiza otros proyectos, programas o servicios a su cargo, los cuales cuentan con indicadores específicos.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1037-2025.

11. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Atención y Defensa**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Atención y Defensa**	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por el Departamento de Atención y Defensa	
Estimación de recursos presupuestarios	₡7.960.000,30	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Indicador de carácter económico según las gestiones de dependencias institucionales del nivel central. Considera el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado (según pagado a la fecha de corte), para conocer el porcentaje de ejecución.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PAO	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: No aplica • Resultado estratégico: No aplica
		Vinculación indirecta: • Se alinea con el Eje Estratégico: 4 Gestión del cambio e innovación institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales, así como el control interno de la ejecución presupuestaria	

Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$$PPEDAD = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$ Presupuesto ejecutado 2026 / Presupuesto autorizado 2026 * 100
Componentes involucrados	**PPEDAD**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por el Departamento de Atención y Defensa, al 2026 **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión Administrativa del Departamento de Atención y Defensa.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**90%**	**90%**	**90%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 39,12%, cumplimiento del 43,47%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	En el POI 2023 el indicador media el presupuesto ejecutado de la GT y sus dependencias, para el POI 2024 se separaron los indicadores, según los costos operativos por cada dependencia de la GT.

Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Aprobación de PAO´s, según presupuesto asignado	Enero 2026	DADF
2. Preparación de DI de acuerdo a los requerimientos del Departamento de Atención y Defensa	Las primeras dos fechas de compra del año 2026	DADF
3. Aprobación de DI	Entre marzo y junio dependiendo de la fecha de compra	DADF
4. Seguimiento primer trimestre POI 2026	Abril 2026	DADF
5. Realización de giras a las Direcciones Regionales	De febrero a noviembre 2026	DADF
6. Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo e instalaciones	De marzo a noviembre según corresponda	DADF
7. Seguimiento segundo semestre POI 2026	Julio 2026	DADF
8. Seguimiento tercer trimestre POI 2026	Octubre 2026	DADF
9. Seguimiento cuarto trimestre POI 2026	Enero 2027	DADF

Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Departamento de Atención y Defensa, la ejecución presupuestaria está a cargo del Gerente Técnico y la Administradora de la Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Anticipos, liquidaciones, Solicitudes de compra, todo en Sigaf
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Falta de Procedimientos de Contratación Pública, desastres naturales, cierres de vías que podrían afectar las giras y la entrega de los materiales adquiridos
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se control y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con el Departamento de Atención.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión.

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1037-2025.

12. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Promoción y Prevención**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Promoción y Prevención**	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por el Atención y Defensa	
Estimación de recursos presupuestarios	₡ 14.035.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Indicador de carácter económico según las gestiones de dependencias institucionales del nivel central. Considera el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado (según pagado a la fecha de corte), para conocer el porcentaje de ejecución	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PAO´s	
	PEI 2024-2028	Vinculación: • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta: • Se alinea con el Eje Estratégico: 4: Gestión del cambio e innovación institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales, dado que se ejerce el control interno sobre la ejecución presupuestaria	

Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$$PPEDPP = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$ Presupuesto ejecutado 2026 / Presupuesto autorizado 2026 * 100
Componentes involucrados	**PPEDPP**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por el Departamento de Promoción y Prevención, al 2026. **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026. **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026.
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión Administrativa de la GT
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**90%**	**90%**	**90%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 59,01%, cumplimiento del 65,57%. (POI 2024 y acumulado) El cumplimiento es acumulativo
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	En el POI 2023 el indicador media el presupuesto ejecutado de la GT y sus dependencias, para el POI 2024 se separaron los indicadores, según los costos operativos por cada dependencia de la GT.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Aprobación de PAO´s, según presupuesto asignado	Enero 2026	DPPD
2. Preparación de DI de acuerdo a los requerimientos del Departamento de Promoción y	Las primeras dos fechas de compra del año 2026	DPPD

	Prevención de Derechos		
	3. Aprobación de DI	Entre marzo y junio dependiendo de la fecha de compra	DPPD
	4. Seguimiento primer trimestre POI 2026	Abril 2026	DPPD
	5. Realización de giras a las Direcciones Regionales	De febrero a noviembre 2026	DPPD
	6. Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo e instalaciones	De marzo a noviembre según corresponda	DPPD
	7. Seguimiento segundo semestre POI 2026	Julio 2026	DPPD
	8. Seguimiento tercer trimestre POI 2026	Octubre 2026	DPPD
	9. Seguimiento cuarto trimestre POI 2026	Enero 2027	DPPD
	Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Departamento de Prevención y Promoción de Derechos La ejecución presupuestaria la ejerce el Gerente Técnico y la Administradora del Despacho de la Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Anticipos, liquidaciones, Solicitudes de compra en SIGAF
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Falta de procedimientos de Contratación Pública, atrasos en las entregas, situaciones atmosféricas que impidan realizar las giras
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se controla y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con la Gerencia Técnica y sus dependencias. Es importante reconocer que, la Gerencia Técnica, realiza otros proyectos, programas o servicios a su cargo, los cuales cuentan con indicadores específicos.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1037-2025.	

13. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Protección**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la Gestión del **Departamento de Protección**	
Clasificación del indicador	(X) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por el Departamento de Protección	
Estimación de recursos presupuestarios	¢ 28,200,000.00 (Ordinario) ¢ 150,000,000.00 (Indemnizaciones)	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Indicador de carácter económico según las gestiones de dependencias institucionales del nivel central. Considera el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado (según pagado a la fecha de corte), para conocer el porcentaje de ejecución.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con: POI	
	PEI 2024-2028	Vinculación: • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta: • <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 4 Gestión del cambio e innovación institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (X) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales y permite identificar las necesidades específicas del área operativa en el Departamento de Protección.	

Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$PPEDP = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$
Componentes involucrados	**PPEDP:** Porcentaje de presupuesto ejecutado por el Departamento de Protección, al 2026 **PE:** Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA:** Presupuesto Autorizado al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión Administrativa del Departamento de Protección
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**90%**	**90%**	**90%**				

Línea base	Ejecución del 93,38%, cumplimiento del 103,75%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	En el POI 2023 el indicador media el presupuesto ejecutado de la GT y sus dependencias, para el POI 2024 se separaron los indicadores, según los costos operativos por cada dependencia de la GT.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Giras de supervisión de SPB y atención de denuncias	Enero a noviembre 2026	DPRO
2. Mantenimiento de vehículos Institucionales Asignados al DPRO	Junio y noviembre 2026. Nota: Los meses Pueden variar, depende de las reparaciones requeridas.	DPRO

	3. Mantenimiento de Infraestructura	Enero a noviembre 2026	DPRO
	4. Elaboración de DI.	Según calendario establecido por el Departamento de Proveeduría	DPRO
	5. Elaboración de Modificaciones Presupuestarias.	Según calendario establecido por el Departamento de Presupuesto	DPRO
	6. Seguimiento I trimestre POI 2026	abril 2026	DPRO
	7. Seguimiento II trimestre POI 2026	Julio 2026	DPRO
	8. Seguimiento III trimestre POI 2026	Octubre 2026	DPRO
	9. Seguimiento IV trimestre POI 2026	enero 2027	DPRO
	10. Autorización del pago de resoluciones, emitidas por la Presidencia ejecutiva del PANI. Específicamente de la cuenta presupuestaria denominada Indemnizaciones.	Enero a diciembre 2026	DPRO
	Detalle: Elaborado en Setiembre del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Reportes presupuestarios en forma Excel generados mediante la plataforma de SIGAF, D.I. generadas en SIGAF mediante la opción de compras. Así mismo gestiones en formato Excel en las modificaciones presupuestarias.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Aprobaciones de presupuestos en fechas posteriores a lo programado, atraso en las entregas de productos o servicios por parte de Proveedores al PANI.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se control y seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos [1]y en este caso específico, a los relacionados con el Departamento de Protección. Es importante reconocer que, el Departamento de Protección cuenta con proyectos, programas o servicios a su cargo; sin embargo, estos tienen indicadores propios y específicos.
Observaciones	Se considera mantener la meta del 90%, El cual integra el presupuesto Ordinario e Indemnizaciones.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1220-2025.	

14. **Nombre del indicador**: Cantidad de compromisos ejecutados, según necesidades establecidas por el **Departamento de Recursos Humanos**, para el 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Cantidad de **compromisos** ejecutados, según necesidades establecidas por el **Departamento de Recursos Humanos,** para el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (X) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Compromisos del Departamento de Recursos Humanos ejecutados.	
Estimación de recursos presupuestarios	¢639 200 000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa del Departamento de Recursos Humanos.	
Descripción del indicador	**Compromiso programado:** Según programación presupuestaria del Departamento de Recursos Humanos, para el alcance de sus objetivos y que se plasman como compromisos institucionales para el 2026. **Compromiso Alcanzado:** Se considera como un compromiso alcanzado o ejecutado, una vez que el mismo ya se encuentre implementado. Seguidamente se indican los compromisos establecidos por el Departamento de Recursos Humanos, según la programación para el año **2026**. Estos son**:** 1. **Contratación de pruebas psicológicas/psicométricas On-line TEA**. **₡17.000.000,00** (partida 1.03.07) 2. **Contratación de servicios profesionales para elaborar un estudio de clima organizacional a nivel nacional** con la totalidad de las unidades de trabajo construidas en el PANI, prórroga de la licitación 2024LD-000035-0006100001 **₡ 45.000.000,00.** (partida 1.04.04 3. **Mantenimiento y recarga de extintores de oficinas centrales** del PANI **₡1.000.000,00**. (partida 1.04.06) 4. **Elaboración de croquis de infraestructura para planes preparativos y atención de emergencias**. **₡5.000.000,00.** (partida 1.04.03) 5. **Seguros para pago póliza de riesgos del trabajo por concepto de liquidación y renovación ₡220.000.000,00.** (partida 1.06.01)	

	6. **Indemnizaciones para pagos de imprevistos de reclamos administrativos** ¢200.000.000,00. (partida 6 .06.01) 7. **Compra de chalecos para brigadas Institucionales ₡5.000.000,00.** (partida 2-99-06) 8. **Mantenimiento de los DEA ubicados en Oficinas Centrales ₡200.000,00.** (partida 1.08.99) 9. **Abastecimiento de artículos para botiquines para atención de emergencias** ₡150.000,00 (partida 2.01.02) y ₡850.000,00 (partida 2.99.02), **total ¢1.000.000,00**. 10. **Servicio integral de Salud para las personas trabajadora del PANI, ₡145.000.000,00.** (partida 1.04.99) Total, del presupuesto para el cumplimiento de los **compromisos alcanzados por el Departamento de Recursos Humanos**, según sus objetivos institucionales programados para el **2026: ₡639 200 000,00.**	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Departamento de Recursos Humanos, para el 2026.	
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de compromisos, entre mayor sea la cantidad de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo	$$\sum_{i=1}^{n} Ci$$	
Componentes involucrados	• **Ci:** compromiso ejecutado según lo establecido por el Departamento de Recursos Humanos. • **n**: es el total de compromisos ejecutados en el 2026	

Unidad de medida	Cantidad de compromisos ejecutados por el Departamento de Recursos Humanos.							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		100%	100%	10				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	En el POI 2025 el indicador media el porcentaje de compromisos ejecutados por el DRH, para el POI 2026 se medirá la cantidad de proyectos comprometidos por el DRH ejecutados.							

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table><tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>1. Seguimiento I Trimestre</td><td>Abril 2026</td><td>DRH</td></tr><tr><td>2. Seguimiento II Trimestre</td><td>Julio 2026</td><td>DRH</td></tr><tr><td>3. Seguimiento III Trimestre</td><td>Octubre 2026</td><td>DRH</td></tr><tr><td>4. Seguimiento IV Trimestre</td><td>Enero 2027</td><td>DRH</td></tr><tr><td>5. Revisión de cartel compra de pruebas</td><td>Julio 2026</td><td>DRH – salud ocupaciones</td></tr></table>Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>SIGAF</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Recursos Humanos</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Revisión de registros de seguimientos por instancia ejecutora</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Recorte en presupuestos</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Meta: Se ha previsto lograr la ejecución de todos los compromisos establecidos por el Departamento de Recursos Humanos para el 2026, lo que garantiza gran parte de la adecuada gestión de este.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DRH-OF-1833-2026.</td></tr>
</table>

15. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos disponibles en el 2026, para la **gestión del Talento Humano** en Oficinas Centrales

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos disponibles en el 2026, para la **gestión del Talento Humano** en Oficinas Centrales.	
Clasificación del indicador	(X) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado para la gestión del talento humano	
Estimación de recursos presupuestarios	¢4.594.679.643,72	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa del Departamento de Recursos Humanos.	
Descripción del indicador	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos destinados para las remuneraciones en Oficinas Centrales y su relación directa con la adecuada gestión del talento humano en dichas instancias. Recursos presupuestarios asociados para la gestión del Talento Humano en Oficinas Centrales, durante el **2026** son: • **Remuneraciones, ₡ 4 421 082 446,30** • **Plazas nuevas, ₡173 597 197,41** **Total ¢4.594.679.643,72** Es importante reconocer que, es de vital importancia para la gestión institucional el garantizar la adecuada ejecución de estos recursos y por ende es oportuno brindar un seguimiento específico de dicha ejecución. Por otra parte, se destaca que, los montos detallados pueden presentar ajustes durante la ejecución del 2025, según modificaciones presupuestarias.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica.

		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales.	
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo	$$PPER = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	**PPE**: Porcentaje de Presupuesto Ejecutado Remuneraciones (actividades centrales) **PE**: Presupuesto Ejecutado **PA**: Presupuesto Autorizado	
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado por remuneraciones.	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	90%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de	Ejecución del 92.41%, para un cumplimiento del 102.68%. (POI 2024 y acumulado)

tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte del DRH según los costos por remuneraciones.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica / Plazo de ejecución / Responsable 1. Seguimiento I Trimestre / Abril 2026 / DRH 2. Seguimiento II Trimestre / Julio 2026 / DRH 3. Seguimiento III Trimestre / Octubre 2026 / DRH 4. Seguimiento IV Trimestre / Enero 2027 / DRH Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Departamento de Recursos Humanos
Metodología de recopilación	Registros Administrativos de DRH - Planillas
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Se debe contemplar el tipi de cambio del dólar. Recortes de Presupuesto
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El indicador incluye entre las plazas nuevas: 3 COODINADORES (1 COI y 2 Deptos. Gerencia Técnica) 3 PROFESIONAL ESPECIALISTA B (Unidad de Genero)
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DRH-OF-1833-2026.	

16. **Nombre del indicador:** Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de servicios de **custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos** de gestión de las Dependencias y Oficinas PANI

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el **2026**, para garantizar **la Contratación de servicios de custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos de gestión de las Dependencias y Oficinas PANI**	
Clasificación del indicador	(X) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado para la custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos	
Estimación de recursos presupuestarios	¢10.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa del Departamento de Archivo Central	
Descripción del indicador	El Indicador se vincula con el compromiso institucional de responder con una administración eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que, desde el **Departamento de Archivo Central** se garantice la contratación de servicios de custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos de gestión de las dependencias y oficinas PANI. Los recursos presupuestarios, disponibles para la contratación del **2025** son **¢10.000.000,00.**	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con: Vinculación directa**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Indicador de Presupuesto Resulta importante para la institución el tener un control sostenido de la ejecución del presupuesto con los ingresos mensuales de este servicio, así como la fiscalización de este sea necesaria por las dependencias que lo soliciten y las que se encuentran cumplan con los lineamientos de Gestión documental determinados por este Departamento Archivo Central y se mantenga un control actualizado de los contenidos de esta custodia y preservación de estos tipos documentos.
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$PPEAC = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$
Componentes involucrados	**PPEAC**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por el Departamento de Archivo Central. **PE**: Presupuesto Ejecutado **PA**: Presupuesto Autorizado
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la custodia, conservación y resguardo de documentos de archivos
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	**90%**				

Línea base	Ejecución del 81.32%, para un cumplimiento del 90.36%. (POI 2024 y acumulado)

<table>
<tr><td>- Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.
- Si no se tiene: ND (no disponible).</td><td></td></tr>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte de la GA según los costos por remuneraciones.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>1. Aprobación dl PAOs según presupuesto asignado</td><td>Enero 2026</td><td>GA</td></tr>
<tr><td>2. Preparación de Decisiones Iniciales (DI) para las contrataciones proyectadas según presupuesto</td><td>Febrero 2026</td><td>Departamento Archivo Central</td></tr>
<tr><td>3. Aprobación de DI</td><td>Marzo-abril 2026</td><td>Presupuesto/DAC</td></tr>
<tr><td>4. Seguimiento I trimestre POI 2026</td><td>Abril 2026</td><td>DAC-GA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	5. Seguimiento II trimestre POI 2026	Julio 2026	DAC-GA
	6. Realización de Inspecciones y supervisiones de contratos de las dependencias que tienen custodia de documentos, con la finalidad de asesorar en los procesos técnicos y verificar plazos de documentos.	febrero – Abril junio- agosto – octubre 2026	DAC
	7. Ejecución de contratos que necesitan enviar mas cajas a custodia y evaluar nuevos ingresos	febrero – Abril junio- agosto – octubre 2026	DAC
	8. Seguimiento III trimestre POI 2026	Octubre 2026	DAC-GA
	9. Seguimiento IV trimestre POI 2026	Enero 2027	DAC-GA
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Departamento Archivo Central
Metodología de recopilación	Cada mes en los primeros días del mes el Contratista nos traslada por medio de correo electrónico el cierre del mes anterior ya que se paga mes vencido, con la cantidad de cajas custodiadas por cada dependencia del PANI que se encuentran cubiertas por esta contratación. El fiscalizador del contrato evalúa y analiza si esta información es correcta y se manda a realizar la Decisión Inicial en el sistema SIGAF, luego es aprobada por Presupuesto y finalmente al Departamento de Proveeduría lo asigna al analista correspondiente para realizar el Orden de Compra respectiva, luego de la aprobación de OC el contratista emite la facturación respectiva y envía por correo electrónico a cada responsable de cada contrato, luego se envía la Orden de compra a todas las dependencias involucradas y sus responsables para solicitar el Acta de Recepción definitiva con

	los datos de la factura comercial y OC. Una vez recibidas todas las Actas de Recepción se inicia registrando las facturas en SIGAF y luego se procede hacer el Acta de Recepción Grupal por la fiscalización del Contrato firmadas y registradas en el SIGAF por correo a Gestión de Pagos de Proveeduría para e tramite respectivo hasta generar el pago por deposito dentro de los 30 días establecidos.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	En este caso ha habido atrasos cuando hay problemas de facturación y también cuando se ha dado la partida presupuestaria pero no se dio en los respectivas. Caso que sucedió y debió esperar a primera modificación presupuestaria y el pago se retraso por situaciones fuera de nuestro control. Afecto la ejecución presupuestaria.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Meta:** Se considera lograr una ejecución del 90% del presupuesto como meta idónea, ya que se considera que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión.
Observaciones	Se estima tener una cantidad de 5000 cajas en custodia actualmente se estará llegando a 3000 pero se mantiene una previsión de espacio para cualquier situación o evento de cualquier índole que ocurra en la institución. Como por ejemplo un traslado urgente que necesite este servicio o un evento climático o alguna otra situación de emergencia es importante tener disponibilidad en esta contratación.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GA-OF-0XX-2026.	

17. **Nombre del indicador:** Porcentaje del **presupuesto ejecutado,** según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de Servicios **Profesionales de Archivística** de la Gerencia de Administración y sus Departamentos Adscritos

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para garantizar la Contratación de Servicios **Profesionales de Archivística** de la Gerencia de Administración y sus Departamentos Adscritos.	
Clasificación del indicador	(X) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado para la Contratación de Servicios Profesionales de Archivística	
Estimación de recursos presupuestarios	**¢30.000.000,00**	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa del Departamento de Archivo Central	
Descripción del indicador	El Indicador se vincula con el compromiso institucional de responder con una administración eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que, desde el **Departamento de Archivo Central** se garantice la contratación de servicios profesionales en archivística para del área administrativa. Los recursos presupuestarios, disponibles para la contratación del **2025** son **¢30.000.000,00.**	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con: Vinculación directa**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico:	

	(x) No
Pertinencia	Indicador de Presupuesto Resulta importante para la institución el tener un control sostenido de la ejecución del presupuesto con la ejecución mensual de este servicio, así como la fiscalización de este sea necesaria por las dependencias que se analiza de acuerdo con las situaciones que se presenten por falta de espacio y acumulación indiscriminada de documentos en lugares no aptos para su conservación o bien dependencias que no han logrado aplicar las Tablas de Plazos y necesitan apoyo. Asimismo, muchas actividades que genera el Departamento para mejorar el Sistema Institucional de Archivos, que se logre ir manteniendo una mejor gestión documental y eliminar tipos documentales que han cumplido vigencia de acuerdo con el procedimiento de valoración documental. Así como que cuando se soliciten los departamentos cumplan con los lineamientos de Gestión documental determinados por este Departamento Archivo Central.
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$PPECPAC = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$
Componentes involucrados	**PPECPAC**: Porcentaje de presupuesto ejecutado para la contratación de profesionales por el Departamento de Archivo Central. **PE**: Presupuesto Ejecutado **PA**: Presupuesto Autorizado
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Contratación de Servicios Profesionales de Archivística
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Meta		90%	90%	**90%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 99.95%, para un cumplimiento del 111.05%. (POI 2024 y acumulado)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte del Departamento de Archivo Central.							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:							

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Aprobación dl PAOs según presupuesto asignado	Enero 2026	GA
2. Preparación de Decisiones Iniciales (DI) para las contrataciones proyectadas según presupuesto	Febrero 2026	Departamento Archivo Central
3. Aprobación de DI	Marzo-abril 2026	Presupuesto/DAC
4. Seguimiento I trimestre POI 2026	Abril 2026	DAC-GA

	5. Seguimiento II trimestre POI 2026	Julio 2026	DAC-GA
	6. Realización de Inspecciones y supervisiones de contratos de las dependencias que tienen proyecto de servicios profesionales en Archivística con la finalidad de asesorar en los procesos técnicos y verificar se cumplan con los lineamientos y actividades solicitadas en cada proforma aprobada y se cumplan las horas establecidas.	De febrero a noviembre 2026	DAC
	7. Ejecución y fiscalización de contratos que se desarrollan durante el año según necesidad y emergencia evaluada por el Fiscalizador y DAC	febrero – Abril junio- agosto – octubre 2026	DAC
	8. Seguimiento III trimestre POI 2026	Octubre 2026	DAC-GA
	9. Seguimiento IV trimestre POI 2026	Enero 2027	DAC-GA
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	SIGAF		
Unidad responsable	Departamento Archivo Central		
Metodología de recopilación	Cada vez que se va a realizar un proyecto se le pide al Contratista realizar una proforma del servicio a realizar, donde anteriormente la Fiscalizadora del DAC, ha logrado ver los hallazgos y determinar qué plan de acción realizar en esta dependencia, el Contratista visita y evalúa la información suministrada y envía por medio de correo electrónico la proforma de acuerdo con lo indicado. El fiscalizador del contrato evalúa y analiza la Proforma presentada la cantidad de horas que tendría este proyecto y la cantidad de tiempo. Si no hay acuerdo el Fiscalizador solicita reunión para ver detalles y si necesita bajar el precio o negociar la cantidad de horas que		

	dudas existen en la información. Una vez exista consenso se envía a realizar la Decisión Inicial en el sistema SIGAF, luego es aprobada por Presupuesto y finalmente al Departamento de Proveeduría lo asigna al analista correspondiente para realizar el Orden de Compra respectiva, luego de la aprobación de OC el contratista emite la orden de inicio al contratista una vez en el desarrollo del proyecto, se realiza una comunicación diaria por medio telefónica, correo, otros y se hacen las visitas necesarias mínimas tres visitas de fiscalización. Al inicio, otra en el al desarrollo y al final de entrega del proyecto, donde finalmente se revisan los productos terminados de acuerdo a la proforma y OC posteriormente se recibe en el plazo de 8 días hábiles el cierre del Proyecto con el informe Final, bitácora de actividades diarias, facturación respectiva y se envía por correo electrónico el Acta de Recepción definitiva con los datos de la factura comercial y OC y demás documentos que se solicitan para este procesos e registrando la factura en SIGAF, firmadas y registradas en el SIGAF por correo a Gestión de Pagos de Proveeduría para e tramite respectivo hasta generar el pago por deposito dentro de los 30 días establecidos.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	En este caso ha habido atrasos cuando hay problemas de facturación y también cuando se ha dado la partida presupuestaria pero no se dio en los respectivas. Caso que sucedió y se debió esperar a primera modificación presupuestaria y el pago se retrasó por situaciones fuera de nuestro control. Afecto la ejecución presupuestaria. Asimismo, se agoto el límite del concurso de modalidad por licitación reducida y ahora se esta desarrollando un nuevo concurso por licitación menor que el tope es más alto que el anterior por ser un concurso por demanda, Debe cubrir los próximos 4 años iniciando el año 2026 y demás consecutivos.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Meta:** Se considera lograr una ejecución del 90% del presupuesto como meta idónea, ya que se considera que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión.
Observaciones	Se estima que en los próximos años podamos dar mejor servicio con el apoyo de servicios profesionales en esta atinencia archivística, que cubra nos solo a los departamentos adscritos de la Gerencia de Administración sino a todas las dependencias del PAN. Con el nuevo concurso que se redactó con esta intensión, se logre ampliar los servicios de apoyo en gestión documental al área Técnica que presenta tanta necesidad de hacinamiento y lugares no idóneos para su conservación esperamos sea un proyecto muy exitoso
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GA-OF-0XX-2026.	

18. **Nombre del indicador**: Porc**entaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad** administrativa y con autorización judicial de ubicación en riesgo o con sentencia de abandono o de extinción de atributos de responsabilidad parental con fines adoptivos firme, a los que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno **y bajo la protección de una familia adoptiva**, durante el 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	**Porcentaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad** administrativa y con autorización judicial de ubicación en riesgo o con sentencia de abandono o de extinción de atributos de responsabilidad parental con fines adoptivos firme, a los que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno **y bajo la protección de una familia adoptiva**, durante el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Protección de una familia adoptiva	
Estimación de recursos presupuestarios	¢ 29.370.000,00 (costos operativos del DAD)	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Tal cual está planteado el indicador, se refiere a población menor de edad que por razones técnico-jurídicas requiere protección en familia con carácter de permanencia y pertenencia –(población menor de edad vulnerable que no se encuentra bajo protección parental)-.	
Descripción del indicador	El indicador busca medir la capacidad de la institución para restituir el derecho a crecer y desarrollarse en una familia con condiciones de pertenencia y permanencia, luego de que la propia institución, por razones de protección, se ha visto en la necesidad de gestionar la extinción de atributos de responsabilidad parental a sus progenitores. Lamentablemente, es un indicador que, en parte, depende de aspectos externos fuera del control institucional, como, por ejemplo, la cultura adoptiva de la sociedad costarricense y las condiciones, característica y requerimientos atencionales de estas personas menores de edad.	

<table>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: POI 2026 y PAO departamento de Adopciones 2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: No aplica.
• Resultado estratégico: No aplica.</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico:
• Lineamiento estratégico:
(X) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Resulta importante ya que, permite evidenciar la efectividad con la que se garantiza el ejercicio del derecho a crecer y desarrollarse en una familia, con carácter de pertenencia y permanencia, a aquellas personas menores de edad que así lo requieren y que, técnica y jurídicamente, cuentan con todas las condiciones que permitirían este tipo de protección.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El objetivo de este indicador es medir el porcentaje de éxito que tenemos como institución en generar protección estable y permanente en familia a través de las ubicaciones potencialmente adoptivas. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo. Eso sí, debe tenerse en cuenta que el indicador aspectos externos fuera del control institucional, como, por ejemplo, la cultura adoptiva de la sociedad costarricense y las condiciones, característica y requerimientos atencionales de estas personas menores de edad.</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">$$PPMECA = \left(\frac{PCA}{TPCA}\right) * 100$$</td></tr>
</table>

Componentes involucrados	**PPMECA** = Porcentaje de personas menores de edad que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno de una familia adoptiva **PCA** = Personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa firme, con autorización judicial de ubicación en riesgo o con sentencia de abandono o de extinción de atributos de responsabilidad parental firme que se les garantizó derecho de crecer y desarrollarse en el seno de una familia adoptiva. **TPCA** = Total de PME en condición de adoptabilidad administrativa firme y con autorización judicial de ubicación en riesgo o con sentencia de abandono firme o de extinción de atributos de responsabilidad parental que maneja anualmente el Departamento de Adopciones.
Unidad de medida	Porcentaje de personas menores de edad.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	**81%**	**82%**	**82%**	**82%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 85,05%, cumplimiento del 103,72%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador que históricamente se ha incluido en el POI, al respecto se destaca que desde el POI 2020 y hasta el POI 2023, la meta establecida fue del 81% y se ajusta al 82% a partir del 2024
Cómo se va a lograr la meta	Plan de Acción 2026: Este indicador responde al resultado final de la gestión integral sustantiva del Departamento de adopciones que se ejecuta

(Actividades críticas con fecha de ejecución)	mediante la ejecución de subprocesos y procedimientos consecutivos y cíclicos, con una multiplicidad de actividades críticas, debidamente planificados en el PAO del Departamento. Para poder hablar resumidamente de criticidad se hace en subprocesos críticos.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Subproceso de rectoría. Talleres de capacitación, asesoría y formación para familias interesadas	Cíclico y continuo contra demanda (detallado en el PAO del Departamento)	Equipos de revisiones técnicas, valoración, compatibilidad y legal
• Subproceso de valoración de idoneidad de familias potencialmente adoptivas	Cíclico y continuo contra demanda (detallado en el PAO del Departamento)	Equipo legal y equipos de valoración y de revisiones técnicas
• Subproceso de verificación de la condición de adoptabilidad de las personas menores de edad	Cíclico y continuo contra demanda (detallado en el PAO del Departamento)	Equipo legal y equipo de compatibilidad.
• Subproceso de selección técnico profesional para la protección permanente en una alternativa familiar con fines adoptivos	Cíclico y continuo (detallado en el PAO del Departamento)	Equipo de compatibilidad y consejos de adopciones
• Subproceso de emparentamiento	Cíclico y continuo (detallado en el PAO del Departamento)	Profesionales de equipos de valoración
• Subproceso de seguimiento post ubicación. •	Cíclico y continuo (detallado en el PAO del Departamento)	Profesionales de equipos de valoración
• Subproceso de orientación para el proceso de Adopción.	Cíclico y continuo (detallado en el PAO del Departamento)	Equipo legal y profesionales de equipos de valoración
• Subproceso de adopción	Cíclico y continuo (detallado en el PAO del Departamento)	Equipo legal
• Subproceso de seguimiento post adopción.	Cíclico y continuo (detallado en el	Profesionales de equipos de valoración

		PAO del Departamento)	

Medios de Verificación	
Fuente de información	Control por parte del Departamento de Adopciones.
Unidad responsable	Departamento de Adopciones
Metodología de recopilación	La información se recopila en matrices: 1. Matriz de control de personas menores de edad cuyos casos ingresan al Departamento de Adopciones. 2. Matriz de familias solicitantes de valoraciones de idoneidad adoptiva. 3. Matriz de familias constituidas a través de los procesos de compatibilidad y empate teórico (selección técnica) que ejecutan el Departamento de Adopciones y los Consejos de Adopciones. El dato se levanta por filtros de las matrices en cuestión y se verifican de forma manual. Se validan entre los equipos profesionales responsables y la jefatura del Departamento.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	El indicador se ve afectado por dos factores externos fuera del control del Departamento de Adopciones, ellos son la cultura y el deseo adoptivo de la sociedad y las familias costarricenses y las condiciones, características y requerimientos atencionales de las personas menores de edad cuyos casos llegan al Departamento de Adopciones.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El proceso de ubicación de personas menores de edad en familias con fines adoptivos resulta de la conjunción de dos subprocesos, el de valoración de idoneidad de familias interesadas en la adopción y, el de valoración de adoptabilidad y ubicación con fines adoptivos de las personas menores de edad. Esa conjunción se hace mediante procesos denominados "compatibilidad" y "empate teórico" –(selección técnica)- que ejecutan el Departamento de Adopciones y los Consejos de Adopciones. Ambos procesos responden a un match de filtro, que permite la selección técnico profesional e interdisciplinaria de las ubicaciones potencialmente adoptivas. No obstante, siempre hay una discordancia entre el deseo y las competencias adoptivas de las familias y las características, condiciones y requerimientos atencionales en todas las áreas del desarrollo de las personas menores de edad con condición técnico-jurídica de adoptabilidad. Tanto así que, a nivel

	nacional, pese a que todos los años tenemos más familias en el registro de familias elegibles nacional declaradas idóneas que personas menores de edad con condiciones técnico-jurídicas que permitan su vinculación con fines adoptivos, todos los años estas familias solo nos resuelven alrededor del 63.5% de los casos. Lo anterior, por incompatibilidades entre el deseo y las competencias adoptivas de las familias costarricenses y las características, condiciones y requerimientos atencionales de los niños, niñas y adolescentes que llegan al Departamento. Otro porcentaje lo resuelven, subsidiariamente, las familias internacionales, pero, aun así, todos los años tenemos alrededor de un 18% de personas menores de edad en las condiciones dichas, para los que no logramos una ubicación. Así que, además de la capacidad de garantía del derecho a crecer y desarrollarse en familia, lo que mide este indicador es qué tan buenos somos en trabajar el deseo y las competencias de las familias, a efecto de que respondan de la mejor manera a los requerimientos de los niños, niñas y adolescentes. A partir de lo anterior, nótese que el indicador tiene dos componentes externos complejos, uno es la cultura y el deseo adoptivo de las familias costarricenses y, otro, las historias, características, condiciones y requerimientos atencionales en todas las áreas del desarrollo de la población con que trabajamos, por lo que la meta no puede ser demasiado ambiciosa. Por ello, el indicador obliga al Departamento de Adopciones a hacer esfuerzos por atacar y buscar formas de modificar esa cultura adoptiva, pero esto no es una tarea sencilla, sobre todo si pensamos que, paralelamente, las características, condiciones y requerimientos de nuestros niños son cada vez más complejos. Estamos hablando de trabajar con la cultura social y con la violencia estructural, lo que, evidentemente, es altamente complejo. Bajo estas circunstancias, el Departamento procura mantener la meta razonable, sin aventurarse a pensar en porcentajes de crecimiento sostenido, pues, es muy poco el control y el margen de acción que se tiene de estos factores externos, independientemente de los esfuerzos que se hagan al efecto. Así, la política del departamento ha sido, plantear aumentos en la meta de un punto porcentual, cuando tenemos al menos tres años de alcanzar y superar la meta anterior.
Observaciones	Las observaciones pertinentes se han realizado en las notas técnicas.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según correo del señor Jorge Urbina Soto, del viernes 12 de setiembre del 2025.	

19. **Nombre del indicador**: Porcentaje de Modelos de Gestión, Protocolos o normativas de los departamentos con **implementación del Enfoque de Competencias Parentales** desde el Modelo Odisea en los procesos sustantivos del PANI, durante el 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de Modelos de Gestión, Protocolos o normativas de los departamentos con **implementación del Enfoque de Competencias Parentales** desde el Modelo Odisea en los procesos sustantivos del PANI, durante el 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Modelos de Gestión o protocolos/normativa con enfoque en Competencias Parentales	
Estimación de recursos presupuestarios	30.000.000. (treinta millones de colones).	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección).	
Descripción del indicador	Este indicador surge a raíz del acuerdo de Junta Directiva JD-00164-2025, el cual establece que todos los procesos sustantivos del PANI deben alinearse bajo el enfoque de competencias parentales y el Modelo Odisea. Esto incluye al Departamento de Adopciones, Protección, Atención y Defensa, Promoción y Prevención, REDCUDI, así como todas las instancias administrativas. La Junta Directiva del PANI en el oficio, JD-00164-2025, indica: "Instruir a la Gerencia Técnica realizar las gestiones pertinentes de capacitación a las personas profesionales de los procesos técnicos; así como el análisis de las estrategias metodológicas, los instrumentos técnicos para actualizar y/o modificar para la implementación en cada uno de los procesos sustantivos del PANI el enfoque de Competencias Parentales desde el Modelo Odisea. Asimismo, mediante PANI JD OF 247-2025 aprobó el Plan de Implementación del enfoque de competencia parentales. Las estrategias e instrumentos propuestos por el Modelo ODISEA, impresionan, ser consistentes con los ejes estratégicos del trabajo en el Patronato Nacional de la Infancia PANI, de manera tal que, planteadas y ajustadas según las necesidades y requerimientos de sus programas y oferta de servicios dirigidos a las niñas, niños, personas adolescentes y sus familias constituiría una herramienta para la profesionalización de las intervenciones institucionales desde la rigurosidad científica.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Las competencias parentales no sólo responden al conjunto de capacidades que los padres y madres ponen en práctica frente al cuidado, la crianza y la educación de los hijos e hijas, sino que, además, se encuentran vinculadas a un estilo parental, es decir a la forma de ser padres y madres de cada quien, que es influenciada por las experiencias de su propia historia. Por otro lado, consecuentemente, es evidente que una parentalidad adecuada garantizará el bienestar, la salud y el desarrollo sano de las niñas, los niños y las personas adolescentes y en buena medida asegura la aplicación y cumplimiento de sus derechos.

La utilización de este enfoque y modelo de trabajo en competencias parentales permitiría trabajar en la atención tanto de las personas menores de edad y las familias favoreciendo la toma de conciencia, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de áreas que hasta el momento estaban debilitadas, previniendo así el reingreso de situaciones o bien la legitimación de patrones inadecuados en las siguientes generaciones, promoviendo los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI): N/A</td></tr>
<tr><td><u>Vinculación indirecta (solamente indicar eje al que se alinea):</u>
Eje Estratégico 3: Prevención De La Institucionalización y Promoción De La Desinstitucionalización.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036: Vinculación indirecta con el Eje Vida en familia y en comunidad</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">El Patronato Nacional de la Infancia se encuentra en un proceso de construcción teórica y práctica que guie todas sus intervenciones desde un enfoque de competencias parentales. En este sentido la Junta Directiva instruyó la elaboración de un Plan de Implementación de Competencias Parentales, con la finalidad de que sea utilizado como guía con una línea técnica homogénea, con estrategias, herramientas e instrumentos vinculados al fortalecimiento de las competencias parentales de las familias.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El objetivo es ejecutar las actividades del plan de implementación planteado en el periodo 2026 de acuerdo con el cronograma establecido. así como el análisis de las estrategias metodológicas, los instrumentos técnicos para actualizar y/o modificar para la implementación en cada uno de los procesos sustantivos del PANI.</td></tr>
</table>

Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	PAE= (CAE/CAP)*100 PAE: Porcentaje de actividades planificadas entre Cantidad de actividades ejecutadas CAP: Cantidad de actividades planificadas CAE: Cantidad de actividades ejecutadas							
Unidad de medida	Porcentaje de avance del plan de implementación de competencias parentales.							
Periodicidad	TRIMESTRAL							
Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				45%	75%	100%		
Línea base - Indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	No disponible							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador (cambios en la política pública o impactos	Indicador se incluye por primera vez en el POI 2026, siendo un elemento coadyuvante a otros compromisos establecidos en el PEI 2024-2028 y en la PNNA 2024-2036, al ser la primera vez que el PANI trabajará bajo este enfoque no hay tendencia a la fecha							

derivados de acciones externas)	
Cómo se va a lograr la meta (Acciones específicas)	Plan de acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de Ejecución	Responsable
1. Establecimiento de sesiones de trabajo (calendarización) y convocatoria para la capacitación nacional en el Modelo Odisea y construcción o restructuración de modelos y conocimiento de buenas prácticas. Dos equipos de trabajo constituidos.	Enero a febrero 2026	Gerencia Técnica, departamento de Protección, departamento de Adopciones, departamento de Promoción y Prevención y Atención y Defensa.
2. Análisis presupuestario, técnico y administrativo y adaptación de los Modelos de Gestión con enfoque de competencias parentales en los procesos sustantivos.	Marzo a Julio 2026 **Nota:** ***estos plazos estarán sujetos a su vez, a los plazos de desarrollo y ejecución de la contratación administrativa correspondiente.***	Gerencia Técnica, departamento de Protección, departamento de Adopciones, departamento de Promoción y Prevención y Atención y Defensa
3. Capacitación a personas funcionarias del área operativa en el enfoque de competencias parentales.	Setiembre a noviembre 2026 **Nota:** ***estos plazos estarán sujetos a su vez, a los plazos de desarrollo y ejecución de la contratación administrativa correspondiente.***	Gerencia Técnica, departamento de Protección, departamento de Adopciones, departamento de Promoción y Prevención y Atención y Defensa
4. Plan de trabajo y cronograma	Diciembre 2026	Gerencia Técnica, departamento de Protección, departamento de Adopciones, departamento de Promoción y

			Prevención y Atención y Defensa

Detalle: elaborado en setiembre del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Oficios de constitución y convocatoria de los equipos de trabajo, avances de Modelos analizados, decisiones iniciales de procesos de contratación administrativa de capacitación solicitados al Departamento de Proveeduría y documento de Plan de trabajo y cronograma.
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Recopilación de documentos.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	No aprobación de recursos presupuestarios por parte de entes externos.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Las competencias parentales no sólo responden al conjunto de capacidades que los padres y madres ponen en práctica frente al cuidado, la crianza y la educación de los hijos e hijas, sino que, además, se encuentran vinculadas a un estilo parental, es decir a la forma de ser padres y madres de cada quien, que es influenciada por las experiencias de su propia historia. Por otro lado, consecuentemente, es evidente que una parentalidad adecuada garantizará el bienestar, la salud y el desarrollo sano de las niñas, los niños y las personas adolescentes y en buena medida asegura la aplicación y cumplimiento de sus derechos.
Observaciones	La adopción del enfoque de competencias parentales permitirá que a nivel institucional exista un modelo homogéneo, validado y comprobado que permitirá trabajar en una misma línea técnica desde el área preventiva, y luego desde las primeras etapas de valoración (abordaje de la denuncia), pasando por la atención integral y hasta llegar a los procesos de adopción. Sin embargo, deben de tomarse acciones afirmativas y valoraciones del contexto institucional, a continuación, se exponen algunas de las más importantes: • Capacitación a las personas profesionales responsables de los procesos técnicos del PANI (Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección)

	• Análisis de marcos teóricos referenciales, así como de estrategias metodológicas y banco de instrumentos técnicos a utilizar, conforme a cada uno de los procesos sustantivos del PANI (Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección). • Análisis de resultados y ajustes necesarios (Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección). • Modificación y construcción a normativa, manuales y modelos vigentes. (Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección) • Análisis de previsiones presupuestarias de cara a la aplicación del enfoque (compra de pruebas e instrumentos, presupuestos para capacitación a gran escala etc.) Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección) • Análisis del recurso humano necesario para la aplicación. • Revisión e integración final (Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección). • Inicio de plan piloto Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección) (muestra de OL, y otros) • Validación de las distintas instancias de los instrumentos y metodología. • Establecimiento de estrategia de evaluación a partir del Modelo de Gestión por resultados. Dpto. de Adopciones, Promoción y Prevención, Atención y Defensa (OL Y DR) y Protección).
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1027-2025 y correo aclaratorio.	

20. Nombre del indicador: 1.1.1. Tasa de variación de la **inversión en niñez y adolescencia**, según informe de la Cuenta del Gasto del 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Tasa de variación de la **inversión en niñez y adolescencia**, según informe de la Cuenta del Gasto del 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio (X) Impacto
Producto	Tasa de variación en la inversión en niñez y adolescencia	
Estimación de recursos presupuestarios	¢2.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Tasa de inversión en niñez y adolescencia	
Descripción del indicador	Sobre la importancia de medir la inversión en niñez y adolescencias: Resulta un compromiso del Estado, como garante de protección de las Personas Menores de Edad (PME), de brindar trazabilidad para reconocer donde se están invirtiendo los fondos públicos destinados a la atención de esta población. En virtud de esa responsabilidad, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) como ente rector en la materia de niñez y adolescencia, implementa una metodología de estimación para la medición de la inversión pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica; sobre esta metodología, el PANI mediante la Unidad de Análisis de Políticas de Información en Niñez y Adolescencia (UAPINA) realiza la estimación de la cuenta de Gasto en Niñez y Adolescencia, que consolida cómo se invirtieron los recursos públicos destinados a la niñez y adolescencias. La Cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia: Se hace referencia al concepto de gasto y no al de inversión, considerando a un tecnicismo económico y se hace con el fin de incluir la totalidad de las partidas presupuestarias que repercuten en los niños, niñas y adolescentes; tanto las que técnica y contablemente son consideradas inversión como las que no. Un ejemplo de ello es la inclusión de los gastos administrativos de las instituciones públicas, los cuales coadyuvan de forma indirecta a que los servicios sustantivos sean dirigidos y beneficien a la población. Esto, se mide de acuerdo con los clasificadores del gasto según focalización,	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">función, grupo de derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, franja etaria y sexo.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• <u>Eje estratégico:</u> 1, Rectoría Técnica
• <u>Resultado estratégico:</u> 1.1.1 Realización y presentación de la estimación de la cuenta del gasto de los recursos públicos de niñez y adolescencia para la toma de decisiones institucionales.</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
(X) Sí
• Eje estratégico: Institucionalidad Democrática
• Lineamiento estratégico: 1. Análisis de la inversión
• en niñez y la adolescencia.
( ) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">En correspondencia con las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, y la solicitud de la CGR, la estimación de la inversión en niñez y adolescencia se define de importancia país, para conocer anualmente lo que las instancias o instituciones invierten en sus diferentes programas, proyectos o actividades en materia de niñez y adolescencia.
Esta solicitud consignada al PANI, se debe de ejecutar de la mano con las observaciones y disposiciones que el CNNA defina.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El indicador mide el cambio en la inversión pública destinada a la niñez y adolescencia a lo largo del tiempo, la tasa de variación aportará al desempeño del estado en la inversión en niñez y adolescencia, por lo que medirlo es de mucha relevancia.</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">$X = C1 + (C1 * IT)$</td></tr>
<tr><td>Componentes involucrados</td><td colspan="2">X= Tasa de variación de la inversión en niñez y adolescencia.
C1= Cuenta del Gasto del 2021.
IT= Incremento esperado en la Tasa de 1.5%.</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td colspan="2">Tasa de variación</td></tr>
<tr><td>Periodicidad</td><td colspan="2">Seguimiento trimestral.</td></tr>
</table>

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		1.5%	1.5%	**1.5%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 0%, cumplimiento del 0%. (POI 2024 y acumulado)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2023 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte de la PE y sus dependencias, según los costos operativos							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:							

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Presentación cronograma CNNA	Febrero 2026	UAPINA
2. Solicitud de información a las instituciones	Marzo-Abril 2026	UAPINA
3. Solicitud de la información de beneficiarios y gasto al SINIRUBE, y las cifras de ingresos, gastos y financiamiento a la STAP/SIPP	Abril-mayo	UAPINA
4. Preparación de la información por parte de las instituciones seleccionadas, según el	Abril-Junio	Instancias o instituciones

	formato previamente definido.		
	5. Entrega de la información solicitada al PANI por parte de las instituciones seleccionadas vía correo electrónico.	Junio	Instancias o instituciones
	6. Procesamiento de datos y cálculo del gasto en niñez y adolescencia por parte del PANI empleando el modelo del primer cálculo.	Agosto-Setiembre	UAPINA
	7. Presentación de informe a autoridades	Octubre	UAPINA
	8. Diagramado y revisión filológica	Octubre	UAPINA
	9. Difusión de resultados	Finales de Octubre	UAPINA
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Presidencia Ejecutiva
Metodología de recopilación	Se utilizan matrices de información previamente establecidas para obtener la información correspondiente de cada instancia o institución
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	1. La cantidad de instancias o instituciones que respondan con la información requerida en el plazo establecido. 2. Que las instancias o instituciones no generen información específica o gastos directos en niñez y adolescencia. 3. Que la información compilada por la información no posea desagregación en las variables definidas para la estimación del cálculo (franja etaria, sexo, discapacidad…)

<table>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td>Sobre la Línea Base: El estudio de la Cuenta del Gasto del 2021, se realizó a partir de datos estadísticos y registros administrativos, el cual estima que el Estado costarricense destinó para el año 2021 alrededor de ¢2.788 miles de millones en la atención directa e indirecta de las personas menores de edad, lo que representa un 6,9 % del Producto Bruto Interno del país. El gasto promedio por persona menor de edad es de ¢2,3 millones. La mayor parte del gasto público en niñez y adolescencia es de tipo directo, un 83 % del gasto total; y un 17 % se realiza de forma indirecta.

<table>
<tr><th>Resultado del 2021</th><th>Incremento porcentual</th><th>Monto del incremento</th><th>Meta con el incremento</th></tr>
<tr><td>₡2 788,00</td><td>1,5%</td><td>₡41,82</td><td>₡2 829,82</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Meta: Sobre el presupuesto asociado a este indicador, en el PEI 2024-2028, se indica un total de 2 millones por año.
Indicador vinculado a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA 2024-2036).</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según correo emitido el 08 de setiembre del 2025.</td></tr>
</table>

21. **Nombre del indicador**: 1.1.2. Porcentaje de **personas funcionarias capacitadas**, que muestran la adquisición del competencias duras y blandas, para su incidencia en la gestión institucional y según los parámetros definidos, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **personas funcionarias capacitadas**, que muestran la adquisición del competencias duras y blandas, para su incidencia en la gestión institucional y según los parámetros definidos, en el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(X) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Personas funcionarias capacitadas	
Estimación de recursos presupuestarios	¢198.226.700,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Capacitaciones a las personas funcionarias	
Descripción del indicador	Lineamiento de Evaluación del Impacto: Aprobado según consta en oficio PANI-PE-OF-2850-2022, donde se establecen parámetros para la aplicación de evaluaciones sobre las capacitaciones. Se entiende el impacto de la capacitación como la repercusión que tiene la capacitación recibida, mediante cambios favorables en el nivel de competencias técnicas o blandas de los individuos, el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y competitividad de su organización y en su último nivel, la relación de esta última con su entorno y el ambiente externo Definición del indicador con aspectos metodológicos necesarios para su interpretación y comprensión, y se medirá según los parámetros indicados en el Lineamiento. Respecto a los parámetros definidos para evaluar: Procesos de capacitación de mediana y larga duración: Cursos mediana duración: actividades de capacitación que tengan un rango de duración de 4 a 30 horas. (talleres, congresos, capacitaciones) ya sea de forma virtual, presencial o mixta. Cursos de larga duración: actividades de capacitación que tengan un rango de duración de 30 horas en adelante. (programas de formación estratégica) ya sea de forma virtual, presencial o mixta. Tipos de perfil:	

	Entrada: integra el conjunto de conocimientos, habilidades técnicas, así como las actitudes y valores que tiene un participante sobre determinado tema según los objetivos planteados, al inicio de una actividad de capacitación. Salida: integra el conjunto de conocimientos, habilidades técnicas, así como las actitudes y valores que tiene un participante sobre determinado tema según los objetivos planteados al finalizar una actividad de capacitación. Adquisición de competencias duras o blandas: Es el conocimiento técnico mínimo que se ha proyectado que deben adquirir las personas participantes en una actividad de capacitación, según los objetivos planteados en el diseño para cerrar una determinada brecha. Dicha adquisición del competencias duras y blandas se podrá medir de dos maneras: Haciendo un test de entrada y uno de salida (con medición cuantitativa) y verificar quienes aumentaron el conocimiento inicial. Haciendo una prueba de valoración de conocimientos final, con una nota de aprobación preestablecida. Cantidad de personas funcionarias participantes en capacitaciones de mediana y larga duración: Es la cantidad total personas (as) que participaron durante el año en curso de mediana (4 a 30 horas) y larga duración (30 horas en adelante), relacionados con el cierre de brechas de habilidades técnicas/duras. Los participantes, podrán asistir a 1 o varios cursos, dependiendo de la cantidad de brechas que se necesiten cerrar, es por ello que el número de participaciones normalmente es mayor al número de funcionarios totales que laboran en la institución. Capacitaciones en actividades técnicas/ duras: Son las actividades que se desarrollan dentro del Plan de Capacitación anual, que van direccionado a cerrar brechas en habilidades específicas implicadas con el correcto desempeño de las diferentes dependencias en un área técnica o de una función específica, de acuerdo con los objetivos del PEI. Plan de Capacitación Anual: Documento que establece las acciones de capacitación anual institucional, el cual es aprobado por la Presidencia Ejecutiva y cuyo presupuesto debe ser debidamente aprobado por la Junta Directiva. Las actividades incluyen una lista de temas base (planificada), que se aprueban desde el año anterior, así como las actividades que se adicionen durante el año en curso, de acuerdo con las necesidades propias de la administración. Presupuesto capacitación: Presupuesto aprobado para la ejecución de actividades de capacitación en el año, tanto para el cierre de brechas en competencias duras como blandas.

	Contrataciones: Procesos de ejecución presupuestaria en capacitación, que se realizan mediante las compras públicas SICOP o mediante caja chica. El recurso presupuestario asociado para la gestión de este indicador es de ¢99.649.000,00.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Completar ver ejemplo Anexo 2	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.5.1 Fortalecimiento del conocimiento en materia de niñez y adolescencia de las personas participantes.
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Indicador vinculado al PEI del PANI, a la PNNA 2024-2036 y al proyecto de la Escuela de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia, de carácter nacional, que permite dar seguimiento a la implementación del Plan de Capacitación 2026. Resulta importante para la institución su seguimiento, ya que fortalece las capacidades del personal en la atención integral de niños, niñas y adolescentes, asegurando que las intervenciones respeten sus derechos y se ejecuten con calidad. Desde un punto de vista teórico, el seguimiento de este indicador permite evaluar la efectividad de las capacitaciones, identificar áreas de mejora y garantizar que los conocimientos y habilidades adquiridos impacten directamente en la ejecución de los programas sustantivos del PANI.	
Interpretación	Porcentaje de personas funcionarias PANI, que anualmente muestran la adquisición del competencias duras y blandas por medio del perfil de salida.	
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$X = \left(\frac{PFAC}{PFI}\right) * 100$$	
	X= Porcentaje de funcionarios (as) que muestran adquisición de competencias duras y blandas anualmente. **PFI**= Total de Personas funcionarias Inscritas en cursos de mediana o larga duración anualmente. **PFAC**= Total de Personas funcionarias con Adquisición de Competencias, según perfil de salida.	

Unidad de medida	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas.							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	**90%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 90.75%, para un cumplimiento del 100.84%. (POI 2024 y acumulado)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el porcentaje de personas funcionarias PANI, que anualmente muestran la adquisición del competencias duras y blandas por medio del perfil de salida.							

Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	**Actividad Crítica**	**Plazo de Ejecución**	**Responsable**
	1. Aprobación del Plan de Capacitación 2026 y asignación presupuestaria	ene-26	PE/J.D
	2. Preparación de Decisiones Iniciales (DI) para contrataciones de capacitaciones proyectadas	1/2/2026 al 1/10/2026	Fiscalizadores
	3. Subir Decisiones Iniciales	1/2/2026 al 1/10/2026	RRHH
	4. Aprobación de Decisiones Iniciales (DI)	1/2/2026 al 1/10/2026	Departamento de Proveeduría
	7. Ejecución de contrataciones de capacitaciones de mediana y larga duración	1/2/2026 al 1/10/2026	RRHH/Fiscalizadores/proveedores
	7. Evaluación de contrataciones de capacitaciones de mediana y larga duración	1/2/2026 al 1/10/2026	RRHH
	8. Seguimiento trimestral del POI 2026	TRIMESTRAL	RRHH
	Detalle: Elaborado en setiembre del 2025		
Medios de Verificación			
Fuente de información	Registros Administrativos del Departamento del Departamento de Recursos Humanos		
Unidad responsable	Departamento de Recursos Humanos		

Metodología de recopilación	Proceso de recopilación, traslado y validación de los datos: Las personas responsables de las actividades de capacitación registran la participación y los resultados de aprendizaje del personal en las listas de asistencia y perfiles de salida, que sirven como instrumentos de recopilación de información. Estas planillas son trasladadas al Departamento de Recursos Humanos (RRHH), donde se consolida la información y se valida que los datos reflejen el porcentaje de logro de competencias técnicas y blandas según el perfil de salida. El seguimiento del POI 2026 se realiza de manera trimestral, permitiendo ajustar estrategias y garantizar que los resultados de aprendizaje se reflejen adecuadamente en los reportes institucionales. RRHH coordina con los fiscalizadores y proveedores para asegurar la veracidad de los datos y la correcta documentación de la ejecución de las contrataciones., según el lineamiento de evaluación del Impacto del PANI.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Factores externos: Elementos fuera del control de la institución que pueden afectar el logro de la meta, como variaciones del tipo de cambio, cambios en precios, recortes presupuestarios, subsanes que no se puedan solventar por tiempo, contrataciones desiertas, plazos de ejecución u otros similares.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Meta:** Se considera lograr una ejecución del 90% funcionarias capacitadas, que muestran la adquisición del competencias duras y blandas, como idóneo para garantizar una adecuada gestión en el área de las capacitaciones.
Observaciones	Con relación a la meta se debe aclarar que los funcionarios PANI, pueden participar en diversas capacitaciones según los objetivos estratégicos del PEI; por tanto, las listas de participantes se levantarán por capacitación brindada. Este proceso se encuentra liderado por el Departamento de Recursos Humanos, quienes cuentan con un plan previamente establecido. Respecto a la identificación de la Línea Base, la misma se determina como ND, ya que es un indicador que por primera vez se incluye en POI institucional y por tanto, no se cuenta con referencias de resultados en años anteriores. Por su parte, la meta que proyectada, se define según los cursos que se solicitaron en el plan integral de capacitación aprobado (programadas y no programadas) y con presupuesto asignado. De igual manera, el área de capacitación tendrá el registro no solo de las actividades de mediano y largo plazo, sino de todas las realizadas, tanto con o sin presupuesto asignado.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GA-OF-0XX-2026.	

22. Nombre del Indicador: 1.2.2. (A) Porcentaje de **Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados,** en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.2.2. (A) Porcentaje de **Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementado**s, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados	
Estimación de recursos presupuestarios	₡ 10.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional y regional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Implementar los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia con un plan de trabajo intersectorial aprobado. **Acción Estratégica:** Implementar la figura de los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia establecidos en la PNNA 2024-2036 en las diez regiones del PANI, para un trabajo intersectorial a nivel regional. Se entiende por Consejos de la Niñez y la Adolescencia espacios de coordinación y articulación a nivel regional entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la comunidad relacionadas con la materia de niñez y adolescencia (Política de niñez y adolescencia 2024 pág. 276). La implementación de proyectos se refiere al proceso de transformar una idea o un plan en realidad, de llevar a cabo acciones prácticas para lograr los objetivos propuestos en un proyecto.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: Eje 1 de Rectoría Técnica - Resultado 1.2.2 -2025
		Vinculación indirecta: No aplica.
	PNNA 2024-2036: No aplica	

Pertinencia	Establecimiento y operación plena de los Consejos Regionales en las regiones del PANI, para un trabajo intersectorial a nivel regional.							
Interpretación	El objetivo es implementar la cantidad programada de Consejos Regionales, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.							
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{CCRC}{CCRP}\right) * 100$$							
Componentes involucrados	**N=** Porcentajes de Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia creados por año. **CCRP=** Cantidad de Consejos Regionales programados. **CCRC=** Cantidad de Consejos Regionales construidos.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[13]			**20%**	**20%**	**30%**	**30%**		
Línea base - Indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador (cambios en la	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.							

[13] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 20%, 2026= 40%, 2027= 70% y 2028= 100%. Por lo que, al finalizar el PEI en el 2028 se espera contar con el 100% de los Consejos Regionales; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 40%, de manera desagregada corresponde al 20% del total a cumplir.

<table>
<tr><td>política pública o impactos derivados de acciones externas)</td><td></td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta (Acciones específicas)</td><td>
<u>Plan de acción 2026:</u>
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de Ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>5. Implementar cuatro Consejos Regionales promovidos por el PANI mediante la propuesta del modelo de Gobernanza</td><td>Primer semestre del 2026</td><td>Primer semestre del 2026</td></tr>
</table>
Detalle: elaborado en el PEI 2024-2028.
</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Promoción y Prevención</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Gerencia Técnica (GT), Promoción y Prevención</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo</td></tr>
<tr><td>Supuestos (Factores externos que no controla la institución)</td><td></td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas (Términos técnicos)</td><td>
Se entiende por Consejos de la Niñez y la Adolescencia espacios de coordinación y articulación a nivel regional entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la comunidad relacionadas con la materia de niñez y adolescencia (Política de niñez y adolescencia 2024 pág. 276)

Región: Es la unidad territorial vigente para la planificación del desarrollo regional, en el ámbito social, económico y ambiental, permitiéndole al Estado de forma integral y coordinada hacer un uso óptimo de los recursos, para alcanzar un desarrollo con equidad territorial en cada una de las regiones (Reglamento a la Ley N° 10096.del 24 de noviembre de 2021, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica)

Así mismo el plan intersectorial es definido por FLACSO, 2015. como la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas total o parcialmente a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.
</td></tr>
</table>

	Política de niñez y adolescencia 2024-2036 marco orientador de las intervenciones públicas del Estado dirigidas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia para los próximos trece años (Consejo de Niñez y adolescencia, 2024). **Diagnostico territoriales:** El diagnóstico territorial constituye un elemento esencial, no sólo en la formulación y articulación de las políticas públicas y de sus instrumentos, sino en general en la definición de mecanismos para su seguimiento y evaluación, y en los procesos de toma de decisiones. Vega Mora, 2002) **Operación:** Según ILPES la operación es el "Momento en el cual se empieza a utilizar el bien o servicio obtenido en la etapa de inversión y, por tanto, se inicia la generación del beneficio" (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p. 13 **Implementación:** La implementación de proyectos se refiere al proceso de transformar una idea o un plan en realidad, de llevar a cabo acciones prácticas para lograr los objetivos propuestos en un proyecto.
Observaciones	Se espera que la meta se materialice a partir del segundo semestre 2025 en virtud de que en el II Semestre del 2024 y I Semestre del 2025 se trabajara en la divulgación de los Consejos Regionales y en la elaboración y aplicación del modelo de Gobernanza de los Consejos Regionales **Riesgos (internos):** • Falta de compromiso por parte de las jefaturas que conformaran los Consejos Regionales en la importancia del trabajo coordinado y articulado para la protección de las personas menores de edad. • Duplicidad de redes regionales en la zona, • Falta de voluntad política por parte del Consejo Nacional de Niñez y Adolescente en la garantía del trabajo regional • Falta de prioridad por parte del PANI y sus direcciones regionales para la aplicación del Modelo de Gobernanza en la conformación de los Consejos Regionales, • No aprobación del Decreto para su conformación de los Consejos Regionales • No asignación de presupuesto para la constitución de los Consejos Regionales • No aprobación del modelo de gobernanza para dar inicio con su conformación de los Consejos Regionales
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

23. Nombre del Indicador: 1.3.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **modelo de Rectoría Técnica**, diseñado y aprobado al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.3.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el modelo de Rectoría Técnica, diseñado y aprobado al 2026.	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Modelo de Rectoría Técnica	
Estimación de recursos presupuestarios	₡ 5.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Acción Estratégica:** Establecer un modelo de Rectoría Técnica en el PANI. El 15 de enero del 2019, mediante acuerdo de junta Directiva en sesión Ordinaria 01-2019, se aprueba el concepto de Rectoría del Patronato Nacional de la Infancia. **Concepto:** *Definir y unificar principios, normas, métodos, terminología y procedimientos relacionados con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de metodologías que conduzcan a ese fin. Corresponde impulsar la debida articulación y coordinación efectiva de esfuerzos y recursos de las instituciones del estado y demás sectores en el ámbito nacional, regional y local para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad (PANI-JD-095-2020).*	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: RECTORIA TECNICA • Resultado estratégico: Resultado 1.3.1

(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)		Vinculación indirecta: No aplica.						
	PNNA 2024-2036 (x) No Vinculación indirecta con el Eje de Institucionalidad Democrática							
Pertinencia	El proceso de reconocimiento de Rectoría Técnica a nivel institucional se encuentra supeditado al reconocer de la misión y la visión que tiene una institución o las funciones de su creación.							
Interpretación	El objetivo es contar con el Modelo de Rectoría Técnica diseñado y aprobado en el 2026, por lo que, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.							
Fórmula de cálculo	50%= (CAC/CAP) * 100							
Componentes involucrados	50 %= Meta de avance programado en el 2026 CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[14]			**50%**	**50%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por	ND (No disponible)							

[14] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el Modelo de Rectoría diseñado y aprobado; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada corresponde al 50% del total a cumplir.

período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica / Plazo de ejecución / Responsable • Realización de talleres con instancias (pilotaje) / Marzo 2026 / Julio 2026 • Definición de la metodología / Octubre 2026 / Diciembre 2026 Detalle: elaborado en el PEI 2024-2028.
Medios de Verificación	
Fuente de información	UAPINA
Unidad responsable	PRESIDENCIA EJECUTIVA / UAPINA
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El proceso de reconocimiento de Rectoría Técnica a nivel institucional se encuentra supeditado al reconocer de la misión y la visión que tiene una institución o las funciones de su creación. El 15 de enero del 2019, mediante acuerdo de junta Directiva en sesión Ordinaria 01-2019, se aprueba el concepto de Rectoría del Patronato Nacional de la Infancia. Concepto: Definir y unificar principios, normas, métodos, terminología y procedimientos relacionados con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de metodologías que conduzcan a ese fin. Corresponde impulsar la debida articulación y coordinación efectiva de

	esfuerzos y recursos de las instituciones del estado y demás sectores en el ámbito nacional, regional y local para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad (PANI-JD-095-2020). La institución en sus respectivas unidades, departamentos y servicios debe realizar y realiza procesos desde su rectoría técnica, sin embargo, no se tienen procedimientos, metodología y tampoco, formas de medición que permitan homologar, y sobre todo presentar evidencia contundente en el tema de rectoría técnica. Para contar con un modelo de rectoría, se debe de iniciar con la conformación de un grupo de trabajo. Este grupo deberá incluir personas profesionales de la institución con alto conocimiento y experiencia en el tema de rectoría técnica institucional. A partir de este, realizar una propuesta de trabajo, con el establecimiento de metas y actividades para el avance de la creación del modelo Institucional de Rectoría técnica. Este proceso deberá será avalado por la Presidencia Ejecutiva. En el primer año, se estaría realizando el plan de trabajo y el establecimiento de un formato de trabajo, que correspondería el avance de las actividades en un 50%. Según los recursos humanos que se dispondrán para la concreción de este Indicador, podría tener que ajustarse las metas previamente establecidas. Conforme el plan de trabajo, y recursos humanos dispuestos, se deberán mapear a nivel institucional, los modelos, procedimientos, protocolos, directrices, actividades que implican el accionar PANI, que permitiría ir sentando los precedentes institucionales en su rectoría técnica, para definir todo lo competente dentro del modelo.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

24. Nombre del Indicador: 1.4.1 Porcentaje de las **instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento** considerando los compromisos adquiridos **en el marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia,** según informe del 2025 presentado en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **las instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento** considerando los compromisos adquiridos en el marco de la **Política Nacional de Niñez y Adolescencia**, según informe del 2025 presentado en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (X) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento, según la PNNA 2024-2036 en el Informe de cumplimiento anual	
Estimación de recursos presupuestarios	¢35.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento, según la PNNA 2024-2036	
Descripción del indicador	Este indicador, se fundamenta en el Modelo de Seguimiento y Evaluación, establecido en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. El Modelo de Seguimiento y Evaluación es un proceso fundamental para medir los resultados de la política en la población meta. El seguimiento implica una recolección permanente de datos, así como la supervisión en el progreso de las acciones. Por otra parte, la evaluación se orienta en analizar a fondo los resultados obtenidos, esto permite facilitar los procesos de toma de decisiones con evidencia, datos actualizados e información fidedigna. Por ello, para efectos de esta política, se establece el presente modelo, que comprende un proceso de seguimiento y de evaluación, a fin de promover la transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas. La definición operativa del proceso inicia en el momento de coordinación interinstitucional, con la ejecución de actividades, programas, proyectos o servicios previamente planificados por cada institución. Los compromisos pactados por las instituciones contendrán indicadores que permitan la medición de sus avances y el desempeño de sus metas físicas. Además, los datos que se generen en este proceso serán administrados mediante un sistema informático del PANI.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Para la implementación del proceso de seguimiento, se solicitará a las instituciones con compromisos en esta política, la designación de una persona enlace de sus unidades de planificación para realizar la recolección de la información y el registro del avance de cumplimiento de las metas de la institución.

El informe anual comprenderá el análisis del cumplimiento anual de los compromisos de esta política. Para este análisis de cumplimiento anual de compromisos, se solicitará a las instituciones el reporte de la ejecución de cada una de las intervenciones plasmada en el plan de acción de la política. Adjunto a esto, se establecen los espacios con las instancias descritas en el modelo de seguimiento, quienes emitirán recomendaciones para este informe antes de ser finalmente validado por el CNNA.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: Rectoría Técnica
• Resultado estratégico: 1.4.1 Seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia diseñado e implementado</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u></td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico: I
• Lineamiento estratégico:
(x) No. Se encuentra explicito en el modelo de Seguimiento y recomendaciones de la PNNA</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Resulta importante para la institución el tener control de las institucionales a las que se les brinda el seguimiento, en el marco de la PNNA 2024-2036</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">Instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento, según la PNNA 2024-2036</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">$$\sum_{n} c$$</td></tr>
</table>

Componentes involucrados	**c=** Cantidad de instituciones a las que se les brinda seguimiento **n=** Número de instituciones con compromisos en la PNNA							
Unidad de medida	Instituciones públicas a las que se les brinda seguimiento							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		100%	100%	**100%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 100.00%, cumplimiento del 100.00%. (POI 2024 y acumulado)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador se incluyó en el POI 2025, su medición se encuentra tanto en la PNNA como en el PEI, el cual, permite brindar seguimiento a lo largo de la vigencia de ambos instrumentos de planificación. Además, indicador se medirá según el informe anual del año anterior al periodo de vigencia del POI.							
Cómo se va a lograr la meta	Plan de Acción 2026:							

(Actividades críticas con fecha de ejecución)

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1 inclusión de indicadores en el sistema **informático.**	Dic del año anterior y enero	UAPINA
2.Solicitud de personas enlaces e información a las instituciones con compromisos en la política	Enero-Febrero	UAPINA
3.Inclusión de las personas enlaces en la matriz de seguimiento	Febrero	UAPINA
4. Convocatoria al taller para la capacitación sobre el sistema informático.	Febrero	UAPINA
5. Desarrollo de los talleres del sistema informático	Febrero	UAPINA
6. Preparación de la información (por parte de las instituciones públicas)	Febrero-Marzo	Instancias e instituciones comprometidas
7. Inclusión de la información al sistema informático.	Marzo	Instancias e instituciones comprometidas
8. Revisión de la información brindada por las instituciones	Marzo	UAPINA
9. Coordinación con las instituciones sobre la información recibida: (completa, incompleta, ausencia de respuesta)	Marzo	UAPINA
12.Validación de la información	Marzo- Abril	UAPINA
13. Elaboración del informe anual de cumplimiento de la política	Abril	UAPINA
14. Presentación del informe a las instancias establecidas en la PNNA	Mayo	UAPINA
15.Incorporación de recomendaciones de las instancias	Mayo	UAPINA
16. Presentación ante el CNNA	Finales de Mayo	UAPINA
17.Revisión filológica y diagramación, publicación	Junio	UAPINA
18. Espacios de rendición de cuentas	Junio-Julio	UAPINA

Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Medios de Verificación

Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Presidencia Ejecutiva, Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia.
Metodología de recopilación	SISTEMA AUTOGESTIONADO DE INDICADORES MEDIANTE LA PLATAFORMA DELPHOS
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Control de los tiempos de respuestas de las instituciones Que el sistema autogestionado ingrese datos que no coincidan a las evidencias. Compromiso institucional.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	La medición del indicador está vinculada con la PNNA como en el PEI, esto permite brindar seguimiento durante la vigencia de ambos instrumentos de planificación. Además, el producto que evidencia dicho indicador será el informe anual del año anterior según el periodo de vigencia de los POI.
Observaciones	En importante indicar que, para efectos del seguimiento de todos los compromisos pactados en el plan de acción por parte de las instituciones del estado, se utilizará la herramienta del DELPHOS, al estar el sistema incluido dentro de la operativa institucional, no requerirá de recursos para la adquisición de dicha herramienta, por tanto, los recursos que fueron solicitados previamente para esta, serán utilizados en otros requerimientos vinculados a la plataforma de información que debe fortalecerse en la institución y estará a cargo de la UAPINA su ejecución.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según correo emitido el 08 de setiembre del 2025.	

25. Nombre del Indicador: 1.5.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño de la **Escuela de Formación,** al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño de la **Escuela de Formación**, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Escuela de Formación en derechos de la niñez y adolescencia en el PANI.	
Estimación de recursos presupuestarios	¢2.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Escuela de formación diseñada y aprobada.	
Descripción del indicador	La Escuela de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia del PANI, es un proyecto que consiste en la creación de una Escuela de Formación para fortalecer las capacidades de las personas funcionarias que tienen una relación con la temática de niñez y adolescencia en el ámbito público y privado. Cuenta con las siguientes características: **Sector a que pertenece:** Sector Social, vinculado a la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia. **Beneficiarios del Proyecto:** Profesionales y trabajadores del PANI, funcionarios de instituciones con las que articula el PANI en Costa Rica. **Posibles fuentes de financiamiento:** Financiamiento con recursos propios de la institución, subvenciones gubernamentales, y colaboración con organizaciones internacionales. **Cronograma del proyecto: 2024-2025** **Principales restricciones y limitaciones**: Aprobación de la estructura a través la aprobación de un proyecto de ley en la asamblea legislativa y financiamiento. **Adicionalmente se definen los siguientes conceptos relevantes:** 1. **Desarrollo Curricular:** Creación y revisión del currículo educativo. 2. **Construcción de Infraestructura:** Diseño, construcción y/o	

	adaptación de las instalaciones. 3. **Selección y Capacitación de Personal:** Contratación y formación del equipo docente y administrativo. 4. **Implementación de Tecnología:** Selección e instalación de tecnologías educativas. 5. **Desarrollo de Material Educativo:** Creación de material didáctico y recursos en línea. 6. **Establecimiento de Alianzas Estratégicas:** Formación de alianzas con instituciones gubernamentales, ONG y el sector privado.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: Crear e implementar la Escuela de Formación en Derechos de la Niñez y la Adolescencia PANI.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	Conjunto de herramientas, procesos y tecnologías que permiten recopilar, almacenar, organizar, proteger, analizar y distribuir datos de manera eficiente y segura	
Interpretación	Tener herramientas, procesos y tecnologías que permiten recopilar, almacenar, organizar, proteger, analizar y distribuir datos de manera eficiente y segura	
Fórmula de cálculo	$$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	**CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	20%	20%	20%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica / Plazo de ejecución / Responsable Gestionar la compra del campus virtual y sistema académico / Enero 2026 / DRH Diseñar y adaptar los 14 los cursos en la plataforma virtual. / Enero 2026 / DRH Ejecutar el Pilotaje interno / Julio 2026 / DRH Detalle: Elaborado en agosto del 2025.							
Medios de Verificación								
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028							
Unidad responsable	Departamento de Recursos Humanos							

Metodología de recopilación	Registros administrativos, Departamento de Recursos Humanos, Capacitaciones
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	1. Financiamiento Estable Se parte de la base de que los recursos financieros necesarios para iniciar y mantener la escuela estarán disponibles de manera oportuna. Esto incluye tanto el capital inicial como los fondos para operaciones continuas, mantenimiento y expansión. 2. Apoyo Institucional Este supuesto implica que las instituciones clave, incluido el PANI y otros organismos gubernamentales, brindarán un apoyo constante al proyecto. Este apoyo podría manifestarse en forma de financiamiento, o la facilitación de trámites burocráticos. 3. Disponibilidad de Infraestructura Se asume que los espacios físicos y las instalaciones necesarias para la escuela estarán disponibles según lo planeado. Esto abarca desde la disponibilidad de terrenos para la construcción hasta el acceso a servicios básicos como electricidad, agua y conectividad a Internet. 4. Adaptabilidad del Currículo Este supuesto sostiene que el currículo desarrollado será lo suficientemente flexible como para adaptarse a cambios en las leyes, avances en la pedagogía y las necesidades cambiantes de la población estudiantil. Esto implica un mecanismo de revisión y actualización constante. 5. Participación Activa Se espera que habrá un interés sostenido en los programas educativos ofrecidos por la escuela. Esto no solo incluye la inscripción de estudiantes sino también la participación activa de estos en las actividades curriculares y extracurriculares, lo que contribuirá al éxito del proyecto. 6. Estabilidad Política y Social Este supuesto considera que el entorno político y social será estable durante la vida del proyecto. La estabilidad política es crucial para asegurar el flujo constante de fondos gubernamentales y la aprobación oportuna de permisos y licencias. 7. Cumplimiento Legal Se asume que todas las operaciones de la escuela, desde la contratación de personal hasta la implementación de programas educativos, se llevarán a cabo en estricto cumplimiento con las

	leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables. **Riesgos para la ejecución del proyecto** **1. Insuficiencia de Fondos** Este riesgo implica que los recursos financieros podrían ser insuficientes para llevar a cabo todas las actividades planeadas, lo que podría llevar a retrasos o incluso a la cancelación de partes del proyecto. **Mitigación:** Establecer un fondo de reserva financiera y diversificar las fuentes de financiamiento, incluyendo la búsqueda de subvenciones, donaciones y alianzas público-privadas. Mantener un monitoreo constante del flujo de efectivo y ajustar el presupuesto según sea necesario. **2. Retrasos en la Construcción/adaptación de aulas** Los retrasos en la construcción de la infraestructura podrían afectar el cronograma general del proyecto, lo que podría tener un efecto dominó en otras actividades. **Mitigación:** Contratar a proveedores con un historial probado de cumplimiento de plazos. Establecer cláusulas contractuales que impongan penalizaciones por retrasos. Mantener un seguimiento cercano del progreso de la construcción. **3. Falta de Personal Calificado** La falta de personal calificado podría afectar la calidad de la educación y la administración de la escuela, lo que podría llevar a una disminución en la efectividad del proyecto. **Mitigación:** Iniciar el proceso de contratación con suficiente antelación y ofrecer programas de formación y desarrollo profesional para atraer y retener talento. **4. Cambios en la Legislación Educativa** Los cambios en las leyes y regulaciones podrían requerir ajustes significativos en el currículo, la estructura organizativa o incluso en la misión de la escuela. **Mitigación:** Mantenerse actualizado con las leyes y regulaciones relevantes. Establecer un equipo o comité legal que pueda adaptar rápidamente el proyecto a los cambios legislativos. **5. Falta de Interés o Participación** Una baja tasa de inscripción o participación en los programas de la escuela podría afectar su viabilidad y justificación. **Mitigación:** Implementar estrategias de marketing y compromiso efectivas. Realizar encuestas y grupos focales para entender las necesidades y preferencias del público objetivo. **6. Problemas Tecnológicos** Los fallos tecnológicos podrían interrumpir las actividades educativas y administrativas, lo que podría llevar a retrasos y pérdida de eficiencia. **Mitigación:** Mantener un equipo de soporte técnico capacitado y un plan de recuperación de desastres tecnológicos. Realizar pruebas regulares de los sistemas. **7. Incumplimiento de Alianzas Estratégicas** El incumplimiento de acuerdos por parte de instituciones asociadas podría afectar la implementación de ciertas actividades y la reputación de la escuela.

	Mitigación: Establecer acuerdos claros y mecanismos de seguimiento con las instituciones asociadas. Mantener una comunicación abierta y regular para detectar y abordar problemas de manera proactiva.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

26. Nombre del indicador: 1.6.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Participación de PME** diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.6.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Participación de PME** diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa de participación	
Estimación de recursos presupuestarios	₡ 5.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional y regional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Implementar una estrategia de participación institucional que garantice la participación de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y local, que promueva el desarrollo integral y ejercicio de sus derechos y deberes. **Acción Estratégica:** Garantizar la participación de las PME en los procesos de Rectoría Técnica. **Nombre del Proceso:** Estrategia de participación de niños, niñas y adolescentes (Red Nacional de adolescentes y Consejos Participativos, entre otros).	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.6.1
		Vinculación indirecta:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Eje Institucionalidad democrática • Lineamiento estratégico: Promoción y garantía del derecho a la participación de las personas menores de edad para su empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones en los ámbitos familiares, comunitarios, educativos e institucionales, desde un enfoque interseccional. ( ) No	

Pertinencia	Garantizar la participación de las PME en los procesos de Rectoría Técnica
Interpretación	El objetivo es tener el Programa de Participación de personas menores de edad, diseñado y aprobado, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$\sum_{n} j$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[15]			**50%**	**50%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable

[15] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el Programa de Participación aprobado; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada corresponde al 50% del total a cumplir.

	• Formalización Manual de Participación (aprobado ante Junta Directiva)	Enero 2026	Agosto 2026
	• Aprobación del Programa de Participación Institucional	Agosto 2026	Octubre 2026
	Detalle: elaborado en el PEI 2024-2028.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Con el fin de diseñar una estrategia de instrumentos de medición de la satisfacción de las personas menores de edad con respecto a los servicios institucionales requiere diseñarse desde el enfoque de derecho, iniciando con la definición de objetivos, población meta, metodología, proceso de implementación y a su vez el diseño de los instrumentos, no obstante, esta estrategia es estrictamente vinculante con el diseño del programa de participación de Personas Menores de edad. Así mismo se deben contemplar los siguientes conceptos en dicho diseño: Personas Menores de edad: se define como todo ser humano que no ha alcanzado la mayoría de edad, es decir, que tiene menos de 18 años. De acuerdo con el **Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica**: • **Niñez:** Se refiere a las personas menores de 12 años. • **Adolescencia:** Comprende a las personas de 12 a 18 años. **Política Nacional de Niñez y Adolescencia:** Marco orientador de las intervenciones públicas del Estado dirigidas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia para los próximos trece años, resultado de un proceso de

	formulación participativa con personas menores de edad como centro del proceso, la academia, la sociedad civil y las instituciones, en cada una de sus etapas. En ésta se ubica como acción estratégica contar con un Programa de Participación diseñado y aprobado, de tal forma que las acciones que se realicen buscan concretar, formalizar a nivel institución esta gran acción que en la práctica se ha mantenido, pero que requiere estructuración y acompañamiento. **Plan estratégico institucional**: Es una herramienta clave en la gestión y dirección de esta institución. Este documento, fruto de la colaboración activa de funcionarios y funcionarias del PANI, así como del apoyo incondicional de UNICEF, traza los lineamientos esenciales que guiarán al PANI en su misión crítica de liderar y ejercer como autoridad técnica en la protección de niños, niñas, adolescentes y sus familias. **Sistema Nacional de Protección Integral:** es un conjunto coordinado de políticas, normas, instituciones, programas y servicios diseñados para garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, según lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica. Se espera los Consejos participativos se constituyan a una instancia de consulta, que habilite la voz de niñas, niños y adolescentes a nivel regional y local. **Programa:** es un conjunto de proyectos que responden a un objetivo común, por lo que es una intervención limitada en cuanto a recursos y el tiempo semejante a un proyecto, y generalmente, abarca diversos sectores, temas o zonas geográficas, incorpora el método multidisciplinario e involucra a múltiples instituciones, así como puede recibir el apoyo de varias fuentes de financiación. En este caso se desea formalizar acciones que se realizan a nivel institucional desde el 2010 aproximadamente y que implica una orientación de lo que significa la participación, lo que requiere para que sea activa, protagónica en el quehacer institucional y desde los Consejos Participativos (CP) y Red Nacional de Adolescentes. Justamente como una acción de incidencia, a partir de las acciones s desarrollan con la Red Nacional de Adolescentes, son ellos quienes presentan a Junta Directiva del PANI una solicitud que señala la importancia de contar con el respaldo para este tipo de acciones de tal forma se logre la consolidación de este tipo de procesos en la institución. Y en acuerdo de este día (PANI JD OF 209-2024) se define validar tanto la Red Nacional de Adolescentes como los Consejos Participativos de Niñas, niños y adolescentes con su respectivo presupuesto, en el marco de lo que dispone la actual Política de Niñez y adolescencia con respecto a al diseño de un Programa de Participación. Para ello

	como parte de dicho acuerdo la Gerencia Técnica debe crear los mecanismos para ello **Objetivo del Programa: De manera preliminar. (debe construirse):** Implementar una estrategia de participación institucional con enfoque interseccional que garantice la protección integral de las niñas, niños y adolescentes **Componentes del programa:** De manera preliminar el programa de participación requiere definir al menos los siguientes componentes: 1) Talleres de Formación 2) Planes de incidencia 3) estrategia de promoción y divulgación **Proyecto:** es el nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Existen proyectos de Consejos Participativos en el Portafolio institucional, que promueven espacios de formación de temas específicos, están ubicados como momentos específicos, y deben sumar acciones de cohesión grupal y desarrollan o fortalecen la participación de las niñas, niños y adolescentes. En el último periodo incluso algunos proyectos de dicho portafolio han sido propuestas que se gestan desde las personas menores de edad. **Participación como proceso:** conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado. Macroproceso es un conjunto de procesos que trabajan juntos para lograr un objetivo común. Subproceso es una parte de un proceso que se puede dividir en tareas más pequeñas. La participación visto como un proceso constituye un esfuerzo institucional que inició aproximadamente desde el 2010-2012 en el que se conformaron la primer Red Nacional de adolescentes y Consejos Participativos, ambos son estrategias de participación que buscan e. Existe un expertis que requiere formalizarse a nivel de procedimientos generales que permitan a su vez brindar el acompañamiento para la sostenibilidad de los esfuerzos, de tal manera se logren además ubicar los resultados que su ejercicio genera y es el lograr potenciar el conocimiento de sus derechos y el apropiarse de estos mediante la participación activa y protagónica.

	Red Nacional de Adolescentes Constituye un espacio de participación Nacional cuyos miembros son elegidos por las Direcciones Regionales. Algunos de estos criterios básicos definidos para elegir tres representantes por Cada Dirección Regional conforme al cumplimiento de un perfil definido en el que se considera lo siguiente: • Edad: entre los 12 a 17 años. • Que sea integrante activo en alguna de las estructuras de PANI: CP, JPNA, SSLP. • Responsabilidad educativa (rendimiento académico que le permita avanzar de nivel y conducta de respeto hacia adultos y pares). • Otras habilidades que potencia la sana convivencia. Cuenta con un Plan de trabajo (2023-2025) la cual tiene el seguimiento de una Comisión de Enlaces y tres comisiones de trabajo: Incidencia Política, Capacitación y Recreación. **Consejos Participativos** Con respecto a los Consejos Participativos son espacios de participación local, adscritos a las Oficina Locales, constituyen espacios de diálogo, debate, formación de habilidades individuales y/o grupales que potencian la toma de decisiones, incidencia política, y la apropiación de sus derechos. Sus acciones incorporan la posibilidad de participar como población beneficiaria de proyectos, pero también potencian la formulación de propuestas de proyectos que surjan desde el seno de dichos espacios. Reflejan el aprendizaje de derechos y deberes, la representatividad geográfica, etaria y de sexo. Constituyen espacios que promueven factores protectores, voces que se integran y sean escuchadas, de tal manera se garanticen sus derechos.
Observaciones	Son 58 (una de reciente apertura) oficinas Locales, el ideal es que exista al menos uno Consejo Participativo por Oficina Local. En la práctica, algunas pocas oficinas Locales han reportado hasta Tres por Oficina y otras reportan que no están activos por falta de presupuesto y de lineamientos al respecto.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

27. Nombre del indicador: 1.7.1. **Cantidad de diagnósticos locales** elaborados y realizados en el 2026, que se alinean con la PNNA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.7.1. **Cantidad de diagnósticos locales** elaborados y realizados en el 2026, que se alinean con la PNNA	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Diagnósticos Locales	
Estimación de recursos presupuestarios	₡121.550.000	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Analizar el estado de situación de los derechos de las PME, causas subyacentes y las consecuencias de las diversas situaciones violatorias de derechos, así como su impacto en NNA mediante una investigación exploratoria, que incluya la opinión y participación de los menores de edad. **Acción Estratégica:** 1.7 Fortalecer la coordinación intersectorial a nivel local, mediante la implementación del modelo de gestión local con el fin de brindar servicios que respondan a las principales demandas de NNA y el cumplimiento de la PNNA 2024-2036. **Nombre del Proceso:** Diagnóstico Local del estado de la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes 1.7.1 Diagnósticos locales que integran las demandas de la niñez y adolescencia y que, a su vez, se alinean con la PNNA 2024-2036.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.7.1
		Vinculación indirecta: • Se alinea con el Eje Estratégico:

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Fortalecer la coordinación intersectorial a nivel local, mediante la implementación del modelo de gestión local con el fin de brindar servicios que respondan a las principales demandas de NNA y el cumplimiento de la PNNA 2024-2036
Interpretación	El objetivo es tener el Programa de Participación de personas menores de edad, diseñado y aprobado, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	Cumplimiento de la **II FASE**
Componentes involucrados	**60%=** cumplimiento de la II FASE
Unidad de medida	Cantidad de diagnósticos locales
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[16]			**40%**	**60%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.							

[16] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 40%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el total de Diagnósticos Locales; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada corresponde al 60% del total a cumplir.

Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)

Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• II FASE Elaboración del diagnóstico local: Realizar tres talleres participativos, uno con instituciones, actores sociales y representantes de organizaciones de base comunal, uno con personas menores de edad de 8 años a 12 años y por último uno con personas menores de edad de 13 años a 17 años, cada taller se realizará con un mínimo 25 personas con el fin de contar con insumos para la elaboración 85 diagnósticos uno por cada Subsistema Local	2026	2026
• Divulgar, aplicar y sistematizar una encuesta de consulta a diferentes actores sociales de la comunidad base, por medios digitales o físicos, con el fin de identificar necesidades que se constituyan en insumos en la elaboración de 85 diagnósticos	2026	2026
• Elaborar el documento diagnóstico del estado de los derechos de la niñez y adolescencia, uno documento por Subsistemas Locales	2026	2026
• Socializar los resultados del diagnóstico a las diversas instituciones, actores sociales y representantes de organizaciones de base comunal, personas menores de edad de 8 años a 17 años para su respectiva validación.	2026	2026

Detalle: elaborado en el PEI 2024-2028.

Medios de Verificación

Fuente de información

Gerencia Técnica

Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Se define como **diagnostico local** la investigación exploratoria que brinda un análisis del estado de situación de los derechos de las PME, causas subyacentes y las consecuencias de las diversas situaciones violatorias de derechos, así como su impacto en NNA (Modelo de Gestión Local 2024). **Local:** Es el espacio físico donde se establecen relaciones sociopolíticas que hacen posibles prácticas colectivas para la solución de problemas (Modelo de Gestión Local 2024) **Participación de las personas menores de edad:** Un proceso es participativo en la medida que se hace efectivo el derecho a los niños, niñas y adolescentes a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, institucional, comunitario y de las políticas públicas, siguiendo siempre los principios de No Discriminación, de Autonomía Progresiva, de Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes y del Derecho a la vida y a las garantías para su supervivencia y desarrollo (Documento de trabajo del IIN, Junio 2010). **Política de niñez y adolescencia: Política de niñez y adolescencia 2024-2036** marco orientador de las intervenciones públicas del Estado dirigidas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia para los próximos trece años **(Consejo de Niñez y adolescencia, 2024**). **Derechos de los niños, niñas y adolescentes** Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son un conjunto de normas que describen lo que necesitan las personas menores de edad para desarrollaros adecuadamente y para ser felices. Todos los niños, niñas y adolescentes deben disfrutar estos derechos, no importa quiénes sean o donde vivan. (**Save Children**

	https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia)
Observaciones	Posibles riesgos (internos) para el cumplimiento de la meta: • Que no se redefinan las funciones actuales de los promotores (as) sociales a gestores locales desde una rectoría técnica y continúen con la carga laboral que hasta el momento poseen. • Que no se fortalezca el funcionamiento de los Subsistemas Locales, Juntas de protección y los Consejos Participativos como estructuras organizativas a nivel local. • Que no haya una actualización del decreto referente a los Subsistemas Locales de Protección. • Que los directores regionales y Coordinadores de las Oficinas Locales no visualicen como una labor sustantiva de la institución la gestión local y le brinden el seguimiento y supervisión correspondiente a su cargo • Los planes anuales de las Oficinas Locales y Direcciones Regionales no contemplen la realización del diagnóstico situacional de Niñez y Adolescencia y el Plan estratégico local • La no asignación de un presupuesto para el desarrollo de las diversas etapas del Modelo de Gestión Local, referente a este posible riesgo se realiza la siguiente anotación. **Observación important**e El presupuesto121,550,000 millones (anual a partir del 2025) no fue aprobado por la institución del presupuesto ordinario por lo tanto no será posible brindar cumplimiento al 40% de la meta como se encuentra estipulado en el PEI. Si se designara presupuesto para el año 2026 se continuará con las siguientes actividades descritas en el Plan de Acción.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

28. **Nombre del Indicador**: 1.7.2 (A) **Cantidad de planes estratégicos de los SLPNA construidos** en el 2026, que incluyen mecanismos formales de participación donde se involucren NNA.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.7.2 (A) Cantidad de **planes estratégicos de los SLPNA** construidos en el 2026, que incluyen mecanismos formales de participación donde se involucren NNA.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Planes estratégicos de los SLPNA	
Estimación de recursos presupuestarios	158.525.000	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Acción Estratégica:1.7 Fortalecer la coordinación intersectorial a nivel local, mediante la implementación del modelo de gestión local con el fin de brindar servicios que respondan a las principales demandas de NNA y el cumplimiento de la PNNA 2024-2036. SLPNA con planes estratégicos que incluyen mecanismos formales de participación	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.7.2.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Fortalecer la coordinación intersectorial a nivel local, mediante la implementación del modelo de gestión local con el fin de brindar servicios que respondan a las principales demandas de NNA y el cumplimiento de la PNNA 2024-2036.	

Interpretación	El objetivo es cumplir con la meta del 2026, por lo que, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	Sumatoria de planes estratégicos de los SLPNA construidos en el 2026
Componentes involucrados	Planes estratégicos de los SLPNA construidos
Unidad de medida	Cantidad de Planes
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[17]				40%	20%	10%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2026, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
•		

Detalle: Pendiente de definir

[17] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2026= 40%, 2027= 70%, 2028= 80%. Pero a nivel del POI las metas se desagregan según el aporte porcentual a la meta general.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica,
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Local**: Lo local es abordado más que un territorio o una zona geográfica, implica lo económico, político, social y lo ideológico, servicios, complejidad, infraestructura, organizaciones e instituciones, desde esas diferentes dimensiones son abordadas las intervenciones que se impulsen para potenciar las capacidades locales de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. (Adaptado Ruiz,2006. p 50). **Subsistemas Locales** Los **S**ubsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia (SLPNA) se definen como una instancia local establecidas para cada cantón, que realiza un trabajo conjunto entre el Estado, Gobierno Local y la Sociedad Civil, integrando instituciones y organizaciones locales públicas y privadas que en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia y sin perder sus competencias específicas, diseñan planes de acción, vinculados con las políticas nacionales de niñez y adolescencia y velan por el respeto, cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover entornos protectores para esta población.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según referencias	

29. **Nombre del indicador: Número de personas menores de edad y personas adultas que participan en las Estructuras Organizativas Locales** (Juntas de Protección a la niñez y la Adolescencia y Subsistemas Locales), como instancias lideradas por el Patronato Nacional de la Infancia y que tienen como función promover en forma intergeneracional la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	**Número de personas menores de edad y personas adultas que participan en las Estructuras Organizativas Locales** (Juntas de Protección a la niñez y la Adolescencia y Subsistemas Locales), como instancias lideradas por el Patronato Nacional de la Infancia y que tienen como función promover en forma intergeneracional la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Personas que participan en las estructuras organizativas locales	
Estimación de recursos presupuestarios	₡199. 97407,78	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Niños, niñas y adolescentes que pertenecen a los Consejos Participativos, Juntas de Protección y Subsistemas y personas adultas representantes de instituciones pública, organizaciones comunales, organizaciones no gubernamentales, que forman parte de estas instancias	
Descripción del indicador	Estructuras organizativas que mediante el cumplimiento de sus funciones y atribuciones que le establece el Código de Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de Pani y el Decreto Ejecutivo de Subsistemas Locales generan trabajo conjunto mediante acciones de coordinación y articulación de programas, proyectos y servicios. El presupuesto asignado para el cumplimento de dicho indicador no es financiado por presupuesto de DESAF, cuenta con su propio centro funcional, no responde al presupuesto del Fondo de niñez y adolescencia El presente indicador responde al objetivo número 2 del Modelo de Gestión Local vigente que estable "Generar mecanismos, en lo	

	local para la articulación e integración entre programas proyectos dirigidos a las niñez y adolescencia".	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Se vincula con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (solamente indicar eje al que se alinea):
	PNNA 2024-2036: No aplica	
Pertinencia	Es importante ya que la población meta del presente proyecto coadyuba mediante el ejercicio de sus funciones a garantizar, proteger, promover los derechos de las personas menores edad en sus localidades, promueven la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el tema de niñez y adolescencia. Aunado a ello, el trabajo coordinado y articulado realizado por esta población meta permite la potencialización de los recursos y que los proyectos, programas y servicios lleguen a la población de una forma integral respondiendo a las demandas particulares de los niños, niñas y adolescentes en sus localidades	
Interpretación	Este indicador permite medir participan en las estructuras organizativas locales, fortalecer su funcionamiento e integración y el cumplimiento de sus planes de trabajo donde se materializan las funciones que por ley les compete.	
Fórmula de cálculo	∑ personas menores de edad y personas adultas	
Componentes involucrados	Número de personas menores de edad y personas adultas	
Unidad de medida	Número de personas menores de edad y personas adultas	
Periodicidad	Seguimiento trimestral	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				1500				
Línea base - Indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	No disponible							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador (cambios en la política pública o impactos derivados de acciones externas)	Indicador se incluye por primera vez en el POI 2026 con la participación de niños, niñas adolescentes y personas adultas que integran las estructuras organizativas lideradas por el PANI							
Cómo se va a lograr la meta (Acciones específicas)	Plan de acción 2026:							

Actividad Crítica	Plazo de Ejecución	Responsable
6. Realización de reuniones	Año 2026	Promotores y promotoras sociales del Pani
7. Elaboración de planes de trabajo vinculados a la política de niñez y adolescencia y al Modelo de Gestión Local	Año 2026	Promotores y promotoras sociales del Pani
8. Ejecución de planes de trabajo	Año 2026	Promotores y promotoras sociales del Pani

	9. Supervisión y control de los avances de la ejecución de proyectos	Año 2026	Direcciones Regionales
	10. Rendición de cuentas a las personas menores de edad, comunidad e instituciones	Año 2026	Promotores y promotoras sociales del Pani
	Detalle: elaborado en setiembre del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Planes de trabajo, informes de participación, informes de cumplimiento del plan de trabajo por parte de estas estructuras, sesiones de seguimiento y control de la ejecución de sus planes de trabajo u otro instrumento generado desde el equipo designado por parte del Departamento de Promoción y Prevención
Unidad responsable	Departamento de Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Técnicas: Revisión de fuentes secundarias, entrevistas no estructuradas, Encuestas, grupos focales, forms
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Presupuesto, falta de interés de las instituciones y organizaciones en participar, recarga laboral de otras instancias, duplicidad de programas y proyectos y servicios, falta de voluntad política, falta de compromiso, falta de rendición de cuentas por parte de las instancias participantes.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Gestión** […] una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que desearíamos que fueran adoptados de manera participativa y democrática. En esta línea, gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones […]. (Villamayor-Claudia y Lamas-Ernesto citados por Huergo, s.f, p.2 citado por Rivera 2016). **Local**: Lo local es abordado más que un territorio o una zona geográfica, implica lo económico, político, social y lo ideológico, servicios, complejidad, infraestructura, organizaciones e instituciones, desde esas diferentes dimensiones son abordadas las intervenciones que se impulsen para potenciar las capacidades locales de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. (Adaptado Ruiz,2006. p 50). **Subsistemas Locales**

	Los **S**ubsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia (SLPNA) se definen como una instancia local establecidas para cada cantón, que realiza un trabajo conjunto entre el Estado, Gobierno Local y la Sociedad Civil, integrando instituciones y organizaciones locales públicas y privadas que en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia y sin perder sus competencias específicas, diseñan planes de acción, vinculados con las políticas nacionales de niñez y adolescencia y velan por el respeto, cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover entornos protectores para esta población. **Consejos participativos:** Son espacios de diálogo, debate, discusión, incidencia política y formación de derechos y ciudadanía exclusivos para los niños, niñas y adolescentes, se crearon para que cumplan un papel protagónico en los temas que les atañen en la defensa de sus propios derechos, son promovidos y liderados por el PANI. **Juntas de Protección a la niñez y la adolescencia**: Son organizaciones de base comunitaria, sustentadas por la Ley Orgánica del PANI y creadas con el propósito de trabajar a nivel local en la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.
Observaciones	El presente indicador da cumplimiento al reglamento de Juntas de Protección que estipula Artículo 7º-**De las Direcciones Regionales:** Serán funciones de las Direcciones Regionales, las siguientes: b) Designar de su presupuesto anual el financiamiento para el correcto funcionamiento y operación de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, así como para la ejecución de sus planes de trabajo y procesos de capacitación. Y al artículo 31 del Código de niñez y la adolescencia que estipula "El Patronato Nacional de la Infancia dotara a las Juntas de los recursos financieros que requiera para su funcionamiento y la ejecución de programas específicos, sin perjuicio de los recursos propios que se le asignen"
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1027-2025.	

30. **Nombre del indicador:** Número de adolescentes que participan en las sesiones y actividades de la **Red Nacional de Adolescentes** y el fortalecimiento de los consejos participativos, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Número de adolescentes que participan en las sesiones y actividades de la **Red Nacional de Adolescentes y el fortalecimiento de los consejos participativos**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Red Nacional de Adolescentes y Consejos Participativos	
Estimación de recursos presupuestarios	₡21.762.000	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Grupo etario 13 a 17 años, 3 adolescentes por cada representación regional	
Descripción del indicador	El objetivo de la Red Objetivo del Red Nacional de Adolescente es "Desarrollar mediante la Red Nacional de Adolescentes un espacio nacional de incidencia política, fortalecimientos de habilidades de los participantes vinculado a una estrategia de participación institucional que potencie la participación activa y la representativa de las voces de niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de derechos".	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: No aplica • Eje estratégico: • Resultado estratégico:
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico Rectoría: Garantizar la participación de las PME en los procesos de Rectoría Técnica Un programa de participación diseñado y aprobado
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí (x) No • Vinculación indirecta: Promoción y garantía del derecho a la participación de las personas menores de edad para su empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones en los ámbitos familiares, comunitarios, educativos e institucionales, desde un enfoque interseccional.	

Pertinencia	Resulta importante ya que, la participación es un derecho, un principio rector clave que abre la puerta para la vivencia de otros derechos. Es también un proceso que implica acciones que fortalezcan habilidades y capacidades mediante la labor educativa, que conlleve a la asimilación y empoderamiento, por ende, a la obtención de aprendizajes que potencien la autonomía progresiva de formas de pensar y hacer de estos. Y la Red Nacional de Adolescentes es un mecanismo Institucional validado desde Junta Directiva en el 2024 según acuerdo. De manera más anterior, en el CNNA generó acuerdo en él se consideran los consejos participativos como un mecanismo de participación ciudadana. Hablar de enfoque de derechos no es posible si no se consideran las voces de las personas menores de edad.
Interpretación	El objetivo es que los 30 adolescentes (que se proyectan) participen en las sesiones programadas, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo. La incorporación de sus tres representantes es un ejercicio clave de representación geográfica.
Fórmula de cálculo	$\sum_{j} n$
Componentes involucrados	**j** = sesiones programadas **n** = Números adolescentes que participan de las sesiones programadas
Unidad de medida	Cantidad de Adolescentes participantes
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**30**	**30**	**30**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período	Ejecución del 30 cumplimiento del 100%. (POI 2024 y acumulado)

de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se retoma en el POI 2024, en el POI 2023 no se consideró.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Gestiones de Aval de tiempo extraordinario	Tres meses noviembre 2025 -enero 2026	GT, RH y PE
2. Desarrollo específico de cada fecha de agenda de reunión (contenidos, tiempos, distribución de funciones)	Diciembre 2025-febrero 2026	GT y comisión RNA
3. Presentación de anexos D.I en tiempo	Enero - febrero	GT y comisión RNA
4. Contratación de servicios de sesiones	Febrero - Marzo	Proveeduría
5. Contratación Servicios de campamentos	Febrero Abril	Proveeduría
6. Implementación del plan de trabajo de la Red Nacional de Adolescentes (RNA)	Marzo a Diciembre	GT y comisión RNA

Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Control del Proyecto Red Nacional de Adolescentes, por parte de la Gerencia Técnica.
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Actas de reuniones de coordinación y de las sesiones de la RNA, registros de asistencia, registro fotográfico
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	La respuesta o no de proveedores, las variaciones de precios de proveedores
Notas Técnicas (Términos técnicos)	La Red Nacional de adolescentes (edades comprendidas entre los 12 y 17 años aproximadamente) es un espacio de participación creado a nivel institucional, el cual se mantiene como proceso desde

	el 2010. Espacio que busca promover la participación e inclusión de las y los adolescentes en el campo social y político del país, como actores estratégicos para la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de sus derechos. Además, constituye un espacio de representación nacional de 30 adolescentes cuya base es la participación de niñas, niños y adolescentes que participan en las Juntas de Protección de Niñez y adolescencia, los Subsistemas Locales de Protección y /o Consejos Participativos, sobre estos últimos se cuenta con aproximadamente. En la actualidad, existe un Plan de Trabajo 2023-2025, el cual se formuló con la participación de los miembros de la dicha red y se generará nuevo plan 2026-2028. Este, incluye acciones que se desarrollan en una programación de 7 sesiones y dos campamentos programado para el 2026, y actualmente existen habilitadas tres subcomisiones de trabajo a lo interno: Incidencia Política, capacitación y recreación, conformadas por los adolescentes y los profesionales a cargo. Asimismo, desde esta instancia nacional, se habilita la posibilidad de definir postulaciones para nuevos espacios de participación que se han abierto tales como el Consejo Nacional de Niñez y adolescencia y otros similares, también espacios ligados a programas del Instituto Interamericano del Niño (IIN). La gestión que se desarrolla en este proceso particular cuenta con una Comisión de Enlaces Regionales de la Red Nacional de Adolescentes, quienes en conjunto con la Gerencia Técnica ejecutan y organizan el acompañamiento de dicho espacio de participación. Acciones de fortalecimiento a los Consejos Participativos: se consideran acciones como la definición presupuestaria, el seguimiento a los planes de trabajo, el número de Consejos participativos activos, los proyectos de base comunitarias cuya población beneficiaria son los Consejos Participativos.
Observaciones	Los miembros representantes de la Red Nacional de Adolescentes son elegidos desde cada Dirección Regional. Existen algunos criterios básicos definidos para elegir tres representantes por Cada Dirección Regional. Algunos de estos criterios considerados son: • Su participación activa en estructuras como Consejos Participativos, SSLP y JPNA • Edad: entre los 12 a 17 años. • Responsabilidad educativa (rendimiento académico que le permita avanzar de nivel y conducta de respeto hacia adultos y pares). • Otras habilidades que potencia la sana convivencia.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-0960-2025.	

31. **Nombre del indicador:** 2.2.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Evaluación de la oferta socioeducativa** del PANI, realizada al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.2.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Evaluación de la oferta socioeducativa del PANI**, realizada al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Evaluación de la oferta socioeducativa del PANI	
Estimación de recursos presupuestarios	₡25.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Evaluar la eficacia y pertinencia de la oferta socioeducativa existente para niños, niñas y adolescentes, considerando las necesidades actuales del contexto social y educativo, con el fin de identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias para maximizar el impacto positivo en el desarrollo integral de este grupo poblacional. **Acción Estratégica:** Generar intervenciones públicas para el desarrollo de procesos socioeducativos para la promoción de derechos y la prevención de situaciones violatorias de derechos. **Nombre del Proceso:** Incorporación de Modelo de Gestión por resultados en los Proyectos Sociales de Base Comunitaria	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: EJE 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado estratégico: 2.2.1
		Vinculación indirecta: No aplica.
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Generar intervenciones públicas para el desarrollo de procesos socioeducativos para la promoción de derechos y la prevención de situaciones violatorias de derechos.	

Interpretación	El objetivo es contar con la Evaluación de la Oferta Socioeducativa, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	100%=$(CAC/CAP) * 100$
Componentes involucrados	100%= Meta programada CAP= Cantidad de actividades programadas CAC= Cantidad de actividades cumplidas
Unidad de medida	Porcentaje de avance en la Evaluación de la oferta socioeducativa del PANI
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[18]			**50%**	**50%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1.		
2.		

Medios de Verificación

[18] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con la Evaluación de la Oferta Socioeducativa; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada corresponde al 50% del total a cumplir.

Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Con el fin de diseñar una estrategia de instrumentos de medición de la satisfacción de las personas menores de edad con respecto a los servicios institucionales requiere diseñarse desde el enfoque de derecho, iniciando con la definición de objetivos, población meta, metodología, proceso de implementación y a su vez el diseño de los instrumentos, no obstante, esta estrategia es estrictamente vinculante con el diseño del programa de participación de Personas Menores de edad. Así mismo se deben contemplar los siguientes conceptos en dicho diseño: Personas Menores de edad: se define como todo ser humano que no ha alcanzado la mayoría de edad, es decir, que tiene menos de 18 años. De acuerdo con el **Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica**: • **Niñez:** Se refiere a las personas menores de 12 años. • **Adolescencia:** Comprende a las personas de 12 a 18 años. **Política Nacional de Niñez y Adolescencia:** Marco orientador de las intervenciones públicas del Estado dirigidas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia para los próximos trece años, resultado de un proceso de formulación participativa con personas menores de edad como centro del proceso, la academia, la sociedad civil y las instituciones, en cada una de sus etapas. **Plan estratégico institucional**: Es una herramienta clave en la gestión y dirección de esta institución. Este documento, fruto de la colaboración activa de funcionarios del PANI, así como del apoyo incondicional de UNICEF, traza los lineamientos esenciales que guiarán al PANI en su misión crítica de liderar y ejercer como autoridad técnica en la protección de niños, niñas, adolescentes y sus familias. **Sistema Nacional de Protección Integral:** es un conjunto coordinado de políticas, normas, instituciones, programas y servicios diseñados para garantizar la protección y el

	cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, según lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica. **Programa:** es un conjunto de proyectos que responden a un objetivo común, por lo que es una intervención limitada en cuanto a recursos y el tiempo semejante a un proyecto, y generalmente, abarca diversos sectores, temas o zonas geográficas, incorpora el método multidisciplinario e involucra a múltiples instituciones, así como puede recibir el apoyo de varias fuentes de financiación. **Proyecto:** es el nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. **Proceso:** conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado. Macroproceso es un conjunto de procesos que trabajan juntos para lograr un objetivo común. Subproceso es una parte de un proceso que se puede dividir en tareas más pequeñas. **Acción:** es el hecho por medio del cual se materializan los proyectos y actividades de la administración y comúnmente se establecen las divisiones de trabajo para distinguir o diferenciar algunos actos especializados como son: acción administrativa, acción política, acción técnica y acción de reforma administrativa. **Actividad:** es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o proyecto de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado, y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo. **Evaluación:** Establecer mecanismos para revisar y ajustar la estrategia según las retroalimentaciones recibidas.
Observaciones	Dicha contratación ejecutara la revisión del proceso con el fin de evaluar el componente socioeducativo en los proyectos sociales de base comunitaria. No obstante, si es requerido enfocarlo en más procesos es necesario el análisis previo de la totalidad del equipo de promoción y prevención.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

32. **Nombre del indicador:** 2.6.1. Porcentaje de servicios de **transferencias monetarias** costeados, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **servicios de transferencias monetarias costeados,** al 2026**.**	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Estimación de costos de los procesos y servicios institucionales	
Estimación de recursos presupuestarios	¢100.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Transferencias monetarias costeados	
Descripción del indicador	El presente análisis de costeo detallado tiene como objetivo fundamentar y evaluar los servicios de transferencias monetarias, priorizando el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Esta acción estratégica se enmarca en la necesidad de garantizar una sostenibilidad financiera que respalde no solo la ejecución de estos programas, sino también la maximización de su impacto en la calidad de vida de las pme y de las familias beneficiarias. El proceso de costeo se llevará a cabo mediante la identificación exhaustiva de los costos directos e indirectos asociados a la implementación y operación de los servicios de transferencias monetarias. Esto incluye, pero no se limita a, la evaluación de recursos humanos, infraestructura, tecnología, y los costos asociados a la gestión y seguimiento de las transferencias. A través de este análisis, se busca establecer una relación clara entre la inversión realizada y los resultados obtenidos en el bienestar de los beneficiarios, garantizando así la eficiencia y efectividad del programa. La meta final es proveer un marco analítico que no solo permita optimizar la asignación de recursos, sino que también identifique oportunidades de mejora que contribuyan al desarrollo sostenible de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de estos programas.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	

En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado estratégico: Proceso de Transferencias y Control
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: N/A • Lineamiento estratégico: N/A (x) No	
Pertinencia	Implementar un análisis de costeo detallado para los servicios de transferencias monetarias, asegurando la sostenibilidad financiera y maximizando los resultados en el bienestar de niños, niñas y adolescentes y sus familias.	
Interpretación	Análisis de costeo detallado para los servicios de transferencias monetarias, asegurando la sostenibilidad financiera	
Fórmula de cálculo	$$20\% = \left(\frac{CASC}{CCSP}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	**CASC=** Cantidad de Costeo de Servicios Cumplidas **CCSP=** Cantidad de Costeos de Servicios Programados	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			20%	**20%**	20%	40%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Bajo el supuesto de la efectiva adjudicación del procedimiento de contratación pública, para realizar un costeo detallado de los servicios de transferencias monetarias, durante este ejercicio económico se pretende dar continuidad presupuestaria y operativa a fin de alcanzar al finalizar el año, una meta del 40% del indicador previamente establecido.	Todo el año	DFC

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Departamento Financiero Contable
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Departamento Financiero Contable
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción A su vez, el cumplimiento se encuentra sujeto a la asignación del respectivo contenido presupuestario al Departamento Financiero Contable, para hacerle frente a este compromiso.

Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	El cumplimiento y avance de la meta no es exclusiva del Departamento Financiero Contable pues para lograr su ejecución se requiere de la participación de otras instancias como las Gerencias, el Departamento Presupuesto, Departamento Protección, Departamento Proveeduría, Tecnologías de Información, contar con los recursos presupuestarios en los años de ejecución. Los procesos de contratación que se requieran deberán cumplir con la normativa y los tiempos ya establecidos en la Ley de Compras Públicas del Estado. Es importante aclarar que la principal limitación en el cumplimiento de esta meta es la posibilidad de que el procedimiento de contratación pública se declare infructuoso o desierto. Por otra parte, también debe asegurarse cada año la respectiva asignación de recursos, previamente establecidos para el cumplimiento del indicador, caso contrario no podría ejecutarse lo propuesto.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

33. **Nombre del indicador:** 2.7.1. Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en los procesos socioeducativos impartidos por las **Unidades Móviles** del PANI y que adquieren los conocimientos esperados en materia de Niñez y Adolescencia, que prevengan situaciones violatorias de derechos y que promueven el desarrollo integral, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en los **procesos socioeducativos impartidos por las Unidades Móviles del PANI y que adquieren los conocimientos esperados** en materia de Niñez y Adolescencia, que prevengan situaciones violatorias de derechos y que promueven el desarrollo integral, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Procesos socioeducativos de las Unidades Móviles	
Estimación de recursos presupuestarios	₡169.904.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	De acuerdo con los objetivos específicos señalados, la cobertura temática del indicador se desglosa de la siguiente manera: Población beneficiaria por sexo y grupos de edad: Niños, niñas, adolescentes, adultos (familias, cuidadores, comunidad educativa). Personas con discapacidad: Inclusión de participantes con discapacidad física, cognitiva o sensorial en los procesos socioeducativos. Contexto socioeconómico y familiar: Familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Enfoque temático de los talleres: Prevención de situaciones violatorias de derechos (violencia, abuso, negligencia). Promoción del desarrollo integral y habilidades parentales (Academias de Crianza). Temas específicos según necesidades referidas por oficinas locales: salud sexual y reproductiva, proyecto de vida, resiliencia, etc.	

<table>
<tr><td rowspan="4">Descripción del indicador</td><td colspan="2">Este indicador mide el porcentaje de personas beneficiarias que, tras participar en los procesos socioeducativos impartidos por las Unidades Móviles del PANI, demuestran haber adquirido los conocimientos esperados en materia de derechos de la niñez y adolescencia, prevención de situaciones violatorias y promoción del desarrollo integral.

El indicador se enfoca en evaluar la efectividad inmediata de las intervenciones educativas mediante la aplicación de instrumentos de evaluación estandarizados antes y después de los talleres, lo que permite cuantificar el aprendizaje alcanzado.

Componentes clave:

Procesos socioeducativos: Talleres, charlas, actividades lúdico-educativas diseñadas para abordar temáticas priorizadas (derechos, prevención de violencias, desarrollo integral).

Conocimientos esperados: Comprensión de derechos fundamentales, identificación de rutas de atención, estrategias de autocuidado y pautas de crianza positiva, entre otros.

Población beneficiaria: Niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades en territorios vulnerables, con enfoque inclusivo (sexo, edad, discapacidad, contexto socioeconómico).

Metodología:

Se utiliza una evaluación pre-post con cuestionarios validados pedagógica y técnicamente.

La diferencia entre los resultados previos y posteriores a la intervención determina la adquisición de conocimientos.

Los datos se consolidan por Unidad Móvil y región, con validación centralizada por la Gerencia Técnica.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: POI 2026 y PEI 2024-2028</td></tr>
<tr><td>PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios.
• Resultado estratégico: 2.7.1 Los participantes muestran una mejora en sus conocimientos al finalizar los procesos socioeducativos.</td></tr>
</table>

		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Este indicador es de alta relevancia para el PANI, ya que permite medir la efectividad de las intervenciones socioeducativas realizadas por las Unidades Móviles en territorios de difícil acceso, donde la población enfrenta barreras para recibir servicios de promoción, prevención y educación en derechos de la niñez y adolescencia. Su seguimiento es crucial porque: Responde a necesidades identificadas: Las Unidades Móviles surgen como una estrategia para abordar las situaciones violatorias de derechos detectadas en diagnósticos comunales, locales y regionales, mediante proyectos de promoción y prevención. Fortalece el desarrollo integral: Evalúa directamente si las personas beneficiarias (niños, niñas, adolescentes y familias) internalizan conocimientos clave que contribuyen a su protección autónoma y al ejercicio de sus derechos. Justifica la inversión institucional: Al medir el aprendizaje alcanzado, se valida el uso de recursos financieros, humanos y logísticos en las Unidades Móviles, asegurando que cumplan su objetivo de reducir factores de riesgo en comunidades vulnerables. Toma de decisiones basada en evidencia: Los resultados permiten ajustar contenidos, metodologías y cobertura de las intervenciones, optimizando el impacto del servicio en el mediano y largo plazo.	
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de participantes de los procesos de las UM, adquieran los conocimientos esperados. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.	
Fórmula de cálculo	$$PPCA = \left(\frac{PPPEC}{PPPE}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	PPCA: Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en procesos socioeducativos de la UM y que adquieren conocimientos. PPPE: Personas participantes en los procesos que fueron evaluadas.	

	PPPEC: Personas participantes en los procesos que fueron evaluadas y que adquirieron conocimientos.
Unidad de medida	Porcentaje de beneficiarios participantes, con adquisición de conocimientos al finalizar los procesos socioeducativos.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[19]		20%	30%	40%	50%	60%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	El programa Unidades Móviles (UM) siempre ha contado con indicador en el POI, en años anteriores media la cantidad de PME que participaban de los procesos. Es a partir del 2024, que se incorpora este nuevo indicador en al PEI 2024-2028 y se cambia el enfoque de medición, para avanzar en la gestión para resultados y medir el efecto inmediato.
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2024, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: (ver ejemplo en Anexo 2)

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Diseño y validación de instrumentos de evaluación pre-post para talleres socioeducativos.	Octubre - Noviembre 2025	Gerencia Técnica (GT) con apoyo de Unidades Móviles
2. Capacitación a facilitadores de Unidades Móviles en aplicación de evaluaciones y metodologías participativas.	Diciembre 2025	GT y Direcciones Regionales
3. Planificación de rutas y cronogramas de intervención de Unidades Móviles para 2026.	Enero 2026	GT con coordinación regional

[19] En el caso de este indicador la meta del mismo en el PEI 2024-2028 incrementa de manera paulatina, esperando que al 2028 el 60% de los participantes adquieran los conocimientos esperados

4.	Ejecución de talleres socioeducativos en comunidades priorizadas (ciclo I).	Febrero - Abril 2026	Unidades Móviles
5.	Aplicación de evaluaciones pre-post y recolección de datos en terreno.	Durante cada ciclo de talleres (2026)	Unidades Móviles
6.	Consolidación y análisis de datos por región (por ciclo).	Mayo 2026 (ciclo I)	GT con apoyo de DTI
7.	Revisión y ajuste de contenidos/metodologías según resultados del ciclo I.	Junio 2026	GT y Unidades Móviles
8.	Ejecución de talleres (ciclo II) con ajustes aplicados.	Julio - Septiembre 2026	Unidades Móviles
9.	Evaluación final y reporte de cumplimiento de meta anual.	Diciembre 2026	GT y Oficina de Planificación

Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Control de la Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	**Instrumentos de recolección:** Cuestionarios estandarizados de evaluación pre-post para participantes. Formatos de registro de asistencia y caracterización de la población beneficiaria. **Proceso:** Paso 1: Las Unidades Móviles aplican la evaluación inicial (pre) al inicio de cada taller. Paso 2: Al finalizar el proceso socioeducativo, se aplica la evaluación final (post). Paso 3: Los facilitadores de las Unidades Móviles consolidan los datos por taller y envían los formularios a la Dirección Regional correspondiente. Paso 4: Las Direcciones Regionales validan y compilan la información, trasladándola al Departamento de Promoción y Prevención de la Gerencia Técnica. Paso 5: La Gerencia Técnica centraliza, depura y analiza los datos a nivel nacional, con apoyo del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) para digitación y almacenamiento. **Validación:** Revisión cruzada con listas de asistencia y reportes de actividades.

	Auditorías aleatorias por parte de la Gerencia Técnica para verificar la consistencia de los datos. **Herramientas:** Plataformas digitales (Excel) para captura y análisis de datos. Sistema institucional de seguimiento (Delphos u otro designado). **Periodicidad:** Recolección continua por cada ciclo de talleres. Consolidación trimestral para seguimiento intermedio y final anual.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Disponibilidad presupuestaria: Que no existan recortes o subejecuciones presupuestarias que limiten la operatividad de las Unidades Móviles (combustible, materiales, mantenimiento). Acceso a territorios: Que condiciones climáticas, desastres naturales o conflictos sociales no obstaculicen el ingreso a comunidades prioritarias. Cooperación interinstitucional: Que otras instituciones (gobiernos locales, MEP, CCSS) mantengan su apoyo logístico o de coordinación para la ejecución de actividades. Participación comunal: Que las comunidades acepten y participen activamente en los procesos socioeducativos, sin resistencias culturales o desconfianza institucional. Estabilidad sociopolítica: Que no ocurran cambios drásticos en políticas públicas o prioridades gubernamentales que afecten la continuidad del programa. Condiciones sanitarias: Que no surjan emergencias sanitarias (pandemias, brotes epidemiológicos) que restrinjan las actividades grupales presenciales. Disponibilidad de información base: Que las Direcciones Regionales y Oficinas Locales provean datos actualizados de diagnósticos comunales para la planificación efectiva.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Unidades Móviles (UM):** Equipos interdisciplinarios del PANI que se desplazan a comunidades vulnerables o de difícil acceso para ejecutar procesos socioeducativos orientados a la prevención de violencias, promoción de derechos y fortalecimiento de capacidades parentales y comunitarias.

	Procesos socioeducativos: Intervenciones planificadas y estructuradas (ej. talleres, charlas, academias de crianza) con objetivos pedagógicos específicos, dirigidas a personas menores de edad, familias y comunidades. **Personas beneficiarias:** Población directa: Niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores. **Criterio de evaluación:** Solo se evalúa a participantes que asistieron al mínimo de sesiones requeridas (ej. 6 de 8 sesiones). Adquisición de conocimientos: Se considera lograda cuando la persona beneficiaria obtiene una calificación mínima de 70/100 en la evaluación estandarizada post-taller, que mide: • Comprensión de conceptos clave (derechos, prevención de violencias). • Percepción de utilidad y aplicabilidad en su vida cotidiana. **Evaluación pre-post:** Instrumento validado que compara el conocimiento inicial y final de los participantes, utilizando escalas de valoración cuali-cuantitativa. **Tasa de permanencia:** Porcentaje de participantes que completan el mínimo de sesiones requeridas frente al total de inscritos. Se reporta trimestralmente para analizar la efectividad metodológica. **Objetivo por proceso socioeducativo:** Declaración clara y medible que define la temática, conocimientos esperados y criterios de éxito para cada taller o ciclo de intervención. **Conceptos clave evaluados:** • Derechos de la niñez y adolescencia. • Rutas de atención ante violaciones de derechos. • Estrategias de parentalidad positiva. • Autocuidado y prevención de violencias. **Instrumentos de evaluación:** Herramientas ad-hoc (no incluidas en el Modelo de Gestión vigente) diseñadas para medir aprendizajes específicos, con enfoque en utilidad práctica y aplicabilidad cotidiana.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-0XX-2025.	

34. **Nombre del indicador:** 2.9.1. (b) Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, por los **Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI**), a nivel nacional y regional, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.9.1. (b) Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, por los **Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI**), a nivel nacional y regional, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Respuesta Institucional a las Denuncias Recibidas en los DARI	
Estimación de recursos presupuestarios	₡223.241.550,00	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Denuncias	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Mejoramiento de la calidad de los servicios que brindan los Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata, (DARI) en horario hábil, entendiéndose en un horario de las 16:00 horas a las 06:00 horas de lunes a viernes, y sábado y domingo una atención de 24 horas. **Variables del indicador:** Respecto a las variables del indicador necesarias para poder brindar seguimiento, son: • **Número de denuncias recibidas**: Se considera denuncia recibida, cuando se ha incluido la información de una manifestación verbal o escrita de una situación violatoria de derechos en el sistema INFOPANI (recepción digital). En esta variable, deben reportar las denuncias que ingresan propias de cada mes. • **Número de denuncias atendidas:** Se considera como denuncia atendida a toda aquella que cuente con: al menos una boleta de investigación preliminar guardada y finalizada o registro de actividades en el sistema INFOPANI, aquella a la cual se le ha brindado una decisión técnica, o la que ha sido archivada.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">

- **Número de denuncias pendientes:** Se considera como denuncia pendiente aquella que: no cuente con boletas de investigación preliminar guardadas ni finalizadas ingresadas al sistema INFOPANI, que no han sido convertidas a expediente o que no han sido asignadas a algún profesional.
- **Número de PME de las denuncias recibidas:** Se indica la cantidad de PME distribuidas por sexo, que se identifican en las denuncias recibidas.
- **Número de PME de las denuncias atendidas:** Se indica la cantidad de PME, distribuidas por sexo, que se identifican en las denuncias atendidas.
- **Número de PME de las denuncias pendientes:** Se indica la cantidad de PME, distribuidas por sexo, que se identifican en las denuncias pendientes.

</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: POI 2026 y PEI 2024-2028</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa:
• Eje estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
• Resultado estratégico: 2.9.1</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta:
• Se alinea con el Eje Estratégico:</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico:
• Lineamiento estratégico:
( ) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Este indicador es importante para la institución, ya que garantiza la Atención de las denuncias prioridad 1 en horario no hábil.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El objetivo es atender el 100% de las Denuncias prioridad 1 que ingresan a los DARIs, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fórmula de cálculo

Componentes involucrados</td><td colspan="2">$$N = \left(\frac{PDA}{PDR} - 1\right) * 100$$</td></tr>
<tr><td colspan="2">N: Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas por los DARI.</td></tr>
</table>

	PDA: PME en las denuncias atendidas por los DARI. **PDR:** PME en las denuncias recibidas considerando las personas menores de edad en las denuncias pendientes por los DARI.
Unidad de medida	Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	2024: 98% (acumulado) Según datos extraídos del SIPME.
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Este indicador se incorpora a partir del POI 2023.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Diseño un modelo de supervisión técnica aplicable para las DARIs.		
• Desarrollo de un Informe cuantitativo mensual sobre la cantidad de personas menores de edad atendidas por las DARIs, para generar un dato copilado de manera trimestral		

	• Brindar seguimiento cuando exista problemas o vacíos en los datos remitidos mensualmente por los DARIS. | | | Detalle: Elaborado en setiembre del 2025. Observaciones: estas actividades podrían modificarse, previa revisión
Medios de Verificación	
Fuente de información	SIPME
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Atención y Defensa
Metodología de recopilación	Los DARI registran las atenciones en el SIPME, por lo que trimestralmente se descargan los datos para reportar al POI 2026.
Supuestos	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**DARI:** Los Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI) "tienen como propósito fundamental, brindar una atención oportuna e inmediata a las personas menores de edad (PME) en altísimo riesgo y catalogadas como de atención prioritaria (prioridad 1), debido a las situaciones violatorias de sus derechos, con un funcionamiento 24 horas, los 365 días del año y así mejorar los servicios de respuesta que se presentan a nivel país." (Fuente: IX Informe de Monitoreo y Seguimiento Proyecto: Unidades Regionales de Atención Inmediata, junio 2022). **Denuncia:** Es la manifestación verbal o por escrito mediante la cual la institución entra en conocimiento de una situación violatoria de derechos contra la integridad física, emocional, y/o sexual de una persona menor de edad. Esto, con el objetivo de que los hechos denunciados sean investigados y analizados, con el fin de descartar o verificar la situación, para garantizar la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales) (Patronato Nacional de la Infancia, 2019, págs. 17-18).
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según correo de la Gerencia Técnica hacia el correo de Planificación, fecha 29 de setiembre del 2025.	

35. **Nombre del indicador:** Porcentaje de padres, madres y personas encargadas que adquirieron herramientas para ejercer una **crianza positiva**, según los resultados obtenidos en el pre-test y el post test, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de padres, madres y personas encargadas que adquirieron **conocimientos para ejercer una crianza positiva**, según los resultados obtenidos en el pre-test y el post test, en el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Herramientas para una crianza positiva impartidas por las Academias de Crianza	
Estimación de recursos presupuestarios	126.008.526,51 colones	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	**Población meta de las Academias de Crianza:** personas adultas de cualquier sexo que tengan a su cargo el cuidado o protección de personas menores de edad. Asimismo, pueden participar personas adolescentes madres y padres.	
Descripción del indicador	**Academia de Crianza:** Es un Programa institucional que mediante procesos socioeducativos brinda educación y acompañamiento a las familias en los procesos de crianza para la promoción del desarrollo integral de las personas menores de edad y la prevención de la violencia, mediante la adquisición de conocimientos para una crianza positiva.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA 2024-2036	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa:** • Eje estratégico: No aplica • Resultado estratégico: No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 2 Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios

	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Protección Especial • Lineamiento estratégico: 1. Generación de intervenciones públicas interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo de procesos socioeducativos orientados a la promoción de derechos y a la prevención de situaciones violatorias de estos dirigidas a la familia y a la comunidad ( ) No
Pertinencia	La Academia de Crianza es una iniciativa del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para responder al mandato de obligatoriedad de apoyar a las familias en los procesos de crianza, establecido en la Constitución Política y en la Ley 8654 que modificó el artículo 143 del Código de Familia para la prohibición del castigo corporal, así como la promulgación de la Ley No. 8654, contra el Castigo Corporal, aprobada en Costa Rica en el año 2008. El Patronato Nacional de la Infancia comprende la educación a madres, padres y personas encargadas, como una de las más valiosas estrategias en la búsqueda de nuevos modelos de crianza y el trato digno y respetuoso a las personas menores de edad. Las Academias de Crianza son parte de los servicios de prevención y promoción que brindan las Oficinas Locales, los Centros de Intervención Temprana y las Unidades móviles, quienes han encontrado en la Academia de Crianza un importante recurso de apoyo socioeducativo, para responder con mayor celeridad a las necesidades de miles de niños, niñas y personas adolescentes cuyas familias son abordados en los servicios de la institución y en otros espacios en las comunidades.
Interpretación	El objetivo es que la mayor parte de padres, madres y/o personas encargadas, que participan en los procesos de las Academias de Crianza, demuestren mediante la aplicación de un test de ingreso y un test de salida, la adquisición de conocimientos para ejercer una crianza positiva, por tanto, entre más alto sea el porcentaje obtenido el desempeño del indicador será positivo.
Fórmula de cálculo	$N = \left(\frac{NPHCPTS}{NPACTI}\right) * 100$

Componentes involucrados	**N:** Porcentaje de padres, madres y personas encargados que adquirieron conocimientos para ejercer una crianza positiva, según los resultados obtenidos en el pre-test versus post test. **NPACTI**: Número de personas participantes (padres, madres y personas encargadas) en Academias Crianza, con pre-test, al 2026 **NPHCPTS:** Número de personas participantes (padres, madres y personas encargadas) que adquirieron conocimientos para una Crianza Positiva según el post test, al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de padres madres y personas encargadas que adquirieron conocimientos para ejercer una crianza positiva
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**80%**	**80%**	**80%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 74,20%, cumplimiento del 92,75%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El programa Academias de Crianza ha presentado una evolución paulatina en la forma en la que se mide, según los indicadores que se incorporan en el POI, cambios que buscan avanzar en lo relacionado a la cadena de gestión para resultados. Sobre lo anterior, se reconoce que el POI 2018 y anteriores el indicador asociado a este Programa, medía únicamente la cantidad que los padres madres y personas encargadas que participaban de las Academias de Crianza, siendo un indicador de producto; a partir del POI 2019 y hasta el POI 2023, el

<table>
<tr><td></td><td>indicador asociado medía el porcentaje de padres madres y personas encargadas, que se certificaban al finalizar los procesos y si bien, este continua siendo un indicador de producto, con el ajuste se busca garantizar la sostenibilidad de quienes participan en las Academias de Crianza, reconocimiento un mínimo de sesiones necesarias para cumplir con el objetivo de las Academias.

Finalmente, a partir del POI 2024 el indicador se ajusta para medir el “Porcentaje de Padres, Madres y personas encargadas que adquirieron herramientas para ejercer una crianza positiva según los resultados obtenidos en el pre test y el post test”, con este cambio, el indicador se califica como de “efecto intermedio” ya que mide cambios que ocurren en la población meta a la hora de recibir el servicio, que en este caso sería al finalizar las sesiones necesarias.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:

<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>1. Elaboración de circular con los lineamientos actualizados del programa.</td><td>Diciembre 2025</td><td>GT</td></tr>
<tr><td>2. Entrega técnica los lineamientos actualizados del programa.</td><td>Enero 2026</td><td>GT</td></tr>
<tr><td>3. Solicitud de planificación anual a las direcciones regionales</td><td>Enero 2026</td><td>GT</td></tr>
<tr><td>4. Solicitud de Planes de trabajo a las instancias que ejecutan Academia de Crianza.</td><td>Enero 2026</td><td>GT</td></tr>
<tr><td>5. Solicitud de Planes de supervisión regional</td><td>Enero 2026</td><td>GT</td></tr>
<tr><td>6. Seguimiento y recopilación de datos del programa</td><td>Enero a diciembre de manera trimestral</td><td>GT</td></tr>
<tr><td>7. Informe anual</td><td>Diciembre 2026</td><td></td></tr>
</table>

Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Matrices llenadas y certificadas por las direcciones regionales.</td></tr>
</table>

Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	La Gerencia técnica elabora las matrices de recopilación y análisis de la información. Posteriormente, mediante circular solicita las direcciones regionales los datos consolidados por cada región. La dirección regional solicita a información a las instancias que ejecutan AC y la consolida y envía a la Gerencia Técnica. La gerencia Técnica analiza y sistematiza la información de todo el país y saca datos nacionales. Posteriormente envía la Oficina de planificación y Desarrollo Institucional el dato final a nivel nacional para lo que corresponde.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Escases de recursos económicos de las personas participantes de la AC. Motivación de las personas participantes. Distancias territoriales de las familias. Dificultades con los permisos en el trabajo de las personas participantes
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Academia de Crianza:** Es un programa institucional que mediante procesos socioeducativos brinda educación y acompañamiento a las familias en los procesos de crianza para la promoción del desarrollo integral de las personas menores de edad y la prevención de la violencia, mediante la adquisición de herramientas para una crianza positiva. • Personas adultas encargadas de PME con expediente abierto en el OL. • Personas adultas encargadas de PME sin expediente abierto en el OL que están a cargo de CIT, UM y personas promotoras. El criterio para la considerar que existe la adquisición de herramientas para ejercer una crianza positiva por parte de las familias es el nivel de avance mostrado en el análisis y comparación del pre test y el post test.
Observaciones	Sobre la meta del 80%, se refiere al porcentaje de las personas participantes adquirieron conocimientos para ejercer una crianza positiva.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-0960-2025.	

36. **Nombre del indicador:** Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos autorizados en el 2026, para la gestión de los Servicios integrales del **Centro Orientación e Información (COI)**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados en el 2026, para la gestión de los Servicios integrales del **Centro Orientación e Información (COI)**	
Clasificación del indicador	(X) Insumo () Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Porcentaje de Presupuesto ejecutado	
Estimación de recursos presupuestarios	**¢713.000.000.00** Centros funcionales: • 2951000- Gastos Operativos: **¢8.000.000.00** • 2952000- Recepción y atención a través Líneas Telefónicas: **¢650.000.000.00** • 2953000- Administración de Redes Sociales PANI: **¢55.000.000.00**	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en Oficinas Centrales.	
Descripción del indicador	Indicador de carácter económico según las gestiones de dependencias institucionales del nivel central. Considera el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado (según pagado a la fecha de corte), para conocer el porcentaje de ejecución.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2025-PAO Departamental	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (:** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. **Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):** • Se alinea con el Eje Estratégico: 2, Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (X) No
Pertinencia	Coadyuvar en la adecuada distribución y gestión de los recursos institucionales, para lograr un uso eficiente en los servicios y programas de la institución mediante el control constante de la ejecución del presupuesto en las Oficinas Centrales.
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$PPECOI = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$ Presupuesto ejecutado / Presupuesto autorizado * 100
Componentes involucrados	**PPECOI**: Porcentaje de presupuesto ejecutado por el COI, al 2026 **PE**: Presupuesto Ejecutado al 2026 **PA**: Presupuesto Autorizado al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión del COI
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	90%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 99,96%, cumplimiento del 111,07%. (POI 2024 y acumulado)

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	En el POI 2023 el indicador media el presupuesto ejecutado de la GT y sus dependencias, para el POI 2024 se separaron los indicadores, según los costos operativos por cada dependencia de la GT.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Realizar las compras requeridas según el cronograma de la Institución, siguiendo los lineamientos para los procedimientos de contratación Pública.	Enero-setiembre	Tatiana Mejía Ramírez Kattia De La O Peña
2. Gestionar las compras de urgencia (fondo de trabajo) del departamento que no se pueden realizar por demanda.	Enero - diciembre	Tatiana Mejía Ramírez Kattia De La O Peña
3. Revisar /Fiscalizar mensualmente los informes cualitativos y cuantitativos generados por cada uno de los servicios de la recepción y atención de líneas, para proceder con los pagos.	Enero - diciembre	Tatiana Mejía Ramírez Kattia De La O Peña
4. Fiscalizar los informes mensuales referente a la información generada en la página de Facebook Institucional tanto para adolescentes como para adultos, para proceder con el pago mensual	Enero - diciembre	Tatiana Mejía Ramírez (en conjunto con la Unidad de Prensa y Comunicación
5. Formular el presupuesto analizando las necesidades y requerimientos presupuestarios tanto para los gastos operativos, como para los proyectos o contrataciones públicas que continúan el siguiente año.	Junio -julio	Tatiana Mejía Ramírez Kattia De La O Peña

	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Centro Orientación e Información (COI), Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	1-Para las compras se sigue el cronograma establecido por la institución y los lineamientos para los procedimientos de contratación Pública, (Decisiones Iniciales, Órdenes de Compra, Facturas, Actas de recepción definitiva, cotizaciones, Formulario verificación cargas Tributarias y Sociales. SIGAF, SICOP). 2-Para la Fiscalización de los servicios de atención líneas y administración redes sociales. (Informes mensuales, Órdenes de compra, supervisión in situ, factura, actas de recepción definitiva, SIGAF,)
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	1-Incumplimiento de los contratistas de lo establecido en las licitaciones de servicios, que obligue a la fiscalización a rechazar los productos y hasta dar por terminada la relación contractual. 2-Dificultades para ejecutar en tiempo el presupuesto ordinario, por dificultades que tengan los proveedores de hacer entrega de los productos gestionados por compras. 3- Personal técnico de apoyo administrativo y ejecutora presupuestaria, que no puedan ser sustituidas ante diversas razones, por razones administrativas o falta de recursos presupuestarios para tal fin.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia en la gestión de los Servicios integrales del Centro Orientación e Información (COI). Servicios integrales que ejecuta el COI: 1. costos operativos del COI 2. Administración de las redes sociales (Facebook).

	3. Atención de llamadas enlaces PANI 911. 4. Atención de línea 1147, PANICR, WhatsApp y Línea adolescentes Madres. El COI es un centro especializado, con talento humano capacitado en áreas psico-socio-legal, junto a una plataforma tecnológica, con el fin de brindar información, orientación de primera instancia a las personas usuarias de sus servicios, principalmente mediante la atención de consultas, asesoría profesional, así como la recepción y canalización de denuncias, de forma ágil y oportuna desde las diferentes rutas de acceso (personal, telefónica o internet), en situaciones particulares que atañen al tema de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia en todo el territorio nacional. Estableciendo sólidos espacios de comunicación y participación especialmente para los niños, las niñas, los y las adolescentes, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, para tales propósitos. La mayoría de los servicios, se ofrecen a través de medios telemáticos, todos son de cobertura nacional, con atención profesionalizada y especializada, amplios horarios, de fácil acceso, los cuales brindan acciones de atención y prevención de situaciones que violenten los derechos a niñas, niños y adolescentes, así como de promoción para la garantía y el ejercicio de los derechos. Dirigidos a toda la ciudadanía, con servicios especiales para las personas menores de edad. Este indicador considera los costos del pago de las contrataciones administrativas que se realizan para cubrir la atención de los servicios, así como, los costos operativos del COI.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando el comportamiento del año 2025 y también ese porcentaje garantiza una adecuada gestión, tomando en cuenta los riesgos externos.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-0960-2025.	

37. **Nombre del indicador:** Porcentaje de avance anual según el Portafolio de Proyectos de mantenimiento y mejora de la infraestructura **MIPANI,** en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance anual según el **Portafolio de Proyectos** de mantenimiento y mejora de la infraestructura **MIPANI**, en el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (X) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Avance programado según el Portafolio de Proyectos de MIPANI	
Estimación de recursos presupuestarios	**¢1.127.204.456.22**	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Proyectos de infraestructura	
Descripción del indicador	Los proyectos para el mantenimiento y la mejora de la infraestructura institucional se crean con el fin de impactar positivamente la infraestructura con que actualmente cuenta el PANI. Estos proyectos, se encuentran en el nivel presupuestario y administrativo a cargo del Departamento Servicios Generales, razón por la cual, esta instancia es la responsable ejecutora del indicador. Seguidamente se detallan los proyectos que actualmente se encuentran en portafolio MIPANI: **<u>Albergues y/o Aldeas:</u>** 1. Dirección Regional Alajuela: **Remodelación Albergue Naranjo 2** **Metodología de cálculo del indicador:** • Para calcular el avance del cumplimiento del indicador se multiplica el peso de cada actividad por el % de ejecución alcanzado y luego se suman los resultados. • El avance del portafolio se calcula promediando el resultado del avance de cada proyecto.	

Actividad Inicio Administrativo	Peso	Estado de Avance
Proceso de Licitación y Adjudicación.	5%	

Inicio de Inspección.	6%	
El avance porcentual para 2026	**0**	

Actividad Ejecución de Obras	**Peso**	**Estado de Avance**
Obras provisionales	5%	
Costos fijos de obra	5%	
Demolición de obras existentes	10%	
Trazado general	15%	
Fundaciones	22%	
Muros chorreados	22%	
Muros y paredes en mampostería reforzada	10%	
El avance porcentual para 2026	**0**	

El avance total porcentual para 2026 es: 100%

2. Dirección Regional Huetar Caribe: **Remodelación Albergue Punta Riel**

Metodología de cálculo del indicador:

- Para calcular el avance del cumplimiento del indicador se multiplica el peso de cada actividad por el % de ejecución alcanzado y luego se suman los resultados.
- El avance del portafolio se calcula promediando el resultado del avance de cada proyecto.

Actividad Ingeniería	**Peso**	**Estado de Avance**
Inspección de Obras.	0.05%	
El avance porcentual para 2026	**0.05%**	

Actividad Módulo 4	**Peso**	**Estado de Avance**
Ventanería, Puertas y Marcos.	1%	
Sistema mecánico	1%	
Acabados	1%	
Sistema Eléctrico	3%	
Infraestructura.	4%	
El avance porcentual para 2026	**10%**	

Actividad Módulo 5	**Peso**	**Estado de Avance**
Acabados	3%	
Sistema mecánico	1%	
Ventanería Puertas y Marcos.	1%	
Sistema Eléctrico	2.45%	
Infraestructura.	2.5%	
El avance porcentual para 2026	**9.95%**	

Actividad Módulo 1 Administrativo.	Peso	Estado de Avance
Paredes Tapicheles Repello y acabado de paredes	1%	
Estructuras de Acero.	1%	
Acabados.	1%	
Sistema mecánico.	1%	
Ventanería Puertas y Marcos.	1%	
Sistema Eléctrico	3%	
Infraestructura.	2%	
El avance porcentual para 2026	**10%**	

Actividad Módulo 2.	Peso	Estado de Avance
Paredes Tapicheles Repello y acabado de paredes	1%	
Estructuras de Acero	1%	
Acabados	1%	
Ventanería Puertas y Marcos.	1%	
Sistema mecánico	1%	
Sistema Eléctrico	5%	
Infraestructura.	5%	
El avance porcentual para 2026	**15%**	

Actividad Módulo 3.	Peso	Estado de Avance
Paredes Tapicheles Repello y acabado de paredes.	5%	
Estructuras de Acero	1%	
Acabados.	2%	
Ventanería Puertas y Marcos	1%	
Sistema mecánico	1%	
Sistema Eléctrico	5%	
Infraestructura.	5%	
El avance porcentual para 2026	**20%**	

Actividad Rancho.	Peso	Estado de Avance
Repello y acabado de paredes	1%	
Acabados.	1%	
Ventanería Puertas y Marcos.	1%	
Sistema mecánico	2%	
Sistema Eléctrico	5%	
El avance porcentual para 2026	**10%**	

Actividad Caseta Guarda.	Peso	Estado de Avance
Paredes Tapicheles Repello y acabado de paredes	2%	
Acabados	1%	

Ventanería Puertas y Marcos.	1%	
Sistema mecánico	1%	
Sistema Eléctrico	5%	
Infraestructura.	5%	
El avance porcentual para 2026	**15%**	

Actividad Obras exteriores Infraestructura.	**Peso**	**Estado de Avance**
Demoliciones	1%	
Estructura de concreto	1%	
Acero Refuerzo	1%	
Pórtico ingreso	1%	
Demarcación Horizontal	1%	
Zacate San Agustín	1%	
Obras exteriores y Urbanización	1%	
Sistema mecánico	1%	
Sistema Eléctrico	2%	
El avance porcentual para 2026	**10%**	

El avance total porcentual para 2026 es: 100%

<u>Oficinas Locales:</u>

4. **Dirección Regional Pacifico Central: Remodelación Oficina Local de Puntarenas:**

Metodología de cálculo del indicador:

- Para calcular el avance del cumplimiento del indicador se multiplica el peso de cada actividad por el % de ejecución alcanzado y luego se suman los resultados.
- El avance del portafolio se calcula promediando el resultado del avance de cada proyecto.

Actividad Ingeniería Inicio Administrativo	**Peso**	**Estado de Avance**
Proceso de Licitación y Adjudicación.	5%	
Permisos de Construcción Edificaciones Nacionales	10%	
Inicio de Inspección.	20%	
El avance porcentual para 2026	**35%**	

Actividad Obras Preliminares	**Peso**	**Estado de Avance**
Inicio de obra y demolición	0.05%	
Construcción de paredes y acabados	34.95%	

El avance porcentual para 2026	**35%**

Actividad Reparación Edificio Principal	**Peso**	**Estado de Avance**
Ampliación área techo	5%	
Ampliación estructura techo	5%	
Ampliación estructura de Largueros	8%	
Canoas y hojalatería	1%	
Pintura Anticorrosiva	10%	
Bote de escombros	1%	
El avance porcentual para 2026	**30%**	

El avance total porcentual para 2026 es: 100%

5. **Dirección Regional San José Sur: Oficina Local de Santa Ana**: remodelación y ampliación

Actividad Inicio Administrativo	**Peso**	**Estado de Avance**
Proceso de Licitación y Adjudicación.	1%	
Inicio de Inspección.	6%	
El avance porcentual para 2026	**0**	

Actividad Ejecución de Obras	**Peso**	**Estado de Avance**
Trabajos preliminares, rellenos	10%	
Cimientos	30%	
Paredes, tapicheles y tabiques	30%	
Suelos: aceras, cuentas y contrapiso	23%	
El avance porcentual para 2026	**0**	

El avance total porcentual para 2026 es: 100%

6. **Dirección Regional Chorotega: Oficina Local de Santa Cruz:** remodelación y ampliación

Metodología de cálculo del indicador:

- Para calcular el avance del cumplimiento del indicador se multiplica el peso de cada actividad por el % de ejecución alcanzado y luego se suman los resultados.
- El avance del portafolio se calcula promediando el resultado del avance de cada proyecto.

Actividad Inicio Administrativo	**Peso**	**Estado de Avance**

Proceso de Licitación y Adjudicación.	1%	
Inicio de Inspección.	6%	
El avance porcentual para 2026	**0**	

Actividad Ejecución de Obras	**Peso**	**Estado de Avance**
Preliminares	5%	
Demoliciones y Otros	10%	
Fundaciones	20%	
Columnas y Muros MC-1, MC-2 y MC-3	20%	
Paredes (3 niveles)	20%	
Entrepiso y viga de concreto	18%	
El avance porcentual para 2026	**0**	

El avance total porcentual para 2026 es: 100%

Se contempla un **total de presupuesto a ejecutar de: ¢1.127.204.456.22** (incluyen ¢25.000.000,00 de mantenimiento de edificios).
Es importante reconocer que el presupuesto anteriormente descrito es un estimado puede variar según las necesidades o factores que intervengan en la ejecución de la obra y que la impacten de manera negativa su ejecución, tales como factores externos como permisos ante CFIA, Municipalidades y otros entes.

Estos proyectos, se ejecutarán conforme se logren adjudicar y otorgar las ordenes de inicio, por lo tanto, el inicio de cada uno dependerá de obtener los permisos de las instituciones correspondientes y a los procesos licitatorios.

Sector del PNDIP al que pertenece

Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.

En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)

Vinculación con: Indicador de Presupuesto: Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.

PEI 2024-2028

Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
- Eje estratégico: No aplica.
- Resultado estratégico: No aplica.

Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
- Se alinea con el Eje Estratégico: 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional

PNNA 2024-2036
( ) Sí
- Eje estratégico:
- Lineamiento estratégico:

(x) No

Pertinencia	Indicador de Presupuesto: Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución de los procesos de construcción de la obra pública de MIPANI, esto para brindar a la institución de una obra pública acorde a sus necesidades y de conformidad con la asignación presupuestaria y los recursos del departamento.
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad según el avance programado dentro del Portafolio de Proyectos de MIPANI, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$PPPMIPANI = \left(\frac{AE}{AP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	**PPPMIPANI**: Porcentaje de avance según Portafolio de Proyectos de MIPANI. **AE:** Avance Ejecutado **AP:** Avance Programado
Unidad de medida	Porcentaje de avance programado según el Portafolio de Proyectos de MIPANI
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		85%	85%	**85%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 43.45%, para un cumplimiento del 51.12%. (POI 2024 y acumulado) Se establece como base una meta de ejecución del 85% para darle debida gestión a las obras de infraestructura de la Institución.

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de obra pública en los albergues y oficinas, según la problemática previamente identificadas por el Departamento de Servicios Generales
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Gestión de los proyectos actuales con la poca cantidad de recurso humano para dar una atención adecuada.	Enero 2026	Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (al momento de su apertura)
2. Gestiones ante la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia de administración para que se brinden recursos para mitigar las limitantes del Departamento, que permita que el mismo cumpla su función adecuadamente.	Enero 2026	Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (al momento de su apertura)
3. Dar un estricto seguimiento al avance de la obra por parte de los ingenieros y arquitectos institucionales, para que la obra avance de acuerdo con lo estipulado.	Todo el año 2026	Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (al momento de su apertura)
4. Ejecución de reuniones mensuales para evaluar el avance de cada uno de los procesos con el equipo de infraestructura.	Todo el año 2026	Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (al momento de su apertura)

Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Medios de Verificación	

Fuente de información	Registros Administrativos del Departamento de Servicios Generales
Unidad responsable	Departamento de Servicios Generales
Metodología de recopilación	Por ser indicadores de cumplimiento presupuestario la herramienta para evaluar su ejecución será la información que entrega el sistema SIGAF y las matrices de seguimiento que lleva el Departamento de Servicios Generales.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	La ejecución se puede ver afectada por factores externos como son la variación del tipo de cambio del dólar que afecta directamente el precio de muchos de los insumos de construcción, así mismo la inflación interna que va a afectar toda la cadena de valor aumentando precios. También se puede ver afectada por situaciones imprevistas que se determinen en el avance de la obra, que impliquen trabajos adicionales o hasta permisos adicionales, así el clima de la zona donde se ejecutan los proyectos afecta la ejecución de los mismos.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Meta:** Se considera lograr una ejecución del 85% del presupuesto como meta idónea, ya que se considera que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión.
Observaciones	El indicador está vinculado con el avance anual programado, según el Portafolio de Proyectos de MIPANI.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según correo electrónico del miércoles 24 de setiembre del 2025.	

38. **Nombre del indicador:** Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos disponibles en el 2026, para el desarrollo de remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues, en **cumplimiento con la Ley 7600**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto ejecutado, según los recursos disponibles en el 2026, para el desarrollo de remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues, en **cumplimiento con la Ley 7600**.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (X) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado para remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues, en **cumplimiento con la Ley 7600**.	
Estimación de recursos presupuestarios	¢13.900.000.00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues, en **cumplimiento con la Ley 7600**.	
Descripción del indicador	Según cumplimiento de la Circular PANI-GT-CIRC-101-2022, respecto al "Cambio de indicador relacionado a la ley 7600 para el año 2023", al respecto se detalla: "Para el 2026 el indicador irá dirigido a las remodelaciones y mejoras en la infraestructura de instalaciones específicamente albergues, a fin de garantizar la accesibilidad: para asegurar que las personas menores de edad con discapacidad tengan acceso, en igualdad de condiciones con sus iguales y eliminar barreras que afecten su tránsito adecuado, movilidad e independencia. Con el fin de llevar un adecuado control de lo ejecutado para este indicador deberá llevarse un control digital de la ejecución de los recursos a través de Fondo de Trabajo o Contratación Administrativa, para tener debidamente diferenciado e identificadas las remodelaciones y adecuaciones por este concepto, dicho control debe ser llevado por cada Dirección Regional pues son las mismas las que cuentan con el presupuesto destinado para dicho fin. Durante el primer trimestre las DR deben presentar al DSG un plan sobre en qué se va a invertir este presupuesto en relación con el cumplimiento de la Ley 7600, información que será analizada por DSG para iniciar con las obras respectivas y a partir de ahí dar seguimiento a las mejoras y así el consumo del presupuesto.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">A continuación, el detalle de los recursos destinados para el 2026, según las necesidades identificadas por las DR:

1. Dirección Regional San José Central ¢1.500.000,00.
2. Dirección Regional San José Sur ¢900.000.00
3. Dirección Regional Cartago: ¢3.500.000.00
4. Dirección Regional Heredia ¢1.500.000,00.
5. Dirección Regional Pacífico Central ¢1.500.000,00.
6. Dirección Regional Huetar Caribe ¢2.000.000.00
7. Dirección Regional Chorotega ¢2.000.000.
8. Aldea Arthur Gough ¢1.000.000.00

En total la asignación de recursos es por ¢13.900.000,00.

NOTA: El resto de Las direcciones Regionales no se les asignó recursos ya que, no fueron solicitados.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: <u>Indicador de Presupuesto:</u> Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: No aplica.
• Resultado estratégico: No aplica.</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico:
• Lineamiento estratégico:
(x) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Indicador de Presupuesto: Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución de los procesos de cumplimiento de la ley 7600 en los albergues institucionales.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de presupuesto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">$$N = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$</td></tr>
<tr><td>Componentes involucrados</td><td colspan="2">N: Porcentaje de presupuesto ejecutado para desarrollar remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues

PE: Presupuesto Ejecutado</td></tr>
</table>

	PA: Presupuesto Autorizado							
Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la Gestión de remodelaciones y mejoras en la infraestructura de albergues							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	**90%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 70.02%, para un cumplimiento del 77.80%. (POI 2024 y acumulado) Se establece como base una meta de ejecución del 90% para darle debida gestión para que los albergues cumplan con la ley 7600.							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte de, las Direcciones Generales bajo supervisión en ese momento de la Gerencia Técnica, para el 2025 se determinó necesario que la supervisión del indicador estuviera a cargo del Departamento de Servicios Generales.							
	Plan de Acción 2026:							

<table>
<tr><td rowspan="2">Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>1. Cada Dirección Regional debe presentar durante el primer trimestre del año un plan de trabajo que permita la correcta ejecución de los recursos asignados.</td><td>Primer trimestre del 2026</td><td>Direcciones Regionales</td></tr>
<tr><td>2. Una vez se cuente con el plan de trabajo de cada dirección regional se asignará a un ingeniero institucional para su valoración y coordinación con las oficinas para la ejecución de las obras.</td><td>Resto del 2026</td><td>Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (en el momento que este se apertura)</td></tr>
<tr><td>3. Dar un estricto seguimiento al avance de la obra por parte de los ingenieros y arquitectos institucionales, para que la obra avance de acuerdo a lo estipulado.</td><td>Todo el año 2026</td><td>Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (al momento de su apertura)</td></tr>
<tr><td>4. Ejecución de reuniones mensuales para evaluar el avance de cada uno de los procesos con el equipo de infraestructura.</td><td>Todo el año 2026</td><td>Departamento de Servicios Generales o Infraestructura (al momento de su apertura)</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>SIGAF</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Direcciones Regionales, Gerencia Técnica y Servicios Generales</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>La información requerida para dar sustento a los indicadores del Departamento será suministrada por el sistema SIGAF de forma mensual o cuando se requiera.</td></tr>
<tr><td>Supuestos</td><td>El cumplimiento de los indicadores se puede ver afectados por factores externos, que puedan variar la ejecución de los</td></tr>
</table>

(Factores externos que no controla la institución)	diferentes procesos, por ejemplo, tipo de cambio del dólar, IPC, precio de los combustibles, ya que si de da a la baja se pueden sub-ejecutar recursos y se experimenta un alza podrían hacer falta recursos.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Meta:** Se considera lograr una ejecución del 90% del presupuesto como meta idónea, ya que se considera que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión.
Observaciones	La responsabilidad de la ejecución sobre los proyectos que se realicen en cumplimiento a las adecuaciones de la Ley 7600, corresponden a cada unidad ejecutora, sin embargo, tendrán el acompañamiento y asesoramiento técnico de la Oficina de Salud Ocupacional y el Departamento de Servicios Generales. Además, este indicador puede presentar ajustes durante el 2025, según avance institucional en la ejecución de este nuevo indicador, en la capacidad instalada de Salud Ocupacional y DSG que deben asesorar a las regiones en los trabajos a realizar.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GA-OF-0XX-2026.	

39. **Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción desarrollados por las **Unidades Móviles en los Espacios Seguros** seleccionados, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción desarrollados por las **Unidades Móviles en los Espacios Seguros** seleccionados, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (X) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad en Espacios Seguros	
Estimación de recursos presupuestarios	₡2.400.000	
Cobertura geográfica	Nacional y regional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Edad y Sexo	
Descripción del indicador	De acuerdo con el **Código de la Niñez y la Adolescencia N.° 7739**, Título I, Artículo 2: • *Niño o niña*: toda persona desde su concepción hasta los doce años cumplidos. • *Adolescente*: toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. **Proyectos de promoción y prevención**: se orientan a los grupos familiares, con acciones dirigidas al desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, valores y hábitos que fortalezcan respuestas autónomas y creativas en niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el fin de prevenir la vulneración de derechos y promover su desarrollo integral, en concordancia con la normativa vigente y las realidades socioculturales de cada localidad. Estos proyectos se implementan en el nivel local del Sistema Nacional de Protección, en familias, centros educativos y comunidades. Abordan problemáticas como abuso sexual, maltrato físico, explotación sexual comercial, embarazo adolescente y suicidio, mediante procesos educativos orientados a reducir prácticas abusivas y fortalecer la protección integral.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Espacios seguros: según UNICEF, son lugares físicos o virtuales donde niñas, niños, adolescentes y personas cuidadoras acceden a protección, apoyo psicosocial, recreación y actividades educativas en un entorno confiable y libre de violencia.

Unidades Móviles: equipos interdisciplinarios que se desplazan a comunidades para acercar servicios institucionales a poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente en lugares sin oficinas locales permanentes o donde se requiere atención inmediata.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">POI 2025 y POI 2026 (vinculación directa)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa: No aplica</td></tr>
<tr><td><u>Vinculación indirecta:</u> Eje Estratégico 2: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036: Vinculación indirecta con el Eje Vida en familia y en comunidad</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">permite validar y hacer tangible su mandato de protección integral, demostrando concretamente cómo su estrategia de descentralización de servicios a través de las Unidades Móviles efectivamente logra llegar a los niños, niñas y adolescentes en los territorios más vulnerables, brindándoles acceso a conocimiento, herramientas psicosociales y entornos seguros que los empoderan directamente para enfrentar y disminuir las situaciones que amenazan sus derechos, todo ello mientras optimiza recursos, rinde cuentas a la sociedad y genera data crucial para la mejora continua de su intervención.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">Este indicador permite medir el alcance real de los proyectos sociales de base comunitaria en la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad.</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">∑ Niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios</td></tr>
</table>

Componentes involucrados	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiario							
Unidad de medida	Número de personas menores de edad beneficiaria							
Periodicidad	De cumplimiento anual, con seguimiento trimestral							
Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**100 PME**				
Línea base - Indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	No aplica							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador (cambios en la política pública o impactos derivados de acciones externas)	Si bien es primera vez que se mide este indicador en el POI 2026, se reconocer que las unidades ejecutaras son las Unidades Móviles, que históricamente han desarrollado procesos de capacitación en las comunidades más alejadas del país, así como en las comunidades identificadas con prioritarias, por otra parte los Espacios Seguros que fueron liderados por UNICEF son espacios de educación no formal es zonas de atención prioritaria, por lo tanto actualmente la institución considera viable que las Unidades Móviles desarrolle espacios de capacitación según pertinencia en los espacios seguros seleccionadas, esto a partir de la construcción de una proyecto social de base comunitaria y por lo tanto la generación del indicador correspondiente.							
Cómo se va a lograr la meta (Acciones específicas)	Plan de acción 2026:							

Actividad Crítica	Plazo de Ejecución	Responsable
11. Elección y ejecución de Proyectos de Prevención y	2026	Unidades Móviles

	Promoción en Espacios Seguros | | | 12. Monitoreo y evaluación del impacto de los proyectos en la reducción de situaciones de riesgo | 2026 | Unidades Móviles Detalle: elaborado en setiembre del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Cumplimiento de Planes de Trabajo de las Unidades Móviles e informes de cierre de los proyectos. La compilación de los datos mediante Excel.
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	El proceso de recopilación de datos se realizará mediante: **Instrumentos**: formularios de registro de beneficiarios y bases de datos institucionales. **Consolidación**: trimestral, realizada por equipos técnicos regionales y remitida a la Dirección Nacional para validación. **Validación**: controles cruzados (reportes físicos y digitales), supervisión institucional y reuniones de seguimiento del Fondo de Niñez y Adolescencia.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	• No se cuenta aún con la evaluación de impacto de los espacios seguros elaborada por UNICEF, lo cual limita la definición final del proyecto. • La propuesta debe someterse a revisión y aprobación de la Junta Directiva, lo que podría generar ajustes en la formulación y, en consecuencia, en el indicador.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Los espacios seguros, programa de UNICEF implementado en 48 comunidades y liderado por asociaciones de desarrollo, son un factor protector que promueve la educación no formal, el deporte y la recreación, fortaleciendo el Sistema Local de Protección Integral. La sostenibilidad de estos espacios garantiza la participación comunitaria en la protección integral de la niñez y la adolescencia.

	La intervención de las Unidades Móviles en los espacios seguros mediante proyectos socioeducativos promocionales refuerza su rol como entornos libres de violencia y promueve la articulación interinstitucional y comunitaria. Proyectos de Promoción y Prevención: Dirigidos especialmente a grupos familiares centrando estos proyectos sus acciones en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, valores y hábitos tendientes a estimular respuestas autonomías y creativas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con el fin de prevenir posibles violaciones de sus derechos y en procura de su desarrollo integral de acuerdo con las políticas y la normativa vigente y a las realidades socioculturales de las localidades donde se desarrollarán las estratégicas preventivas.
Observaciones	• Actualmente se está trabajando en la propuesta de proyecto de *Espacios Seguros*, la cual integra a las *Unidades Móviles* y se ajusta a la nueva propuesta del Modelo. Ambos procesos se encuentran en construcción, y el segundo borrador del proyecto estará finalizado el próximo miércoles 17, una vez que contemos con información adicional que permitirá fortalecer la justificación y el alcance. • La propuesta de solicitud de contenido presupuestario para las *Unidades Móviles* se plantea bajo el entendido de que el proyecto sea aprobado y que, además, la Unidad Móvil lo considere dentro de su plan de trabajo. En ese marco, se contempla un único contenido presupuestario por cada Unidad Móvil y un espacio seguro. • Es importante tomar en cuenta que, si en el Plan de Trabajo la Unidad Móvil no define como estratégico ejecutar este proceso, dicho contenido presupuestario podría ser destinado a otros fines. Esto es posible dado que, por el monto, no se requiere un proceso formal de solicitud de compra. • Además, dicha formulación del proyecto se está gestionando según la guía y reglamento de proyectos institucionales vigente.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-0960-2025.	

40. **Nombre del indicador:** 3.2.1. Porcentaje de **adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa PANI que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos** del Programa Adolescente Madre, impactando en el fortalecimiento de las competencias parentales, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.2.1. Porcentaje de **adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa PANI que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos** del Programa Adolescente Madre, impactando en el fortalecimiento de las competencias parentales, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Adolescentes madres y adolescentes embarazadas con Beca que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos	
Estimación de recursos presupuestarios	₡71.817.705,78	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Género (Adolescentes Madres)	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Generar conocimientos y herramientas a las usuarias de la beca educativa, para mejorar su calidad de vida y promover su permanencia en el sistema educativo. **Acción Estratégica:** Fortalecer la dimensión socioeducativa del programa de adolescentes madres y/o embarazadas mediante recursos y apoyo para su desarrollo integral y mejorar sus competencias parentales a favor de sus hijos e hijas	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: • Resultado estratégico:
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Acción Estratégica: Fortalecer la dimensión socioeducativa del programa de adolescentes madres y/o embarazadas mediante recursos y apoyo para su desarrollo integral y mejorar sus competencias parentales a favor de sus hijos e hijas
Interpretación	El objetivo es que la mayor cantidad de adolescentes madres y adolescentes embarazadas adquirieran herramientas, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{NAAPSCTS}{NAAPSCTE}\right) * 100$$ N: Porcentaje adolescentes madres y adolescentes embarazadas que adquirieron herramientas y conocimientos en los talleres socioeducativos NAAPSCTE: Número de adolescentes madres y adolescentes embarazadas en procesos socioeducativos con test de entrada. NAAPSCTS: Numero de adolescente madres y adolescentes embrazadas en procesos socioeducativos según el test de salida.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[20]			**10%**	**30%**	**40%**	**50%**		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.	ND							

[20] En el caso de este indicador la meta de este en el PEI 2024-2028 incrementa de manera paulatina, esperando que al 2028 el 50% de las adolescentes madres y/o embarazadas becadas adquieran herramientas para fortalecer sus competencias parentales.

- Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Este indicador inicia su medición en el POI 2025 y se ajusta a nivel del PEI también en el 2025
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Identificación de temáticas por parte de la población sujeta de los talleres.	Febrero 2026	Programa Adolescente Madre
• Sistematización de resultados de la consulta realizada a las adolescentes madres, adolescentes embarazadas. (los resultados y productos de las consultas deben permanecer en custodia de la Oficina Local)	Febrero 2026	Programa Adolescente Madre
• Elaboración de un perfil de entrada que incluye una prueba básica de autoestima a las becadas que inician los talleres socioeducativos desarrollados por las Oficinas Locales.	Marzo 2026	Programa Adolescente Madre
• Aplicación del perfil de entrada a las AM y/o E en la primera sesión a desarrollar del proceso socioeducativo	Mayo 2026	Programa Adolescente Madre
• Completar el instrumento para el registro de perfil de entrada con los datos y nota obtenida	Mayo 2026	Programa Adolescente Madre
• Confección y Firma de la carta de compromiso, participación y asistencia a los talleres por parte de la adolescente y su encargado.	Mayo 2026	Programa Adolescente Madre
• Aplicar el perfil de salida en la última sesión planificada de los talleres y volver a pasar prueba básica de autoestima a las becadas que finalizan los talleres socioeducativos	Noviembre 2026	Programa Adolescente Madre

	desarrollados por las Oficinas Locales.		
	Detalle: Elaborado en PEI 2024-2028.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	Gerencia Técnica		
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención		
Metodología de recopilación	Registro administrativo		
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)			
Notas Técnicas (Términos técnicos)	En el Modelo de Gestión del Programa Adolescente Madre, las adolescentes embarazadas y/o madres, con la beca educativa del Patronato Nacional de la Infancia, requieren de un acompañamiento que contemple la etapa de desarrollo y el rol de maternidad que comienzan a desempeñar. Por el que se señala la importancia del componente de talleres socioeducativos del PAM, implementados por las oficinas locales, generen conocimientos y herramientas a las usuarias de la beca educativa, para mejorar su calidad de vida y promover su permanencia en el sistema educativo. Previo a la planificación de los talleres, se realizará una consulta a las adolescentes madres y/o embarazadas, con el objetivo de identificar sus necesidades e intereses en las temáticas a desarrollar en los talleres. El objetivo de perfil de entrada es identificar si las adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa, desarrollaron conocimientos y herramientas a lo largo del año, estos talleres impactan en la confianza en sí mismas y habilidades para la crianza de sus hijos e hijas. Es importante que el perfil de salida sean las mismas preguntas del perfil de entrada y debe contener como mínimo 5 preguntas, esto, ya que la meta es ejecutar como mínimo 5 sesiones durante todo el año, cada pregunta debe tener el mismo valor y la sumatoria de las preguntas debe ser un puntaje 100, la intención de este perfil es establecer el conocimiento adquirido de las usuarias.		

	El resultado de los perfiles será útil para medir el conocimiento de las adolescentes madres y/o embarazadas a lo largo del año y la oficina local, según temáticas seleccionadas tanto por las becadas, como por la Oficina Local, el resultado del perfil de salida ayudará a tomar decisiones con las temáticas y dinámicas, de qué se debe mejorar para los próximos años. Las OL completarán el Informe Local: Perfil de entrada y salida-Talleres socioformativos este informe anual deberá ser remitido a la Dirección Regional la cual tendrá un rol de supervisión y acompañamiento en el componente de talleres, asimismo la DR deberá construir el Informe Regional: Talleres Socioformativos con la información de sus OL a la Gerencia Técnica utilizando el instrumento ya definido para el registro del perfil de entrada y salida. La Gerencia Técnica también tendrá un papel de supervisión y acompañamiento a las direcciones regionales, además deberá construir el Informe Nacional: Talleres educativos con la información de todas las regiones, que será insumo para tomar decisiones, este informe anual, es donde se reportará si las becadas tuvieron conocimiento y herramientas que mejoren su calidad de vida. El mejoramiento de su calidad de vida es un aumento de su autoestima y habilidades de crianza, contribuyendo en su desarrolla integral. Los talleres socioeducativos que realizan las oficinas locales, a las becadas, tienen como objetico brindar herramientas y conocimientos generales a las Adolescentes madres y/o embarazadas, estos conocimientos impactan distintas áreas de su vida, entre ellas su autoestima, habilidades de crianza.
Observaciones	REPORTE ANUAL Y AÑO ATRASADO
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

41. **Nombre del indicador:** 3.3.1. (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Política institucional de desinstitucionalización**, diseñada y aprobada al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.3.1. (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Política institucional de desinstitucionalización**, diseñada y aprobada al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Política institucional de desinstitucionalización	
Estimación de recursos presupuestarios	₡25.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Diseñar una política institucional que permita prevenir la institucionalización y favorecer la desinternación y la desinstitucionalización. **Acción Estratégica:** Diseñar, aprobar e implementar la Política institucional de desinstitucionalización. **Nombre del Proceso:** Política institucional de desinstitucionalización (para efectos de esta ficha, dicha política se denominará: Política institucional para la promoción del derecho a vivir y desarrollarnos en familia por ser una denominación más técnica e integral del quehacer en esta temática)	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.3.1
		Vinculación indirecta: • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Acción Estratégica: Diseñar, aprobar e implementar la Política institucional de desinstitucionalización	

Interpretación	El objetivo es contar con Política institucional de desinstitucionalización, diseñada y aprobada, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[21]			**50%**	**50%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Ejecución del proceso de contratación administrativa de equipo consultor para el desarrollo de la fase I de la política interna.	28/02/2026	GT

[21] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con la Política de Desinstitucionalización diseñada y aprobada; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada para el POI 2026 corresponde al 50% del total a cumplir.

	• Ejecución de la consultoría - Fase II (período incluye pasos siguientes: 3, 4 y 5)	30/11/2026	GT
	• Revisión de la Política institucional para la promoción del derecho a vivir y desarrollarnos en familia por parte de la UAPINA (paso establecido en la propuesta Guía para la elaboración de Políticas Internas Patronato Nacional de la Infancia)	31/07/2026	GT
	• Presentación y aprobación por la Junta Directiva de PANI (paso establecido en la propuesta Guía para la elaboración de Políticas Internas Patronato Nacional de la Infancia)	31/08/2026	GT
	• Jornadas de capacitación sobre la Política institucional para la promoción del derecho a vivir y desarrollarnos en familia.	30/09/2026	GT
	Detalle: Elaborado según ficha PEI 2024-2028.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	La Gerencia Técnica en coadyuvancia de sus departamentos, a saber: Departamento de Protección, Departamento de Promoción y Prevención, Departamento de Atención y Defensa,

	Departamento de Adopciones y el Centro de Orientación e Información, apoyado por la Unidad de Análisis y Políticas e Información, construirán una política que promueva los procesos técnicos operativos que prevengan la institucionalización de personas menores de edad que se encuentran bajo cuidado parental y favorezca la desinternación y la desinstitucionalización progresiva y sostenida la población menor de edad que se ubica en alternativas de protección. La desinternación y desinstitucionalización progresiva y sostenida de personas menores de edad en situaciones de riesgo busca transformar el sistema de cuidado actual hacia uno que priorice el bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en ambientes familiares sobre las alternativas residenciales institucionales. Este enfoque se centra en acciones estratégicas diseñadas para fortalecer las capacidades de madres, padres y personas cuidadoras, mediante la sensibilización y formación integral en conocimientos, aptitudes y habilidades esenciales para el cuidado, atención y protección, como se refleja en el fortalecimiento del programa para Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral y el apoyo específico a madres adolescentes para mejorar sus competencias parentales, así como la actualización y fortalecimiento del Programa de Acogimiento Familiar. Estas iniciativas buscan asegurar que cada persona menor de edad tenga la oportunidad de crecer en un entorno que fomente su desarrollo físico, emocional e intelectual. Además, se pone énfasis en la creación y mejora de políticas y programas que faciliten la transición de las personas menores de edad fuera del sistema institucional hacia entornos familiares más estables y acompañados.
Observaciones	Sobre la actividad 5 del 2026: Si bien para llevar a cabo una aprobación de una política no es necesario desarrollar procesos de capacitación, lo cierto es que la Acción Estratégica es más amplia: Diseñar, aprobar e implementar la Política institucional de desinstitucionalización. En este sentido, se considera de prioridad establecer como parte de la consultoría, el punto 5 de Jornadas de capacitación sobre la Política institucional para la promoción del derecho a vivir y desarrollarnos en familia, pues permitiría al menos tener una base para su implementación a partir del 2026.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028	

42. Nombre del indicador: 3.3.1. (B) Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas,** durante el 2026 **en Albergues PANI**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad desinstitucionalizadas, durante el 2026 en Albergues PANI	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Alternativa de Protección Especial Albergues PANI	
Estimación de recursos presupuestarios	₡6.904.597.704,69	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Grupo etario, discapacidad y sexo.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con el PEI, POI 2026 y la PNNA	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y promoción de la desinstitucionalización. • Resultado estratégico: 3.3.1 Política institucional de desinstitucionalización, diseñada, aprobada e implementada.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Eje Protección especial • Lineamiento estratégico: 1: Desinstitucionalización y reintegración familiar, comunal y social de las personas menores de edad que se encuentran en alternativas de protección institucional y no gubernamental para la defensa de sus derechos. ( ) No	
Pertinencia	Resulta importante ya que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia busca la desinstitucionalización de las personas menores de edad y la no institucionalización de estas. Por lo que es relevante cuantificar si se está logrando la restitución del derecho de las personas menores de edad a crecer y estar en familia después de permanecer en las alternativas de protección institucional.	
Interpretación	El objetivo es que la mayor cantidad de PME protegidos en albergues PANI, egresen por restitución al derecho de permanecer en familia,	

	por tanto, entre más alto sea el porcentaje obtenido el desempeño del indicador será positivo
Fórmula de cálculo	$N = \left(\frac{PERDPF}{PIA}\right) * 100$
Componentes involucrados	**N =** Porcentaje de personas menores de edad, a las que se les restituye el derecho a permanecer en familia. **PIA =** PME Ingresadas a los Albergues PANI, durante 2026. **PERDPF =** PME que Egresan, por Restitución al Derecho a Permanecer en Familia, al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de restitución al derecho a permanecer en familia.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta		41%	42%	**43%**	44%	45%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 38%, cumplimiento del 93,70%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Esta Alternativa de protección siempre ha contado con indicador en el POI, en años anteriores media la cantidad de PME que se protegían y se solicitaba información complementaria sobre los motivos de egreso, a partir del 2024 se incorpora en al PEI 2024-2028 y en la PNNA 2024-2036, pero se cambia el enfoque de medición, para medir los egresos por restitución familiar, cumpliendo así con la desinstitucionalización.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Garantizar que se le brinde el presupuesto al programa	Primer trimestre del año	GT, DAP y GA
2.Realizar monitoreo diario de la cantidad de personas menores de edad que ingresan de los diferentes albergues. Para medir la capacidad operativa de los albergues y aldeas	Enero 2026 - diciembre 2026	DR y DPRO

	3.Reportar a la Junta Directiva, a la Gerencia Técnica y a la Oficina de Planificación la cantidad de PME que ingresa, egresan y particularmente egresos vinculados con el derecho a vivir en familia	Enero 2026 - diciembre 2026	DPRO y DR
	4.Realizar revisión semestral de la situación socio-legal de las personas menores de edad institucionalizadas, para identificar el cumplimiento del debido proceso de protección. (cuadro de análisis de situaciones.)	Enero 2026 - diciembre 2026	DPRO, DR y equipos regionales
	5.De manera trimestral se trasladará a la GT la matriz de revisión de situaciones de PME en Albergues como insumo para su análisis y toma de decisiones	Marzo Junio Setiembre Diciembre	DPRO, GT
	7.Realizar los informes trimestrales del POI	Enero 2026 - diciembre 2025	DPRO y DR
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Aplicación de desintitucionalización.
Unidad responsable	Departamento de Protección. Sin embargo, son los equipos de cada Dirección Regional y el Departamento de Atención y Defensa de la Gerencia Técnica quien brinda seguimiento a las Oficinas Locales para que se dé la desinstitucionalización de las personas menores de edad
Metodología de recopilación	Cuando las Oficinas Locales realizan un ingreso de una PME a un Albergue Institucional o una Aldea completan la aplicación de la Matriz de desinstitucionalización. Esta matriz contiene la información pertinente para el reporte de este indicador. Para realizar el reporte de forma trimestral se descargará un documento recopilado desde esta aplicación que brindará la información solicitada por el POI.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Recortes presupuestarios, familias con y sin vinculo previo que no disponen de las condiciones para asumir el compromiso de ser familias de acogimiento familiar, recargas laborales en las oficinas locales que impiden procesos de valoración oportunos de familias de acogimiento familiar para favorecer la desinstitucionalización de las PME y el seguimiento constante a las familias que tienen PME institucionalizados.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Albergues PANI: Son las alternativas institucionales de protección transitoria para las personas menores de edad en condición de riesgo inminente o situaciones de mayor vulnerabilidad en procesos especiales de protección con medidas de abrigo y cuido temporal.

	Aldeas PANI: Son un conjunto de alternativas institucionales de protección transitoria del PANI, que se encuentran en un espacio en común. Las Aldeas PANI se consideran en los datos reportados por las Direcciones Regional en cuanto a Albergues PANI, es decir que para este no existiría diferenciación en esa línea. Se va a entender por desinstitucionalización la restitución del derecho de permanecer en familia ante la separación del cuidado parental; mediante el retorno de la PME con su familia de origen, de Acogimiento Familiar o las personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa en firme, con autorización judicial de ubicación o con sentencia de abandono en firme, garantizando el derecho de crecer y desarrollarse en el seno y bajo la protección en una familia de forma permanente o temporal. Variables para el reporte del POI 2025, Albergues PANI- Derecho a permanecer en familia: a. PME protegidos en Albergues PANI: Según registro de PME protegidos en enero del 2025 y los ingresos que se presenten por mes. b. PME que egresan de los Albergues PANI, por restitución al derecho a permanecer en familia. Según registro de egresos brindados mensualmente por las Direcciones Regionales, con causa de egreso relacionada a permanecer y recibir atención integral en un ambiente familiar. c. PME que egresan de los albergues PANI por otros motivos que no sea la restitución del derecho a permanecer en familia, según registro mensual.
Observaciones	Para el año 2026 se da la implementación de la aplicación tecnológica de la Matriz de desinstitucionalización, esta será utilizada por las oficinas locales cuando realicen ingresos y egresos de PME en los albergues y aldeas institucionales. Esta matriz está interopera con el SIPME.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1220-2025.	

43. Nombre del indicador: 3.3.1. (B) Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas,** durante el 2026 en las Alternativa de Protección de Modalidad Residencial, implementadas **por los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad **desinstitucionalizadas**, durante el 2026 en las Alternativa de Protección de Modalidad Residencial, implementadas por los **Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)**	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Alternativa de Protección Especial a personas menores de edad por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)	
Estimación de recursos presupuestarios	₡13.567.944.278,18	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Sexo, edad, condición de discapacidad	
Descripción del indicador	Por medio del indicador se busca medir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ante las acciones institucionales se les ha restituido el derecho de vivir en familia, posterior a la reubicación en una alternativa de protección debido a la necesidad de proporcionar un cuido alternativo al familiar debido a la identificación de situaciones violatorias de derechos en sus núcleos familiares. La desinstitucionalización de las personas menores de edad puede generarse ante la reintegración a su núcleo familiar de origen, o bien otros recursos familiares con o sin vínculo previo, así como por medio de la adopción.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se	Vinculación con: PEI – PNNA 2024-2036	

encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y promoción de la desinstitucionalización. • Resultado estratégico: 3.3.1 Política institucional de desinstitucionalización, diseñada, aprobada e implementada.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Eje Protección especial • Lineamiento estratégico: 1: Desinstitucionalización y reintegración familiar, comunal y social de las personas menores de edad que se encuentran en alternativas de protección institucional y no gubernamental para la defensa de sus derechos. ( ) No	
Pertinencia	Resulta importante ya que la generación de acciones institucionales que permitan a los niños, niñas y adolescentes crecer en espacios familiares contribuye a un oportuno desarrollo integral de las PME, minimizando el impacto de la institucionalización en las diferentes áreas de su desarrollo.	
Interpretación	El objetivo es que la mayor cantidad de PME protegidos en Residenciales por SPB, egresen por restitución al derecho de permanecer en familia, por tanto, entre más alto sea el porcentaje obtenido el desempeño del indicador será positivo.	
Fórmula de cálculo	$N = \left(\frac{PERDF}{PIMR}\right) * 100$	
Componentes involucrados	N = Porcentaje de personas menores de edad, a las que se les restituye el derecho a permanecer en familia. PIMR= PME Ingresadas en las alternativas de protección privadas de Modalidad Residencial, durante 2026 PERDF= PME que Egresan, por Restitución al Derecho a permanecer en Familia.	
Unidad de medida	Porcentaje de restitución al derecho a permanecer en familia.	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta		8%	10%	**12%**	14%	16%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 28,16%, cumplimiento del 352,03%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia **Evolución histórica de este indicador**	Estas Alternativas de protección siempre han contado con indicador en el POI, en años anteriores media la cantidad de PME que se protegían y se solicitaba información complementaria sobre los motivos de egreso, a partir del 2024 se incorpora en al PEI 2024-2028 y en la PNNA 2024-2036, pero se cambia el enfoque de medición, para medir los egresos por restitución familiar, cumpliendo así con la desinstitucionalización.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: (ver ejemplo en Anexo 2)

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1.Garantizar que se le brinde el presupuesto al programa	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO, DAP y GA
2.Reportar a la Junta Directiva, a la Gerencia Técnica y a la Oficina de Planificación la cantidad de PME que ingresa, egresan y particularmente egresos vinculados con el derecho a vivir en familia	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO
3.Solicitar trimestralmente la información sobre las PME de programas residenciales operados por SPB que fueron desinstitucionalizadas.	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO
4.De manera trimestral se remitirá a la Gerencia Técnica y al Equipo de	Enero 2026 –	DPRO

	atención y defensa el reporte de PME avance por dirección regional en tema de restitución del derecho a vivir en familia para su seguimiento y direccionamiento a la DR	diciembre 2026	
	5.Compilar la información aportada trimestralmente por las Direcciones Regionales sobre las PME de programas residenciales operados por SPB que fueron desinstitucionalizadas.	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO
	6.Elaborar los informes trimestrales del POI	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Información remitida por las Direcciones Regionales
Unidad responsable	Departamento de Protección, quien compila la información Sin embargo, son los equipos de cada Dirección Regional y el Departamento de Atención y Defensa de la Gerencia Técnica quien brinda seguimiento a las Oficinas Locales para que se dé la desinstitucionalización de las personas menores de edad
Metodología de recopilación	Los datos que permiten visualizar el estado de cumplimiento del indicador son solicitados mediante circular por parte del DPRO y facilitados por las Direcciones Regionales. Al momento de disponer la totalidad de información el DPRO compila los datos.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	• Recortes presupuestarios • Familias con y sin vinculo previo que no disponen de las condiciones para asumir el compromiso de ser familias de acogimiento familiar • Recargas laborales en las oficinas locales que impiden procesos de valoración oportunos de familias de acogimiento familiar para favorecer la desinstitucionalización de las PME y el seguimiento constante a las familias que tienen PME institucionalizados.

Notas Técnicas (Términos técnicos)	Alternativas de Protección Privada de Modalidad Residencial: Se refiere a los sujetos privados beneficiarios que se encuentran debidamente inscritos, ante el Registro Nacional. Estos cuentan con un convenio de cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia, y con un modelo de atención autorizado por éste, para la implementación de programas de protección y atención integral a personas menores de edad, que ante la vulnerabilidad de sus derechos requieren un cuido alternativo al familiar y donde media una medida de protección administrativa o judicial vigente. Estos programas podrán tener las siguientes especialidades: discapacidad, adicciones, conflictos con la ley, primera infancia, grupos de hermanos, adolescentes proyecto de vida, salud, formación técnica, situaciones conductuales, adolescentes madres, trata y explotación en cualquiera de sus manifestaciones, entre otras. El término "alternativas de protección privada de modalidad residencial" aplica para todas las modalidades de programas privados, estos últimos autorizados por el PANI, a prestar servicios a las PME dentro de los términos legales y reglamentarios respectivos. Para completar la información requerida de manera trimestral se solicita a las DR las siguientes variables: a. PME protegidos en las Alternativas de Protección de Modalidad Residencial b. PME que egresan de las Alternativas Modalidad Residencial, por restitución al derecho a permanecer en familia: c. PME que egresan de las Alternativas de Modalidad Residencial por otros motivos que no sea la restitución del derecho a permanecer en familia, según registro mensual. Se va a entender por desinstitucionalización la restitución del derecho de permanecer en familia ante la separación del cuidado parental; mediante el retorno de la PME con su familia de origen, de Acogimiento Familiar o las personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa en firme, con autorización judicial de ubicación o con sentencia de abandono en firme, garantizando el derecho de crecer y desarrollarse en el seno y bajo la protección en una familia de forma permanente o temporal.
Observaciones	No hay observaciones
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1220-2025.	

44. Nombre del indicador: 3.7.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en e**l Programa Piloto de Reintegración Familiar,** diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.7.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa Piloto de Reintegración Familiar**, diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa Piloto de Reintegración Familiar	
Estimación de recursos presupuestarios	5.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	La finalidad de estas acciones es optimizar los marcos técnico-jurídicos y operativos, garantizando así un camino claro y seguro hacia la ubicación familiar de los menores, ya sea mediante adopción o reintegración familiar.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la Institucionalización y promoción de la Desinstitucionalización. • Resultado estratégico: 3.7 Conformar un programa de Reintegración Familiar.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	La reintegración familiar ocupa un lugar central en este esquema, buscando reconectar a las personas menores de edad con sus familias biológicas cuando sea posible y beneficioso para su bienestar. En conjunto, estas acciones estratégicas buscan reformar profundamente el sistema de cuidado asegurando que cada niño, niña y adolescente pueda	

	disfrutar de un entorno seguro, amoroso y propicio para su desarrollo pleno.
Interpretación	El objetivo es contar con el Programa Piloto de Reintegración Familiar diseñado y aprobado en el 2026, por lo que, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$50\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	**50%=** Meta de avance programado en el 2026 **CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[22]		10%	40%	50%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2024, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta	Plan de Acción 2026: (Pendiente definir)

[22] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2024= 10%, 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el Modelo de Rectoría diseñado y aprobado; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada corresponde al 50% del total a cumplir.

(Actividades críticas con fecha de ejecución)	<table><tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>•</td><td></td><td></td></tr></table> Detalle: Pendiente definir.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Atención y Defensa
Unidad responsable	Atención y Defensa
Metodología de recopilación	Gerencia Técnica
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Se propone la creación y mejora de políticas y programas que faciliten la transición de las PME fuera del sistema institucional hacia entornos familiares más estables. Esto incluye la implementación de una Política Interna de Desinstitucionalización, la mejora de los procesos para facilitar las adopciones y la creación de programas de acompañamiento y fortalecimiento familiar. La finalidad de estas acciones es optimizar los marcos técnico-jurídicos y operativos, garantizando así un camino claro y seguro hacia la ubicación familiar de los menores, ya sea mediante adopción o reintegración familiar. La reintegración familiar ocupa un lugar central en este esquema, buscando reconectar a las personas menores de edad con sus familias biológicas cuando sea posible y beneficioso para su bienestar. En conjunto, estas acciones estratégicas buscan reformar profundamente el sistema de cuidado asegurando que cada niño, niña y adolescente pueda disfrutar de un entorno seguro, amoroso y propicio para su desarrollo pleno. **Metas en periodo del PEI 2024-2028:** 2024: 10% 2025: 50% 2026: 100% **Presupuesto:** 5 millones anuales.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según referencia 2025.	

45. **Nombre del indicador:** 3.8.1 (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa Proyecto de Vida,** diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.8.1 (A) Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa Proyecto de Vida**, diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa Proyecto de Vida	
Estimación de recursos presupuestarios	₡5.000.000,00	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Objetivo: Contar con un programa de Proyecto de Vida que posibilite la construcción de este proceso en las PME protegidas en las Alternativas de Protección a cargo de Sujetos Privados Beneficiarios (SPB). Acción Estratégica: 3.8 Conformar un programa de Proyecto de vida.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación: • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.8.1 (A)
		Vinculación: • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí (x) No. Indirectamente: Eje Protección Especial Resultado 19, Lineamientos estratégicos (Subtema) 1	
Pertinencia	Acción Estratégica: Conformar un programa de Proyecto de vida.	

Interpretación	El objetivo es contar con el Programa Proyecto de vida, diseñado y aprobado, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	00%= Meta de avance programado en el 2026 CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[23]			**50%**	**50%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Diseño del Programa de Proyecto de Vida	30/03/2026	Departamento de Atención y Defensa y Departamento de Protección
• Revisión técnica y aval del producto	01/07/2026	Departamento de Atención y Defensa y

[23] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el Programa Proyecto de Vida diseñado y aprobado; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada para el POI 2026 corresponde el 50% del total a cumplir.

	diseñado Programa de Proyecto de Vida.		Departamento de Protección
	Detalle: Elaborado según ficha PEI 2024-2028.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Departamento de Atención y Defensa y Departamento de Protección
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Departamento de Atención y Defensa y Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El PANI mediante la alianza con Sujetos Privados Beneficiarios se implementan alternativas de modalidad residencial dirigidos a la protección, cuidado y atención integral de las personas menores de edad separadas del cuidado parental o en riesgo de perderlo. Estos programas de modalidad residencial, cuentan con un modelo de atención que debe incorporar un proceso atencional denominado Generación de oportunidades para el proyecto de vida; con éste se busca que la PME identifique expectativas, construya metas a corto, mediano y largo plazo, se reconozca como persona con fortalezas y debilidades, evalúe sus habilidades sociales y habilidades para la vida; tenga un proceso de incorporación a la comunidad y a la sociedad en un proceso paulatino acorde a su edad cronológica y maduracional. Contar con un programa de Proyecto de Vida que posibilite la construcción de este proceso en las PME protegidas en alternativas operadas por Sujetos Privados Beneficiarios, fortalecerá el abordaje que actualmente se realiza y definirá los alcances, las pautas y acciones que se deben implementar para favorecer una igualdad de oportunidades, dar continuidad a un proyecto de vida y facilitar la transición de las PME a su vida independiente.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028.	

46. Nombre del indicador: 3.8.1. (B) Porcentaje de PME que reciben atención en las alternativas de protección residencial con el **Proyecto de Vida** establecido en el programa, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.8.1. (B) **Porcentaje de PME** que reciben atención en las alternativas de protección residencial **con el Proyecto de Vida establecido** en el programa, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	PME con Proyecto de Vida	
Estimación de recursos presupuestarios	₡25.000.000	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Personas Menores de Edad (PME)	
Descripción del indicador	Objetivo: Contar con un programa que posibilite la elaboración de Proyectos de Vida, para las PME protegidas en las Alternativas de Protección a cargo de Sujetos Privados Beneficiarios (SPB). Acción Estratégica: 3.8: Conformar un programa de Proyecto de vida.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa: • Eje estratégico: Calidad, pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado estratégico: 3.8.1
		Vinculación indirecta: No aplica. • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí (x) No	
Pertinencia	Acción Estratégica: Conformar un programa de Proyecto de vida.	
Interpretación	El objetivo es que la mayor cantidad de PME cuenten con Proyecto de Vida y según la meta inicial para el 2026, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo	$50\% = \left(\frac{CACPV}{CTA}\right) * 100$	

Componentes involucrados	CACPV: Cantidad de Personas adolescentes que reciben atención en las alternativas de protección residencial con el proyecto de vida establecido en el programa. CTA: Total de Personas adolescentes que reciben atención en las alternativas de protección residencial
Unidad de medida	Porcentaje de PME
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**50%**	**80%**	**90%**		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2026, según PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Definición de los SPB y PME participantes en el plan piloto	Junio 2026 Julio 2026	Departamento de Protección
• Reunión con los SPB participantes para la socialización del programa y del plan piloto por desarrollar	Agosto 2026 Setiembre 2026	Departamento de Protección
• Implementación del Plan piloto con 10 SPB y las PME definidas	Octubre 2026 Diciembre 2026	Departamento de Protección
• Definición del Porcentaje de PME que reciben atención en las alternativas de protección residencial	Diciembre 2026	Departamento de Protección

	con el proyecto de vida establecido en el programa. (Verificar mediante declaración jurada PME con actividades o acciones de Proyecto de Vida)	Diciembre 2026	
	Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	Departamento de Protección		
Unidad responsable	Departamento de Protección		
Metodología de recopilación	Registro administrativo		
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)			
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este indicador está asociado a la acción estratégica 3.8 Conformar un programa de Proyecto de vida, cuyo resultado inicial refiere 3.8.1 Contar con un programa que posibilite la elaboración de Proyectos de Vida, para las PME protegidas en las Alternativas de Protección a cargo de Sujetos Privados Beneficiarios (SPB). Según lo establecido en el PEI, el programa que posibilite la elaboración de proyectos de vida tiene plazo para su conclusión al 100% durante el año 2026, sin embargo, se estableció que para el mismo período se debe implementar su ejecución en un 50% dado que se incluyó un indicador que requiere de conocer el porcentaje de PME que reciben atención en las alternativas de protección residencial con el proyecto de vida establecido en el programa. Queda claro que este traslape entre indicadores requiere de la determinación de actividades que permitan concluir el programa de proyecto de vida y a la vez iniciar su implementación a partir de la definición de un plan piloto que permita la recuperación de buenas prácticas para la consolidación del programa. El programa se implementará en las alternativas de modalidad residencial operadas por entidades privadas que brindan		

	atención y protección especial a adolescentes. El PANI mantiene con estas entidades relaciones normadas mediante permisos de funcionamiento, siempre que los programas desarrollen un modelo de atención aprobado, el cual incluye el proceso atencional denominado "Generación de oportunidades para el proyecto de vida". Asimismo, esta relación implica la suscripción de convenios para el otorgamiento de beneficios patrimoniales. La conformación de un proyecto de vida intencionado permite que las PME identifiquen expectativas, construyan metas a corto, mediano y largo plazo, se reconozcan como personas con fortalezas y debilidades, evalúen sus habilidades sociales y habilidades para la vida; tenga un proceso de incorporación a la comunidad y a la sociedad en un proceso paulatino acorde a su edad cronológica y maduracional. Contar con un programa de Proyecto de Vida y su implementación que posibilite la construcción de este proceso con las PME protegidas en alternativas operadas por Sujetos Privados Beneficiarios, fortalecerá el abordaje que actualmente se realiza y definirá los alcances, las pautas y acciones que se deben implementar para favorecer una igualdad de oportunidades, implica para las PME adolescentes una formación que propicie el desarrollo de herramientas y habilidades personales, necesarias para la construcción y desarrollo a un proyecto de vida y facilitar la transición de las PME a su vida independiente. Actualmente este programa no existe, razón por la cual en este momento no se cuenta con línea base al respecto. A partir de la aprobación del programa, se realizará en el año 2026 un plan piloto de implementación del Programa de Proyecto de Vida; en alternativas de modalidad residencial que permita determinar el porcentaje de PME que reciben atención de acuerdo con el programa de proyecto de vida establecido. En relación con el Plan Piloto se pretende la implementación en 10 SPB considerando que desde su modelo de atención desarrollan acciones dirigidas al acompañamiento de la construcción de un proyecto de vida de las PME en protección
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028.	

47. Nombre del indicador: Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección institucional, y ONG Residenciales especializadas, a las que se les **contrata Servicios de Apoyo Profesional** para su atención, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección institucional, acogimiento familiar y ONG Residenciales especializadas, a las que se les contrata Servicios de Apoyo Profesional para su atención, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Servicios de Apoyo Profesional a personas menores de edad	
Estimación de recursos presupuestarios	₡3.630.180.552,78	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Sexo, edad y condición de discapacidad.	
Descripción del indicador	**Servicio de apoyo profesional:** Servicios de asistencia personal requeridos por las personas menores de edad con el fin de brindar un abordaje integral y así garantizar el desarrollo pleno de las personas menores de edad, en un entorno lo más equitativo posible, tales como psicología, psiquiatría, neurodesarrollo, tutores entre otros. Estos servicios se presentan como una estrategia institucional para el abordaje de situaciones específicas en niños, niñas y adolescentes protegidos en las diferentes alternativas de protección especial.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con: Según indicador de servicios de apoyo en alternativas de protección sería con el POI 2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización.
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico:	

	(X) No
Pertinencia	Resulta importante ya que, permite proporcionar a los niños, niñas y adolescente los apoyos requeridos para un desarrollo integral optimo mientras se encuentran protegidos en albergues institucionales, hogares de acogimiento y alternativas residenciales.
Interpretación	El objetivo es que se atiendan las necesidades de servicios de apoyo profesional que requieren las PME en Alternativas de Protección, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$\overline{\sum_{n} c}$
Componentes involucrados	c = Alternativas de acogimiento familiar, albergues/ Aldeas institucionales y ONG Residenciales. n = Número de niñas, niños y adolescentes.
Unidad de medida	Número de niños, niñas y adolescentes.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Meta	300	700	700	700			

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución de 672 cumplimiento del 97%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Este indicador históricamente se ha incorporado en el POI con la finalidad de medir la cantidad de PME que se benefician con contrataciones de servicios de apoyo profesional, a lo largo de los

años, este indicador ha presentado algunas variaciones con relación a la delimitación de su ejecución.

Sobre esto el POI 2020 reconoce la posibilidad de ejecutar el indicador en "alternativas de protección institucional", en el POI 2021 se amplió a las "Alternativas de Protección Institucional y Acogimiento Familiar", por su parte a partir del POI 2022 y hasta el POI 2024 agregó también a las "ONG Residenciales" dentro de las Alternativas que podían ejecutar este indicador.

Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)

Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Garantizar que se le brinde el presupuesto al programa.	Enero 2026-diciembre 2026	GT, DAP y GA
Identificación de la necesidad de servicios de apoyo profesional que requieren las personas menores de edad.	Enero 2026 - diciembre 2026	Los equipos técnicos de albergues de direcciones regionales, profesionales encargados de las situaciones de PME en oficinas locales
Realizar reunión de equipo técnico entre OL y DR (cuando corresponde SPB), para analizar y realizar la justificación técnica de la pertinencia de la contratación de los servicios de apoyo para las personas menores de edad.	Enero 2026-diciembre 2026	La persona directora regional direcciones oficinas locales y equipos técnicos de albergues
Valorar la disponibilidad de presupuesto	Enero 2026-diciembre 2026	Direcciones Regionales
Cuando corresponda a una alternativa operada por SPB, realizar un análisis para emitir aval para la contratación de los servicios de apoyo	Enero 2026-diciembre 2026	DPRO
Realizar la coordinación para que se realice la orden de compra de este servicio de apoyo	Enero 2026-diciembre 2026	Direcciones Regionales y Oficinas Locales

	profesional desde el ente encargado, tomando en consideración la normativa aplicable.		
	Fiscalización del servicio prestado	Enero 2026-diciembre 2026	Direcciones Regionales y Oficinas Locales
	Solicitar trimestralmente a las Direcciones Regionales la información sobre las PME de programas residenciales operados por SPB, Albergues, Aldeas Institucionales y Acogimiento Familiar que cuentan con servicios de apoyo profesional	Enero 2026-diciembre 2026	DPRO
	Envío de la información sobre las PME de programas residenciales operados por SPB, Albergues, Aldeas Institucionales y Acogimiento Familiar que cuentan con servicios de apoyo profesional	Enero 2026-diciembre 2026	Direcciones Regionales, Oficina Local y
	Compilar la información aportada trimestralmente por las Direcciones Regionales sobre las PME de programas residenciales operados por SPB que cuentan con servicios de apoyo profesional.	Enero 2026-diciembre 2026	DPRO
	Elaborar los informes trimestrales del POI y remitirlos a la Gerencia Técnica para su seguimiento y lo que corresponda	Enero 2026-diciembre 2026	DPRO
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	Direcciones Regionales		

Unidad responsable	Departamento de Protección Sin embargo, son las Direcciones Regionales quienes evalúan la necesidad de la contratación, analizan si cuentan con el presupuesto necesario y gestionan la contratación
Metodología de recopilación	Las direcciones regionales de forma trimestral realizan la recopilación de las personas menores de edad en alternativas residenciales, acogimiento familiar y albergues y aldeas institucionales que tienen servicios de apoyo, y remiten la información al departamento de Protección
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Recortes presupuestarios.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Como alternativas de protección especial institucional se detalla lo siguiente: • Albergues PANI: Son las alternativas institucionales de protección transitoria para las personas menores de edad en condiciones de riesgo inminente o situaciones de mayor vulnerabilidad en procesos especiales de protección con medidas de abrigo y cuido temporal. • Aldeas PANI: Son un conjunto de alternativas institucionales de protección transitoria del PANI, que se encuentran en un espacio en común. • Alternativas de Protección de Modalidad Residencial, implementadas por los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB): Las Alternativas de Modalidad Residencial, se conforman por, personas jurídicas públicas o privadas, debidamente inscritas ante el Registro Nacional que cuentan con convenio de cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia. Dichas organizaciones desarrollan programas de atención integral residencial a personas menores de edad en sustitución del cuido familiar; con medida de protección especial del PANI. • El Programa de Acogimiento Familiar es una alternativa, idealmente transitoria, de protección especial, para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir y desarrollarse en familia, asegura el interés superior de las PME y reduce el impacto

	que proviene de la institucionalización en casos de separación de su familia de origen a razón de la vulnerabilidad o riesgo que vivencia y como defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) que cuenten con programas de acogimiento avalados y supervisados por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia. Es importante reconocer que en las Direcciones Regionales se encuentra la responsabilidad principal, con relación a la gestión de los recursos que se destinan para estas alternativas de protección institucional. De acuerdo con lo anterior se deben identificar oportunamente las necesidades de las PME que se encuentran en dichas alternativas, con el fin de garantizar la protección integral.
Observaciones	El presupuesto para este indicador es regionalizado, por lo que cada dirección regional a partir de su competencia, análisis y recursos aprueba o no este tipo de ayudas técnicas para las personas menores de edad. La meta se mantiene para el año 2026, dado que su cumplimiento depende de las solicitudes de contratación de Servicios de Apoyo Profesional que realicen las Oficinas Locales y la aprobación técnica y presupuestaria que brinde la Dirección Regional.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1120-2025.	

48. Nombre del indicador: 4.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño e implementación del **Sistema de gestión de datos,** al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, con relación al diseño e implementación del **Sistema de gestión de datos**, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Sistema de gestión de datos diseñado e implementado	
Estimación de recursos presupuestarios	¢80.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Conjunto de herramientas, procesos y tecnologías que permiten recopilar, almacenar, organizar, proteger, analizar y distribuir datos de manera eficiente y segura.	
Descripción del indicador	La creación de la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia se encuentra fundamentada en acuerdos, solicitudes y compromisos de los Estados en velar por un acceso a la toma de decisiones de forma informada y basada en datos relevantes en materia de derechos. Por otro lado, la obligación del Estado costarricense de informar y monitorear los avances y obstáculos en los derechos de la niñez y adolescencia y el derecho de las personas de tener acceso a la información y datos que posee el Estado costarricense sobre la situación y los derechos de la niñez y la adolescencia. Este indicador, busca fortalecer los instrumentos o herramientas actuales, para que desde la Unidad de Análisis de Políticas e Información (UAPINA) se agilice el seguimiento a la gestión de datos institucionales; principalmente. El sistema de gestión de datos se visualiza como un conjunto de herramientas, procesos y tecnologías que permiten recopilar, almacenar, organizar, proteger, analizar y distribuir datos de manera eficiente y segura. Su objetivo es garantizar que los datos sean accesibles, confiables y útiles para apoyar la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento de una organización.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	

En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Desarrollar e implementar un sistema avanzado de gestión de datos que permita la recolección, análisis y presentación de información.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	Conjunto de herramientas, procesos y tecnologías que permiten recopilar, almacenar, organizar, proteger, analizar y distribuir datos de manera eficiente y segura	
Interpretación	Tener herramientas, procesos y tecnologías que permiten recopilar, almacenar, organizar, proteger, analizar y distribuir datos de manera eficiente y segura	
Fórmula de cálculo	$$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	**CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Planeadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	**20%**	20%	20%		

<table>
<tr><td>Línea base
- Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.
- Si no se tiene: ND (no disponible).</td><td>ND</td></tr>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Establecimiento de plataforma mediante Delphos</td><td>Febrero 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Apertura de plata forma de manera interna y restringida</td><td>Abril 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Apertura de recolección de información interna</td><td>Junio 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Exposición información para usuarios internos</td><td>Julio 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA, Presidencia Ejecutiva.</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA)</td></tr>
<tr><td>Supuestos</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.</td></tr>
</table>

49. Nombre del indicador: 4.1.4. Porcentaje de **programas monitoreados** con indicadores de resultados e impactos, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **programas monitoreados** con indicadores de resultados e impactos.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programas monitoreados	
Estimación de recursos presupuestarios	¢15.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Programas monitoreados con indicadores de resultados e impactos	
Descripción del indicador	El DTI, brindará el apoyo mediante herramientas tecnologías con el fin de que la UAPINA; pueda realizar la medición y el nivel de implementación que permitan dar el seguimiento y evaluación para el cumplimiento del indicador.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Desarrollar e implementar un sistema avanzado de gestión de datos que permita la recolección, análisis y presentación de información.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Brindar apoyo tecnológico que requiere la Unidad de Análisis de las Políticas de la Niñez y la Adolescencia para cumplir el indicador	

Interpretación	Programas monitoreados con indicadores de resultados e impactos.							
Fórmula de cálculo	$Porcentaje\ de\ programas\ monitoreados = (PM/PT) \times 100$							
Componentes involucrados	**PM =** Número de programas que cuentan con indicadores de resultados e impactos y están siendo monitoreados. **PT =** Número total de programas institucionales activos en el período evaluado.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	**20%**	20%	20%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.							

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Identificar y registrar todos los programas institucionales vigentes. según requerimientos solicitados por la UAPINA.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Definir indicadores de resultados e impactos para cada programa.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Implementar monitoreo y recolección de datos en programas priorizados.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Supuestos</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.</td></tr>
</table>

50. Nombre del indicador: 4.2.2 Número de componentes incorporados al **SEVRI**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Número de **componentes incorporados** al **SEVRI**, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Componentes incorporados al SEVRI	
Estimación de recursos presupuestarios	¢10.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Aumentar la incorporación de componentes institucionales en el SEVRI.	
Descripción del indicador	La valoración del riesgo lo que pretende es la identificación y análisis de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, y se expresa que esta labor debe ser realizada por el jerarca y los titulares subordinados con el propósito de administrar dichos riesgos. La valoración del riesgo busca: • Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales. • Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos. • Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable (apetito al riesgo). • Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar. Las directrices de la Contraloría General de la República (CGR) relativas al SEVRI señalan que para su funcionamiento se deben considerar las siguientes actividades: a. Identificación de riesgos b. Análisis de riesgos	

	c. Evaluación de riesgos d. Administración de riesgos e. Revisión de riesgos f. Documentación de riesgos g. Comunicación de riesgos							
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Fortalecer de manera efectiva el Sistema de Control Interno						
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA						
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No							
Pertinencia	Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.							
Interpretación	Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.							
Fórmula de cálculo	No aplica. Es un producto: Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.							
Componentes involucrados	Es un producto, aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador **(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)**								
Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.								
Meta			25%	25%	**25%**	25%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Elaboración de Plan y Cronograma de trabajo para la incorporación de valoración de riesgos.	Enero 2026	OPDI
Talleres para la valoración de riesgos en las 10 Direcciones Regionales.	Marzo 2026	OPDI
Seguimiento a las acciones de mitigación de valoraciones anteriores	Junio 2026	OPDI
Revisión y actualización de los riesgos de valoraciones anteriores	Junio 2026	OPDI
Elaboración de informe anual al Jerarca (SEVRI)	Noviembre 2026	OPDI

Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028

Unidad responsable	Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, Presidencia Ejecutiva.
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	La incorporación de las valoraciones de riesgo dependerá de la toma de decisiones por parte de las Autoridades Superiores, Titulares Subordinados u otras instancias, sobre la programación y la formalización de los diferentes componentes que se quieran incorporar al SEVRI. Observación: sobre la "Periodicidad", se recomienda que sea anualmente
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

51. **Nombre del indicador:** 4.3.1 Porcentaje de Procesos Automatizados y Estandarizados a través de la **Transformación Digital**, al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **Procesos Automatizados y Estandarizados a través de la Transformación Digital,** al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Automatización y estandarización de los procesos	
Estimación de recursos presupuestarios	¢435.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Estrategia de transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.	
Descripción del indicador	El proyecto consiste en el diseño de Kioscos interactivos con inteligencia artificial para la captura de información dirigidos a las personas menores de edad. Para actividades especiales en las oficinas locales, regionales, gobiernos locales, actividades de fechas célebres y centrales del PANI.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Mejorar y optimizar las intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Mejorar y optimizar las intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.
Interpretación	Servicio de Desarrollo y Mantenimiento, por horas para realizar mejoras, adaptaciones y nuevos requerimientos para la Transformación Digital Institucional en la Implementación del Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia del PANI.
Fórmula de cálculo	*Porcentaje de Procesos Automatizados y Estandarizados=(Pae/Pt)×100*
Componentes involucrados	**Pae =** Número de procesos que han sido automatizados y estandarizados mediante herramientas digitales. **Pt =** Número total de procesos identificados en la institución o área evaluada.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	**20%**	20%	20%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table><tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>Identificar y clasificar los procesos institucionales susceptibles de automatización</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr><tr><td>Diseñar y documentar estándares de gestión y flujos de trabajo.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr><tr><td>Implementar automatización de procesos priorizados (fase 1).</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr></table>Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.</td></tr>
</table>

52. Nombre del indicador: 4.3.3. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el diseño del Proyecto de **Kioscos interactivo**s para información dirigidos a las personas menores de edad, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el diseño del Proyecto de **Kioscos interactivos** para información dirigidos a las personas menores de edad, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Kioscos interactivos para información dirigidos a las personas menores de edad, en alianzas con gobiernos locales.	
Estimación de recursos presupuestarios	¢40.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Estrategia de transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.	
Descripción del indicador	El proyecto consiste en el diseño de Kioscos interactivos con inteligencia artificial para la captura de información dirigidos a las personas menores de edad. Para actividades especiales en las oficinas locales, regionales, gobiernos locales, actividades de fechas célebres y centrales del PANI.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Mejorar y optimizar las intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico:	

	• Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Diseño de Kioscos interactivos con inteligencia artificial para la captura de información dirigidos a las personas menores de edad.
Interpretación	Estrategia de transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.
Fórmula de cálculo	$PAP = (EA/ET) \times 100$
Componentes involucrados	**EA** = Etapas o entregables del proyecto completados. **ET** = Etapas o entregables totales planificados
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				40%	40%	20%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table><tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>Realizar diagnóstico de necesidades de información y cobertura geográfica para kioscos.</td><td>2026</td><td>2026</td></tr><tr><td>Diseñar prototipo de kiosco interactivo (hardware + software)</td><td>2026</td><td>2026</td></tr><tr><td>Implementar fase piloto con kioscos en sedes seleccionadas.</td><td>2026</td><td>2026</td></tr></table>Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Supuestos</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.</td></tr>
</table>

53. Nombre del indicador: 4.3.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en diseño de la **App para el registro de intervenciones cantonales** para la niñez y la adolescencia, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en diseño de la **App para el registro de intervenciones cantonales** para la niñez y la adolescencia, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	App para el registro de intervenciones cantonales para la niñez y la adolescencia	
Estimación de recursos presupuestarios	¢50.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital	
Descripción del indicador	El proyecto consiste en el diseño de una aplicación Web integral para el para el registro de intervenciones y servicios cantonales para la niñez y la adolescencia en alianzas con gobiernos locales. A su vez, el propósito de la intervención es la de diseñar y aprobar una aplicación digital que permita el registro sistemático, seguro y estandarizado de las intervenciones cantonales dirigidas a la niñez y la adolescencia, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el análisis territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Mejorar y optimizar las intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital

		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA							
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No								
Pertinencia	Mejorar y optimizar las intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.								
Interpretación	Proyecto de diseño de aplicación para el registro de intervenciones cantonales para la niñez y la adolescencia en alianzas con gobiernos locales. .								
Fórmula de cálculo	$PAP = (EA/ET) \times 100$								
Componentes involucrados	**EA** = Etapas o entregables del proyecto completados. **ET** = Etapas o entregables totales planificados								
Unidad de medida	Porcentaje								
Periodicidad	Seguimiento trimestral.								
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)									
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Meta				20%	20%	20%			
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND								

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica / Plazo de ejecución / Responsable Levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales con participación de áreas cantonales y Gerencia Técnica. / 2026 / DTI Diseño preliminar de la App (arquitectura, módulos básicos, seguridad). / 2026 / DTI Elaboración de prototipo funcional para pruebas internas. / 2026 / DTI Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Departamento de Tecnologías de la Información
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información
Supuestos	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

54. Nombre del indicador: 4.4.1. Porcentaje de renovación de la **infraestructura tecnológica**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **renovación de la infraestructura tecnológica,** al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Renovación y actualización del 100% de la infraestructura tecnológica	
Estimación de recursos presupuestarios	¢1.219.945.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Renovación de la infraestructura tecnológica.	
Descripción del indicador	El proyecto consiste en medir el grado en que la institución realizará la actualización, reemplazo y modernización de los activos tecnológicos. Además, evaluar el esfuerzo institucional por mantener su infraestructura tecnológica vigente, funcional y alineada con los estándares actuales de eficiencia, seguridad y desempeño. Alcanzar el porcentaje de renovación anual en la infraestructura tecnológica institucional, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, mejorar la eficiencia de los servicios y mantener la infraestructura alineada con los estándares tecnológicos actuales.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Lograr la renovación y actualización del 100% de la infraestructura tecnológica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Lograr la renovación y actualización del 100% de la infraestructura tecnológica
Interpretación	Alcanzar el porcentaje de renovación anual en la infraestructura tecnológica institucional
Fórmula de cálculo	$Porcentaje\ de\ renovación = (IR/IT) \times 100$
Componentes involucrados	**IR=** Infraestructura tecnológica renovada en el período. **IT=** Infraestructura tecnológica total existente al inicio del período.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	10%	**10%**	10%	50%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Levantar inventario y diagnóstico de la infraestructura tecnológica actual (servidores, equipos, redes, software).</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Elaborar plan de renovación priorizando equipos críticos (servidores, almacenamiento, seguridad).</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Sustituir equipos críticos de primera prioridad.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.</td></tr>
</table>

55. Nombre del indicador: 4.5.2. Porcentaje de **Procesos y procedimientos** de la institución desde una perspectiva territorial revisados y definidos, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	**Procesos y procedimiento** de la institución **desde una perspectiva territorial** revisados y definidos.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Procesos y procedimientos desde una perspectiva territorial	
Estimación de recursos presupuestarios	¢35.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Proceso de Gestión Operativa	
Descripción del indicador	Los procesos y procedimientos tienden a fortalecer la capacidad de gestión institucional, contribuir a que estas brinden más y mejores servicios a la población menor de edad. El levantamiento de los procesos y procedimientos permite a la institución lograr estructuras más planas, sencillas, y flexibles; propicia el trabajo en equipo y la medición de resultados. Es una manera que nos permite sistematizar el trabajo, facilita además implementar una cultura de servicio en las instituciones, puesto que al diseñar los procesos se pueden focalizar las acciones institucionales hacia las necesidades y expectativas de los usuarios. Las Institución bien organizada por procesos presenta una estructura lógica y ordenada que permiten agilizar las actividades, mejorar los bienes, mejorar el servicio, y sobre todo, permite detectar a tiempo posibles fallas y corregirlas antes de que el bien y/o servicio final se brinde a las Personas Menores de Edad y se facilite la prestación de los servicios con los niveles de calidad y efectividad requerida.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional

		• Resultado estratégico: Revisión y definición de los procesos y procedimientos de la institución desde una perspectiva territorial.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Identificar, levantar, actualizar y rediseñar los procesos y procedimientos para apoyo estratégico.	
Interpretación	Coadyuvar con la mejora en la gestión institucional, mediante la identificación, levantamiento, actualización y rediseño de los procesos y procedimientos para apoyo estratégico.	
Fórmula de cálculo	No aplica. Es un producto, y establece, identificar, levantar, actualizar y rediseñar los procesos y procedimientos para apoyo estratégico.	
Componentes involucrados	Identificar, levantar, actualizar y rediseñar los procesos y procedimientos para apoyo estratégico.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			20%	**30%**	20%	20%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Ejecución de la contratación (definir cuales procesos estratégicos y operativos) Contratación de servicios profesionales para la identificación, levantamiento, actualización, y rediseño de procesos y procedimientos	Enero 2026	OPDI
Revisión, análisis y ajustes de los procesos por parte del contratista	Junio 2026	OPDI
Presentación de los procesos a las autoridades superiores	Agosto 2026	OPDI
Aprobación de los procesos (jefatura del proceso)	Setiembre 2026	OPDI

Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, Presidencia Ejecutiva.
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	PANI-PEI-EJE 4 - 4.5 Resultado 4.5.2 -2025

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.

56. Nombre del indicador: 4.5.5. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estimación de costos de los procesos y servicios** institucionales realizados en el 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la e**stimación de costos de los procesos y servicios** institucionales realizados en el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Estimación de costos de los procesos y servicios institucionales	
Estimación de recursos presupuestarios	¢100.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Estimación de costos de los procesos y servicios institucionales	
Descripción del indicador	El análisis de estimación de costos de los servicios institucionales tiene como objetivo la determinación financiera de lo que le cuesta al PANI los procesos y servicios institucionales. En este orden de ideas, el indicador no determina una priorización de costeo de procesos, servicios, ni variables mínimas que requieran ser consideradas para una determinación precisa de los costos de los servicios institucionales. Si consideramos que los servicios, representan una proporción significativa del presupuesto institucional, dado su carácter operativo, de atención directa a la población en condición de vulnerabilidad, así como los servicios de apoyo administrativo institucionales -financiero-tecnológico y estratégico, se requiere priorizar o determinar los servicios a costear (atención directa y sustantiva y/o apoyo a la gestión sustantiva) para contar con información financiera para una adecuada sostenibilidad de los recursos que el PANI requiere para cumplir con su misión y objetivos. Desde una perspectiva estratégica, la información generada mediante este proceso de costeo resulta altamente pertinente para que la Presidencia Ejecutiva y las instancias de decisión estratégico a fin de que se cuente con insumos objetivos, actualizados para la toma de decisiones, priorización de inversiones, redistribución de recursos y rediseño de modelos de atención, en concordancia con las metas del PEI 2024-2028.	

	La determinación de costos contribuye a fortalecer la transparencia, eficiencia y efectividad del gasto público, al facilitar el monitoreo del desempeño de los servicios y la identificación de brechas o cuellos de botella en su provisión. En el 2026: Al no contar con información actualizada de las instancias superiores relativa a modelos de gestión de las Direcciones Regionales, Oficinas Locales, Dari, CIT, U.M, API, y otros procesos o servicios, así como las variables a considerar para determinar cuanto dinero le cuesta al PANI cada proceso o cada servicio, se considera que la mejor oportunidad para cumplir con este indicador es empezar con dos etapas principales: La primera etapa consistirá en el levantamiento de los costos de los servicios institucionales relativos a las Alternativas de Protección Institucional y las Aldeas Infantiles, se utilizará como insumo los documentos: Modelo de Procesos Atencionales del Programa Albergues y Aldeas Institucionales y Levantamiento actividades y tareas de las Asistentes Servicios Infantiles. A partir de esta información la empresa consultora que resulte adjudicada deberá revisar el modelo, determinar las variables que se consideren necesarias para establecer el costo de estas alternativas de protección institucionales de acuerdo a sus particularidades, validar a lo interno de la comisión interdepartamental o con la Gerencia Técnica las variables que se están considerando, para aprobarlas o adicional alguna que se considere pertinente al proceso, una vez validadas estas variables la empresa deberá elaborar la propuesta de costo de este proceso y aportar la herramienta de costeo la cual deberá ser en Excel, Power BI u otra herramienta que corra en la nube, propicia para llevar el costeo de los servicios y procesos institucionales. **La segunda etapa consistirá** en la recopilación de la información, que incluya la exploración y la definición de las variables y levantar los modelos a partir de la información y la realidad en los procesos de las Direcciones Regionales, Oficinas Locales, CIT, DARIS, URAIS, U.M, que determine el superior jerárquico como prioritarios, posterior al levantamiento de los procesos y definición de variables, se continuaría con el costeo de las Direcciones Regionales, Oficinas Locales y demás procesos. Para que el proceso de contratación sea exitoso, deberá plantearse de forma clara y precisa los productos a entregar que consiste no solo en el levantamiento de los procesos, establecimiento de variables sino también proceso mismo del costeo en una herramienta en Excel o Power BI u otra similar. Lo que significa que se requiere tener de forma clara la ruta a seguir

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">y de interés institucional en el costeo de los procesos y servicios a fin de que se aproveche al máximo el proceso de contratación pública conforme a lo que establece la Ley de Compras Públicas.

Debe considerarse además que el éxito en el cumplimiento del indicador está condicionado a variables como: proceso de contratación de compras públicas, la disponibilidad presupuestaria en los años de ejecución, así como lograr un óptimo levantamiento de los procesos y servicios así como de las variables que se considerarían para determinar un costeo preciso de los servicios que involucra entre otros: pago de planillas, cargas sociales, salario escolar, aguinaldo, vacaciones, horas extras, costo de instalaciones sean propias o alquiladas, vehículos, mantenimiento de todo tipo, equipo y mobiliario, enseres u otros, artículos de las pme, alimentación, vestimenta, procesos de educación, pólizas, entre otros que deberán ser avalados desde el nivel estratégico de la institución.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional.
• Resultado estratégico: Proceso de Transferencias y Control</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico: N/A
• Lineamiento estratégico: N/A
(x) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Establecer una estimación de costos de los procesos y servicios institucionales, con el fin de generar información financiera confiable que respalde la toma de decisiones en el nivel superior y que permita determinar la sostenibilidad de los servicios y la rendición de cuentas instituciona</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">Conjunto de actividades programadas para lograr de forma eficiente el proceso de contratación que determine los servicios y variables para un costeo detallado de los servicios institucionales mediante avances programados anualmente a fin de completar la meta total al cabo del año 5</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">$$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$</td></tr>
</table>

Componentes involucrados	**CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		5%	5%	**10%**	10%	10%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Apertura el proceso de contratación administrativa, mediante la incorporación de la Decisión Inicial y especificaciones técnicas que formarán parte del proceso de compra pública para la estimación de costos de los procesos y servicios institucionales, en el sistema Sigaf y en Sicop, donde se estarán contemplando las siguientes etapas: **Primera etapa:**	Todo el año	DFC

	Producto 1: Determinación de las variables para el costeo de los servicios institucionales relativos a las Alternativas de Protección Institucional y las Aldeas Infantiles y validación institucional. **Producto 2:** Determinación de los costos y propuesta de herramienta de costeo de los servicios y procesos institucionales validado por la institución **Producto 3:** Lista de API y Aldeas debidamente costeadas.		
	Segunda etapa: inicio del proceso de costeo de los servicios y procesos institucionales según priorización del Superior: **Producto 1:** Mapeo de los servicios y procesos institucionales correspondientes a Direcciones Regionales y Oficinas Locales, levantamiento de los procesos o modelos de atención. **Producto 2:** Determinación de variables (salarios, insumos, infraestructura, tiempos, contrataciones, gastos directos e indirectos, entre otros). **Producto 3:** Validación de la Información recopilada: Una vez que se cuente con la información de los puntos 1 y 2 debe validarse la información con el nivel superior sea: Presidencia Ejecutiva, Gerencia Técnica u otros. **Producto 4:** Determinación de costos directos e indirectos. Propuesta de la metodología de costeo (eje: costeo tradicional, ABC, costo unitario, u otro, propuesta por la empresa adjudicada. **Producto 5.** Cálculo del costo por servicio/proceso y propuesta de herramienta de costeo. A partir de lo identificado, determinar los costos respectivos y propuesta de herramienta de costeo.	Todo el año	DFC

	Producto 6. Validación y análisis de resultados por parte de las instancias del nivel superior.		
	Para dar continuidad al proceso de contratación de servicios ya adjudicado se realizarán las siguientes tareas: a- Inclusión de la partida 1.04.06 y propuesta de presupuesto para este indicador para el año 2027, conforme monto adjudicado y según plan de ejecución de entregables por año.	Todo el año	DFC
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028		
Unidad responsable	Departamento Financiero Contable		
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Departamento Financiero Contable		
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción		
Notas Técnicas (Términos técnicos)			
Observaciones	El cumplimiento del indicador no depende exclusivamente del Departamento Financiero Contable, se requiere el apoyo, así como la validación de la información que se vaya obteniendo durante el proceso de contratación por parte de ambas Gerencias, particularmente la parte técnica en el tema de sus modelos de atención por Región, Oficina Local, CIT, Daris, Unidades Móviles u otras. Así como el apoyo de otras instancias como la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, Presidencia Ejecutiva, entre otros que estarían directamente relacionadas con el levantamiento de la información y el costeo de los servicios y procesos.		
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.			

57. Nombre del indicador: 4.5.7. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la **Metodología de evaluación** de la gestión de la **Rectoría Técnica.**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la **Metodología de evaluación** de la gestión de la **Rectoría Técnica.**	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Metodología de Evaluación de la Rectoría Técnica	
Estimación de recursos presupuestarios	¢25.000.000,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Establecer una Metodología de Evaluación de la Rectoría Técnica.	
Descripción del indicador	Referido al Documento de investigación para la propuesta del Modelo de Operacionalización de la Rectoría Técnica del PANI, se destacan los siguientes elementos que deben de considerarse en la operacionalización de la Rectoría técnica del PANI. • **La investigación y la planificación con enfoque territorial:** se consideran elementos significativos en la operacionalización de la Rectoría Técnica desde los niveles nacional, regional y local, ya que respaldan el criterio técnico y permiten contar con una línea base para la toma de decisiones. • **El concepto de uniformidad técnico-jurídica** es un componente medular en la función rectora técnica, porque permite la incidencia técnica que el PANI debe tener sobre las demás instituciones y sectores del país, para poder lograr la garantía y el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad y sus familias. • **La articulación intersectorial e interinstitucional**: uno de los objetivos de la Rectoría Técnica es generar, gestionar y divulgar conocimiento que en primer término direccione el actuar a lo interno de las diferentes dependencias de la Institución, para luego lograr la articulación de los diferentes protagonistas interinstitucionales e intersectoriales, por medio de la incidencia técnica.	

Otro elemento importante de consideración es que el concepto de rectoría técnica establecido por Junta Directiva lleva a el planteamiento de la descripción de actividades en dos grandes fases.

1. Rectoría técnica en el ámbito Institución: esto quiere decir que se tiene que plantear una primera fase en la cual se buscaría aplicar la metodología de homologación de principios, normas, conceptos, modelos y elementos descritos en el concepto de forma interna en el PANI y acá se podría establecer los posibles elementos de evaluación, una vez que se haya validado y aprobado metodológicamente. Estas acciones se encuentran contempladas para el año 2026

Población Objetivo	Talleres (1)	instrumentos (2)	Investigación cuantitativa (3)	Validación (4)
3 grupos focales Oficinas centrales	1.Capacitación 2. Matrices 3. Buenas prácticas	Matrices (pre elaboradas)	Encuestas validadas hallazgos cuantitativos	VALIDACION CON LOS MISMOS GRUPOS FOCALES (3 TALLERES)
1 grupo focal Prof DR		Matrices (pre elaboradas)		
1 Grupo focal DR-Jef OL		Matrices (pre elaboradas)		

2. Con la articulación del SNPI (Sistema Nacional de Protección Integral a la niñez) en donde esa rectoría que busca la garantía y defensa de los derechos de las personas menores de edad pueda visualizarse de forma tal que pueda articularse y darle un respectivo seguimiento que posibilite la evaluación. Esta fase se tiene que ir desarrollando de forma paralela, pero depende del reforzamiento que tenga contemplado la Institución para dicha ejecución.

Es por tanto, que reconociendo las anteriores aristas el conjunto de actividades centrales que se tengan que ejecutar, para posibilitar una herramienta tecnológica que posibilite la adecuada puesta en práctica de la amplitud del concepto, va de la mano del desarrollo de las acciones anteriores.

Sector del PNDIP al que pertenece

Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.

En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador

Vinculación con: Indicador de Presupuesto: Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.

PEI 2024-2028

Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
- Eje estratégico: Rectoría Técnica
- Resultado estratégico: Establecer un modelo de Rectoría Técnica en el PANI.

(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	En el 2026 se espera contar con el Modelo de Rectoría aprobado, herramienta que permitirá tener un instrumento de gestión institucional claro, enfocado con el tema de rectoría.	
Interpretación	En el 2026 se espera contar con el Modelo de Rectoría aprobado.	
Fórmula de cálculo	$$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	**CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	**20%**	20%	20%		
Línea base	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica / Plazo de ejecución / Responsable Diseño de la metodología de evaluación / Junio 2026 / UAPINA Validar la metodología con grupos focales de la institución (fase 1 – Interno del PANI / Septiembre 2026 / UAPINA Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA), Presidencia Ejecutiva.
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

58. **Nombre del indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la **actualización de licencias de software institucional**, conforme a las normativas vigentes del MICITT, para garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en la **actualización de licencias de software** institucional, conforme a las normativas vigentes del MICITT, para garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Actualización de licencias de software institucional, para garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos	
Estimación de recursos presupuestarios	¢33.000.000,00 DELPHOS ¢ 115.949.555,91 MDR y DNS **Total: 148.949.555,91**	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Licencias de software institucional	
Descripción del indicador	Este indicador permite monitorear el cumplimiento normativo y la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y legal de los sistemas informáticos institucionales. A su vez, permite garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos institucionales mediante la actualización oportuna de las licencias de software, en concordancia con las disposiciones legales y técnicas establecidas por el MICITT. Las variables que componen la medición son: - Licencia para continuidad de Servicios Informáticos para el sistema de administración de Proyectos: ¢33.000.000,00 DELPHOS - Licencia MDR y Licencia DNS: ¢ 115.949.555,91 MDR y DNS **Total de presupuesto ¢148.949.555,91** El monto por renovación de las licencias se estima ejecutarlo en el Segundo Semestre 2026.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se	**Vinculación con:** Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	

encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**PEI 2024-2028**	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: NA • Resultado estratégico:
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): Eje 4 Gestión del Cambio e innovación tecnológica
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Garantizar la calidad, seguridad y continuidad de los servicios informáticos institucionales mediante la actualización oportuna de las licencias de software, en concordancia con las disposiciones legales y técnicas establecidas por el MICITT	
Interpretación	Este indicador permite monitorear el cumplimiento normativo y la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y legal de los sistemas informáticos institucionales.	
Fórmula de cálculo	$Porcentaje\ de\ Cumplimiento = (LA/LR) \times 100$	
Componentes involucrados	LA = Cantidad de licencias actualizadas LR = Cantidad de licencias requeridas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				95%				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de	ND							

<table>
<tr><td>tiempo determinado.
- Si no se tiene: ND (no disponible).</td><td></td></tr>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>El indicador es incorporado como nuevo en el POI 2026.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Gestión de los trámites correspondiente para el proceso de compra</td><td>Enero – marzo 2026.</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Gestión presupuestaria para adquisición de licencias</td><td>Abril – mayo 2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Ejecución de compras y renovaciones</td><td>Julio – Setiembre 2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Informes trimestrales de seguimiento del indicador</td><td>Todo el año</td><td>DTI</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción. Modificación en la asignación de recursos.</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Este indicador permite monitorear el cumplimiento normativo y la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y legal de los sistemas informáticos institucionales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del POI 2026, remitida en correo de fecha 18 de setiembre del 2025.</td></tr>
</table>

59. **Nombre del indicador:** Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados al 2026, para la gestión articuladora de las diferentes actividades que se desarrollen **en materia de cuido y desarrollo infantil**, con los actores públicos y privados, por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, a nivel país.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **presupuesto ejecutado**, según los recursos autorizados al 2026, para la gestión articuladora de las diferentes actividades que se desarrollen **en materia de cuido y desarrollo infantil**, con los actores públicos y privados, por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, a nivel país.	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Presupuesto ejecutado por la ST-REDCUDI.	
Estimación de recursos presupuestarios	¢447.560.588,51	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional).	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión Administrativa en la ST-REDCUDI.	
Descripción del indicador	La REDCUDI está conformada por los diferentes actores sociales, sean públicos, mixtos o privados, que por mandato legal ostenten competencia o por iniciativa privada desarrollen actividades en materia de atención integral, protección y desarrollo infantil, concebido este desde el enfoque de curso de vida que integra todas las dimensiones que inciden en el desarrollo de las personas: físico (salud, nutrición, crecimiento), desarrollo cognitivo, lingüístico y socioemocional. La REDCUDI, tendrá una Secretaría Técnica adscrita al Patronato Nacional de la Infancia, el cual incluirá en su presupuesto la partida correspondiente para atender los gastos operativos y administrativos que requiera este órgano para su funcionamiento. El indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia de la adecuada ejecución de estos; que garantice la atención oportuna de las necesidades operativas de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Recursos presupuestarios disponibles para la gestión operativa de la Secretaría Técnica de la REDCUDI:

• Costo Operativo 2026: ₡ 99.300.000
• Costo por remuneraciones 2026: ¢348.260.588,51

Es importante reconocer que, en la descripción de recursos presupuestarios no se incluyen requerimientos como gastos por alquiler de edificio, gastos por pago de servicios, rubros concernientes a telecomunicaciones y lo pertinente a tecnologías de información; dado que son competencia de la correspondiente área ejecutora PANI.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: No aplica.
• Resultado estratégico: No aplica.</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 4, Gestión del Cambio e Innovación Institucional</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico:
• Lineamiento estratégico:
(x) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Resulta importante para la institución el tener control constante sobre la ejecución del presupuesto en la ST-REDCUDI que incide en la gestión administrativa de la misma.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El objetivo es ejecutar de manera responsable en aras de la transparencia, la mayor cantidad de presupuesto; cubriendo las necesidades operativas que permitan el desempeño eficaz y eficiente de las tareas y o funciones dadas a esta Secretaría Técnica y a su vez que se traduzca en un porcentaje de ejecución de alta optimización.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Fórmula de cálculo

Componentes involucrados</td><td colspan="2">$$PPEREDCUDI = \left(\frac{PE}{PA}\right) * 100$$</td></tr>
<tr><td colspan="2">PPEREDCUDI: Porcentaje de presupuesto ejecutado por la ST-REDCUDI al 2026.

PE: Presupuesto Ejecutado al 2026

PA: Presupuesto Autorizado al 2026</td></tr>
</table>

Unidad de medida	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la gestión administrativa de la ST-REDCUDI.							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	90%	90%				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 88.43%, cumplimiento del 98.26%. (POI 2024 y acumulado)							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Desde el POI 2024 a la actualidad, el indicador media el presupuesto ejecutado por parte de la ST-REDCUDI; según los costos operativos.							
Cómo se va a lograr la meta	Plan de Acción 2026:							

(Actividades críticas con fecha de ejecución)	

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Aprobación de PAOs, según presupuesto asignado.	Enero 2026.	ST-REDCUDI
• Preparación de Decisiones Iniciales (DI) para las contrataciones proyectadas según presupuesto.	Enero a setiembre 2026.	ST-REDCUDI
• Realización de modificaciones presupuestarias proyectadas según presupuesto.	Enero a setiembre 2026.	ST-REDCUDI
• Seguimiento I trimestre POI 2026.	Abril 2026.	ST-REDCUDI
• Seguimiento II trimestre POI 2026.	Julio 2026.	ST-REDCUDI
• Realización de giras a las diferentes zonas del país donde se ubican los CECUDI.	Febrero a noviembre 2026.	ST-REDCUDI
• Ejecución de gastos por caja chica.	Enero a diciembre 2026.	ST-REDCUDI
• Seguimiento III trimestre POI 2026.	Octubre 2026.	ST-REDCUDI
• Seguimiento IV trimestre POI 2026.	Enero 2027.	ST-REDCUDI

Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIGAF
Unidad responsable	Secretaría Técnica de la REDCUDI.
Metodología de recopilación	Comunicada la aprobación de la propuesta de presupuesto preliminar presentada, se procede en apego a las calendarizaciones a realizar las compras por demanda; tanto de insumos como de mobiliario y equipo, sin detrimento de las compras que se apartan del procedimiento normal y se realizan por caja chica. Se destaca que para la ejecución de presupuesto en algunas ocasiones se

	realizan modificaciones presupuestarias en los tiempos o plazos señalados por la Administración señalados para estas gestiones, garantizando así el pago o adquisición de bienes o servicios que satisfagan las necesidades inherentes de la organización. En ambos casos la ejecución presupuestaria se registra mediante movimientos en SIGAF, propiamente en la función de compras o gastos de empleado, dependiendo de la naturaleza del gasto.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Para la Secretaría Técnica, los factores externos identificados a grandes rasgos destacan en tres escenarios a saber: Primero que se dé un recorte presupuestario a nivel institucional; afectando el monto total del presupuesto aprobado. Segundo, no contar con aprobación de la Administración para compras por caja chica fuera del proceso ordinario de compras por demanda. Tercero, afectación por la extinción de contratos para la adquisición de productos por demanda.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que para la ST-REDCUDI tiene el control y el seguimiento de la ejecución de los recursos para la adecuada gestión administrativa de la dependencia. **Presupuesto Institucional:** Instrumento de planificación financiera que refleja la estimación de ingresos y gastos autorizados para un periodo fiscal, en función de los objetivos institucionales. **Modificación Presupuestaria:** Cambios autorizados en las asignaciones iniciales del presupuesto, ya sea por transferencias internas, ajustes o incorporación de nuevos recursos. **Ejecución Presupuestaria:** Proceso mediante el cual se utilizan los recursos asignados, reflejando el cumplimiento de metas y objetivos conforme al presupuesto aprobado. **Seguimiento Presupuestario:** Monitoreo continuo de la ejecución del presupuesto, mediante reportes e indicadores, para asegurar el cumplimiento de metas financieras y administrativas.
Observaciones	**Meta:** Se ha previsto lograr una ejecución del 90% del presupuesto, considerando que ese porcentaje garantiza una adecuada gestión. El presupuesto comprende partidas como: servicios; comerciales y financieros, de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, servicios diversos, materiales y suministros. La Ley 9220 y sus reformas, que crea la REDCUDI, está conformada por diferentes actores públicos y privados que ostentan competencia en materia de cuido, atención integral y desarrollo infantil. Cuenta, además, con tres Unidades Ejecutoras; IMAS, CEN CINAI y PANI. Sus objetivos son fundamentalmente garantizar el

	derecho al cuido de todos los niños y las niñas prioritariamente, los que tienen edades entre los cero a seis años, mientras sus padres y madres asisten a sus actividades laborales y/o educativas, promover la corresponsabilidad social en el cuido por medio del copago, articular los diferentes actores, alternativas y servicios de cuido y desarrollo infantil, procurando que los servicios de cuido y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres. Así las cosas, la Ley No. 9220 crea la Secretaría Técnica, para la articulación de las diferentes actores públicos y privados que realizan actividades de cuido y desarrollo infantil para la expansión de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios. A diferencia de otras unidades o dependencias del PANI que están abocadas a la ejecución de procesos atencionales de niños, niñas, adolescentes y sus familias para la garantía de sus derechos, en el caso de la Secretaría Técnica (según lo establecido en la Ley 9220 y sus reformas, la cual es una ley especial), el ordenamiento jurídico dispone que su rol fundamental es de articular el accionar de los actores que conforman la red. Esta Secretaría Técnica, pese a su naturaleza como un órgano de máxima desconcentración y personalidad jurídica instrumental y presupuestaria, con autonomía e independencia técnica y funcional, a la fecha, no cuenta con estados financieros, no ha sido asignado u otorgado ningún presupuesto aplicable para la realización de inversiones públicas, lo que por defecto hace inexistente la programación de proyectos, inversiones, gastos de capital u otros vinculados con estos procesos. Cabe mencionar que, esta Secretaría Técnica tiene vinculados sus objetivos y acciones estratégicas al PEI 2024-2028 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-PE-STRCD-OF-290-2025.	

i. Fichas Técnicas, Indicadores del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 sin presupuesto

60. Nombre del indicador: 1.2.2. (B) **Número de Consejos Regionales** de Niñez y Adolescencia que cuentan **con un plan de trabajo** intersectorial alineado con la PNNA 2024-2036, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.2.2. (B) **Número de Consejos Regionales** de Niñez y Adolescencia que cuentan **con un plan de trabajo** intersectorial alineado con la PNNA 2024-2036, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia implementados	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado.	
Cobertura geográfica	Regional y nacional, por Dirección Regional.	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Objetivo: Implementar los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia con un plan de trabajo intersectorial aprobado. Acción Estratégica: Implementar la figura de los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia establecidos en la PNNA 2024-2036 en las diez regiones del PANI, para un trabajo intersectorial a nivel regional. Descripción de la meta: Establecimiento y operación plena de los 10 Consejos Regionales en todas las regiones del PANI. Con avances en porcentuales por año.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.2.2
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Implementar la figura de los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia establecidos en la PNNA 2024-2036 en las diez regiones del PANI, para un trabajo intersectorial a nivel regional.
Interpretación	El objetivo es que cumplir con la meta programada para el 2026 con relación a los Consejos Regionales con un Plan de trabajo, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{CCRCPT}{CCRP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	N= Porcentajes de Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia creados por año. CCRP= Cantidad de Consejos Regionales Programados. CCRPT= Cantidad de Consejos Regionales con Planes de Trabajo.
Unidad de medida	Número de Consejos Regionales Porcentaje = 20%
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta[24]			20%	**20%**	30%	30%		
Línea base	ND							

[24] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 20%, 2026= 40%, 2027= 70% y 2028= 100%. Por lo que, al finalizar el PEI en el 2028 se espera contar con el 100% de los Consejos Regionales con su Plan de Trabajo; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 40%, de manera desagregada para el año 2026 corresponde al 20% del total a cumplir.

- Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2025, según PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica: • Elaboración del plan de trabajo intersectorial por parte de cuatro Consejos Regionales aprobado alineado con la PNNA 2024-2036 Plazo de ejecución: Segundo semestre del 2026 Responsable: Promoción y Prevención Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Se entiende por **Consejos de la Niñez y la Adolescencia** espacios de coordinación y articulación a nivel regional entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la comunidad relacionadas con la materia de niñez y adolescencia **(Política de niñez y adolescencia 2024 pág. 276**) **Región: E**s la unidad territorial vigente para la planificación del desarrollo regional, en el ámbito social, económico y ambiental, permitiéndole al Estado de forma integral y coordinada hacer un uso óptimo de los recursos, para alcanzar un desarrollo con equidad territorial en cada una de las regiones (**Reglamento a la Ley Nº 10096.del 24 de noviembre de 2021, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica)**

	Así mismo el plan intersectorial es definido por FLACSO, 2015. como la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas total o parcialmente a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida. **Política de niñez y adolescencia 2024-2036** marco orientador de las intervenciones públicas del Estado dirigidas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia para los próximos trece años **(Consejo de Niñez y adolescencia, 2024**).
Observaciones	Se espera que la meta se materialice a partir del segundo semestre 2025 en virtud de que en el II Semestre del 2024 y I Semestre del 2025 se trabajara en la aprobación y divulgación del Decreto y la elaboración y aplicación del modelo de Gobernanza de los Consejos Regionales Riesgos internos: • Falta de compromiso por parte de las jefaturas que conformaran los Consejos Regionales en la importancia del trabajo coordinado y articulado para la protección de las personas menores de edad. • Duplicidad de redes regionales en la zona, • Falta de voluntad política por parte del Consejo Nacional de Niñez y Adolescente en la garantía del trabajo regional • Falta de prioridad por parte del PANI y sus direcciones regionales para la aplicación del Modelo de Gobernanza en la conformación de los Consejos Regionales, • No aprobación del Decreto para su conformación de los Consejos Regionales • No asignación de presupuesto para la constitución de los Consejos Regionales • No aprobación del modelo de gobernanza para dar inicio con su conformación de los Consejos Regionales
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028.	

61. **Nombre del indicador:** 1.7.2 (B) Porcentaje de **acciones implementadas que incluyen la participación directa de NNA** en los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.7.2 (B) Porcentaje de **acciones implementadas que incluyen la participación directa de NNA** en los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Acciones implementadas que incluyen la participación de NNA	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado.	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Acción Estratégica: Fortalecer la coordinación intersectorial a nivel local, mediante la implementación del modelo de gestión local con el fin de brindar servicios que respondan a las principales demandas de NNA y el cumplimiento de la PNNA 2024-2026. Descripción de la meta: Acciones implementadas que incluyan la participación directa de los NNA en los procesos de rendición de cuentas que realicen los Subsistemas Locales de las acciones ejecutadas en sus planes de trabajo los Subsistemas Locales de Protección	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.7.2
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	El indicador "Porcentaje de acciones implementadas que incluyen la participación directa de NNA en los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad" es relevante porque permite garantizar que los niños, niñas y adolescentes no solo sean beneficiarios de los programas, sino actores activos en los procesos institucionales y comunitarios. Su importancia radica en varios aspectos clave: 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana de NNA: Permite evidenciar y medir el grado de involucramiento de la niñez y adolescencia en espacios de toma de decisiones y evaluación de la gestión pública. 2. Cumplimiento de derechos fundamentales: Apoya la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece el derecho de NNA a expresar sus opiniones y ser escuchados en asuntos que les afectan. 3. Transparencia y rendición de cuentas inclusiva: Contribuye a que los procesos de rendición de cuentas sean más representativos y legítimos, al incluir la voz de NNA en la construcción de información sobre resultados y avances. 4. Mejora continua de las acciones institucionales: La participación directa de NNA permite recoger retroalimentación valiosa sobre la pertinencia y efectividad de las acciones, fomentando ajustes y mejoras en los programas. 5. Promoción de ciudadanía activa desde la infancia: Incentiva habilidades de liderazgo, pensamiento crítico y responsabilidad social en NNA, fortaleciendo su rol como agentes de cambio en la comunidad. En resumen, este indicador no solo mide la ejecución de acciones, sino que valora la calidad democrática e inclusiva de los procesos institucionales, asegurando que los derechos de participación de los NNA sean efectivos y visibles.
Interpretación	El objetivo es que las Acciones de Rendición de Cuentas cuenten con participación de PME, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{TAPPME}{TARC}\right) * 100$$ N= Porcentaje de acciones implementadas que incluyen la participación directa de NNA TARC= Total de Acciones de Rendiciones de Cuentas TAPPME= Total de Acciones con Participación de Personas Menores de Edad.
Unidad de medida	Porcentaje de acciones
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta[25]			50%	**60%**	70%	80%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2025, según PEI 2024-2028.							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica: • Promover dentro de los planes de trabajo de los 100% de los Subsistemas Locales actividades específicas de rendición cuentas dirigidas para personas menores de edades utilizando las metodologías participativas propuestas. Plazo de ejecución: De enero 2026 a diciembre 2026 Responsable: Promoción y Prevención Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.							
Medios de Verificación								
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención							
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención							
Metodología de recopilación	Registro administrativo							
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)								

[25] En el caso de este indicador la meta del mismo en el PEI 2024-2028 incrementa de manera paulatina, esperando que al 2028 el 80% de las acciones de rendición de cuentas cuenten con participación de PME.

Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este indicador busca medir el grado de incorporación efectiva de la participación de NNA en las acciones de rendición de cuentas desarrolladas por la institución o el proyecto. Permite evidenciar si las acciones planificadas incluyen espacios formales en los que NNA no solo asistan, sino que participen de manera activa en la toma de palabra, el planteamiento de criterios, la validación de resultados o la construcción de propuestas Se medirá al cierre de cada período de ejecución (trimestral, semestral o anual, según la planificación institucional), con base en el total de acciones implementadas en ese lapso, verificando cuáles de ellas incluyeron participación directa de NNA en los procesos de rendición de cuentas. **Participación:** Un proceso es participativo en la medida que se hace efectivo los derechos de NNA a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés en sus diferentes, siguiendo siempre los principios de no discriminación, de autonomía progresiva, de interés superior de los NNA y del derecho a la vida y a las garantías para su supervivencia y Desarrollo (IIN, junio 2010) **Concepto de rendición de cuentas**: La rendición de cuentas del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) se refiere a su obligación de informar sobre sus acciones y resultados en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las Américas. Este proceso implica la transparencia en la gestión de recursos, la evaluación de programas y la participación de la sociedad civil, incluyendo a los propios niños, niñas y adolescentes, en el seguimiento de su labor. **Rendición de Cuentas como indicador de los Subsistemas Locales** como la cantidad de informes publicados y presentados anualmente por los SSLP a las personas beneficiaries', instituciones y comunidad en general, con el fin de comunicar, al menos, la ejecución del presupuesto aprobado en el año, los resultados obtenidos, limitaciones enfrentadas o incumplimientos de las acciones previstas en las políticas, programas, planes y proyectos (ICAP ,2016) El Código de Niñez y la Adolescencia establece en sus artículos: Artículo 17: Acceso a una información adecuada: Derecho a una información confiable de los medios de comunicación. Articulo 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los NNA tienen derecho a pensar y creer lo que ellos deseen y practicar su religión
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-0XX-2025.	

62. Nombre del indicador: 1.8.1. Porcentaje de implementación del **Convenio de Cooperación sobre el Mecanismo de consulta indígena**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	1.8.1. Porcentaje de **implementación del Convenio de Cooperación sobre el Mecanismo de consulta indígena**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Convenio de Cooperación del Mecanismo de consulta indígena, implementado	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Objetivo: Favorecer la protección integral de las personas menores de edad y sus familias mediante acciones de coordinación interinstitucional que se encuentran vinculadas a los servicios del Ministerio de Justicia y Paz. Acción Estratégica: Convenio de cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia y el Ministerio de Justicia y Paz, para la aplicación del Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas en materia de niñez y adolescencia, en el marco del proceso de formulación de la Política Pública para Pueblos Indígenas. Descripción de la meta: Porcentaje de implementación de los objetivos específicos pactados en el convenio de cooperación.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Eje Estratégico 1 Rectoría Técnica • Resultado estratégico: 1.8.1
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Favorecer la protección integral de las personas menores de edad y sus familias mediante acciones de coordinación interinstitucional que se encuentran vinculadas a los servicios del Ministerio de Justicia y Paz
Interpretación	El objetivo es contar cumplir con el porcentaje programado para implementar en Convenio, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	Cumplimiento del 10%
Componentes involucrados	10%: Refiere a las cartas de entendimiento que se pacten entre ambas administraciones.
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta								

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2026, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Definir la selección y priorización de las cartas		

	de entendimiento que definen el marco de acción interinstitucional Ministerio de Justicia y PANI para el desarrollo de los objetivos específicos establecidos en el convenio.		
	Detalle: Elaborado en setiembre del 2025, según ficha PEI 2024-2028		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Departamento de atención y defensa.
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Departamento de atención y defensa.
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El objeto del presente convenio consiste en favorecer la protección integral de las personas menores de edad que se encuentran vinculadas al Ministerio de Justicia y Paz, ya sea por estar adscritas a la Dirección General de Adaptación Social en condición de privación de libertad o con sanción alternativa, por encontrarse ubicados en alguno de los Módulos Materno-Infantiles o, bien, ser beneficiarios de algún proyecto o programa preventivo que ofrece el Viceministerio de Paz en beneficio de las personas menores de edad. Además, se busca velar por el bienestar de la población menor de edad que se identifique con alguna condición de riesgo y que sea detectada en el marco de las intervenciones que se realizan cotidianamente en el quehacer institucional. CARTAS DE ENTENDIMIENTO. Para la ejecución de cualquiera de las actividades, proyectos y programas que se puedan amparar en el presente Convenio Marco y, de ser ello necesario en un caso específico, las partes propondrán, por mutuo acuerdo, la celebración de cartas de entendimiento mediante las cuales se detallarán los compromisos específicos de las partes, así como los términos y condiciones aplicables para cada caso particular que se desee llevar a cabo. El documento especificará en detalle las obligaciones de las partes, separada y conjuntamente, el tipo de cooperación, metodología, aporte de las partes, actividades a realizar, duración de la relación y cualquier otra información pertinente. RELACIÓN LEGAL Y FINANCIERA. El presente convenio no crea una relación financiera entre las partes; únicamente es una

	declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración profesional. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las organizaciones 9 signatarias de establecer acuerdos similares con otras organizaciones e instituciones, ni de generar reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar. DE LA RELACIÓN LABORAL. El personal de cada una de las partes que interviene en la ejecución de las actividades y los proyectos que se desprenden del presente convenio seguirá dependiendo exclusivamente del PANI o del MJP respectivamente, sin que ello genere relaciones laborales independientes. Ambas partes quedan eximidas entre sí de cualquier responsabilidad laboral en todos sus extremos y de todas las cargas sociales, tales como salario, vacaciones, aguinaldos, preavisos, cesantías y otros como seguros y pólizas de riesgos profesionales exigidos por ley para con sus colaboradores.
Observaciones	Debido a que se inicia un periodo de transición de cambio de gobierno, generando un cambio en los compromisos adquiridos, por esta razón, en el año 2026 se definirán las actividades para los siguientes años (2027 y 2028).
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

63. **Nombre del indicador:** 2.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, sobre el **Procedimiento estandarizado para mejorar los servicios atencionales y de protección** en oficinas locales y alternativas de cuido y protección, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.1.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, sobre el **Procedimiento estandarizado para mejorar los servicios atencionales y de protección** en oficinas locales y alternativas de cuido y protección, al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Servicios atencionales y de protección, con procedimiento estandarizado	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Objetivo: Desarrollar procedimientos estandarizados para mejorar los servicios atencionales y de atención integral en Oficinas Locales y DARI. Acción Estratégica: 2.1 Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la oferta institucional de acuerdo con estándares de la calidad	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios • Resultado estratégico: 2.1.1
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Desarrollar procedimientos estandarizados para mejorar los servicios atencionales y de atención integral en Oficinas Locales y DARI.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado para el 2026 en cuanto al procedimiento para la estandarización de los servicios atencionales y de protección, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Productos Programados
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[26]			20%	20%	10%	10%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.

[26] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 20%, 2026= 40%, 2027= 50% y 2028= 60%. Por lo que, al finalizar el 2028 se espera contar con el 60% del procedimiento de estandarización en los servicios de Atención y Protección; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 40%, pero de manera desagregada para ese año corresponde el 20% del total a cumplir.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:

<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>• Desarrollar los lineamientos técnicos para mejorar los servicios tanto en el área atencional como en el área de protección.</td><td>1-1-2026</td><td>Gerencia Técnica, Atención y Defensa</td></tr>
<tr><td>• Revisión técnica y aval de los productos diseñados (el Departamento de Protección se encargará de realizar la supervisión correspondiente del desarrollo asertivo del proceso correspondiente a su área)</td><td>1-07-2026</td><td>Gerencia Técnica, Atención y Defensa</td></tr>
</table>

Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Gerencia Técnica, Atención y Defensa</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Gerencia Técnica, Atención y Defensa</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td></td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td>El Dpto. de Atención y Defensa actualizará el Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del PANI y creará un nuevo Modelo de Gestión del Departamento de Atención y Defensa, en respuesta a la disposición 4.12 de la CGR, con el fin de mejorar los servicios atencionales.

Así mismo, el Dpto. de Atención y Defensa, a través de la persona Gerente Técnica en ejercicio, coordinará la solicitud del/la Gerente Técnica al Dpto. de Protección para que este último, diseñe y apruebe un procedimiento estandarizado para mejorar los servicios de protección en alternativas de cuido y protección. Lo anterior debido a que este Dpto. no puede tener injerencia sobre otro.</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028</td></tr>
</table>

64. Nombre del indicador: 2.1.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Estándar de Calidad en Evaluación en las Alternativas de Cuido y Protección** del PANI, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.1.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Estándar de Calidad en Evaluación en las Alternativas de Cuido y Protección** del PANI, al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Estándar de calidad en evaluación en las alternativas de cuido y protección	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Objetivo: Definir un estándar de calidad en evaluación en las alternativas de cuido y de protección Acción Estratégica: 2.1 Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la oferta institucional de acuerdo con estándares de la calidad. Descripción de la meta: Definición de al menos un indicar estándar de calidad en evaluación en las alternativas de cuido y de protección	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios • Resultado estratégico: 2.1.2
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la oferta institucional de acuerdo con estándares de la calidad.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado para el 2026 en cuanto al estándar de calidad para evaluar las alternativas de cuido y protección, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$ 100%= Estándar de calidad diseñado
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Productos Programados
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[27]				20%	20%	20%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2026, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Realizar una revisión técnica por modalidad de los estándares de calidad comunes y definir 3 estándares como posibles opciones.	Febrero 2026 Marzo 2026	DPRO

[27] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2026= 20%, 2027= 40% y 2028= 60%. Por lo que, al finalizar el 2028 se espera contar con el 60% del estándar; en esa línea, a nivel del POI la meta se desagrega según el avance propio de cada año y que sumaría al 2028% el 60%.

	• Realizar una reunión técnica con los profesionales supervisores de las modalidades residencial y CIDAI para definir el estándar de calidad homologado que permita fortalecer la atención a las personas menores de edad	Abril 2026 Mayo 2026	DPRO
	Detalle: Elaborado en según ficha PEI 2024-2028		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	En el marco del plan estratégico institucional 2024-2028, por primera vez se definirá un estándar para evaluar en las alternativas de cuido y protección aspectos de protección y seguridad en las alternativas, no existen antecedentes de este tipo de medición, por tanto, no existe línea base, misma que se establecerá a partir de la primera aplicación del estándar definido, constituyendo un hito en la gestión técnica de los programas. La dimensión de seguridad y protección se vincula con el proceso atencional de salud, dado que este proceso no se centra ausencia de la enfermedad, sino que contempla la promoción y prevención de la salud con un enfoque integral. El resultado esperado es elegir en el año 2026 un estándar de calidad relevante y homologado en los programas residencial y CIDAI que brinde información que permita acciones de mejora en la protección de las PME.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha del PEI 2024-2028	

65. Nombre del indicador: 2.1.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estrategia e instrumentos** para la medición de la satisfacción de las PME, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.1.4. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la **Estrategia e instrumentos** para la medición de la satisfacción de las PME, al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Porcentaje de avance en la estrategia e instrumentos para evaluar satisfacción	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Diseñar una estrategia e instrumentos de medición de la satisfacción de las personas menores de edad en relación con los servicios institucionales recibidos. **Acción Estratégica:** Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de la oferta institucional de acuerdo con estándares de la calidad. **Nombre del Proceso:** Evaluación de Calidad desde la Perspectiva de las Personas Menores de Edad	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado estratégico: 2.1.4
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico:	

	• Lineamiento estratégico: (x) No
Pertinencia	Establecimiento del 100% (al 2028) de la Estrategia e instrumentos para evaluar para que las personas menores de edad evalúen los servicios institucionales para promover la calidad de los servicios.
Interpretación	El objetivo es que cumplir con la meta programada para el 2026 con relación a los Consejos Regionales con un Plan de trabajo, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$25\% = \left(\frac{CIC}{CIP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	100%= Meta programada CIC= Cantidad de Instrumentos Cumplidos. CIP= Cantidad de Instrumentos Programados.
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta		25%	25%	**25%**	25%			

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2025, según PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Elaborar de dos instrumentos de evaluación dirigidos a primera infancia.	2026 febrero 2026 junio	Gerencia Técnica

	• Elaborar de dos instrumentos de evaluación dirigidos a la etapa escolar.	2026 junio 2026 diciembre	Gerencia Técnica
	• Elaborar de dos instrumentos de evaluación dirigidos a personas menores de edad adolescentes.	2026 diciembre 2027 diciembre	
	Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Con el fin de diseñar una estrategia de instrumentos de medición de la satisfacción de las personas menores de edad con respecto a los servicios institucionales requiere diseñarse desde el enfoque de derecho, iniciando con la definición de objetivos, población meta, metodología, proceso de implementación y a su vez el diseño de los instrumentos, no obstante, esta estrategia es estrictamente vinculante con el diseño del programa de participación de Personas Menores de edad. Así mismo se deben contemplar los siguientes conceptos en dicho diseño: **Personas Menores de edad:** se define como todo ser humano que no ha alcanzado la mayoría de edad, es decir, que tiene menos de 18 años. De acuerdo con el **Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica**: • **Niñez:** Se refiere a las personas menores de 12 años. • **Adolescencia:** Comprende a las personas de 12 a 18 años. La **satisfacción de las Personas Menores de Edad (PME)** se refiere a la percepción y valoración que tienen los niños, niñas y adolescentes sobre la calidad, relevancia y efectividad de los servicios institucionales que reciben. Esta satisfacción se evalúa

	considerando diversos factores, como el grado en que estos servicios responden a sus necesidades y expectativas, el respeto por sus derechos, la accesibilidad y amabilidad en la atención, así como la posibilidad de participar y ser escuchados en los procesos que les afectan. La medición de la satisfacción de las PME busca captar sus opiniones y experiencias para mejorar continuamente la oferta institucional y garantizar que los servicios proporcionados contribuyan de manera significativa a su bienestar y desarrollo integral. **Política Nacional de Niñez y Adolescencia:** Marco orientador de las intervenciones públicas del Estado dirigidas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia para los próximos trece años, resultado de un proceso de formulación participativa con personas menores de edad como centro del proceso, la academia, la sociedad civil y las instituciones, en cada una de sus etapas. **Plan estratégico institucional**: Es una herramienta clave en la gestión y dirección de esta institución. Este documento, fruto de la colaboración activa de funcionarios y funcionarias del PANI, así como del apoyo incondicional de UNICEF, traza los lineamientos esenciales que guiarán al PANI en su misión crítica de liderar y ejercer como autoridad técnica en la protección de niños, niñas, adolescentes y sus familias. **Sistema Nacional de Protección Integral:** es un conjunto coordinado de políticas, normas, instituciones, programas y servicios diseñados para garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, según lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica. **Programa:** es un conjunto de proyectos que responden a un objetivo común, por lo que es una intervención limitada en cuanto a recursos y el tiempo semejante a un proyecto, y generalmente, abarca diversos sectores, temas o zonas geográficas, incorpora el método multidisciplinario e involucra a múltiples instituciones, así como puede recibir el apoyo de varias fuentes de financiación. **Proyecto:** es el nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto

	dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. **Proceso:** conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado. Macroproceso es un conjunto de procesos que trabajan juntos para lograr un objetivo común. Subproceso es una parte de un proceso que se puede dividir en tareas más pequeñas. **Acción:** es el hecho por medio del cual se materializan los proyectos y actividades de la administración y comúnmente se establecen las divisiones de trabajo para distinguir o diferenciar algunos actos especializados como son: acción administrativa, acción política, acción técnica y acción de reforma administrativa. **Actividad:** es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o proyecto de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado, y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo. **Evaluación:** Establecer mecanismos para revisar y ajustar la estrategia según las retroalimentaciones recibidas.
Observaciones	El desarrollo del instrumento de evaluación deberá ser implementado por el equipo que desde la Gerencia Técnica se considere oportuno, al ser de todos los servicios asumidos por la institución o bien con representación departamental para el desarrollo.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

66. Nombre del indicador: 2.2.2**. Nivel de satisfacción** de niños, niñas, personas adolescentes y sus familias con las respuestas brindadas **por las acciones comunitarias** de las Unidades Móviles, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.2.2**. Nivel de satisfacción** de niños, niñas, personas adolescentes y sus familias con las respuestas brindadas **por las acciones comunitarias de las Unidades Móviles**, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Acciones comunitarias impartidas por las Unidades Móviles	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	niños, niñas, personas adolescentes y sus familias	
Descripción del indicador	Objetivo: Facilitar la participación de las personas beneficiarias de los procesos socioeducativos que imparten las Unidades Móviles, con el fin de obtener retroalimentación e insumos para la mejora continua, a partir del grado de satisfacción percibido y las recomendaciones de las personas usuarias. Acción Estratégica: Generar intervenciones públicas para el desarrollo de procesos socioeducativos para la promoción de derechos y la prevención de situaciones violatorias de derechos. Descripción de la meta: implementadas de manera oportuna las acciones comunitarias impartidas por las Unidades Móviles para evitar situaciones violatorias de derechos y vulnerabilidad.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado estratégico: 2.2.2
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Facilitar la participación de las personas beneficiarias de los procesos socioeducativos que imparten las Unidades Móviles, con el fin de obtener retroalimentación e insumos para la mejora continua, a partir del grado de satisfacción percibido y las recomendaciones de las personas usuarias.
Interpretación	El objetivo es ejecutar la mayor cantidad de participantes de los procesos de las UM, adquieran los conocimientos esperados. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo	$$X = \left(\frac{SPNOASSI}{CASSI}\right)$$
Componentes involucrados	**X:** Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en los procesos socioeducativos de la UM y evaluaron el servicio. **SPNOASSI:** Sumatoria de promedios de las notas obtenidas en cada actividad de servicios socioeducativos impartidos. **CASSI:** Cantidad de servicios socioeducativos impartidos.
Unidad de medida	Porcentaje de niños, niñas, personas adolescentes y sus familias, evaluadas para conocer su satisfacción.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			90%	90%	90%	90%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Recolección de información y análisis de la implementación del Plan Piloto, por parte del equipo de trabajo designado	Enero 2026 Abril 2026	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención

	Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Las Unidades Móviles (UM) son equipos de personas profesionales especializadas en diferentes áreas. Estos equipos, de manera coordinada, hacen presencia en comunidades distantes y de mayor vulnerabilidad, para brindar servicios del PANI orientados a fortalecer a las familias en su rol protector y de defensa de esos derechos, cuyas características, por debilitamiento de su rol parental, requieren de una orientación y asesoramiento mediante proyectos de promoción y prevención, facilitando herramientas y conocimientos que permitan la reducción y prevención de situaciones de violencia en niños, niñas, adolescentes y sus familias. El objetivo general de las Unidades Móviles es potenciar la capacidad de las familias y las comunidades para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante procesos de promoción y prevención. Esto se realiza por medio de procesos socioeducativos que se brindan a personas menores de edad, a sus familias, personas cuidadoras y comunidad. Con el fin de que el Programa Unidades Móviles facilite la participación de las personas usuarias, en cuanto a la evaluación de la calidad de los servicios, brinden insumos sobre temáticas futuras, así como recomendaciones, que puedan mejorar los procesos socioeducativos, se establecerá una medición de estos aspectos. Vale destacar que, en atención al otro indicador del PEI con respecto al Programa Unidades Móviles, se ha desarrollado una batería de instrumentos para evaluar la adquisición de conocimientos. Asimismo, que el Modelo de Gestión actual cuenta con boletas para evaluar el grado de satisfacción de las personas usuarias. Estas boletas contemplan, de acuerdo con el grupo etario, las opciones para que las personas usuarias manifiesten su agrado o desagrado con el proceso recibido, integren la información recibida y brinden recomendaciones.

	Sin embargo, estas boletas requieren de una actualización, con el fin de contribuir con un principio de participación, que fortalezca la confianza pública, en el marco de la adopción del enfoque de un PANI abierto, que permite transitar de una gestión pública para la ciudadanía, a una gestión pública con la ciudadanía. Para dar respuesta al indicador, se desarrollarán las actividades correspondientes para evaluar la variable: "Satisfacción con el proceso socioeducativo recibido". En esta variable, las preguntas irán dirigidas a: 1. Conocer si el proceso socioeducativo fue del agrado de la persona usuaria 2. Conocer si a la persona usuaria le pareció útil la temática abordada 3. Conocer si la persona usuaria percibió accesibilidad adecuada al servicio 4. Conocer si la persona usuaria tiene recomendaciones para mejoras del proceso 5. Conocer temáticas de interés de las personas usuarias, de acuerdo con sus necesidades particulares y comunitarias, con el fin de integrarlas en futuras intervenciones.
Observaciones	1. Para el II Semestre del 2024 se estará iniciando con la actualización del Modelo de Gestión de las UM. En caso de que se generen cambios de fondo que modifiquen algún aspecto relacionado a esta ficha técnica, se hará de conocimiento de la Oficina de Planificación. 2. Las Academias de Crianza serán evaluadas con los instrumentos propios de dicho Programa. Se trabajará en la formulación de un único instrumento para personas adultas, para medir el grado de satisfacción, que contemple los procesos de Academias de Crianza y los otros procesos socioeducativos que imparten las Unidades Móviles, dirigidos a las personas adultas. 3. Las Direcciones Regionales que tienen Unidades Móviles son Chorotega (3)- Huetar Caribe (2) – Huetar Norte (2) – Brunca (2)– Pacífico Central (1) – Heredia (2) – Cartago (2)– Alajuela (1). Para un total de 15 Unidades Móviles 4. La meta del 90% refiere a que, como meta anual, al menos el 90% de las personas encuestadas, manifiestan satisfacción por el proceso socioeducativo recibido. 5. Esta ficha será actualizada a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del Plan Piloto. Posterior a ese resultado se actualizarán las actividades, a fin de definirlas para los siguientes años de vigencia del PEI.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

67. Nombre del indicador: 2.4.1. Porcentaje de SPB que implementan los ítems definidos en las **listas de verificación según los Lineamientos,** en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.4.1. Porcentaje de SPB que implementan los ítems definidos en las **listas de verificación según los Lineamientos,** en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	SPB que implementan las listas de verificación según los Lineamientos	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica, SPB.	
Descripción del indicador	Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) Lista de verificación: instrumento que establece indicadores de calidad para evaluar los SPB. Objetivo: Brindar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de la lista de verificación por parte de los SPB que permitan visualizar una atención de calidad a las PME. Acción Estratégica: 2.4 Mejora continua de los servicios de atención integral en las alternativas residenciales.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios. • Resultado estratégico: 2.4.1
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	La lista de verificación es un instrumento que establece indicadores de calidad, para el proceso de supervisión de manera objetiva, de los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB)
Interpretación	El objetivo es avanzar con la meta propuesta para el 2026, con relación al porcentaje de SPB que deben implementar la lista de verificación con los indicadores de calidad. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo	$$25\% = \left(\frac{CCIDV}{CTSPB}\right) * 100$$
Componentes involucrados	CCIDV= Cantidad SPB que implementan los ítems definidos en la lista de verificación CTSPB= Cantidad total de SPB
Unidad de medida	Porcentaje de SPB
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[28]			25%	50%	75%			

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2026, según lo establecido en el PEI 2024-2028.

[28] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2026= 25%, 2027= 50% y 2028= 75%. Por lo que, al finalizar el 2028 se espera que el 75% de los SPB implementan la lista de verificación y por tanto la meta va con un incremento anua.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>• Actualización de la lista de verificación de indicadores de calidad</td><td>Febrero 2026
Abril 2026</td><td>DPRO</td></tr>
<tr><td>• Definición de la estrategia que permita conocer el porcentaje de los SPB que implementan la lista de verificación de indicadores</td><td>Mayo 2026
Mayo2026</td><td>DPRO</td></tr>
<tr><td>• Aplicación anual de la lista de verificación de indicadores</td><td>Febrero 2026
Noviembre 2026</td><td>DPRO</td></tr>
<tr><td>• Identificación de SPB que implementan de manera parcial o total los indicadores de calidad</td><td>Junio 2026
Octubre 2026</td><td>DPRO</td></tr>
<tr><td>• Obtención del resultado del porcentaje de SPB que implementan los ítems definidos en la lista de verificación según lineamientos</td><td>Noviembre 2026
Diciembre 2026</td><td>DPRO</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado según ficha PEI 2024-2028.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Gerencia Técnica, Atención y Defensa</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Gerencia Técnica, Atención y Defensa</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td></td></tr>
</table>

Notas Técnicas (Términos técnicos)	En el marco del plan estratégico institucional 2024-2028, por primera vez se medirá el porcentaje de SPB que implementan los ítems definidos en las listas de verificación no existen antecedentes de este tipo de medición, por tanto, no existe línea base, misma que se establecerá a partir de la primera aplicación del estándar definido, constituyendo un hito en la gestión técnica de los programas. Las alternativas de protección residencial operadas por Sujetos Privados Beneficiarios brindan servicios de cuidado y protección a NNA que ante la identificación de situaciones violatorias de derechos han sido separadas de su familia. La atención que se brinda en las alternativas de esta modalidad está orientada por un Modelo de Atención que debe ajustarse a los lineamientos dados desde el Departamento de Protección. Para la operacionalización del Modelo de Atención como parte del proceso de supervisión se dispone de una lista de verificación de indicadores que permite visualizar el cumplimiento de las alternativas en relación con los componentes de atención integral que deben proporcionar a la población. Así mismo este instrumento permite visualizar la mejora de los servicios que cada alternativa orienta a las PME en las diferentes áreas de atención. La lista de verificación, instrumento que establece los indicadores de calidad que orientan el proceso de supervisión de manera objetiva, puede ser ajustada periódicamente para garantizar el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos del Departamento de Protección. Asimismo, su aplicación permite evidenciar la atención integral brindada a las personas menores de edad en cada alternativa Para el año 2026 se iniciará por primera vez con esta medición y se espera que al menos un 25% de los 55 SPB Residenciales implementarán los ítems definidos en las listas de verificación según los lineamientos.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

68. Nombre del indicador: 2.8.1 (b) Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el **Programa Acogimiento Familiar en su modalidad Sin subvención**, a nivel nacional y Regional, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Número de Personas Menores de Edad (PME) que se encuentran activas, en el Programa Acogimiento Familiar en su modalidad Sin subvención, a nivel nacional y Regional, en el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Alternativa de Protección Especial a personas menores de edad	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios específicos asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	La meta no se desagrega por temáticas debido a falta de sistema de sistematización digital que brinde la información por temas. Solo se puede desagregar por Región y Oficina Local	
Descripción del indicador	Cantidad de personas menores de edad que fueron ubicadas en una familia de acogimiento, sin que la misma cuente con una subvención, y que, además, para la fecha de solicitud de reporte, se encuentran aún en el programa, en otras palabras, no han sido egresadas del mismo (el egreso puede darse por varias razones, ejemplo: retorno con personas progenitoras).	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con: POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Eje Estratégico 3: Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización. Acciones Estratégicas: 3.9 Fortalecer el Programa de Acogimiento Familiar. Resultado: 3.9.1 Evaluado y mejorado el Programa de Acogimiento Familiar.
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Su seguimiento es importante porque permite monitorear los efectos institucionales asociados al trabajo con familias de origen, compréndase, los efectos de los procesos preventivos de la pérdida del cuidado parental. En este sentido, es un indicador que debe ser comprendido idealmente positivo si es a la baja, o sea, si se produce una constante a la baja de la cantidad de PME activas, puesto que dejaría claro los avances en esta línea preventiva. Se encuentra asociado además al análisis de la cantidad de personas menores de edad institucionalizadas a las que se les restituye su derecho de vivir y desarrollarse en una familia, puesto una PME descrita como activa es evidencia de dicha restitución.
Interpretación	El objetivo es que, producto de los avances en la promoción y prevención, disminuyan la cantidad de cupos disponibles para esta Alternativa de Protección, por tanto, entre más bajo sea el porcentaje obtenido el desempeño del indicador será positivo.
Fórmula de cálculo	$\sum_{n} x\,i$
Componentes involucrados	Y: Sumatoria de Xi X_i: Persona Menor de Edad (PME), protegida mediante la alternativa de Acogimiento Familiar Sin Subvención.
Unidad de medida	Número de Personas Menores de Edad (PME) activas
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**9.205**	**9.205**	**9.205**	**9.205**	**9.205**		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 7051, para cumplimiento del 76,60%. (POI 2024 y acumulado)

<table>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>Este indicador forma parte del Programa Acogimiento Familiar (PAF), siendo un programa que se ejecuta en 3 modalidades: con subvención, mediante ONG (que tienen subvención) y sin subvención.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
Dado que la disminución de la cantidad de cupos activos no es resorte del PAF ni de la modalidad de AFSS, para efectos del plan de trabajo se definen actividades vinculadas a monitorear la cantidad de PME activas.
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>1. Recordatorio a las DR sobre el mandato de envío de los listados de AFSS.</td><td>Quince días antes del término del trimestre</td><td>Equipo de Acogimiento Familiar (EAF).</td></tr>
<tr><td>2. Recepción de los registros trimestrales de población en AFSS</td><td>Diez días naturales posteriores al inicio del trimestre</td><td>DR envía listado

EAF revisa y brinda aval.</td></tr>
<tr><td>3. Conformación de un registro nacional compilado.</td><td>Al cierre del primer mes de cada trimestre.</td><td>EAF</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Control del Programa Acogimiento Familiar, por parte del Departamento de Protección</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Protección</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Las DR, según formato Excel brindado por el EAF y el DPRO en el mes de marzo del 2026, remitirán los datos respectivos al DPRO diez días naturales posteriores al inicio del trimestre</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>No se identifican supuestos.</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td>En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones.

• Niña o niño: Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos.

• Adolescente: Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años.

Es así como, para efectos de este indicador se define una “Persona Menor de Edad (PME)” como cualquier persona que se encuentre entre dichos rangos de edad.</td></tr>
</table>

	PME activas: Se entiende con las PME que se encuentran dentro del Programa de Acogimiento Familiar al momento de presentar el reporte del indicador, las OL está brindando seguimiento. No toma en cuenta los egresos de PME que pasaron por el Programa en el transcurso del año respectivo. El Programa de Acogimiento Familiar es una alternativa, idealmente transitoria, de protección especial, para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir y desarrollarse en familia, asegura el interés superior de las PME y reduce el impacto que proviene de la institucionalización en casos de separación de su familia de origen a razón de la vulnerabilidad o riesgo que vivencia y como defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) que cuenten con programas de acogimiento avalados y supervisados por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia. El programa tiene una ejecución en tres líneas financieras: con subvención, sin subvención y subvención con SPB. Este indicador presenta a la población beneficiaria a la cual no se le otorga una subvención, la cual en muchos casos no se brinda por falta de presupuesto anual de este programa y algunas pocas ocasiones porque la PME no lo requiere ni para que se brinde la atención de sus necesidades básicas ni para la atención de las secuelas de la vulneración de sus derechos. Tampoco se va a considerar la población de SPB debido a que ésta siempre recibe subvención. La diferencia entre la modalidad Con Subvención y la Sin Subvención únicamente se basa en la asignación o no del subsidio institucional, dado que a nivel técnico se tiene establecido el mismo seguimiento. Por tanto, este indicador considera: • Número de PME activas sin subvención al momento en que se solicite la información
Observaciones	No se identifican
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1120-2025.	

69. Nombre del indicador: 2.10.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del 2024-2028, en el **Protocolo interinstitucional de atención** de las personas menores de edad en tránsito, diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	2.10.1 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del 2024-2028, en el **Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito**, diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Avance en el Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito **Finalidad de este protocolo:** El presente protocolo pretende orientar y guiar el trabajo conjunto de las diferentes instancias del Estado, las organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para brindar protección integral a las personas menores de edad en tránsito	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios • Resultado estratégico:
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: **2.10.1** Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito.
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico:	

	(x) No
Pertinencia	**Finalidad de este protocolo:** El presente protocolo pretende orientar y guiar el trabajo conjunto de las diferentes instancias del Estado, las organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para brindar protección integral a las personas menores de edad en tránsito
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto al Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$50\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$ **50%**= Meta de avance programado en el **2026** **CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta		10%	40%	**50%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2024, según lo establecido en el PEI 2024-2028.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table><tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr><tr><td>•</td><td></td><td></td></tr><tr><td>•</td><td></td><td></td></tr></table>Detalle: Información del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Departamento de Atención y Defensa, Gerencia Técnica</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Atención y Defensa, Gerencia Técnica</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td></td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td>Acción Estratégica 2.10 Fortalecimiento de las intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para la promoción, protección y abordaje integral de los derechos de las personas menores de edad migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, asiladas políticas, apátridas y repatriadas.

Resultado Estratégico: 2.10.1 Protocolo interinstitucional de atención de las personas menores de edad en tránsito.</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Inicialmente se reconoce como un posible riesgo de incumplimiento, por cuanto esto dependerá de la aceptación y disponibilidad de la institución rectora en la materia, que ya cuenta con sus 5 protocolos de atención a la población en condición migratoria, entre los cuales ya existe uno que vincula ambas instituciones, llámese DGME y PANI.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del 2025, PANI-GT-OF-0523-2024</td></tr>
</table>

70. Nombre del indicador: 3.1.1. Porcentaje de avance según el PEI 2024-2028, en los **Instrumentos de medición** de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección, **CIDAI**, diseñados al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.1.1. Porcentaje de avance según el PEI 2024-2028, en los **Instrumentos de medición** de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección, **CIDAI**, diseñados al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Instrumentos de medición de los CIDAI	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Elaborar instrumentos de medición y realizar la medición de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas y de las PME que reciben el servicio. **Acción Estratégica:** Fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas, cuyos hijos e hijas reciben el beneficio del programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral. **Nombre del Proceso**: Dpto. Protección - Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) **Descripción de la meta:** Instrumentos diseñados para medir los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.1.1
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:

	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: ( ) No
Pertinencia	Diseñar Instrumentos para medir los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidad, en el Programa CIDAI.
Interpretación	El objetivo es contar con los instrumentos diseñados en el 2026, por lo que, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[29]			50%	50%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.

[29] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con los instrumentos diseñados; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada por años corresponde un 50% en el 2026, para cumplir con el total final.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>• Validación e incorporación de observaciones en los instrumentos de medición con Centros Infantiles</td><td>Noviembre 2025
Junio 2026</td><td>Departamento de Protección</td></tr>
<tr><td>• Definición de un instrumento de consulta a las PME que permita conocer desde su percepción de la presencia de cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI</td><td>Mayo 2026
Junio 2026</td><td>Departamento de Protección</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Departamento de Protección</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Protección</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td></td></tr>
</table>

Notas Técnicas (Términos técnicos)	Dentro de los procesos atencionales del Programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral destaca el proceso de vinculación y acompañamiento familiar, orientado a propiciar el desarrollo de factores protectores en el entorno, mediante el fortalecimiento de habilidades parentales, estilos de crianza respetuosos, el ejercicio pleno de derechos y la generación de un entorno protector y seguro que potencie el bienestar de las personas menores de edad. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, por primera vez se construirá un instrumento de medición específico para el Programa CIDAI, que permita evaluar los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección que poseen madres, padres y personas encargadas de las PME beneficiarias. Dado que no existen antecedentes de este tipo de herramientas, no se cuenta con línea base; esta se establecerá a partir de la primera aplicación de los instrumentos diseñados y validados, constituyendo un hito en la gestión técnica del Programa. El resultado esperado es contar con los instrumentos que permitan realizar la medición de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas y de las PME que reciben el servicio. Es importante señalar que el PANI en general está iniciando un proceso de análisis para el establecimiento de competencias parentales en sus diferentes departamentos, como un requerimiento institucional. En ese sentido, el instrumento que se diseñe para los CIDAI deberá ser consecuente y mantener coherencia con los instrumentos que se establezcan a nivel institucional.
Observaciones	Es importante indicar que en el plan de acción del PEI, hay dos resultados vinculados, el 3.1.1 y el 3.1.2; uno se refiere al diseño y aplicación de los instrumentos que permita la medición de los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas y de las PME que reciben el servicio y otro que se refiere a la capacitación con la que deben contar los CIDAI para realizar los procesos de información, sensibilización y formación para el fortalecimiento de las competencias parentales de padres, madres y/o personas encargadas cuyos hijos e hijas reciben el beneficio de los Centros Infantiles.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según fichas del PEI 2024-2028	

71. **Nombre del indicador:** 3.1.2. (A) Porcentaje de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI) capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación,** en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.1.2. (A) Porcentaje de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI) capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación,** en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	CIDAI capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica.	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Capacitar Centros Infantiles del Programa CIDAI para que faciliten espacios de información, sensibilización y formación. **Acción Estratégica:** 3.1 Fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas, cuyos hijos e hijas reciben el beneficio del programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral. **Nombre del Proceso:** Dpto. Protección - Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) **Descripción de la meta:** Centros infantiles capacitados que facilitan espacios de información, sensibilización y formación.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.1.2
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico:	

	• Lineamiento estratégico: ( ) No
Pertinencia	Fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas, cuyos hijos e hijas reciben el beneficio del programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) que están capacitados para facilitan espacios de información, sensibilización y formación.
Interpretación	El objetivo es alcanzar la meta para que el 10% de los CIDAI estén capacitados para facilitar espacios de información, sensibilización y formación; por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Centros capacitados CAP= Cantidad total de centros
Unidad de medida	Porcentaje de CIDAI capacitados
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta				**10%**	50%	80%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2026, según PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Planificación del proceso de capacitación para los CIDAI	Mayo 2026 Abril 2026	

	• Ejecución del proceso de capacitación para los CIDAI	Mayo 2026 Junio 2026	
	• Determinación del porcentaje de CIDAI que implementaron los espacios de información, sensibilización y formación.	Noviembre 2026 Noviembre 2026	
	Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento Protección
Unidad responsable	Departamento Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Dentro de los procesos atencionales del Programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral destaca el proceso de vinculación y acompañamiento familiar, orientado a propiciar el desarrollo de factores protectores en el entorno, mediante el fortalecimiento de habilidades parentales, estilos de crianza respetuosos, el ejercicio pleno de derechos y la generación de un entorno protector y seguro que potencie el bienestar de las personas menores de edad. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, por primera vez se define como un indicador la capacitación a centros infantiles para que ellos a su vez faciliten espacios de información, sensibilización y formación con el fin de brindar herramientas que prevengan la institucionalización. Dado lo anterior no se cuenta con línea base; esta se establecerá a partir del año 2026. El resultado esperado en el año 2026 es contar con un 10% de los 70 Centros Infantiles que forman parte del Programa CIDAI capacitados (7 CIDAI) y que faciliten espacios de información, sensibilización y formación.
Observaciones	Para el año 2026 se seleccionarán CIDAI que cuenten con condiciones favorables para el proceso de capacitación y para la implementación de los espacios de información, sensibilización y formación.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028.	

72. **Nombre del indicador:** 3.1.2. (B) **Porcentaje de padres, madres y personas encargadas** que, habiendo participado **en programas de formación y capacitación** proporcionados por los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI), experimentan una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidade**s en cuidado y protección de menores, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.1.2. (B) **Porcentaje de padres, madres y personas encargadas** que, habiendo participado **en programas de formación y capacitación** proporcionados por los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral **(CIDAI), experimentan una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidade**s en cuidado y protección de menores, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programas de formación y capacitación de los CIDAI	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Padres, madres y personas encargadas	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Conocer el porcentaje de padres, madres y personas encargadas que posterior a la participación en los espacios de formación y capacitación proporcionados por los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI), experimentan una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de hijos e hijas. **Acción Estratégica:** 3.1 Fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas, cuyos hijos e hijas reciben el beneficio del programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral. **Nombre del Proceso:** Dpto. Protección - Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) **Descripción de la meta:** Padres, madres y encargados que participaron en los espacios de formación y capacitación y experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de sus hijos e hijas	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
	Vinculación con: POI 2026 y PEI 2024-2028	

En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**PEI 2024-2028**	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.1.2
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Medir a los Padres, madres y encargados que participaron en los espacios de formación y capacitación impartidos por los CIDAI, para identificar cuando experimentan una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de sus hijos e hijas.	
Interpretación	El objetivo es alcanzar la meta para que el 10% de los CIDAI estén capacitados para facilitar espacios de información, sensibilización y formación; por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$Indicador = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$	
	CAC= Cantidad de Padres, madres y encargados que participaron en los espacios de formación y capacitación y experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de menores. CAP= Total de Padres, madres y encargados que participaron en los espacios de formación y capacitación	
Unidad de medida	Porcentaje de padres, madres y personas encargadas	
Periodicidad	Seguimiento trimestral	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				5%	10%	20%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por	ND							

período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2026, según PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Determinación de la metodología para constatar la mejora en conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de los padres, madres de familia hacia sus hijos e hijas	Mayo 2026 Junio 2026	Departamento Protección
• Implementación por parte de los CIDAI de los espacios de información, sensibilización y formación.	Julio 2026 Octubre 2026	Departamento Protección
• Aplicación por parte de los CIDAI de la metodología para constatar la mejora en conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de los padres, madres de familia hacia sus hijos e hijas	Noviembre 2026 Noviembre 2026	Departamento Protección
• Determinación del porcentaje padres, madres y encargados que participaron en los espacios de formación y capacitación y experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de sus hijos e hijas.	Noviembre 2026 Diciembre 2026	Departamento Protección

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento Protección
Unidad responsable	Departamento Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Dentro de los procesos atencionales del Programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral destaca el proceso de vinculación y acompañamiento familiar, orientado a propiciar el desarrollo de factores protectores en el entorno, mediante el fortalecimiento de habilidades parentales, estilos de crianza respetuosos, el ejercicio pleno de derechos y la generación de un entorno protector y seguro que potencie el bienestar de las personas menores de edad. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, por primera vez se define como un indicador que permita medir el porcentaje a los padres, madres y encargados que después de participar en los espacios de formación y capacitación, experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección. Dado lo anterior no se cuenta con línea base; esta se establecerá a partir del año 2026. Es importante indicar que este proceso programas de formación y capacitación será proporcionados por los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) a partir de los lineamientos definidos por el PANI. El resultado esperado para el año 2026 es contar con un 5% de padres, madres y encargados que después de participar en los espacios de formación y capacitación y experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de sus hijos e hijas
Observaciones	Actualmente la población de niños y niñas beneficiarias del programa CIDAI es de 5.700, por lo que el 5% de padres, madres o encargados (5%= 285) que participen en espacios de formación y capacitación y que experimentarán una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección, se proyecta que sean 285 personas adultas.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

73. **Nombre del indicador:** 3.1.2. (C) **Porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección** brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.1.2. (C) **Porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección** brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Cambio positivo en la atención y protección de las PME de los CIDAI	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Personas menores de edad	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Conocer el porcentaje de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI. **Acción Estratégica:** 3.1 Fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de cuidado y protección de madres, padres y personas encargadas, cuyos hijos e hijas reciben el beneficio del programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral. **Descripción de la meta:** Porcentaje personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.1.2

		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Reconocer las personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI.	
Interpretación	El objetivo es alcanzar la meta para que el 2% de las PME informen cambios positivos en la atención y protección que reciben de sus padres, madres y/o encargados; por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$ CAC= Cantidad de PME cuyos padres participan en los espacios de formación y capacitación y experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección de sus hijos e hijas CAP= Total de PME cuyos padres participan en los espacios de formación y capacitación	
Unidad de medida	Porcentaje personas menores de edad	
Periodicidad	Seguimiento trimestral	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				2%	5%	10%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador ingresa por primera vez en el POI 2026, según PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado según ficha PEI 2024-2028.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Aplicación del instrumento de percepción de las PME de la presencia de cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI.	Noviembre 2026	Departamento Protección
• A partir de los resultados de la aplicación de instrumento, determinación del porcentaje de PME que identifican la presencia de cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI.	Noviembre 2026 Diciembre 2026	Departamento Protección

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento Protección
Unidad responsable	Departamento Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	

Notas Técnicas (Términos técnicos)	Dentro de los procesos atencionales del Programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral destaca el proceso de vinculación y acompañamiento familiar, orientado a propiciar el desarrollo de factores protectores en el entorno, mediante el fortalecimiento de habilidades parentales, estilos de crianza respetuosos, el ejercicio pleno de derechos y la generación de un entorno protector y seguro que potencie el bienestar de las personas menores de edad. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, por primera vez se define como un indicador que permita medir el porcentaje a los padres, madres y encargados que después de participar en los espacios de formación y capacitación, experimentaron una mejora en sus conocimientos, aptitudes y habilidades en cuidado y protección y la vez que sus hijos e hijas lo reconocen. Dado lo anterior no se cuenta con línea base; esta se establecerá a partir del año 2026. El resultado esperado en 2026 es contar con un 2% de personas menores de edad que reciben servicios del (CIDAI), y que informan sobre un cambio positivo en la atención y protección brindada por sus madres, padres y personas encargadas, como resultado de la participación en programas ofrecidos por el CIDAI.
Observaciones	Actualmente la población de niños y niñas beneficiarias del programa CIDAI es de 5700, por lo que el 2% corresponden a 114 PME. Este indicador se asocia con los otros 2 indicadores de la Acción Estratégica 3.1.2, por lo que, se debe considerar la meta establecida primer indicador sobre la cantidad de CIDAI, siendo un total 7 para el 2026.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

74. Nombre del indicador: 3.4.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la elaboración del **Plan de acción institucional,** para que las PME con condición **de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas,** diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.4.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en la elaboración del **Plan de acción institucional,** para que las PME con condición **de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas,** diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Plan de acción institucional para alcanzar las condiciones técnico-jurídicas de adopción	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo**: Promover la eficiencia y eficacia en los procesos atencionales requeridos para que las personas menores de edad que así lo requieren, alcancen las condiciones técnico-jurídicas necesarias para que puedan ser ubicadas en familias con fines adoptivos. **Acción Estratégica:** Mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos requeridos, para que las PME con condición de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos. **Nombre del Proceso:** Plan de acción para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos requeridos, para que las PME con condición de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.4.1

		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Eje Protección especial. Resultado 18 • Lineamiento estratégico: 1. Desinstitucionalización y reintegración familiar, comunal y social de las personas menores de edad que se encuentran en alternativas de protección institucional y no gubernamental para la defensa de sus derechos. ( ) No	
Pertinencia	Plan de acción institucional diseñado y aprobado para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos requeridos, para que las PME con condición de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos.	
Interpretación	El objetivo es contar con Política institucional de desinstitucionalización, diseñada y aprobada, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo	
Fórmula de cálculo	$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$	
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas	
Unidad de medida	Porcentaje de avance	
Periodicidad	Seguimiento trimestral	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta[30]			50%	**50%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.	ND							

[30] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el Plan de Acción diseñado y aprobado; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada para el POI 2026 corresponde al 50% del total a cumplir.

- Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Constituir un equipo de trabajo con oficinas locales, direcciones regionales y el departamento de Adopciones para identificar los nudos críticos en los procesos que impliquen ubicar a PME en familias adoptivas.	1-1-2026 30-6-2026	
• Desarrollar el plan de acción para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos requeridos, para que las PME con condición de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos.	1-7-2026 31-12-2026	
• Aprobar el plan de acción para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos requeridos, para que las PME con condición de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos.	1-11-2026 31-12-2026	

Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Atención y Defensa, en coadyuvancia con el Departamento de Adopciones.
Unidad responsable	Departamento de Atención y Defensa, en coadyuvancia con el Departamento de Adopciones.
Metodología de recopilación	Registro administrativo

Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	En un Estadio social de derecho y en el marco de la doctrina de la protección integral, la obligación y responsabilidad de procurar el desarrollo integral de las personas menores de edad le corresponde, en primera instancia y de forma primordial, al padre y a la madre en su condición de depositaros de los derechos y atributos de responsabilidad parental. No obstante, ante situaciones de omisión, negligencia o abuso en el ejercicio de dicha responsabilidad, al Estado le corresponde intervenir, de forma supletoria, en el ámbito familiar, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad. Tal intervención encuentra fundamento en los artículos 51 y 55 de la Constitución Política de la República, en los artículos 2 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el artículo 13 del Código de la Niñez y la Adolescencia. De acuerdo con la Constitución Política y la normativa vigente en la materia, esta protección estatal se ejerce en sede administrativa a través del Patronato Nacional de la Infancia y se ejecuta mediante diversos procesos, entre ellos, un procedimiento de orden psicosociolegal, denominado "Proceso Especial de Protección", que se encuentra regulado en el Código de la Niñez y la Adolescencia a partir de su artículo 132. Este proceso especial de protección está definido técnica y legalmente, en primera instancia, como el medio a través del cual el Estado investiga las situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad y procura garantizar el derecho prioritario que tienen a crecer y desarrollarse bajo la protección de su familia biológica, nuclear o en su defecto extensa –(familia de origen)-, en un contexto que asegure su protección y su desarrollo integral. Consecuentemente, su fin prioritario es de carácter restaurativo, procura la atención del grupo familiar, a fin de generar las condiciones protectoras necesarias para la garantía de los derechos y para asegurar el desarrollo integral de las personas menores de edad al lado de sus padres o bajo la protección de su familia extensa, tal y como lo establece la legislación nacional e internacional vigente –(derecho de los niños, niñas y adolescentes a no ser separados arbitrariamente de sus familias artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño y artículo 30 del Código de Niñez y Adolescencia)-..

	Ahora bien, cuando los esfuerzos del Estado, dentro del proceso dicho, dirigidos a revertir las situaciones de riesgo existentes a nivel familiar y a procurar generar las condiciones psicosocioeducativas necesarias para garantizar un ambiente de crianza seguro para los niños, niñas y adolescentes en su grupo familiar, no logran su cometido y el riego sigue vigente en el contexto familiar, la institución, mediante un informe final debe definir el camino a seguir a efecto de garantizar la protección y el desarrollo integral de las personas menores de edad. Cuando la recomendación técnica en ese informe final sea la extinción de atributos de autoridad parental con fines adoptivos, la Oficina local del PANI, en coordinación con la organización o instancia institucional encargada de la protección directa de la persona menor de edad deben realizar una serie de gestiones atencionales y la oficina iniciar un proceso judicial cuyo propósito es extinguir los atributos de responsabilidad parental y llevar a la persona menor de edad a las condiciones que se requieren para poder vincularlo con una familia potencialmente adoptiva. Hasta hoy, no sabemos en cuántos casos al año se recomienda la extinción de atributos de responsabilidad parental con fines adoptivos, tampoco sabemos cuántos efectivamente llegan a tener sentencia de declaratoria judicial de abandono con fines adoptivos con recomendaciones de adoptabilidad positivas. Tampoco sabemos, cuánto tiempo promedio llevan estos procesos por región o por oficina. Tampoco sabemos cuántos de estos procesos no llegan a buen puerto ni conocemos las principales razones por las que esto pasa. Tampoco sabemos si resuelto el asunto de forma positiva el proceso llegó al Departamento de Adopciones y si no llegó, cuáles fueron las causas. El Plan pretende determinar cuellos de botella y posibilidades de mejora en los procesos administrativos y judiciales requeridos para alcanzar la condición deseada de las personas menores de edad con la mayor eficiencia y eficacia posibles.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028	

75. **Nombre del indicador:** 3.4.2. Porcentaje de **NNA con adoptabilidad administrativa que alcanzan las condiciones técnico-jurídicas** requeridas para ser promovidos por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos, en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.4.2. Porcentaje de **NNA con adoptabilidad administrativa que alcanzan las condiciones técnico-jurídicas** requeridas para ser promovidos por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos, en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Condiciones técnico-jurídicas requeridas para procesos de ubicación familiar con fines adoptivos	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Monitorear a los menores de edad ubicados en alternativas de protección para que alcancen, a la mayor brevedad posible, las condiciones técnico-jurídicas requeridas para promover su ubicación en una familia de tales condiciones que garanticen su protección y desarrollo integral. **Acción Estratégica:** Mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos requeridos, para que las PME con condición de adoptabilidad administrativa alcancen las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos. **Descripción de la meta:** Monitorear la población de personas menores de edad ubicadas en alternativas de protección con el fin de que alcancen, a la mayor brevedad posible, las condiciones técnico-jurídicas requeridas para poder promover su ubicación en una familia de tales condiciones que garantice su protección y su desarrollo integral.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.4.2

		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Eje Protección especial. Resultado 18 • Lineamiento estratégico: 1. Desinstitucionalización y reintegración familiar, comunal y social de las personas menores de edad que se encuentran en alternativas de protección institucional y no gubernamental para la defensa de sus derechos. ( ) No	
Pertinencia	Identificar los NNA con condición de adoptabilidad administrativa, que alcanzan las condiciones técnico-jurídicas para poder ser promovidas por el PANI en procesos de ubicación familiar con fines adoptivos.	
Interpretación	El objetivo es alcanzar la meta respecto al porcentaje de NNA que alcanzan las condiciones técnico-jurídicas para el proceso de adopción, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo	
Fórmula de cálculo	$$\% = \left(\frac{CPMEAP}{CPMEAD}\right) * 100$$	
Componentes involucrados	CPMEAD: Cantidad de Personas Menores de edad con Adoptabilidad Administrativa CPMEAP: Cantidad de Personas Menores de edad en alternativas de protección, monitoreadas mediante la matriz respectiva del sistema de información institucional.	
Unidad de medida	Porcentaje de NNA	
Periodicidad	Seguimiento trimestral	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[31]			20%	40%	60%	100%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

[31] En el caso de este indicador la meta del mismo en el PEI 2024-2028 incrementa de manera paulatina, esperando que al 2028 el 100% de las personas menores de edad alcáncenlas condiciones técnico-jurídicas, en los procesos de atención.

<table>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>• Establecer los lineamientos para realizar el monitoreo de la población de personas menores de edad ubicadas en alternativas de protección.</td><td>1-1-2026

31-12-2026</td><td>GT, Atención y Defensa, Protección y Adopciones</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>GT: Departamento de Atención y Defensa, Departamento de Protección, con coadyuvancia del Departamento de Adopciones.</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>GT: Departamento de Atención y Defensa, Departamento de Protección, con coadyuvancia del Departamento de Adopciones.</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo</td></tr>
<tr><td>Supuestos</td><td></td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td>En un Estadio social de derecho y en el marco de la doctrina de la protección integral, la obligación y responsabilidad de procurar el desarrollo integral de las personas menores de edad le corresponde, en primera instancia y de forma primordial, al padre y a la madre en su condición de depositaros de los derechos y atributos de responsabilidad parental. No obstante, ante situaciones de omisión, negligencia o abuso en el ejercicio de dicha responsabilidad, al Estado le corresponde intervenir, de forma supletoria, en el ámbito familiar, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad. Tal intervención encuentra fundamento en los artículos 51 y 55 de la Constitución Política de la República, en los artículos 2 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el artículo 13 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

De acuerdo con la Constitución Política y la normativa vigente en la materia, esta protección estatal se ejerce en sede administrativa a través del Patronato Nacional de la Infancia y se ejecuta mediante diversos procesos, entre ellos, un procedimiento de orden psicosociolegal, denominado “Proceso Especial de Protección”, que se encuentra regulado en el Código de la Niñez y la Adolescencia a partir de su artículo 132. Este proceso especial de protección está definido técnica y legalmente, en primera instancia, como el medio a través del cual el Estado investiga las situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad y procura garantizar el</td></tr>
</table>

	derecho prioritario que tienen a crecer y desarrollarse bajo la protección de su familia biológica, nuclear o en su defecto extensa –(familia de origen)-, en un contexto que asegure su protección y su desarrollo integral. Consecuentemente, su fin prioritario es de carácter restaurativo, procura la atención del grupo familiar, a fin de generar las condiciones protectoras necesarias para la garantía de los derechos y para asegurar el desarrollo integral de las personas menores de edad al lado de sus padres o bajo la protección de su familia extensa, tal y como lo establece la legislación nacional e internacional vigente –(derecho de los niños, niñas y adolescentes a no ser separados arbitrariamente de sus familias artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño y artículo 30 del Código de Niñez y Adolescencia)-.. Ahora bien, cuando los esfuerzos del Estado, dentro del proceso dicho, dirigidos a revertir las situaciones de riesgo existentes a nivel familiar y a procurar generar las condiciones psicosocio-educativas necesarias para garantizar un ambiente de crianza seguro para los niños, niñas y adolescentes en su grupo familiar, no logran su cometido y el riego sigue vigente en el contexto familiar, la institución, mediante un informe final debe definir el camino a seguir a efecto de garantizar la protección y el desarrollo integral de las personas menores de edad. Cuando la recomendación técnica en ese informe final sea la extinción de atributos de autoridad parental con fines adoptivos, la Oficina local del PANI, en coordinación con la organización o instancia institucional encargada de la protección directa de la persona menor de edad deben realizar una serie de gestiones atencionales e iniciar un proceso judicial cuyo propósito es extinguir los atributos de responsabilidad parental y llevar a la persona menor de edad a las condiciones que se requieren para poder vincularlo con una familia potencialmente adoptiva. Hasta hoy, no sabemos en cuántos casos al año se recomienda la extinción de atributos de responsabilidad parental con fines adoptivos, tampoco sabemos cuántos efectivamente llegan a tener sentencia de declaratoria judicial de abandono con fines adoptivos con recomendaciones de adoptabilidad positivas. Tampoco sabemos, cuánto tiempo promedio llevan estos procesos por región o por oficina. Tampoco sabemos cuántos de estos procesos no llegan a buen puerto ni conocemos las principales razones por las que esto pasa. Tampoco sabemos si resuelto el asunto de forma positiva el proceso llegó al Departamento de Adopciones y si no llegó, cuáles fueron las causas. Estas son las cuestiones que se pretenden medir con este indicador
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028	

76. Nombre del indicador: 3.5.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar,** diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.5.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar,** diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa de Fortalecimiento y Acompañamiento familiar	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto PANI asociado, se financia mediante convenio con UNICEF	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Crear un programa institucional de fortalecimiento y acompañamiento familiar. **Descripción de la meta:** Programa de Fortalecimiento y Acompañamiento familiar diseñado y aprobado.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.5.1
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Eje Vida en familia y en comunidad, Resultado 2. • Lineamiento estratégico: 6. Promoción de intervenciones públicas nacionales y locales orientadas a la prevención y atención integral de las personas menores de edad y sus familias víctimas de situaciones de violencia. ( ) No	

Pertinencia	Diseñar y aprobar el Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar Institucional
Interpretación	El objetivo es contar con Programa de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar, diseñado y aprobado, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo
Fórmula de cálculo	$100\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Productos Programados
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[32]			50%	50%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: última actividad del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Analizar la documentación y	31/12/2025	Gerencia Técnica,

[32] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2025= 50%, 2026= 100%. Por lo que, al finalizar el 2026 se espera contar con el Programa diseñado y aprobado; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 100%, pero de manera desagregada para el POI 2026 corresponde al 50% del total a cumplir.

	programas ejecutados relacionados a los centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar, para iniciar la revisión y construcción del programa en torno a definir el problema, población, localización, componentes y servicios que brindará, desde la institucionalidad pública.		Departamento de atención y defensa.
	Detalle: Elaborado según ficha del PEI.		
Medios de Verificación			
Fuente de información	Gerencia Técnica, Departamento de atención y defensa.		
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Departamento de atención y defensa.		
Metodología de recopilación	Registro administrativo		
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)			
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Diseñar un programa que brinde servicios preventivos, atencionales, de acompañamiento y orientación en el fortalecimiento familiar y mejorar la solución de conflictos familiares, para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de las PME, desde la plataforma institucional, para contar con el respaldo y representación desde el escenario de la institucionalidad pública.		
Observaciones	A partir del segundo semestre del 2025, se revalorará la definición de las actividades vinculadas al año 2026 para la aprobación del programa. Eliminación de los 464 millones del indicador 3.5.1. Según el oficio PANI-PE-OF-2004-2025, sobre el diseño de dicho programa será financiado con fondos de UNICEF, destinado por este organismo internacional para la desinstitucionalización.		
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según PEI 2024-2028			

77. **Nombre del indicador:** 3.61. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-208, en el programa de **transición a la vida independiente** para las PME adolescentes protegidas en alternativas de protección residencial, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.61. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-208, en el programa de **transición a la vida independiente** para las PME adolescentes protegidas en alternativas de protección residencial, al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa de transición a la vida independiente	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	El indicador refiere a la construcción de un documento marco, llamado Programa, que oriente el quehacer de las alternativas de protección residencial para que las personas menores de edad adolescentes que se encuentran ubicadas en dichas alternativas tengan las herramientas y recursos para alcanzar una vida independiente al alcanzar su mayoría de edad. Enfocándose en preparar a los jóvenes para una vida autónoma y resiliente; por medio de entornos familiares estables y la promoción de una sociedad más inclusiva. ES necesario señalar que este documento referente para ser aplicado tanto en alternativas residenciales de protección gestionadas por Sujeto Privado Beneficiario (SPB) como las alternativas gestionadas por la Direcciones Regionales, deberán incorporar en sus modelos de atención de atención a los adolescentes, los lineamientos técnicos que defina éste Por lo tanto, la construcción de este programa deberá contemplar las particularidades de los modelos de gestión de ambas modalidades de alternativas de protección, así como deberá también de forma paralela a su elaboración, realizarse la construcción de normativa PANI que permita la gestión	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">presupuestaria del presupuesto determinado en el PEI para su ejecución a partir del año 2027.

Por lo tanto, para el año 2026 se pretende contar con el Programa de Transición a la Vida Independiente, ya diseñado que permita para el año 2027 el inicio de su implementación junto a la gestión presupuestaria.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: POI 2026 y PEI 2024-2028</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización.
• Resultado estratégico: 3.6.1 Contar con un programa de transición a la vida independiente para las PME protegidas en alternativas de protección residencial.</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• Se alinea con el Eje Estratégico:</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
( ) Sí
• Eje estratégico:
• Lineamiento estratégico:
(x) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Construcción de un documento marco, que oriente el quehacer de las alternativas de protección residencial para que las PME en dichas alternativas, tengan las herramientas y recursos para alcanzar una vida independiente al alcanzar su mayoría de edad.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto al Programa, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.</td></tr>
</table>

Fórmula de cálculo	$$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	**20%=** Meta de avance programado en el 2025 **CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	**2026**	2027	2028	2029	2030
Meta[33]		20%	20%	**20%**	20%	20%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2025, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Diseño del Programa de Transición a la Vida Independiente, primera versión	Agosto 2026	Comisión a cargo del indicador
• Revisión Final del diseño del Programa junto a grupo expertos de Direcciones Regionales PANI y SPB	Octubre 2026	Comisión a cargo del indicador

[33] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2024= 20%, 2025= 50%, 2026= 60%, 2027= 80% y 2028= 100%. Por lo que, al finalizar el PEI en el 2028 se espera contar con el 100% del Programa; en esa línea, si bien el PEI establece para el 2026 el 60%, de manera desagregada corresponde al 20% del total a cumplir.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección (DPRO) Departamento de Atención y Defensa (DADF)
Unidad responsable	Departamento de Protección (DPRO) Departamento de Atención y Defensa (DADF)
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Programa de transición a la vida independiente para las PME protegidas en alternativas de protección residencial.
Observaciones	Este indicador supone una responsabilidad del Departamento de Protección, con coadyuvancia del Departamento de Atención y Defensa, dado a que está dirigido hacia las personas menores de edad que se encuentran en alternativas de protección residencial gestionadas por PANI y SPB El Departamento de Protección se encargará de supervisar que los sujetos privados beneficiarios en modalidad residencial cumplan con lo establecido en el Programa de Vida Independiente y emitirá línea a las alternativas de protección institucional (albergues) y familias de acogimiento familiar en relación con el cumplimiento de las disposiciones del Programa en referencia, con el propósito de que las oficinas locales y direcciones regionales cumplan con lo establecido para cada modalidad. El Departamento de Atención y Defensa emitirá lineamientos a las oficinas locales con el fin de que estas brinden el seguimiento respectivo con relación al desarrollo del Programa de transición a la vida independiente. Para la gestión del presupuesto destinado para este indicador a partir del año 2027 se requiere de forma paralela, la construcción de normativa PANI que permita esa ejecución del presupuesto.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según correo de Coordinadora del Departamento de Protección, del miércoles 24 de setiembre de 2025	

78. Nombre del indicador: 3.9.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la actualización del **Programa de Acogimiento Familiar,** al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	3.9.1. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la actualización del **Programa de Acogimiento Familiar,** al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa de Acogimiento Familiar actualizado	
Estimación de recursos presupuestarios	Sin presupuesto asociado	
Cobertura geográfica	Nacional	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	**Objetivo:** Actualizar el Programa de Acogimiento Familiar a partir de las evaluaciones realizadas por MIDEPLAN y Fundación América por la Infancia. **Meta final:** Contar con un Programa de Acogimiento Familiar actualizado a partir de las evaluaciones realizadas por MIDEPLAN y Fundación América por la Infancia. **Descripción de la meta:** Programa de Acogimiento Familiar actualizado	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026 y PEI 2024-2028	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización • Resultado estratégico: 3.9.1
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Fortalecer el Programa de Acogimiento Familiar, como alternativa transitoria de protección especial para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal.	

Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto al fortalecimiento del Programa Acogimiento Familiar, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$100\% = \left(\frac{CAE}{CAP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	CAE: Cantidad de Actividades Ejecutadas CAP: Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de avance
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta[34]				30%	30%	40%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND (No disponible)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador se incorpora por primera vez en el POI 2026, según lo establecido en el PEI 2024-2028.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:[35]

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Analizar los informes de evaluación realizados y establecer pautas generales para el proceso de actualización de la etapa de preacogimiento.	15/01/2026 15/03/2026	Departamento de Protección
• Consultar a personas funcionarias de Direcciones Regionales y Oficinas Locales sobre las	15/03/2026 15/05/2026	Departamento de Protección

[34] Sobre la meta en el PEI 2024-2028, se establecen las siguientes metas anuales: 2026= 30%, 2027= 30% y 2028= 100%. Por lo que, al finalizar el PEI en el 2028 se espera contar con el 100% del Programa; en esa línea, se establece para el 2026 el 30%, de manera desagregada propio para ese año.
[35] En la ficha del indicador del PEI 2024-2028, exponen un Plan de Acción adicional en caso de que presenten solicitud de ajustes al indicador en el 2026 y según proceso definido a nivel del PEI.

	recomendaciones generales a incorporar en la etapa de preacogimiento		
	• Actualización/elaboración del documento conceptual de la etapa de Preacogimiento	16/05/2026 15/07/2026	Departamento de Protección
	• Socializar documento base actualizado y recibir retroalimentación y recomendaciones de ajustes	16/07/2025 15/09/2026	Departamento de Protección
	• Actualización de la propuesta a partir de retroalimentación recibida.	16/09/2026 15/11/2026	Departamento de Protección
	Detalle: Elaborado según ficha del PEI 2024-2028.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Seguimiento trimestral
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El Programa de Acogimiento Familiar, es una alternativa transitoria de protección especial para el cuido de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir en familia, el interés superior de las PME y reduce el impacto que proviene de la institucionalización en casos de separación ante la vulnerabilidad o riesgo en defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) avaladas por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia. Como línea base se cuenta con el documento de Programa elaborado en el 2021, que es el que se va a actualizar. La actualización del diseño e implementación del programa acogimiento familiar se define como una acción técnica operativa que actualizará la estructura de gestión definida para el PAF, y su respectiva implementación, con el fin de potenciar sus fortalezas y subsanar sus puntos de mejora, lo anterior en

	estrecha relación con lo que defina el Modelo de Gestión de Procesos Atencionales. La actualización del Programa se realizará en 3 etapas debido a los porcentajes de cumplimiento definidos en el PEI: - Etapa 1: Actualización de la fase de preacogimiento - Etapa 2: Actualización de la fase de acogimiento - Etapa 3: Actualización del acogimiento familiar en SPB
Observaciones	En este campo el área debe registrar las aclaraciones y/o explicaciones determinantes de la información diligenciada anteriormente y que son importantes para que el indicador sea claro para cualquier persona que la consulte: El Programa de Hogares Solidarios del 2008 se terminó de actualizar en el 2020, siendo que su versión final inicia su implementación en el 2021, bajo la nueva denominación de "Programa de Acogimiento Familiar". Gracias al establecimiento de indicadores nacionales e institucionales, se logra incorporar dos acciones estratégicas trascendentales para su gestión: a) evaluar la implementación del programa vigente (este indicador se debe concretar en el 2025) y a partir de los resultados de dichas evaluaciones b) iniciar con una actualización del programa a partir del 2026. En esta línea, durante el 2025 se están realizando dos evaluaciones del programa: Una desarrollada por MIDEPLAN, donde aplicaron un indicador de la calidad del diseño", que a partir de una serie de criterios de valoración buscaban determinar la calidad de la estructura de gestión para el programa, cuyo resultado global fue de "Bueno". Una evaluación de corte más teórico metodológico, que pretende definir el marco teórico del programa, y brindarnos recomendaciones generales (a partir de la teoría psicosocial) para la actualización programa (debe finalizar al 31 de octubre). Por tanto, y a partir de los insumos de ambas evaluaciones, se pretende iniciar a partir del 2026, la actualización del programa, incorporando las recomendaciones de ambas evaluaciones.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según ficha del PEI 2024-2028	

79. Nombre del indicador: 4.1.2. Porcentaje de la **gestión de datos institucionales fortalecido**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de la gestión de **datos institucionales fortalecido**, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Gestión de datos institucionales fortalecido	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Gestión de datos institucionales fortalecido	
Descripción del indicador	La Ley Sistema Estadístico Nacional 7839 y sus reformas, establece en su artículo 1: "Declarase de interés público la actividad estadística nacional que permita producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada" Lo anterior respalda la necesidad de que el Patronato Nacional de la Infancia, pueda contar con la oportunidad de contar con datos desagregados, de acuerdo con los clasificadores propuestos por el Sistema Estadístico Nacional. La actividad de tenencia de datos se constituye en una necesidad, en tanto que al ponerse en vigencia la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, como respondedor y custodio de esta, deberá mantener la oportunidad desagregada da datos que respalden los avances en la política. Por otro lado, como ente rector, se evidencia la necesidad de proponer la clasificación de las situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad, que permitan no solo tener un dato confiable registrado en el sistema, sino que además conlleve a la institución a la homologación de criterios para la forma de registro de los clasificadores. Actividad que permite a las personas funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia, poder concentrar sus actividades, catalogadas bajo nomenclaturas específicas que se traducirán en datos certeros y con la capacidad de generar bases estadísticas a la Institución. **Actividades año 2025 para el cumplimiento de meta:**	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Recolección de Datos: Capturar información de diversas fuentes de manera sistemática y organizada. Conforme disponibilidad Institucional.

Almacenamiento de Datos: Asegurar que los datos recolectados se almacenen de manera segura, accesible y escalable. Por medio de la Plataforma tecnológica existente.

Análisis de Datos: Extraer información útil y patrones significativos a partir de los datos almacenados. De la línea base de información para la toma de decisiones.

Presentación de Información: Selección de la herramienta de utilización, por medio de Power BI mediante de dashboards interactivos, reportes automatizados, visualizaciones de datos intuitivas (gráficos, mapas, etc.). Para un crecimiento progresivo.
• Para efectos de comprender mejor la medición del indicador y en motivo de realizar una adecuada parametrización en la herramienta DELPHOS, en cuanto al seguimiento del PEI y los POI, este indicador, mostrará un avance en meta de 20% anual, hasta completar el 100% en el 2028, tal como está consignado en el documento del PEI actualmente.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional
Resultado estratégico: Implementar un sistema avanzado de gestión de datos que permita la recolección, análisis y presentación de información relevante</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
(X) Sí
• Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA
• Lineamiento estratégico:
( ) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Desarrollar e implementar un sistema avanzado de gestión de datos que permita la recolección, análisis y presentación de información relevante, con el fin de facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia en beneficio de la población meta.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">En el 2026 tener una Gestión de datos institucionales fortalecido</td></tr>
</table>

Fórmula de cálculo	$20\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$							
Componentes involucrados	**CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	**20%**	20%	20%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.							

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Sistematizar información de indicadores de las Instancias o instituciones dentro de la PNNA (definir indicadores de importancia</td><td>Mayo 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Reuniones efectuadas con instancias externas para posibilitar indicadores de niñez y adolescencia</td><td>Junio 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Reuniones con enlaces instituciones (PANI) para compilar información de programas y servicios PANI</td><td>Agosto 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Ejecución de reuniones de planificación para definir indicadores con STCNNA</td><td>Agosto 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
<tr><td>Elaborar al menos un taller con miembros de subsistemas para definición de la ruta de solicitud de información</td><td>Octubre 2026</td><td>UAPINA</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA, Presidencia Ejecutiva.</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA)</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.</td></tr>
</table>

80. Nombre del indicador: 4.1.3. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la incorporación del **PANI en el sistema estadístico nacional,** al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para la incorporación del **PANI en el sistema estadístico nacional**, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	PANI incorporado en el sistema estadístico nacional (SEN)	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	INCORPORACION AL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL. EMISION DE INFORMACION ACORDE A SUS REQUERIMIENTOS PARA EL PAIS	
Descripción del indicador	"Una entidad puede iniciar el proceso de incorporación al SEN siempre que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones: que esté produciendo una estadística y por ello solicite o se identifique que sea parte del SEN, o bien, **porque requiere producir una estadística de importancia para el país, bajo los estándares de buenas prácticas estadísticas, que la conviertan en una estadística oficial."** Documento Manual Incorporación al SEN. Vinculado a lo anterior es que se estable la importancia de introducir al PANI al SEN, debido a su rol de ente rector en materia de niñez y adolescencia. El 15 de enero del 2019, mediante acuerdo de junta Directiva en sesión Ordinaria 01-2019, se aprueba el concepto de Rectoría del Patronato Nacional de la Infancia. *Concepto: Definir y unificar principios, normas, métodos, terminología y procedimientos relacionados con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de metodologías que conduzcan a ese fin. Corresponde impulsar la debida articulación y coordinación efectiva de esfuerzos y recursos de las instituciones del estado y demás sectores en el ámbito nacional, regional y local para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad (PANI-JD-095-2020).*	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">El sistema estadístico nacional (SEN) requiere de ciertas acciones o estándares internacionales en el tratamiento de la información es por ello que mediante asesoría del INEC se construye un plan de trabajo para identificar:
• El tipo de dato tratado por el PANI (Operación Estadística o Registro Administrativo).
• Metodología para tratamiento de la información dependiendo del tipo de dato.
• Ruta para la incorporación, aceptación del Consejo del SEN.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI):
• Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional
• Resultado estratégico: Concretizar mediante un plan de trabajo, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Censo, la inserción del PANI al Sistema Estadístico Nacional.</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
(X) Sí
• Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA
• Lineamiento estratégico:
( ) No</td></tr>
<tr><td>Pertinencia</td><td colspan="2">Concretizar mediante un plan de trabajo, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Censo, la inserción del PANI al Sistema Estadístico Nacional, esto para con ello garantizar mediante dicha inserción la calidad de la información brindada por la institución a la sociedad civil, y demás órganos nacionales e internacionales.</td></tr>
<tr><td>Interpretación</td><td colspan="2">En el 2026 se espera contar con la inserción del PANI al Sistema Estadístico Nacional</td></tr>
<tr><td>Fórmula de cálculo</td><td colspan="2">$$50\% = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$$</td></tr>
<tr><td>Componentes involucrados</td><td colspan="2">CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas
CAP= Cantidad de Actividades Programadas</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td colspan="2">Porcentaje</td></tr>
</table>

Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		10%	20%	30%	40%			
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:							

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
• Introducir a la entidad en el funcionamiento del SEN. •Inventario Nacional de Operaciones estadísticas (INOE) •Inventario de Registros Administrativos (IRA)	14/1/26	UAPINA
• Identificar si la institución genera una operación estadística o un registro administrativo, a partir de una presentación conceptual por parte del INOE e IRA y del análisis de la información brindada por las personas enlace sobre los procesos estadísticos	3/2/26	UAPINA

	que realizan. • La información se documentará en los instrumentos RECT-ASES-ASTE-2024_CuestionarioCaracterizaciónRRAA y RECT-ASES-ASTE-2024_CuestionarioCaracterizaciónOE.		
	• Validar la ficha metodológica con el equipo PANI para hacer ajustes en caso de ser necesario. • Elaborar el oficio de ingreso dirigido al Consejo Directivo del INEC	8/3/26	UAPINA
	• Enviar al CDINEC la ficha metodológica, oficio de solicitud de ingreso de entidades al SEN e informe técnico. • Recibir el acuerdo del CDINEC • Informar al equipo PANI sobre el acuerdo del CDINEC	6/4/26	UAPINA
	Completar el cuestionario del INOE o IRA	11/5/26	UAPINA
	• Introducir a la entidad en el funcionamiento del SEN. •Inventario Nacional de Operaciones estadísticas (INOE) •Inventario de Registros Administrativos (IRA)	14/1/26	UAPINA
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA, Presidencia Ejecutiva.
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

81. **Nombre del indicador:** 4.2.1. Porcentaje de incremento en el nivel de **madurez del sistema de control interno,** al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de incremento en el **nivel de madurez del sistema de control interno,** al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Incremento en el nivel de madurez del sistema de control interno.	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.	
Descripción del indicador	El modelo de madurez del sistema de control interno institucional es una herramienta de diagnóstico que permitirá a la administración activa conocer el estado de su sistema de control interno, por lo que se constituye en un insumo importante para la autoevaluación del sistema de control interno que debe realizar anualmente, según lo establecido en el inciso b) del artículo 17 de la Ley General de Control Interno. Es una herramienta que se propone como una mejor práctica para las instituciones y que se integre como parte de los demás instrumentos que poseen para el seguimiento del sistema de control interno. **El modelo de madurez del sistema de control interno institucional** permite conocer el grado de avance de ese sistema desde una óptica global, en donde se considere a la institución como un todo; o bien, a nivel de cada unidad orgánica que conforma la institución, en el caso de que se aplique de manera individual a una instancia particular. El modelo comprende los componentes funcionales del sistema de control interno y los posibles estados que describen la evolución de cada uno de ellos. **Los componentes funcionales son (1) el ambiente de control, (2) la valoración del riesgo, (3) las actividades de control, (4) los sistemas de información y (5) el seguimiento del sistema de control interno.**	

Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Fortalecer de manera efectiva el Sistema de Control Interno
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.	
Interpretación	Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.	
Fórmula de cálculo	No aplica. Es un producto: Aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.	
Componentes involucrados	Es un producto, aumentar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno institucional.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			25%	25%	25%	25%		

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Diseño de Instrumento de Autoevaluación	Enero 2026	OPDI
Inclusión de Autoevaluación en Sistema Delphos	Enero 2026	OPDI
Capacitación uso de herramienta Delphos (Autoevaluación)	Enero 2026	OPDI
Aplicación de Instrumento de Autoevaluación	Enero 2026	OPDI
Análisis de resultados	Marzo 2026	OPDI
Inclusiones de Planes de Mejora en Sistema Delphos	Abril 2026	OPDI
Seguimiento a los Planes de Mejora	Mayo 2026	OPDI

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	

	Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, Presidencia Ejecutiva.
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	El modelo de madurez es una herramienta de diagnóstico que permite a la administración activa conocer el estado de su sistema de control interno y se constituye en un insumo importante para la autoevaluación del sistema de control interno que debe realizar anualmente, según lo establecido en el inciso b) del artículo 17 de la Ley General de Control Interno. La aplicación de las herramientas para conocer el estado del Sistema de Control Interno, así como las acciones de mejora dependen de la toma de decisiones de la administración activa inherente al jerarca y los titulares subordinados, como principales responsables del SCI.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

82. Nombre del indicador: 4.3.2. Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Sistema de información Integrado** de la Persona Menor de Edad y el expediente de los sujetos privados beneficiarios diseñado y aprobado.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, para el diseño del **Sistema de información Integrado de la Persona Menor de Edad y el expediente de los sujetos privados beneficiarios** diseñado y aprobado.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Implementación del Sistema de información Integrado de la Persona Menor de Edad y el expediente de los Sujetos Privados Beneficiarios SPB).	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Sistema de información Integrado y expediente de los SPB.	
Descripción del indicador	El proyecto consiste en la automatización de procesos sustantivos Servicio de Desarrollo y Mantenimiento, por horas para realizar mejoras, adaptaciones y nuevos requerimientos para la Transformación Digital Institucional en la Implementación del Expediente de los sujetos privados Beneficiarios. Servicio de Desarrollo y Mantenimiento, por horas para realizar mejoras, adaptaciones y nuevos requerimientos para la Transformación Digital Institucional en la Implementación del Expediente de los Sujetos Privados Beneficiarios SPB).	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de

		transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	
Pertinencia	Intervenciones institucionales brindadas a la población beneficiaria, a través de la adopción de estrategias de transformación digital, que incluyan la estandarización de procesos sustantivos de la gestión institucional.	
Interpretación	Servicio de Desarrollo y Mantenimiento, por horas para realizar mejoras, adaptaciones y nuevos requerimientos para la Transformación Digital Institucional en la Implementación del Expediente de los Sujetos Privados Beneficiarios SPB).	
Fórmula de cálculo	$Porcentaje\ de\ avance\ del\ sistema = (CDA/CTC) \times 100$	
Componentes involucrados	**CDA=** Componentes del sistema diseñados y aprobados. **CTC=** Componentes totales contemplados en el diseño del sistema.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		20%	20%	**20%**	20%	20%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de	ND							

<table>
<tr><td>tiempo determinado.
- Si no se tiene: ND (no disponible).</td><td></td></tr>
<tr><td>Explicación de la tendencia
Evolución histórica de este indicador</td><td>El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.</td></tr>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos con todas las áreas involucradas.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Diseño preliminar de la arquitectura del sistema integrado (modelo de datos, interoperabilidad, seguridad).</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
<tr><td>Elaboración de prototipos iniciales y validación con usuarios clave.</td><td>2026</td><td>DTI</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Departamento de Tecnologías de la Información</td></tr>
</table>

Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

83. Nombre del indicador: 4.5.4 Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el Modelo de **monitoreo y evaluación con enfoque de niñez y adolescencia**, diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance según el Plan de Acción del PEI 2024-2028, en el **Modelo de monitoreo y evaluación con enfoque de niñez y adolescencia**, diseñado y aprobado al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	**Modelo de monitoreo y evaluación** con enfoque de niñez y adolescencia	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Modelo para la aplicación de la evaluación de los compromisos institucionales contenidos en los indicadores de la PNNA.	
Descripción del indicador	Desarrollar y fortalecer los mecanismos de gestión basada en resultados de todo el quehacer institucional. Que la institución en el 2026 cuente con un Modelo concluido y aprobado por Junta Directiva.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del cambio e innovación institucional • Resultado estratégico: Fortalecimiento del monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas y privadas dirigidas a las personas menores de edad, las familias y las personas funcionarias vinculadas con niñez y adolescencia.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA • Lineamiento estratégico: ( ) No	

Pertinencia	Desarrollar y fortalecer los mecanismos de gestión basada en resultados de todo el quehacer institucional.
Interpretación	Construcción del Modelo para la aplicación de la evaluación de los compromisos institucionales contenidos en los indicadores de la PNNA.
Fórmula de cálculo	No aplica. Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva, vinculado a la PNNA.
Componentes involucrados	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva, vinculado a la PNNA.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			50%	50%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Estrategia de Implementación y Seguimiento

Estrategia de divulgación.

Estrategia de evaluación y seguimiento.

Estrategia de ajuste y mejora continua.</td><td>Enero 2026</td><td>OPDI</td></tr>
<tr><td>Aprobación del Mecanismo.
Presentación ante la Presidencia Ejecutiva.
Presentación ante la Junta Directiva.</td><td>Abril 2026</td><td>OPDI</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, Presidencia Ejecutiva.</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
</table>

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.

84. Nombre del indicador: 4.5.6. Porcentaje semestral de alineación de **recursos con metas con un enfoque para resultados** en el desarrollo, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje semestral de **alineación de recursos** con metas **con un enfoque para resultados** en el desarrollo, al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Alineación de recursos con metas con un enfoque para resultados en el desarrollo	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Alineación de recursos con metas con un enfoque para resultados	
Descripción del indicador	La meta busca la transición a formulación de los planes y proyectos por Resultados, con base en el Modelo aprobado por la Institución y la aplicación de las metas dadas en los indicadores del Plan Estratégico Institucional, la Política de Niñez y Adolescencia y los Planes Anuales Operativos. A partir del año 2025 se busca la capacitación y preparación de las unidades ejecutoras en la formulación y estimación de los presupuestos, para que al finalizar el 2028, el 100% de las unidades ejecutoras cuenten con las herramientas necesarias para dicha implementación. El desarrollo de los avances es inversamente proporcional a la cantidad de unidades ejecutoras del Patronato Nacional de la Infancia, con base en los centros funcionales creados en el sistema SIGAF del PANI.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: Gestión del Cambio e Innovación Institucional. • Resultado estratégico: Desarrollar y fortalecer los mecanismos de gestión

		basada en resultados de todo el quehacer institucional.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	Transición a formulación de los planes y proyectos por Resultados, con base en el Modelo aprobado por la Institución y la aplicación de las metas dadas en los indicadores del Plan Estratégico Institucional, la Política de Niñez y Adolescencia y los Planes Anuales Operativos	
Interpretación	Fortalecer la gestión institucional a partir de la aplicación de un enfoque por resultados.	
Fórmula de cálculo	$90\%=(CRAC/CRMP)*100$	
Componentes involucrados	**CRAC=** Cantidad de Recursos Alineados Cumplidos. **CRMP=** Cantidad de recursos de metas Programadas.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		0%	15%	**30%**	45%	90%		
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de	ND							

tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en el PEI 2024-2028, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Construcción de un mapeo de los objetivos y metas institucionales alineadas a la estructura presupuestaria actual, para conocer e identificar aquellos recursos que carecen de un resultado según los objetivos y metas	Enero	DAP
Establecer una ruta con los programas, proyectos y/o unidades ejecutoras de recursos que no están alineados a metas y objetivos institucionales, para que en el proceso de formulación del presupuesto 2027, el 100% de estos, se vinculen a un indicador operativo o estratégico.	Enero	DAP
Sesiones de trabajo y capacitación con los programas, proyectos y/o unidades ejecutoras de recursos que no están alineados a metas y objetivos institucionales	Enero	DAP
Establecer la formulación presupuestaria de los programas, proyectos y/o unidades ejecutoras de recursos en función de los alineamientos de metas y objetivos institucionales	Mayo	DAP

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Departamento de Administración de Presupuesto
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Departamento de Administración de Presupuesto
Supuestos	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción

(Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	El objetico de la planificación para resultados es articular y el fortalecer la Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional, mediante la promoción de acciones estratégicas en conjunto con los diversos actores interinstitucionales. Aplicación de conceptos de creación de valor público, entre los que se encuentran: análisis y definición de esquemas de procesos institucionales para creación de valor público, análisis de los productos que generan valor público, análisis y formalización de la estructura organizacional para construir valor público, análisis e identificación de recursos para generar valor público. Es importante el análisis de los encadenamientos de cada proceso de valor público para tener la claridad y responder con compromisos certeros, apegados a lo que corresponde a cada instancia con más veracidad. El fin es mejorar la toma de decisiones y la aplicación de metodologías y seguimientos más ajustados a la realidad institucional. Los procesos de Gestión para Resultados deben brindar cumplimiento con los pilares, según el Modelo de Gestión para Resultados: • Planificación para Resultados • Presupuesto por Resultados • Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones. • Gestión de Procesos, Programas y Proyectos • Seguimiento y evaluación La definición de presupuesto por resultados se establece como la vinculación en la asignación de recursos presupuestarios para generar productos o adquirir servicios coherentes con las metas y objetivos institucionales en procura del bienestar de la ciudadanía propiciando el uso eficiente de los recursos. La Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones toma en cuenta la variable de la relación entre los gastos y presupuesto, por lo debe existir el equilibrio financiero que se debe mantener en la institución mediante la programación presupuestaria de los ingresos y los gastos efectivos. La clasificación del gasto son las distintas categorías que agrupan los gastos de acuerdo con el objeto del gasto, función del gasto, fuente de financiamiento, entre otros. La Gestión de Procesos, Programas y Proyectos propicia generar acciones para el crecimiento económico y el desarrollo del país,

	mediante la ejecución eficiente y eficaz de los procesos, programas y proyectos de inversión pública para la garantía de la Protección Integral de las personas menores de edad. El Seguimiento y evaluación permiten apoyar la toma de decisiones en forma oportuna por parte de las entidades del gobierno, lo cual a su vez contribuye al mejoramiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia en beneficio de la ciudadanía y la generación de valor público.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica del PEI 2024-2028.	

85. Nombre del indicador: Porcentaje de **municipalidades que cuentan con una política cantonal de niñez y adolescencia** vigente, al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **municipalidades que cuentan con una política cantonal** de niñez y adolescencia vigente, por año.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Municipalidades con una política cantonal de niñez y adolescencia	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Políticas públicas cantonales	
Descripción del indicador	Este indicador permite medir el grado de cumplimiento y avance de las municipalidades en la generación de acuerdos municipales para la creación de políticas cantonales de niñez y adolescencia. Este indicador promueve el compromiso de los gobiernos locales en responder a las necesidades de la niñez y adolescencia a través de la generación de política pública.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: N/A • Resultado estratégico: N/A
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	Identificación de Municipalidades que ya cuentan con las políticas y realizar un mecanismo de priorización a cuáles atender.	

Interpretación	Porcentaje logrado de Gobiernos locales con políticas que contemplen temas de niñez y adolescencia aprobadas.							
Fórmula de cálculo	$N = (CGLCPA/CGL) * 100$							
Componentes involucrados	**N=** Porcentaje de municipalidades que cuentan con una política cantonal de niñez y adolescencia vigente **CGL=** Cantidad de Gobiernos Locales. **CGLCPA=**Cantidad de Gobiernos Locales con políticas de niñez y adolescencia aprobadas.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**5%**	10%	15%	20%	25%
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en la PNNA 2024-2036, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.							

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table><tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>Detalle: Elaborado en agosto del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA, Presidencia Ejecutiva.</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registros administrativos, Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA)</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td>Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción</td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>La meta se encuentra establecida de acuerdo con los años. Sin embargo, para realizar la meta se llevarán a cabo las siguientes acciones:
Identificación de Municipalidades que ya cuentan con las políticas y realizar un mecanismo de priorización a cuáles atender.
Establecer una ruta de trabajo que contemple:
Contactos con representantes de subsistemas locales para poder visualizar alcances anuales de acuerdo con el porcentaje a lograr</td></tr>
</table>

	• Posibilidades o espacios de reunión en los Concejos municipales (desde la rectoría PANI para motivar la generación de acuerdos para la creación de políticas para la niñez y adolescencia) • Al definirse espacios consolidar el tema con la representación de la PE y equipo que trabaje el tema. • Vincular el plan de participación de PME (asegurando que las voces de los niños, niñas y personas adolescentes sean escuchadas y consideradas en el desarrollo de políticas públicas) Establecer convenios de vinculación entre PANI y las Municipalidades cuando corresponda Este compromiso implica la motivación política, como la constante comunicación y esfuerzos a nivel de los subsistemas locales de protección, las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, por su alcance en representatividad de miembros (que también se encuentran conformados por representantes municipales) en coordinación con los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia, como lo establece el Modelo de Gestión de la PNNA. El establecerlo por medio de "convenios" es una propuesta que puede abarcar elementos de promoción de estilos de vida saludable, prevención de adicciones y otros elementos de riesgo en la adolescencia. Integración familiar, fomentado la incorporación de las familias en los comités o comunidades para prevenir desastres, etc. Iniciativas a las que puede alcanzar la oportunidad de fortalecer estos temas en los cantones. Todo esto requiere de una constante participación en instancias conformadas ya como lo son los SCCI o en una participación constante en subsistemas locales de protección. Lo que va a requerir de una constante comunicación en relación con búsqueda de espacios, para ampliar el tema, mayor divulgación de la PNNA y el fortalecimiento de la Rectoría del Patronato Nacional de la Infancia, al fortalecer de alguna forma ese auditoraje del cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad. Cada año pactado en el compromiso, requiere de acciones específicas para que los gobiernos locales, puedan incluir temas de niñez y adolescencia en sus políticas cantonales. Para ello el Patronato Nacional de la Infancia, desde su modelo de gestión y gobernanza propuesto en la PNNA, debe de realizar acciones específicas de motivación, sensibilización y convenios para que el tema de niñez y adolescencia pueda retomarse en estas políticas. Reconociendo la labor de justificación de la necesidad de interseccionalidad a lo que se debe de responder con la agenda nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, se

	espera poder avanzar en porcentajes cada vez más altos en relación con el cumplimiento de lo anterior. Existe el riesgo de bajo o no cumplimiento, debido a que las municipalidades tienen autonomía en relación con sus compromisos, sin embargo, el PANI debe de fortalecer las apuestas de otras vinculaciones para el efectivo cumplimiento de este. El país cuenta con 87 cantones, con políticas a estructurarse en tiempos diferenciados, lo que requiere de mucha comunicación, promoción y posibilidades de redefinir las metas anuales, de acuerdo con el ejercicio de interés y resultados visualizados. La UAPINA al mantener temas de Rectoría Técnica y el seguimiento a la PNNA tiene una participación limitada, de acuerdo a los alcances propios de la Unidad. Razón por la cual, se encuentra este indicador fuertemente vinculado en lo operativo con el departamento de Promoción y Prevención, en lo regional con los Consejos Regionales, y en lo local con los subsistemas locales de protección.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica de la PNNA 2024-2030.	

86. **Nombre del indicador: Porcentaje de familias que aprenden** sobre la aplicación de herramientas de gestión para **habilidades emocionales,** al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	**Porcentaje de familias que aprenden** sobre la aplicación de herramientas de gestión para **habilidades emocionales**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Herramientas de gestión para habilidades emocionales	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Fortalecimiento Familiar	
Descripción del indicador	Dar seguimiento a aprendizaje adquirido por las familias mediante la ejecución del proyecto Conectados en Familia.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (mismo indicador del PEI):** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. **Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):** • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • **Eje estratégico:** Vida en familia y en comunidad • **Lineamiento estratégico**: Formulación y ejecución de intervenciones públicas para fomentar una cultura de paz en los entornos familiares y comunitarios. ( ) No	
Pertinencia	El abordaje conjunto tiene por finalidad de que las familias puedan reforzar las habilidades sobre la gestión de las emociones, comunicación y manejo asertivo conflictos para fortalecer sus relaciones y tener una sana convivencia familiar.	

Interpretación	El Porcentaje de padres madres y personas encargadas que adquieren herramientas de gestión de habilidades emocionales para ejercer una crianza positiva, según los resultados obtenidos en el pre test y el post test. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{NPHHETS}{NPPCFTE}\right) * 100$$
	N: Porcentaje de padres, madres y personas encargados que adquieren herramientas de gestión de habilidades emocionales para ejercer una crianza positiva, según los resultados obtenidos en el test de entrada versus de salida. **NPPCFTE:** Número de Participantes (personas adolescentes, padres, madres, personas encargadas y representantes legales,) en Proyecto Conectados en Familia, con Test de Entrada. **NPHHETS:** Número de Participantes (personas adolescentes, padres, madres, personas encargadas y representantes legales) que adquieren herramientas de gestión de habilidades emocionales para ejercer una crianza positiva, según el Test de Salida.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				70%	70%	70%	70%	70%

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Indicador nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036

Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Mediante la aplicación del pre test y el post test, para medir el aprendizaje adquirido por las familias mediante la ejecución del proyecto Conectados en Familia.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El proyecto brindara un proceso socio formativo dirigido tanto a 20 adolescentes entre los 12 y 17 años y a sus encargados y encargadas, dirigido a la comunidad y los actores involucrados en la que su convocatoria y ejecución se logra mediante al Subsistema Local de Protección Integral. El abordaje conjunto tiene por finalidad de que puedan reforzar las habilidades sobre la gestión de las emociones, comunicación y manejo asertivo conflictos para fortalecer sus relaciones y tener una sana convivencia familiar. Su ejecución es seleccionada anualmente de acuerdo con las principales situaciones violatorias de derechos identificadas en los diagnósticos cantonales y el contexto de la comunidad analizado en los subsistemas locales, esto mediante 11 sesiones de trabajo anual más una sesión de convivio de cierre, por tanto 12 sesiones. El proyecto conectado en familia forma parte del portafolio de proyectos institucionales, dichos proyectos deben ser ejecutados de acuerdo con las principales situaciones violatorias de derecho identificados en los diagnósticos comunales, se ejecutan mediante la articulación de figuras organizativas en la comunidad y adaptadas al contexto, de esta manera la selección de su ejecución también esta mediada por las fuerzas vivas de las comunidades, por tanto la cantidad de proyectos replicados puede ser variante en los años. No obstante, se direccionará con la finalidad de priorizar su aplicación en función de brindar respuesta a la Política Nacional que en su construcción identifica las principales situaciones a trabajar a nivel nacional.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

87. Nombre del indicador: Porcentaje de madres, padres o personas encargadas que reconocen las principales **conductas negligentes**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **madres, padres o personas encargadas que reconocen** las principales **conductas negligentes**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Reducción de conductas negligentes	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios específicos asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Fortalecimiento Familiar	
Descripción del indicador	Dar seguimiento a la cantidad de madres, padres o personas encargadas que reconocen las principales conductas negligentes como parte del Proyecto Fortaleciendo la Unión Familiar.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (mismo indicador del PEI):** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. **Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):** • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • **Eje estratégico:** Vida en Familia y en Comunidad • **Lineamiento estratégico:** 4. Formulación y ejecución de intervenciones públicas para fomentar una cultura de paz en los entornos familiares y comunitarios. ( ) No	
Pertinencia	El proyecto pretende alcanzar la garantía de derechos de las personas menores de edad, brindando instrumentos sobre diferentes estrategias para el desarrollo de temas relacionados a la crianza, proyecto sus estilos, deberes y capacidades	

	parentales, comunicación y manejo de emociones en las personas participantes.
Interpretación	El Porcentaje de padres madres y personas encargadas que reconocen las principales conductas negligentes, según los resultados obtenidos en el pre test y el post test. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{NPPFUFTE}{NPRCNTS}\right) * 100$$ **N:** Porcentaje de padres, madres y personas encargados que reconocen las principales conductas negligentes, según los resultados obtenidos en el test de entrada versus de salida. **NPPFUFTE:** Número de Participantes (padres, madres y personas encargadas) en Proyecto Fortalecimiento la Unión Familiar, con Test de Entrada. **NPRCNTS:** Número de Participantes (padres, madres y personas encargadas) que reconocen las principales conductas negligentes según el Test de Salida.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				70%	70%	70%	70%	70%

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Mediante la aplicación del pre test y el post test, para medir si reconocen las principales conductas negligentes,

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, PANI
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo, PANI
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El proyecto fortalece el rol protagónico de las familias en las comunidades, su convocatoria abierta a la localidades y actores involucrados debido a que es ejecutado a través de los Subsistemas Local de Protección Integral espacios liderados y facilitados por las y los promotores de las Oficinas Locales de cada Dirección Regional. El proyecto pretende alcanzar la garantía de derechos de las personas menores de edad, brindando instrumentos sobre diferentes estrategias para el desarrollo de temas relacionados a la crianza, proyecto sus estilos, deberes y capacidades parentales, comunicación y manejo de emociones en las personas participantes. Se espera que con este proyecto padres, madres o encargados de crianza de los NNA reconozcan las principales consecuencias de la negligencia y su impacto en las PME. Por esto se fomentará conductas protectoras mediante actividades y talleres fortaleciendo las competencias parentales positivas en los adultos que promuevan acciones hacia el cambio de los estilos de crianza inadecuados, mejorando la convivencia familiar, e incluyendo personas menores de edad dentro del proceso con el fin de implementar los aprendizajes en diferentes sesiones. Mediante 8 sesiones socioeducativas y un convivio que integra personas menores de edad. El proyecto Fortaleciendo la Unión Familiar forma parte del portafolio de proyectos institucionales, dichos proyectos deben ser ejecutados de acuerdo con las principales situaciones violatorias de derecho identificados en los diagnósticos comunales y adaptadas al contexto, se ejecutan mediante la articulación de figuras organizativas en la comunidad, de esta manera la selección de su ejecución también esta mediada por las fuerzas vivas de las comunidades, por tanto la cantidad de proyectos replicados puede ser variante en los años. No obstante, se direccionará con la finalidad de priorizar su aplicación en función de brindar respuesta a la Política Nacional que en su construcción identifica las principales situaciones a trabajar a nivel nacional.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036	

88. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales en perjuicio de personas menores de edad** (grooming y otras violencias en entornos digitales) diseñada y aprobada al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales** en perjuicio de personas menores de edad (grooming y otras violencias en entornos digitales) diseñada y aprobada al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Política Interna para la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios específicos asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Delitos sexuales en entornos digitales	
Descripción del indicador	El indicador muestra el avance o retroceso en el alcance de la generación para la política de la prevención y atención de delitos sexuales en entornos digitales en perjuicio de personas menores de edad (grooming y otras violencias en entornos digitales), en su etapa de formulación y aprobación por las diferentes dependencias institucionales.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (mismo indicador del PEI):** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. **Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):** • Se alinea con el Eje Estratégico:
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • **Eje estratégico:** Protección especial • **Lineamiento estratégico:** 1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en los	

	ámbitos nacional y local para la detección, denuncia y el abordaje integral administrativa y judicial de las personas menores de edad víctimas de violencias en entornos digitales. ( ) No
Pertinencia	Es importante porque permite determinar la atención institucional de delitos sexuales en entornos digitales en perjuicio de personas menores de edad (grooming y otras violencias en entornos digitales)
Interpretación	El Porcentaje de actividades programadas para el cumplimiento de la política interna diseñada y aprobada por la Junta Directiva institucional. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo	$Y = \left(\frac{CAC}{CAP}\right) * 100$
Componentes involucrados	CAC= Cantidad de Actividades Cumplidas CAP= Cantidad de Actividades Programadas
Unidad de medida	(Porcentaje) Política diseñada y aprobada
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026:
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>1. Definir el marco legal que regulará la política</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Realizar el estado de situación sobre los delitos sexuales
3. Definir el grupo población objetivo al cual estará dirigido la política</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Definir los enfoques que rigen la política</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5. Definir los ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas en su plan de acción</td><td></td><td></td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en Ficha de la PNNA 2024-2036.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>Registro administrativo PANI</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>COI / Gerencia Técnica</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Registro administrativo PANI</td></tr>
<tr><td>Supuestos
(Factores externos que no controla la institución)</td><td></td></tr>
<tr><td>Notas Técnicas
(Términos técnicos)</td><td></td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036</td></tr>
</table>

89. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad beneficiarias del **Proyecto A mi sí me importa**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad beneficiarias del **Proyecto A mí sí me importa, al 2026**	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Proyecto A mí sí me importa	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios específicos asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Prevención de situaciones violatorias de derechos a través de medios telemáticos.	
Descripción del indicador	Dar seguimiento a la participación de PME en el proyecto a mí sí me importa	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (mismo indicador del PEI):** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. **Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):** • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Protección especial • Lineamiento estratégico: 1. Fortalecimiento de las intervenciones institucionales de coordinación interinstitucional en el ámbito nacional y local, para la prevención, detección, denuncia, atención integral y represión de la explotación sexual comercial, la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. ( ) No	
Pertinencia	Es importante ya que, pretende contribuir a la prevención de la Explotación Sexual Comercial y el uso adecuado de las tecnologías de la información mediante un proceso de Educación No Formal para los participantes del Subsistema Local	

	de Protección de la niñez y adolescencia, mediante la participación de las personas menores de edad con el fin de generar estrategias preventivas, procesos de sensibilización de encargados en su comunidad.
Interpretación	Porcentaje de persona menores de edad que a partir de un proceso socioeducativo se contribuye a la prevención de la Explotación Sexual Comercial y el uso adecuado de las tecnologías de la información. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{CPMEPL}{CPMEP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	N = Porcentaje de personas menores de edad beneficiarias. CPMEPL = Cantidad de personas menores de edad planeadas CPMEP = Cantidad de personas menores de edad participantes
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				20%	25%	30%	35%	40%

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	El proyecto se ejecuta mediante 7 sesiones, 3 dirigidas a las personas menores de edad involucrados, 2 a encargados y encargadas y 2 a los subsistemas locales de subsistema local.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro Administrativo
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro Administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este proyecto pretende contribuir a la prevención de la Explotación Sexual Comercial y el uso adecuado de las tecnologías de la información mediante un proceso de Educación No Formal para los adolescentes, responsables de la crianza y los participantes del Subsistema Local de Protección de la niñez y adolescencia, mediante la participación de las personas menores de edad con el fin de generar estrategias preventivas, procesos de sensibilización de encargados en su comunidad. A su vez los Subsistemas Locales de Protección integral generarán un mecanismo de respuesta para la identificación, prevención y la atención de la explotación sexual comercial y el uso adecuado de las tecnologías de la información. El proyecto se ejecuta mediante 7 sesiones, 3 dirigidas a las personas menores de edad involucrados, 2 a encargados y encargadas y 2 a los subsistemas locales de subsistema local. El proyecto A mí sí me importa forma parte del portafolio de proyectos institucionales, dichos proyectos deben ser ejecutados de acuerdo con las principales situaciones violatorias de derecho identificados en los diagnósticos comunales, se ejecutan mediante la articulación de figuras organizativas en la comunidad, de esta manera la selección de su ejecución también esta mediada por las fuerzas vivas de las comunidades y adaptados al contexto, por tanto la cantidad de proyectos replicados puede ser variante en los años. No obstante, se direccionará con la finalidad de priorizar su aplicación en función de brindar respuesta a la Política Nacional que en su construcción identifica las principales situaciones a trabajar a nivel nacional.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

90. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre e**l Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrante**s, diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	**Plan para el abordaje integral** de las personas menores de edad **víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**, diseñado y aprobado.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	PME víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	
Descripción del indicador	Este indicador busca dar seguimiento a la construcción y aprobación del plan. Además, facilitará realizar los procesos de articulación de acciones orientadas al cumplimiento de la ley 9095, para la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Establecer mecanismos de divulgación de la temática de la trata de personas. Se abordará tomando en consideración las áreas específicas detección, divulgación y capacitación. Actualización del protocolo institucional para la atención de las PME víctimas de trata. Establecer un mecanismo que permita brindar un monitoreo a los casos acreditados.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: N/A • Resultado estratégico: N/A

(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): N/A
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: PROTECCIÓN ESPECIAL • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrante.	
Interpretación	Avance en la construcción y aprobación del Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	
Fórmula de cálculo	$y = (CAR/CAP) * 100$	
Componentes involucrados	**Y:** Producto realizado **CAP:** Cantidad de actividades programadas necesarias para la construcción y aprobación del plan. **CAR:** Cantidad de actividades realizadas.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**100%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.	ND							

- Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en la PNNA 2024-2036, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan de Acción - Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2030
Unidad responsable	Comité Técnico Institucional - Paola Villalobos Alonso
Metodología de recopilación	Registros administrativos, Comité Técnico Institucional
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica de la PNNA 2024-2030.	

91. **Nombre del indicador:** Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política para garantizar la igualdad y la no discriminación** de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+, incluyendo personas menores de edad y sus familias, diseñada y aprobada al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la **Política para garantizar la igualdad y la no discriminación** de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+, incluyendo personas menores de edad y sus familias, diseñada y aprobada al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Política para garantizar la igualdad y la no discriminación	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Política para garantizar la igualdad y la no discriminación	
Descripción del indicador	El indicador muestra el avance en el alcance de la generación para la política para garantizar la igualdad y la no discriminación de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ en su etapa de formulación y aprobación por las diferentes dependencias institucionales. Para dar cumplimiento al indicador, se requiere abordar lo siguiente en la etapa de formulación de la política: • Definir el marco legal que regulará la política • Realizar el estado de situación. • Definir el grupo población objetivo al cual estará dirigido la política • Definir los enfoques que rigen la política • Definir los ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas en su plan de acción. Cabe indicar que para la consecución de este indicador se requiere la colaboración y coordinación con diferentes Departamentos.	

Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: N/A • Resultado estratégico: N/A						
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): N/A						
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: PROTECCIÓN ESPECIAL • Lineamiento estratégico: ( ) No							
Pertinencia	Política para garantizar la igualdad y la no discriminación de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+.							
Interpretación	Política para garantizar la igualdad y la no discriminación de personas con orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+.							
Fórmula de cálculo	No aplica Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de la Presidencia Ejecutiva.							
Componentes involucrados	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de la Presidencia Ejecutiva.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**100%**				
Línea base	ND							

- Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en la PNNA 2024-2036, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan de Acción - Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2030
Unidad responsable	Presidencia Ejecutiva – Comisión de Inclusión Social – José Alonso Chaves Villalobos
Metodología de recopilación	Registros administrativos Comisión de Inclusión Social
Supuestos	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica de la PNNA 2024-2030.

92. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, sobre la definición de la **Unidad para la igualdad y la no discriminación**, diseñada y aprobada al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el **Plan de Acción** de la PNNA 2024-2036, sobre la definición de la **Unidad para la igualdad y la no discriminación**, diseñada y aprobada al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Unidad para la igualdad y la no discriminación	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Unidad para la igualdad y la no discriminación	
Descripción del indicador	Este indicador busca dar seguimiento a la ampliación de la Unidad de Género Además, considera pertinente técnicamente la conformación de esta Unidad, dado: a) la población objetivo del PANI, ya que la perspectiva de igualdad y equidad de género, así como la mitigación asociada a la Violencia de Género son aspectos relevantes que deben orientar el accionar de las personas funcionarias, b) la obligatoriedad de cumplimiento del ordenamiento constitucional, marco normativo y los compromisos internacionales que se pactaron por el estado costarricense en materia de los derechos humanos, que involucra a todas las instituciones del Sistema Nacional de Violencia; instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia. Elementos importantes para considerar dentro de la viabilidad para la creación de plazas, se indican: 1. El Decreto Ejecutivo N.º 37906-MP-MCM, el cual establece la creación de Unidades para la Igualdad de Género (UPIG) y de la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género (RUPIG), publicado en la Gaceta 184 del 25/09/2013, a la cual se les dotará de los recursos financieros, humanos y materiales que les permitan cumplir con la naturaleza de sus funciones, otorgándole en su Artículo 5 la asesoría técnica al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), quien fungirá como el ente asesor de las	

	Unidades para la Igualdad de Género y será promotor del cumplimiento de este decreto. Las unidades contarán con su apoyo técnico como institución especializada. El INAMU velará porque el proceso de creación y fortalecimiento de las Unidades para la Igualdad de Género sea eficaz, sustentable y participativo. 2. Oficio DP-P-012-2019 del 12 de febrero del 2019 del Despacho Presidencial del Gobierno del Sr. Carlos Alvarado, para el cumplimiento de la implementación del ODS 5: Igualdad de Género, de acuerdo a los hallazgos en el Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00021-2018, del 5 de diciembre del 2018, "Informe de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con Énfasis en Género (ODS 5)"; emitido por la Contraloría General de la República. De lo anterior y siendo que por mandatos normativos es de carácter obligatorio que toda institución del sector público tenga una Unidad para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, se sugiere que estas Unidades Staff, conforme con las condiciones, estructuras ocupacionales y organizativas de cada institución, estén conformadas con al menos 3 personas, a saber, una coordinación y dos profesionales; y en caso de ser posible una asistencia administrativa. 3. Oficio INAMU-PE-0716-2021 "Manual auxiliar de cargo para mejorar los perfiles profesionales de los equipos de trabajo en una unidad para la igualdad de género", remitido el día 11 de octubre 2021 por el Despacho de Presidencia Ejecutiva del PANI a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos y de la Gerencia Técnica, al estar adscrita la Unidad a este último despacho en el indicado año, para que el mismo se valore desde el ámbito de competencia en la formulación y valoración de los perfiles que ostentan las y los profesionales que se encargan de conducir acciones relacionadas con la implementación de estrategias con enfoque de género e igualdad. 4. Acuerdo de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 2021-024 del día Martes 20 de julio del 2021, ARTICULO 005) APARTE 01, se aprueba la ubicación de la Unidad de Género en la estructura organizacional del PANI como unidad asesora directamente dependiente del despacho de Presidencia Ejecutiva. Tiene sus funciones definidas en el artículo 4, del mencionado Decreto 37906-MP-MCM. 5. Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0183-2022, en donde se aprueba la nueva estructura organizacional del Patronato Nacional de la Infancia, y se crea la Unidad de Igualdad y Equidad de Género, con fundamento en el Decreto Ejecutivo 37906-MP-MCM

	"Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género". 6. PANI-PE-OF-2410-2022 Traslado de la Unidad de Género el día 23/09/2022, de la Gerencia Técnica donde se encontraba ubicada a Presidencia Ejecutiva, dicho traslado, obedece a razones de utilidad, necesidad, conveniencia y oportunidad de la institución, fundamentadas en lo dispuesto en el oficio de MIDEPLAN-DM-OF-0183-2022 7. Oficio PANI-OPDI-OF-0224-22-08-2022, de la Oficina de Planificación y Desarrollo institucional (OPDI) en respuesta a oficio PE-OF-2003-2022 solicitud de criterio para reconocer los recursos necesarios para la conformación de la Unidad de Igual y Equidad de Género (UPIG), recomendó identificar el recurso humano para realizar un traslado a lo interno de la institución, según el análisis pertinente de plazas existentes y el origen en la creación de estas. Al respecto, tanto la Gerencia Técnica como los Departamentos de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación, deben de proponer a las dos personas restantes, a efectos de que la Unidad se conforme con un equipo de tres. Dicho criterio responde a sesión del viernes 17 de agosto del 2022, donde participaron representantes de la Gerencia Administrativa, del Departamento de Administración del Presupuesto, del Departamento de Recursos Humanos y de la OPDI. 8. La Asamblea Legislativa de la Republica de CR Decreta la Ley N.8688: Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar como una instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el INAMU, los Ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia. La Ley del Sistema Nacional le confiere la facultad de Secretaría Técnica al Instituto Nacional de las Mujeres. Dado esto, El PANI está llamado a evaluar y atender los compromisos que se le formulen, en pro de la igualdad, en virtud del cumplimiento, entre otras coyunturas de las Política Públicas de género e instrumentos internacionales y nacionales en la materia. La viabilidad desde lo financiero de poder aplicar dicho indicador está sujeto a factores que pueden incidir tales como el presupuesto que se le gire al PANI, la decisión que la STAP avale la creación de plazas o bien incluso decisiones políticas.
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.
En qué instrumentos de planificación se	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.

encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**PEI 2024-2028**	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: N/A • Resultado estratégico: N/A Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): N/A
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: PROTECCIÓN ESPECIAL • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrante.	
Interpretación	Avance en la construcción y aprobación del Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	
Fórmula de cálculo	$100\% = (CAR/CAP) * 100$	
Componentes involucrados	**CAP:** Cantidad de acciones planificadas. **CAR:** Cantidad de acciones realizadas.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**100%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.	ND							

- Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en la PNNA 2024-2036, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica | Plazo de ejecución | Responsable [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan de Acción - Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2030
Unidad responsable	Presidencia Ejecutiva – José Alonso Chaves Villalobos
Metodología de recopilación	Registros administrativos
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica de la PNNA 2024-2030.	

93. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Alternativa especializada**, para el abordaje de personas menores de edad con **enfermedades crónicas**, diseñada y aprobada al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Alternativa especializada**, para el abordaje de personas menores de edad con **enfermedades crónicas**, diseñada y aprobada al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Alternativa especializada, para el abordaje de PME con enfermedades crónicas	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios específicos asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Protección Especial y atención en Salud de PME con discapacidad y enfermedades crónicas	
Descripción del indicador	Brindar un seguimiento al diseño de una alternativa de protección especializada para el abordaje de las personas menores de edad con enfermedades crónicas que requieren protección especial	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (mismo indicador del PEI):** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. **Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):** • Se alinea con el Eje Estratégico: 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • **Eje estratégico:** Protección Especial • **Lineamiento estratégico: 1**. Fortalecimiento de las intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para la promoción, protección y abordaje integral de los derechos de las personas menores de edad con discapacidad, orientadas a la erradicación de la discriminación ( ) No	

Pertinencia	Es importante para garantizar la Protección Especial y atención en Salud de las PME con discapacidad y enfermedades crónicas
Interpretación	Diseño de los lineamientos para la construcción de los modelos de atención de una alternativa especializada para el abordaje de personas menores de edad con enfermedades crónicas aprobado. Por tanto, entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{Acciones\ programadas}{Acciones\ ejecutadas}\right) * 100$$ Lineamientos para la construcción de modelos de atención diseñado y aprobado.
	N: Alternativa especializada
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento del producto.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta	Para el cumplimiento de este indicador se requiere previamente: - Establecer un mecanismo de registro de los casos de PME con condiciones de discapacidad y enfermedad crónica

(Actividades críticas con fecha de ejecución)	que requieren protección especial en alternativa especializada por cada Dirección Regional. - Aprobación de lineamientos específicos para la conformación de alternativas especializadas en Salud desde el Departamento de Protección para la construcción de modelos de Atención. - Contar con un Sujeto Privado Beneficiario u otra institución con la disposición y capacidad técnica/administrativa para la habilitación de una alternativa especializada en Salud. - Asignación de recursos necesarios para la habilitación de una alternativa especializada en Salud.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este indicador permite evaluar la capacidad del sistema de protección de salud para atender a las PME con condiciones crónicas y discapacidad, considerando la necesidad de asegurar una oferta suficiente de cupos en las alternativas especializadas en salud. A través de este monitoreo, se podrán ajustar las políticas de asignación de recursos, mejorar la infraestructura de las alternativas especializadas y optimizar la atención integral de esta población vulnerable.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

94. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infligida**s para las diferentes poblaciones que atiende PANI, diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infligidas** para las diferentes poblaciones que atiende PANI, diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto (intermedio)	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Este indicador permitirá monitorear la construcción de los lineamientos institucionales para el abordaje del comportamiento suicida de las PME beneficiarias de los servicios de promoción, prevención, atención y protección del PANI	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios específicos asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Por Modalidad de atención (alternativa residencial y no residencial) y Oficinas Locales	
Descripción del indicador	Este indicador permitirá monitorear la construcción de los lineamientos institucionales para el abordaje del comportamiento suicida de las PME beneficiarias de los servicios de promoción, prevención, atención y protección del PANI	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	**Vinculación directa (mismo indicador del PEI):** • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • **Eje estratégico:** Salud • **Lineamiento estratégico:** 2. Fortalecimiento de las intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para la promoción, prevención y abordaje integral de la salud	

	mental de las personas menores de edad, con especial énfasis en situaciones de riesgo de suicidio. ( ) No
Pertinencia	Este indicador es crucial para monitorear el progreso de las estrategias de prevención del comportamiento suicida en niñas, niños y adolescentes, en consonancia con los lineamientos de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036. La implementación efectiva del protocolo contribuirá a fortalecer la red de protección y asegurar la atención integral de personas menores de edad en situaciones de vulnerabilidad
Interpretación	Protocolos para el abordaje del comportamiento suicida y lesiones autoinfligidas de las PME beneficiarias de los servicios de promoción, prevención, atención y protección del PANI. Entre mayor sea el porcentaje alcanzado, se calificará con un desempeño positivo, esperando cumplir el 100% en el 2026.
Fórmula de cálculo	N = 100% diseñado y aprobado
Componentes involucrados	N: Protocolo institucional para prevención y abordaje del comportamiento suicida y lesiones auto infligida
Unidad de medida	Porcentaje del diseño y aprobación protocolo
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Para el cumplimiento de este indicador se requiere previamente: - Validación y aprobación de los "Lineamientos institucionales para el abordaje del comportamiento suicida en NNA beneficiarios de los servicios de promoción, prevención, atención y protección del PANI" 2024 - Conformación de los Equipos Interventores del comportamiento suicida en cada Instancia PANI. - Nombramiento de funcionarios PANI en las ILAIS e IRAIS - Articulación entre representantes de ILAIS / IRAIS, equipo interventor de instancias PANI, persona Titular PANI en la Comisión Interinstitucional en Salud Mental. - Asignación de recursos para garantizar la capacitación anual de los funcionarios PANI en abordaje del comportamiento Suicida. - Asignación de recursos para garantizar la capacitación anual de los representantes de ILAIS / IRAIS y equipos interventores de instancias PANI
Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	En el marco del Decreto Ejecutivo N.º 40881-S, que instruye al PANI y a otras instituciones gubernamentales a desarrollar un protocolo para el abordaje del comportamiento suicida en NNA beneficiarios de los servicios de promoción, prevención, atención y protección a nivel nacional.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA.	

95. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional en salud mental,** diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional en salud mental**, diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Herramientas de gestión para habilidades emocionales	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Plan institucional en salud mental	
Descripción del indicador	Este indicador medirá el avance en el diseño del Plan Institucional en Salud Mental del PANI, alineado con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036. El plan busca fortalecer la atención de salud mental de las personas menores de edad beneficiarias de los servicios de protección, prevención y atención integral del PANI, promoviendo un abordaje integral y preventivo del comportamiento suicida y otros trastornos mentales.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	• Vinculación directa (mismo indicador del PEI): no aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios

	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Salud, Resultado 1 • Lineamiento estratégico: 2. Fortalecimiento de las intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para la promoción, prevención y abordaje integral de la salud mental de las personas menores de edad, con especial énfasis en situaciones de riesgo de suicidio. ( ) No
Pertinencia	Esto contribuirá al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, asegurando la intervención adecuada en materia de salud mental.
Interpretación	Un mayor porcentaje refleja el progreso en la aprobación y aplicación del plan, lo cual es crucial para garantizar la salud mental de las personas menores de edad en el sistema de protección del PANI.
Fórmula de cálculo	100%= Plan institucional diseñado y aprobado
Componentes involucrados	Plan institucional de salud mental por áreas diseñado y aprobado: Número de áreas y programas donde el plan ha sido aprobado e implementado.
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Este indicador medirá el avance en el diseño del Plan Institucional en Salud Mental del PANI, alineado con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036. Plan institucional de salud mental por áreas diseñado y aprobado: Número de áreas y programas donde el plan ha sido aprobado e implementado.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Plan institucional de salud mental por áreas diseñado y aprobado: Número de áreas y programas donde el plan ha sido aprobado e implementado. Por tipo de programa (protección residencial, acogimiento familiar, CIDAI, oficinas locales, entre otros).
Observaciones	El desarrollo y aprobación de este plan institucional en salud mental es crucial para la atención integral de la salud mental en personas menores de edad, especialmente en escenarios de riesgo suicida. La alineación con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036, la normativa costarricense en salud mental y las directrices del PANI aseguran que el protocolo se centre en la prevención, intervención temprana y el tratamiento adecuado de las personas menores de edad en situaciones de vulnerabilidad. Este plan contribuirá a fortalecer los servicios de atención integral que el PANI proporciona a nivel nacional, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar mental de la niñez y adolescencia en Costa Rica.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036	

96. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables,** diseñado y aprobado al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables**, diseñado y aprobado al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables	
Descripción del indicador	El programa busca impulsar metodologías participativas para el trabajo con niños y adolescentes hombres en procesos de construcción de nuevas de masculinidades. El diseño del programa para la promoción de masculinidades positivas y saludables logrado al año 2026 incluirá lo siguiente: ▪ Introducción y justificación ▪ Presentación ▪ Objetivos del programa ▪ Público objetivo ▪ Ámbito de Aplicación ▪ Unidad Ejecutora ▪ Alcances ▪ Marco metodológico y conceptual ▪ Ejes de intervención (Estructura del programa/ componente técnico) ▪ Estrategia de implementación: **<u>Formación de las personas facilitadoras</u>** -Orientaciones y principios clave para el desarrollo de procesos formativos en masculinidades. -Herramientas para la facilitación y capacitación -Temas principales	

	-Estructura de la Guía de Actividades -Guía de Actividades para los procesos de capacitación ▪ Diseño de indicadores de éxito y medición del programa (en la puesta en marcha) ▪ Valoración presupuestaria del programa para asegurar la sostenibilidad.							
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.							
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: N/A • Resultado estratégico: N/A						
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): N/A						
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: SALUD • Lineamiento estratégico: ( ) No							
Pertinencia	El Programa busca impulsar metodologías participativas para el trabajo con niños y adolescentes hombres en procesos de construcción de nuevas de masculinidades							
Interpretación	Avance en la construcción y aprobación del Plan para el abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.							
Fórmula de cálculo	$100\% = (CAR/CAP) * 100$							
Componentes involucrados	**CAP:** Cantidad de acciones planificadas. **CAR:** Cantidad de acciones realizadas.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Periodicidad	Seguimiento trimestral.							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

años, que constituyen las metas multianuales.								
Meta				**100%**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en la PNNA 2024-2036, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable

Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan de Acción - Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2030
Unidad responsable	Presidencia Ejecutiva – Unidad de Género
	Registros administrativos

Metodología de recopilación	
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	La temática Masculinidades para la Igualdad y la No Violencia se encuentra, a través de la Política Publica PLANOVI -2017-2032, alineada más no vinculada con el POI institucional, Plan Estratégico Nacional y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, mediante los siguientes programas: CIT: POI, PND Albergues para hombres de 12 a 17 años: POI UM: POI, PEN En cuanto a la creación de un Programa Para las Nuevas Masculinidades, el indicador se incluiría en el año 2026 en el POI. Al año 2024 no existe indicador directo en POI, PEN, PND, ODS. Medida priorizada por el Consenso de Montevideo: Corresponde a número de medida prioritaria E.59 - Nueva masculinidad.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica de la PNNA 2024-2030.	

97. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales** para las personas menores de edad, diseñado y aprobado, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales** para las personas menores de edad, diseñado y aprobado, al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Seguimiento al diseño y aprobación del plan para promover que todas las PME institucionalizadas estén insertas en el sistema educativo nacional.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): no aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Educación, Resultado 1 • Lineamiento estratégico: 3. Fortalecimiento del modelo educativo que permita a las personas menores de edad, con especial énfasis en la población con discapacidad, acceder a un proceso educativo integral, inclusivo, de	

	calidad y sin discriminación en igualdad de condiciones en todos los centros educativos. ( ) No
Pertinencia	Aprobación del plan para promover que todas las PME institucionalizadas estén insertas en el sistema educativo nacional.
Interpretación	El objetivo es cumplir el Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	100%= Plan institucional para el fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales
Componentes involucrados	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva, vinculado a la PNNA.
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	La elaboración del plan es una actividad que requiere la coordinación con otras dependencias internas, no solo del departamento de protección. Elaborar un diagnóstico, para conocer los procesos actuales educativos de los SPB o albergues institucionales y orientarlos para cumplir con las necesidades que requieran las personas menores de edad en las áreas educativas, además de que puedan contar con un presupuesto para la contratación de profesionales
Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	fortalecimiento educativo en alternativas de protección residenciales
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2028.	

98. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el abordaje de la cultura,** el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física, diseñado y aprobado al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan institucional para el abordaje de la cultura**, el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física, diseñado y aprobado al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Plan institucional para el abordaje de la cultura, el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Dar seguimiento a la construcción y aprobación del Plan para generar acciones estratégicas que respondan a las demandas de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en referencia a la vivencia de los derechos indicados en el eje Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física, Resultado 1. • Lineamiento estratégico: 1. Diseño e implementación de intervenciones públicas nacionales y locales para la generación y uso de espaciosdeportivos, culturales, recreativos, accesibles, seguros, adaptados y libres de violencia que consideren las características de territorialidad, de cultura y organización comunal. ( ) No	

Pertinencia	Refiere a un compromiso para el desarrollo del Plan institucional para el abordaje de la cultura, el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física, orientado específicamente para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en procesos de protección institucional.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto al Plan Institucional, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	100% = Plan institucional para el abordaje de la cultura, el arte, el juego, recreación, deporte y actividad física
Componentes involucrados	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva, vinculado a la PNNA.
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	El diseño del plan se realizará con la participación técnica del MIDEPOR / ICODER y el Ministerio de Cultura y Juventud y con las personas funcionarias PANI, profesionales en ciencias del movimiento humano. Adicionalmente, debe contarse con la participación de los niños, niñas y adolescentes en su construcción y puesta en marcha. **Las principales metas son:**

	1. Conformación de una mesa de coordinación institucional para el desarrollo del Plan Redacción y firma de convenios de colaboración interinstitucional MIDEPOR/ICODER, Ministerio de Cultura y Juventud. 2. Diagnóstico de situación actual del acceso de las personas en procesos de protección institucional, para el disfrute de los derechos culturales 3. Construcción del Plan 4. Prueba piloto del plan 5. Ajustes al Plan 6. Lanzamiento institucional del Plan.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	**Ejes incluidos en el Plan** Las actividades propias de estos ejes serán definidas a partir de los resultados de la consulta a NNA, estas actividades se enmarcan en dos grandes ejes • Eje cultura y arte • Juego y recreación **Estrategias para la implementación** **Objetivo General:** Promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas y de actividad física, con el fin de hacer realidad el acceso derechos indicados en el eje Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física de la PNNNA. **Beneficiarios:** Niños, niñas y adolescentes de las 10 direcciones regionales del PANI, con un enfoque especial en aquellos en procesos de protección institucional. **Diagnóstico:** Análisis de la Situación Actual: Evaluar las necesidades y recursos disponibles en cada dirección regional. Identificación de Fortalezas y Debilidades: Realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). **Objetivos Específicos**

	1. Cultura y Arte: Fomentar la participación en actividades culturales y artísticas. 2. Juego y Recreación: Promover el juego y la recreación como herramientas de desarrollo. 3. Deporte y Actividad Física: Incentivar la práctica deportiva y la actividad física regular. **Estrategias preliminares** Cultura y Arte: Talleres de música, danza, teatro y artes plásticas. Festivales culturales y exposiciones artísticas. Juego y Recreación: espacios de juego libre y dirigido. Actividades recreativas y lúdicas en espacios públicos. Deporte y Actividad Física: Torneos deportivos y competencias interregionales. Programas de actividad física regular las alternativas de protección. **Implementación** Recursos Humanos: Capacitación de personal y voluntarios, incluyendo a las personas recreacionistas de las direcciones regionales. **Infraestructura:** Adecuación de espacios para actividades. **Materiales y Equipos**: Solicitud o adquisición de materiales deportivos y artísticos. **Presupuesto.** Estimación de Costos: costos asociados a cada programa y actividad. **Fuentes de Financiamiento:** Presupuesto institucional **Responsables:** Gerencia Técnica, Departamento de Prevención y Promoción Comisión que se nombrará para tal efecto. **Compromiso Institucional.** Participación Técnica: Colaboración con el MIDEPOR/ICODER, el Ministerio de Cultura y Juventud, y el Departamento de Protección para asegurar un enfoque multidisciplinario y especializado.
Observaciones	Este compromiso surge a partir de las demandas que niños, niñas y adolescentes realizaron en los procesos participativos de construcción de la PNNNA 2024-2036. Indicador se vincula con el compromiso institucional para la gestión eficiente de los recursos, reconociendo la importancia que desde el nivel central se controla y se brinda seguimiento en la ejecución de los Costos Operativos y en este caso específico, a los relacionados con la Gerencia Técnica y sus dependencias.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA.	

99. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el Plan de fortalecimiento y reactivación del **convenio interinstitucional con MJP**, diseñado y aprobado, al 2026.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</th></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="2">Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con MJP, diseñado y aprobado, al 2026</td></tr>
<tr><td>Clasificación del indicador</td><td>(x) Insumo
( ) Proceso
( ) Producto</td><td>( ) Efecto Inmediato
( ) Efecto Intermedio
( ) Impacto</td></tr>
<tr><td>Producto</td><td colspan="2">Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con MJP</td></tr>
<tr><td>Estimación de recursos presupuestarios</td><td colspan="2">No cuenta con recursos presupuestarios asociados</td></tr>
<tr><td>Cobertura geográfica</td><td colspan="2">Costa Rica (nacional)</td></tr>
<tr><td>Cobertura temática
(Sexo, grupos de edad, discapacidad…)</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
<tr><td>Descripción del indicador</td><td colspan="2">Dar seguimiento a la adecuada construcción y aprobación del Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Paz.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: PNNA y POI 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>• Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• Se alinea con el Eje Estratégico: Rectoría</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
(x) Sí
• Eje estratégico: Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física, Resultado 1.
• Lineamiento estratégico: 1. Diseño e implementación de intervenciones públicas nacionales y locales para la generación y uso de espacios deportivos, culturales, recreativos, accesibles, seguros, adaptados y libres de violencia que consideren las características de territorialidad, de cultura y organización comunal.
( ) No</td></tr>
</table>

Pertinencia	**Es importante tomar en cuenta que el desarrollo del producto debe contemplar lo siguiente:** 1. Fortalecimiento de las habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes Capacitación integral en habilidades para la vida: Implementar talleres que promuevan el desarrollo de habilidades de comunicación, resolución de conflictos, toma de decisiones y pensamiento crítico, a partir de los enfoques de derechos, género e interculturalidad. Enfoque en la pedagogía constructivista: Promover métodos participativos donde los niños y adolescentes sean protagonistas de su aprendizaje, analizando situaciones cotidianas y desarrollando resiliencia. Prevención de conductas de riesgo: Generar actividades que prevengan situaciones de vulnerabilidad social o involucramiento en conductas antisociales, reforzando el acompañamiento psicosocial. 2. Fortalecimiento de la participación familiar y comunitaria Academias de crianza: Ampliar y fortalecer el programa de formación para padres, madres y encargados, centrado en prácticas de crianza positivas, equitativas y libres de violencia, con enfoque en la corresponsabilidad familiar. Fortalecer la articulación comunitaria: Impulsar la participación activa de la comunidad y las organizaciones locales en actividades educativas y recreativas, fomentando una red de apoyo comunitario a los menores y sus familias. 3. Fomento de la participación activa de adolescentes en la comunidad Consejos participativos: Crear o revitalizar espacios de participación juvenil, como los Consejos Participativos y las organizaciones de adolescentes, enfocados en la toma de decisiones y el liderazgo en sus comunidades. Fomentar la expresión y creatividad juvenil: Generar actividades que permitan a los adolescentes expresar sus intereses, creatividad y talentos a través de medios artísticos, culturales y recreativos que promuevan la convivencia pacífica. Proyectos de acción social y servicio comunitario: Estimular la organización de iniciativas comunitarias lideradas por los adolescentes, como brigadas juveniles, proyectos de ayuda social, o actividades en colaboración con el Ministerio de Justicia y Paz. 4. Reforzamiento del vínculo con el Ministerio de Justicia y Paz Coordinación interinstitucional: Establecer mesas de trabajo permanentes con el Ministerio de Justicia y Paz para alinear objetivos y coordinar actividades conjuntas que promuevan la prevención de conductas delictivas en menores y adolescentes.

	Campañas de sensibilización y prevención: Desarrollar campañas preventivas conjuntas enfocadas en la prevención del consumo de drogas, violencia intrafamiliar y otras conductas de riesgo, dirigidas tanto a los niños y adolescentes como a sus familias y la comunidad. Las acciones propuestas en este plan buscan alinearse de manera armónica con el modelo de los Centros Cívicos por la Paz (CCP), que se enfoca en la promoción de una cultura de paz, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia entre la población adolescente. Este enfoque responde a las necesidades de la población meta comprendida entre los 12 y 18 años, y busca ofrecer un abanico de oportunidades que fomente el desarrollo integral de los adolescentes
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto al Plan de fortalecimiento del convenio con el MJP, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	100% = Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con MJP $$100\% = \left(\frac{CAEC}{CAEP}\right) * 100$$
Componentes involucrados	100% = Plan de fortalecimiento y reactivación del convenio interinstitucional con MJP CAC= Cantidad de Acciones Estratégicas Cumplidas CAP= Cantidad de Acciones Estratégicas Programadas
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Acciones estratégicas requeridas: 1. Identificación de representantes: Nombrar representantes de ambas instituciones, incluyendo personal de las áreas técnicas y jurídicas, así como representantes de las jerarquías correspondientes (direcciones o departamentos clave) para la elaboración del plan. 2. Definición de roles y responsabilidades: Establecer roles claros dentro de la comisión de trabajo, con un cronograma de reuniones y actividades a desarrollar en conjunto. 3. Revisión del convenio vigente: Realizar un análisis detallado del convenio actual entre el PANI y el Ministerio de Justicia y Paz, con el apoyo de asesores jurídicos de ambas instituciones, para identificar los puntos que requieren actualización o fortalecimiento. 4. Identificación de aspectos normativos y legales: Evaluar las normativas y marcos legales que regulan la colaboración entre ambas instituciones, garantizando que el nuevo plan cumpla con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y otras normativas aplicables. 5. Análisis de posibles riesgos y desafíos: Con el apoyo de asesores jurídicos, identificar los riesgos legales o administrativos que puedan surgir en la ejecución del convenio, y plantear soluciones preventivas. 6. Definición de objetivos y metas claras: Acordar los objetivos y metas del plan de fortalecimiento, priorizando el trabajo preventivo con niños, niñas y adolescentes a través de los Centros de Intervención Temprana (CIT), así como la participación comunitaria y la formación en temas de crianza a padres de familia. 7. Determinación de acciones concretas: Diseñar acciones claras y específicas que contemplen la formación de los padres, participación activa de los adolescentes, y el trabajo conjunto entre ambas instituciones para prevenir situaciones de riesgo. 8. Asignación de recursos: Analizar los recursos humanos, financieros y logísticos necesarios para ejecutar el plan. Incluir la asignación de personal y presupuesto, tanto de PANI como del Ministerio de Justicia y Paz, con el apoyo de sus áreas jurídicas.

	9. Consulta a las asesorías jurídicas: Remitir el borrador del plan a los departamentos de asesoría jurídica de ambas instituciones para su revisión y retroalimentación. Asegurarse de que todas las disposiciones estén alineadas con la normativa interna y externa. 10. Revisión de compatibilidad legal: Verificar que los acuerdos, compromisos y acciones del plan sean legalmente viables y estén dentro de las competencias de ambas instituciones, evitando posibles conflictos normativos. 11. Modificaciones según asesoría: Incorporar las sugerencias y observaciones legales necesarias para fortalecer el plan y hacerlo ejecutable desde el punto de vista jurídico. 12. Presentación ante las jerarquías correspondientes: Presentar el plan, con la asesoría jurídica correspondiente, ante las jerarquías de ambas instituciones (Presidencia Ejecutiva del PANI y el Ministerio de Justicia y Paz). 13. Aprobación por parte de las jerarquías: Gestionar la aprobación del plan por parte de las autoridades máximas de ambas instituciones, considerando que esto puede implicar reuniones adicionales para ajustar detalles de acuerdo a sus prioridades.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva
Observaciones	Las acciones propuestas en este plan buscan alinearse de manera armónica con el modelo de los Centros Cívicos por la Paz (CCP), que se enfoca en la promoción de una cultura de paz, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia entre la población adolescente. Este enfoque responde a las necesidades de la población meta comprendida entre los 12 y 18 años, y busca ofrecer un abanico de oportunidades que fomente el desarrollo integral de los adolescentes.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA.	

100. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Guía para la atención a la población indígena**, diseñada y aprobada al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en la **Guía para la atención a la población indígena**, diseñada y aprobada al 2026	
Clasificación del indicador	(x) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Guía para la atención a la población indígena	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Dar seguimiento a la finalización y aprobación de la Guía	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	• Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física. Resultado 1 • Lineamiento estratégico: 2. Fortalecimiento de procesos de gestión administrativa para promover la creación de espacios para la cultura, el juego, la recreación, el deporte y la actividad física de calidad, pertinentes e inclusivos, de conformidad con la cultura, cosmovisión y demás condiciones particulares de las personas menores de edad. ( ) No	
Pertinencia	Sistematizar a través de la presenta guía, insumos, y buenas prácticas que permitan la óptima atención, protección, promoción, de los derechos de la niñez y adolescencia indígena.	

Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto a la Guía, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.							
Fórmula de cálculo	No aplica							
Componentes involucrados	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva							
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento							
Periodicidad	Seguimiento trimestral							
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	La guía programática para las personas funcionarias del PANI en la atención, protección y promoción de derechos de las niñez y adolescencia Indígena, es un producto que se está elaborando articuladamente con la UNICEF y sus recursos institucionales, así mismo con los elementos requeridos de PANI. Una vez construida la guía deberá ser remitida a presidencia ejecutiva y Junta Directiva Institucional para la correspondiente aprobación.							
Medios de Verificación								
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención							
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención							
Metodología de recopilación	Registro administrativo							
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)								

Notas Técnicas (Términos técnicos)	La guía programática para las personas funcionarias del PANI en la atención, protección y promoción de derechos de las niñez y adolescencia Indígena, es un producto que se está elaborando articuladamente con la UNICEF y sus recursos institucionales, así mismo con los elementos requeridos de PANI. Una vez construida la guía deberá ser remitida a presidencia ejecutiva y Junta Directiva Institucional para la correspondiente aprobación. Sistematizar a través de la presenta guía, insumos, y buenas prácticas que permitan la óptima atención, protección, promoción, de los derechos de la niñez y adolescencia indígena. La metodología del proceso se realizará mediante el trabajo articulado con UNICEF, basado en un enfoque sistemático que comienza con un diagnóstico detallado de la situación actual del quehacer de los funcionarios de PANI en la atención que actualmente realizan para garantizar la Protección y prevención de las violencias hacia la niñez y Adolescencia indígena. Como segundo paso se elabora el diseño de una propuesta estructural para la guía. Más tarde se elabora un borrador que es revisado y ajustado en función de la retroalimentación recibida de la Comisión de Asuntos Indígenas en el PANI y finalmente se entrega un informe final y la guía revisada. Cada fase está diseñada para asegurar que la guía sea completa, práctica y alineada con las mejores prácticas y conocimientos y experiencias desarrolladas por PANI en este tema. Con el fin de Favorecer diálogos homologados y constructivos entre personas funcionarias de PANI de las Oficinas Locales que desarrollan actividades de protección a niñez y adolescencia indígena, así como Promover acciones afirmativas por parte de los funcionarios de PANI para la comprensión del entorno cultural, mitos, realidades y tradiciones que influyen en la puesta en práctica de los procesos de protección a la niñez y adolescencia.
Observaciones	Que las personas funcionarias de la institución cuenten con una guía institucional para la atención de la población indígena. En la actualidad el diseño de la consulta a la población indígena se encuentra en construcción, debido a que tanto el diseño y ejecución de la consulta para el fortalecimiento de Políticas dirigidas a población indígena debe realizar liderada por la participación de población indígena con en el fin salvaguardar la cultura e identidad de las comunidades. Eventualmente una vez estén los resultados de dicha consulta deberá estar vinculada a la guía de institucional
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA.	

101. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **proyecto Ambientate**, diseñado y aprobado al 2026.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</th></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="2">Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el proyecto Ambiéntate, diseñado y aprobado al 2026</td></tr>
<tr><td>Clasificación del indicador</td><td>(x) Insumo
( ) Proceso
( ) Producto</td><td>( ) Efecto Inmediato
( ) Efecto Intermedio
( ) Impacto</td></tr>
<tr><td>Producto</td><td colspan="2">Proyecto Ambiéntate</td></tr>
<tr><td>Estimación de recursos presupuestarios</td><td colspan="2">No cuenta con recursos presupuestarios asociados</td></tr>
<tr><td>Cobertura geográfica</td><td colspan="2">Costa Rica (nacional)</td></tr>
<tr><td>Cobertura temática
(Sexo, grupos de edad, discapacidad…)</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
<tr><td>Descripción del indicador</td><td colspan="2">Dar seguimiento a la construcción y aprobación del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Sector del PNDIP al que pertenece</td><td colspan="2">Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador
(PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)</td><td colspan="2">Vinculación con: PNNA y POI 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEI 2024-2028</td><td>Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica</td></tr>
<tr><td>Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI):
• Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios</td></tr>
<tr><td colspan="2">PNNA 2024-2036
(x) Sí
• Eje estratégico: Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física. Resultado 2
• Lineamiento estratégico: 1. Promoción de los programas de gestión ambiental institucional (PGAI) y de Bandera Azul Ecológica.
( ) No</td></tr>
</table>

Pertinencia	Con el proyecto ¡Ambiéntate! Se pretende que las personas menores de edad cuenten con criterios y conocimientos básicos vinculados al tema ambiental y a su vez, puedan desarrollar una propuesta de trabajo comunal que potencie sus habilidades críticas de liderazgo, comunicación y organización para poder ejecutar acciones concretas en pro del ambiente.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto al Proyecto Ambiéntate, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	No aplica
Componentes involucrados	Es un producto, su valoración es cualitativa, debe concluir en el 2026 (100%) con la aprobación de Junta Directiva y la Unidad de Administración de Proyectos.
Unidad de medida	Porcentaje de cumplimiento
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				100%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036

Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	El proyecto se desarrollará mediante la construcción metodológica de una estrategia de atención ambiental de acuerdo con las necesidades de la comunidad y de acuerdo con la particularidad de la población de la misma manera la cantidad de sesiones según los requerimientos.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El proyecto Ambiéntate forma parte del portafolio de proyectos institucionales, pretende fortalecer la participación de las personas menores de edad, mismas que han demostrado tener altos niveles de sensibilidad en temas ambientales, en los diversos espacios de consulta y participación, plasmados en la construcción de la Policía Nacional de Niñez y Adolescencia por tanto dicha solicitud de materializa mediante el diseño e implementación del proyecto, los proyectos del portafolio se ejecutan mediante la articulación de figuras organizativas en la comunidad, de esta manera la selección de su ejecución también esta mediada por las fuerzas vivas de las comunidades y adaptadas al contexto, por tanto, la cantidad de proyectos replicados puede ser variante en los años. No obstante, se direccionará con la finalidad de priorizar su aplicación en función de brindar respuesta a la Política Nacional que en su construcción identifica las principales situaciones a trabajar a nivel nacional.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA.	

102. Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan de Gestión Ambiental Institucional,** diseñado y aprobado al 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento según el Plan de Acción de la PNNA 2024-2036, en el **Plan de Gestión Ambiental Institucional**, diseñado y aprobado al 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Plan de Gestión Ambiental	
Estimación de recursos presupuestarios	¢0,00	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Plan de Gestión Ambiental institucional	
Descripción del indicador	Este indicador permite dar seguimiento a la construcción y aprobación del Plan de Gestión Ambiental. Es un conjunto de acciones y medidas que tiene como objetivo minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente derivados de las actividades de una organización. Este documento es esencial para cumplir con normativas ambientales y promover prácticas sostenibles. Para dar cumplimiento al indicador, se requiere abordar lo siguiente: Objetivo del plan: Establecer el marco normativo que justifica el plan. Elaborar un diagnóstico ambiental institucional Definir los ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas que se establezcan el plan, así como los responsables de la ejecución. Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que oriente el cumplimiento de las actividades descritas, además de establecer el presupuesto.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	

En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** Indicador estratégico no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: N/A • Resultado estratégico: N/A
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): NA
	PNNA 2024-2036 (X) Sí • Eje estratégico: AMBIENTE • Lineamiento estratégico: ( ) No	
Pertinencia	El plan de gestión ambiental es un conjunto de acciones y medidas que tiene como objetivo minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente derivados de las actividades de una organización.	
Interpretación	Porcentaje de actividades programadas para el cumplimiento del plan de gestión ambiental institucional y aprobado.	
Fórmula de cálculo	$100\% = (CAC/CAP) * 100$	
Componentes involucrados	**CAC=** Cantidad de Actividades Cumplidas. **CAP=** Cantidad de Actividades Programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)								
Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				**100%**				
Línea base - Indicar si es Acumulado o por	ND							

período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	El indicador fue incorporado en la PNNA 2024-2036, por lo tanto, su desarrollo estará vinculado con la vigencia de este.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: Actividad Crítica | Plazo de ejecución | Responsable [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] [ ] | [ ] | [ ] Detalle: Elaborado en agosto del 2025.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Registro administrativo, Plan Estratégico Institucional 2024-2028
Unidad responsable	Comisión de Ambiente – Departamento de Servicios Generales.
Metodología de recopilación	Registros Administrativos de la Comisión de Ambiente – Departamento de Servicios Generales.
Supuestos	Atrasos o no ejecución de las actividades previstas en el plan de acción
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha Técnica de la PNNA 2024-2030.	

103. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad que participan en la **formulación y ejecución de la oferta recreativa local**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad que participan en la **formulación y ejecución de la oferta recreativa local**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Formulación y ejecución de la oferta recreativa local	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Brindar un seguimiento que permita incentivar a las personas menores de edad para que se involucren como colectivo, mantengan una participación dentro de sus comunidades fomentando el desarrollo de una oferta recreativa e incidiendo a nivel local en el cumplimiento de sus derechos. El proyecto se articula en tres ejes estratégicos: 1. Recreativo. 2. Participativo. 3. Incidencia local	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	• Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física. Resultado 1 • Lineamiento estratégico: 1. 1. Diseño e implementación de intervenciones públicas nacionales y locales para la	

	generación y uso de espacios deportivos, culturales, recreativos, accesibles, seguros, adaptados y libres de violencia que consideren las características de territorialidad, de cultura y organización comunal. ( ) No
Pertinencia	El proyecto promueve la gestión local de los Consejos Participativos de la Niñez y la Adolescencia; el ejercicio del derecho a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento de las personas menores de edad, por lo cual se establece su alcance en dos vías, la primera vinculada con la participación e incidencia local de las personas menores de edad integrantes de los Consejos Participativos y la segunda con el desarrollo de una oferta recreativa abierta a niños, niñas y adolescentes de las localidades.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto formulación y ejecución de la oferta recreativa local, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{\text{CPMEVFEP}}{\text{CTPMECP}}\right) * 100$$ N: Porcentaje de personas menores de edad que participan en la formulación y ejecución de la oferta recreativa local. CPMEVFEP: Cantidad de personas menores de edad vinculadas en la formulación y ejecución de proyecto. CTPMECP: Cantidad total de personas menores de edad en los Consejos Participativos.
Unidad de medida	Porcentaje de personas menores de edad
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				55%	60%	65%	70%	75%

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	El proyecto se ejecutará mediante el desarrollo de 4 sesiones de trabajo durante el primer año y 4 sesiones de trabajo durante el segundo año, en las cuales las personas menores de edad serán las y los principales ejecutores del proyecto
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Promoción y Prevención
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	El proyecto Recreando forma parte del portafolio de proyectos institucionales, dichos proyectos deben ser ejecutados de acuerdo con las principales situaciones violatorias de derecho identificados en los diagnósticos comunales y adaptadas al contexto, se ejecutan mediante la articulación de figuras organizativas en la comunidad, de esta manera la selección de su ejecución también esta mediada por las fuerzas vivas de las comunidades, por tanto la cantidad de proyectos replicados puede ser variante en los años. No obstante, se direccionará con la finalidad de priorizar su aplicación en función de brindar respuesta a la Política Nacional que en su construcción identifica las principales situaciones a trabajar, así como a promover la participación de las personas menores de edad a nivel nacional.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2028.	

104. Nombre del indicador: Porcentaje de **personas menores de edad víctimas de violencia sexual** atendidas en denuncias, según el protocolo, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **personas menores de edad víctimas de violencia sexual** atendidas en denuncias, según el protocolo, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Herramientas de gestión para habilidades emocionales	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Atención de víctimas de violencia sexual en denuncias	
Descripción del indicador	Este indicador brinda la información concerniente a la cantidad de PME víctimas de violencia sexual a las cuales se les brindó atención institucional a partir del total de PME registradas en denuncias ingresadas por este motivo.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	• Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física. Resultado 3 • Lineamiento estratégico: 1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en los ámbitos nacional y local para la detección, denuncia y el abordaje integral a nivel administrativo y judicial de las	

	personas menores de edad víctimas de violencia sexual. ( ) No
Pertinencia	Contar con información concerniente a la cantidad de PME víctimas de violencia sexual a las cuales se les brindó atención institucional
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto a la atención de las PME víctimas de violencia sexual en denuncias, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{Y}{X}\right) * 100$$ X% de PME víctimas de violencia sexual a las cuales se les brindó atención institucional a partir del total de PME registradas en denuncias ingresadas por este motivo en el año x.
Componentes involucrados	N: Porcentaje de personas menores de edad víctimas de violencia sexual atendidas en denuncia, según el protocolo. X: Cantidad total de PME registradas en denuncias ingresadas por motivo de violencia sexual. Y: Cantidad total de PME registradas en denuncias atendidas por motivo de violencia sexual
Unidad de medida	Porcentaje de personas menores de edad
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta				90%	90%	90%	90%	90%
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.	ND							

- Si no se tiene: ND (no disponible).	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Nuevo en POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Este indicador se obtendrá a partir de los "dashboard" de reportería y estadística institucional, que actualmente se está construyendo mediante contratación administrativa vigente en el marco del proyecto SIPME y transformación digital del PANI.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Atención y Defensa
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Atención y Defensa
Metodología de recopilación	Registro administrativo, mediante "dashboard" del SIPME.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este indicador brinda la información concerniente a la cantidad de PME víctimas de violencia sexual a las cuales se les brindó atención institucional a partir del total de PME registradas en denuncias ingresadas por este motivo.
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA.	

105. Nombre del indicador: Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas que reciben beca educativa y que finalizan su curso lectivo**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes madres y adolescentes embarazadas que reciben beca educativa y que finalizan su curso lectivo, por año.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa y que finalizan su curso lectivo	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Adolescentes madres y adolescentes embarazadas	
Descripción del indicador	El indicador busca medir el porcentaje de beneficiarias becadas que finalizan el curso lectivo, este indicador considerará que finalizan el curso lectivo de manera exitosa cuando presenten una constancia de aprobación del curso lectivo en el que se otorgó la beca.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** PNNA y POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Educación, Resultado 2. • Lineamiento estratégico: 1. Fortalecimiento de los programas de asistencia socioeconómica (transporte, comedor, subsidios socioeconómicos, útiles escolares, transferencias monetarias condicionadas, entre otros), apoyos psicosociales, salud, convivencia para contribuir a la experiencia educativa exitosa de las personas menores de edad. ( ) No	

Pertinencia	La beca, apoya cualquier gasto que coadyuve en sostenerse inserta al sistema educativo, debidamente justificado. El indicador busca medir el porcentaje de beneficiarias becadas que finalizan el curso lectivo, este indicador considerará que finalizan el curso lectivo de manera exitosa cuando presenten una constancia de aprobación del curso lectivo en el que se otorgó la beca.
Interpretación	El objetivo es cumplir con porcentaje de Adolescentes Madres y/o embarazadas becadas que finalizan el curso lectivo, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$X = \left(\frac{Y}{Z}\right) * 100$$ X Porcentaje de adolescentes madres y/o embarazadas que aprobaron el curso lectivo en el año 2026
Componentes involucrados	**X=** Porcentaje de adolescentes madres y adolescentes embarazadas que reciben beca educativa y que finalizan su curso lectivo, por año. **Y=** Número de adolescentes madres y/o embarazadas con constancia o documento de aprobación del año lectivo. **Z=** Número de adolescentes madres y/o embarazadas con becada educativa aprobada.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		55%	60%	65%	70%	70%	70%	70%

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Resultados a partir del 2025.
Cómo se va a lograr la meta	Se comprende que el indicador busca medir el porcentaje de beneficiarias becadas que finalizan el curso lectivo, este

(Actividades críticas con fecha de ejecución)	indicador considerará que finalizan el curso lectivo de manera exitosa cuando presenten una constancia de aprobación del curso lectivo en el que se otorgó la beca. Lo anterior, se recomienda por los siguientes motivos: **Prórroga de la beca:** Toda adolescente madres y/o embarazada puede solicitar prórroga de la beca, cumpliendo con los requisitos estipulados en el Reglamento de becas educativas: Presentando constancia emitida por el centro educativo de la aprobación del curso lectivo del año anterior o documento que indique que aprobó los exámenes matriculados y la constancia de matrícula actualizada
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Estudiantes: Adolescentes madres y/o adolescentes que están insertas en cualquier modalidad de estudios del Ministerio de Educación Pública. Adolescente madre y/o embarazadas: Mujer menor de edad, embarazada o madre o que, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente 7735). Beca: Es una subvención económica que se entrega a la beneficiaria destinada a sufragar gastos necesarios que apoye su permanencia en el sistema educativo, esta beca educativa se otorga por la duración del curso lectivo matriculado. Respecto a la continuidad, es preciso aclarar los siguientes términos relacionados al tema, lo cuales permiten comprender mejor el concepto general del indicador y la importancia de su continuidad: Beneficiadas: Adolescentes madres y/o embarazadas que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y en el sistema educativo. Beca Nueva: las adolescentes madres que opten por primera vez deben presentarse a la Oficina Local del PANI de la circunscripción territorial correspondiente, según su residencia habitual para solicitarla y cumplir con los requisitos establecidos

	en el reglamento en la sesión ordinaria 2016-001 jueves 7 de enero del 2016. JD 003-2016. Prórroga de la beca: Toda adolescente madres y/o embarazada puede solicitar prórroga de la beca, cumpliendo con los requisitos estipulados en el Reglamento de becas educativas: Presentando constancia emitida por el centro educativo de la aprobación del curso lectivo del año anterior o documento que indique que aprobó los exámenes matriculados y la constancia de matrícula actualizada. Beca como un apoyo a la permanencia: El concepto de apoyo, es cualquier ayuda para conseguir algo o favorece el desarrollo de algo y sirve para sostener. Mencionado lo anterior, la beca educativa apoya a la adolescente madre y/o embarazada para que sufrague los gastos educativos y gastos de una maternidad temprana para que el peso económico extra y que aún se priorice sus estudios, como medio protector y para mejorar la calidad de la beneficiaria y por ende su hijo o hija. Así también, la beca, apoya cualquier gasto que coadyuve en sostenerse inserta al sistema educativo, debidamente justificado. Se finaliza señalando, que, según el Código de Niñez y Adolescencia, articulo, 57, el Ministerio de Educación Pública, es la institución que debe garantizar la permanencia en el sistema educativo y brindar el apoyo necesario para conseguirlo. Es importante señalar que muchas adolescentes madres cumplen su mayoría de edad y PANI no puede otorgar prórroga. Permanencia: Es la continuidad en los estudios que logra evidenciar una adolescente madre/embarazada mediante, el cumplimiento del requisito de continuar inserta en el sistema educativo mediante constancia de matrícula y reporte de notas o de resultados de aprobación, según su modalidad de estudios. Además de su participación en el componente de talleres socioeducativos. En el programa se encuentran algunas beneficiarias que han logrado recibir el apoyo para el inicio de estudios universitarios. Educación formal: Sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017).
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

106. Nombre del indicador: Porcentaje de personas funcionarias capacitadas en el uso del **sistema con los nuevos clasificadores institucionales**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas en el uso del **sistema con los nuevos clasificadores institucionales**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Capacitación en el uso del sistema con los nuevos clasificadores institucionales	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Este indicador permitirá brindar seguimiento al proceso de capacitación requerido por las personas funcionarias del PANI en cuanto al uso del Sistema Integral de la PME (SIPME), en el cual se registra en soporte digital el expediente administrativo de las personas menores de edad que reciben atención institucional a partir de presuntas situaciones violatorias de derecho.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 4. Gestión del Cambio e Innovación Institucional
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Institucionalidad democrática. Resultado 3. • Lineamiento estratégico: 1. Generación de datos e información sobre niñez y adolescencia desagregada	

	por edad, sexo, género, nacionalidad, etnia, discapacidad, situaciones de vulnerabilidad, entre otras. ( ) No
Pertinencia	Personas funcionarias capacitadas en el uso del sistema de los nuevos clasificadores
Interpretación	El objetivo es cumplir con el avance programado al 2026, respecto a las personas funcionarias capacitadas en el tema, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{CPFC}{CPFNC}\right) * 100$$
	N= Porcentaje de personas funcionarias capacitadas CPFC= Cantidad de Personas funcionarias capacitadas CPFNC= Cantidad de personas funcionarias con necesidad de Capacitación
Unidad de medida	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas.
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			25%	50%	75%	95%	95%	95%

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Se ingresa en el POI 2025 y POI 2026, según PNNA 2024-2036

Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Se prevé que el sistema SIPME entre en vigencia durante el IV trimestre del año 2024. El proceso de capacitación consiste en llevar a cabo una primera capacitación a grupos pilotos de direcciones regionales, oficinas locales, DAI, DARIS, y COI, para que, a su vez, estos profesionales repliquen lo aprendido a sus compañeros(as), brindando sesiones de consultas virtuales, dirigidas por la empresa adjudicada, DTI y GT (Departamento de Atención y Defensa). Para garantizar el proceso de capacitación continúa, se ha planificado que los equipos regionales capaciten a los funcionarios pertenecientes a las oficinas locales y departamentos de atención y respuesta inmediata (DARI), que ingresen nuevos, o en sustitución temporal a los funcionarios titulares.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica, Departamento de Tecnologías
Unidad responsable	Gerencia Técnica, Departamento de Tecnologías
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	La Gerencia Técnica se encuentra coordinando con el Departamento de Tecnologías de Información, y la empresa adjudicada, la elaboración de videos tutoriales, que representen material audio visual a los funcionarios de nuevo ingreso a la institución, como recurso de apoyo a los procesos de capacitación.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

107. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad a quienes se les **garantiza el derecho a la lactancia materna** en alternativas de protección al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad a quienes se les garantiza el **derecho a la lactancia materna** en alternativas de protección al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Garantizar el derecho a la lactancia materna	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	No aplica	
Descripción del indicador	Personas menores de edad en edad lactante, a quienes se les garantiza el derecho a la lactancia materna ubicadas en alternativas de protección especial para adolescentes madres, por año.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios.
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Salud, Resultado 1 • Lineamiento estratégico: 6. Fortalecimiento de programas de atención integral para el fomento de lactancia materna, alimentación saludable, alimentación complementaria, así como el abordaje de	

	problemas de nutrición infantil, obesidad y trastornos de conducta alimentaria en la niñez y la adolescencia. ( ) No
Pertinencia	Personas menores de edad en edad lactante que se les garantiza la lactancia materna entre la cantidad total de personas menores de edad en edad lactante en las alternativas de protección especial para adolescentes madres.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el 100% de PME que se les garantiza el derecho a lactancia materna en las alternativas de protección especial, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{PMEDLG}{PMEEL}\right) * 100$$
Componentes involucrados	N= Porcentaje de personas menores de edad a quienes se les garantiza el derecho a la lactancia materna PMEDLG= PME con el Derecho a Lactancia Garantizado PMEEL= PME en Edad Lactante
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			100%	100%	100%	100%	100%	100%
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Se ingresa en el POI 2025 y POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Se identificará el porcentaje de personas menores de edad en edad lactante a quienes se les garantiza la lactancia materna en las alternativas de protección para adolescentes madres por año. Por personas menores de edad en edad lactante se entenderán aquellos niños y niñas menores de dos años. Por Alternativas de Protección PANI para adolescentes madres, se comprenderán aquellas organizaciones cuyo permiso de funcionamiento está aprobado para este perfil de población
Medios de Verificación	
Fuente de información	Departamento de Protección
Unidad responsable	Departamento de Protección
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	La consecución de esta meta se ve influenciada por una serie de factores a considerar, entre ellos: edad de la persona menor de edad, disposición de la adolescente madre para proveer lactancia materna a su hija, hijo, disposiciones de los representantes legales de las Oficina Locales de acuerdo con las recomendaciones de los equipos psicosociales, la producción de leche materna de la progenitora, respuesta del sector salud en relación con la promoción de lactancia materna, entre otros.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	
Observaciones	
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

108. Nombre del indicador: Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas** que concluyen los **procesos socioformativos** satisfactoriamente, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **adolescentes madres y adolescentes embarazadas que concluyen los procesos socioformativos** satisfactoriamente, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso ( ) Producto	(x) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Adolescentes madres y/o embarazadas que concluyen los procesos socioformativos satisfactoriamente	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Adolescente madre y adolescente embarazada en procesos socioeducativos.	
Descripción del indicador		
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización

	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Protección especial, Resultado 16. • Lineamiento estratégico: 1. Fortalecimiento de las intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para la promoción, protección y abordaje integral de los derechos de las personas menores de edad madres, padres o en estado de embarazo, así como el fortalecimiento de las acciones socioeducativas dirigidas a las familias con personas menores de edad madres, padres o en estado de embarazo. ( ) No
Pertinencia	Importancia de que los talleres socioeducativos, implementados por las oficinas locales, generen conocimientos y herramientas a las usuarias de la beca educativa, para mejorar su calidad de vida y promover su permanencia en el sistema educativo.
Interpretación	El objetivo es cumplir con el 50% de adolescentes madres y/o embarazadas que concluyen satisfactoriamente los procesos socio educativos, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{NAAPSCTS}{NAAPSCTE}\right) * 100$$ Porcentaje de adolescentes madres y adolescentes embarazadas que concluyen satisfactoriamente los procesos socioeducativos por año, según los resultados obtenidos en el test de entra versus el test de salida.
Componentes involucrados	N: Porcentaje adolescentes madres y adolescentes embarazadas NAAPSCTE: Número de adolescentes madres y adolescentes embarazadas en procesos socioeducativos con test de entrada NAAPSCTS: Numero de adolescente madres y adolescentes embrazadas en procesos socioeducativos según el test de salida.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral
Tendencia y meta del indicador (Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)	

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			50%	50%	50%	50%	50%	50%
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Se ingresa en el POI 2025 y POI 2026, según PNNA 2024-2036							
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Previo a la planificación de los talleres, se realizará una consulta a las adolescentes madres y/o embarazadas, con el objetivo de identificar sus necesidades e intereses en las temáticas a desarrollar en los talleres. El objetivo de perfil es identificar si las adolescentes madres y/o embarazadas con beca educativa, desarrollaron conocimientos y herramientas a lo largo del año. Es importante que el perfil de salida sean las mismas preguntas del perfil de entrada y debe contener como mínimo 5 preguntas, esto, ya que la meta es ejecutar como mínimo 5 sesiones durante todo el año, cada pregunta debe tener el mismo valor y la sumatoria de las preguntas debe ser un puntaje 100, la intención de este perfil es establecer el conocimiento adquirido de las usuarias. El resultado de los perfiles será útil para medir el conocimiento de las adolescentes madres y/o embarazadas a lo largo del año y la oficina local, podrá tomar decisiones con las temáticas y dinámicas, de qué se debe mejorar para los próximos años.							
Medios de Verificación								
Fuente de información	Gerencia Técnica							
Unidad responsable	Gerencia Técnica							

Metodología de recopilación	Las OL completarán el Informe Local: Perfil de entrada y salida-Talleres socioformativos este informe anual deberá ser remitido a la Dirección Regional la cual tendrá un rol de supervisión y acompañamiento en el componente de talleres, asimismo la DR deberá construir el Informe Regional: Talleres Socioformativos con la información de sus OL a la Gerencia Técnica utilizando el instrumento ya definido para el registro del perfil de entrada y salida. La Gerencia Técnica también tendrá un papel de supervisión y acompañamiento en talleres, además deberá construir el Informe Nacional: Talleres Socioformativos con la información de todas las regiones, que será insumo para tomar decisiones.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Las adolescentes embarazadas y/o madres, con la beca educativa del Patronato Nacional de la Infancia, requieren de un acompañamiento que contemple la etapa de desarrollo y el rol de maternidad que comienzan a desempeñar. Por el que se señala la importancia de que los talleres socioeducativos, implementados por las oficinas locales, generen conocimientos y herramientas a las usuarias de la beca educativa, para mejorar su calidad de vida y promover su permanencia en el sistema educativo.
Observaciones	Se vincula con el indicador del PEI 2024-2028 en el eje Prevención de la institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización. Porcentaje de adolescentes madres y/o embarazadas que reportan un aumento en su autoestima, confianza en sí mismas y habilidades para la crianza de sus hijos e hijas, como resultado de la participación en programas de capacitación y empoderamiento. Es importante que el dato que se aportará es de año atrasado, entendiéndose que para el 2025, se reportará el dato del 2024 y la información se pude obtener hasta el mes de enero.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

109. Nombre del indicador: Porcentaje de personas menores de edad bajo la protección del PANI con **situación migratoria irregular que se regularizan**, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **personas menores de edad** bajo la protección del PANI **con situación migratoria irregular que se regularizan**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo ( ) Proceso (x) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Personas menores de edad con situación migratoria irregular que se regularizan	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	personas menores de edad	
Descripción del indicador	Este indicador permitirá monitorear las personas menores de edad que se encuentran bajo protección institucional que son extranjeras y que deciden permanecen en el país. La regularización de las personas menores de edad extranjeras es un deber como institución garante de derechos realizar, al Costa Rica ratificar asume la responsabilidad indelegable con la niñez y la adolescencia en lo que concierne a la promoción, prevención, protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, lo anterior, sin discriminación alguna, sea por motivo de origen, nacionalidad, etnia o cualquiera otra condición del niño, niña, y persona adolescente o de sus padres o representantes legales.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:** POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): No aplica.
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 2 Calidad, Pertinencia, eficacia, efectividad y eficiencia de los servicios
	PNNA 2024-2036 (x) Sí • Eje estratégico: Protección especial, Resultado 10. • Lineamiento estratégico: 2. Regularización migratoria de las personas menores de edad migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, asiladas políticas, apátridas y	

	repatriadas, con especial énfasis en las que se encuentran en el sistema educativo, en las alternativas de protección del PANI, en ONG y en conflicto con la ley, entre otras. ( ) No
Pertinencia	La regularización de las personas menores de edad extranjeras es un deber como institución garante de derechos
Interpretación	El objetivo es cumplir con el 90% de PME extranjeras que se encuentran bajo protección del PANI, regularicen su situación migratoria, por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo	$$N = \left(\frac{CPMEAPSMR}{CPMEAPSMI}\right) * 100$$ X Porcentaje de personas menores de edad extranjeras que se encuentran bajo protección del PANI que regularizan su situación migratoria en el año 2026
Componentes involucrados	N=Porcentaje de personas menores de edad bajo protección del PANI con situación migratoria regular. CPMEAPSMR= Cantidad de personas menores de edad en alternativas de protección con situación migratoria regular. CPMEAPSMI= Cantidad de personas menores de edad en alternativas de protección con situación migratoria irregular.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Seguimiento trimestral

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			90%	90%	90%	90%	90%	90%
Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	ND							

Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Se ingresa en el POI 2025 y POI 2026, según PNNA 2024-2036
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Este indicador permitirá monitorear las personas menores de edad que se encuentran bajo protección institucional que son extranjeras y que deciden permanecen en el país.
Medios de Verificación	
Fuente de información	Gerencia Técnica
Unidad responsable	Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	Registro administrativo
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	La regularización de las personas menores de edad extranjeras es un deber como institución garante de derechos realizar, al Costa Rica ratificar asume la responsabilidad indelegable con la niñez y la adolescencia en lo que concierne a la promoción, prevención, protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, lo anterior, sin discriminación alguna, sea por motivo de origen, nacionalidad, etnia o cualquiera otra condición del niño, niña, y persona adolescente o de sus padres o representantes legales.
Observaciones	De acuerdo con un análisis de los compromisos pactados en entre PNNA y PEI se demuestra que existen compromisos estratégicos iguales en ambos instrumentos de planificación como lo es el caso de este indicador, pero sus metas no están alineadas. Por consiguiente, generaría inconvenientes para realizar el seguimiento, además generaría confusión en los encargados de la ejecución del compromiso. Es importante valorar y definir a cuál meta se ajusta este compromiso si a la meta pactada en la PNNA o a la meta pactada en el PEI.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Ficha de la PNNA 2024-2036.	

110. Nombre del indicador: Cantidad de **expedientes administrativos archivados** por Oficina Local **en proceso judicial**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Cantidad de **expedientes administrativos archivados** por Oficina Local **en proceso judicial**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Cantidad de expedientes archivados en proceso judicial	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Procesos Judiciales	
Descripción del indicador	Corresponde a los procesos judiciales incoados por las personas representantes legales de las oficinas locales, mediante la interposición de una demanda ante la autoridad judicial competente, una vez agotada la vía administrativa, los cuales se archivan considerando todos los motivos de archivo.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 2, Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (X) No	
Pertinencia	Resulta importante ya que permitirá conocer la cantidad de procesos que son archivados por las personas representantes legales de cada oficina local.	
Interpretación	El objetivo es que las oficinas locales brinden seguimiento y tengan conocimiento de la cantidad de procesos que ejecutan, por lo que entre más expedientes se cierren, mejor	

	será el comportamiento del indicador y por tanto tendrá un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo	$\sum_{n} P$
Componentes involucrados	**c** = procesos judiciales al 2026. **p** = procesos judiciales, archivados al 2026.
Unidad de medida	Cantidad expedientes administrativos archivados en Proceso Judicial.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		1025	**1025**	**1025**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución de 1340 cumplimiento del 130,60%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Es indicador se ingresa a partir del POI 2024, mediante el cual se obtiene la primera línea base.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: (ver ejemplo en Anexo 2)

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. 1. Analizar la reportería de las 58 oficinas locales y 10 direcciones regionales brindada por DTI referente al III TRIMESTRE.	02/10/2025	Gustavo Mora Quesada
2. 2. Analizar los informes cualitativos de las 58 oficinas locales y 10 direcciones regionales referente al II TRIMESTRE y	11/10/2025	Gustavo Mora Quesada

	elaborar informe general para remitir a Planificación.		
	3. Realizar el análisis de los puntos 1 y 2 con el fin de valorar si se debe hacer reunión con la Gerente Técnica, Planificación y DTI a fin de aclarar la ruta de extracción de datos y alcances del indicador.	Reunión con Planificación: 03/09/2025.	Gustavo Mora Quesada
	4. Espacios de retroalimentación con al menos 3 Direcciones Regionales para conocer los alcances de la revisión de la información cualitativa y la identificación de posibles atrasos o inconvenientes.	30/10/2025	Gustavo Mora Quesada
	Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	SIPME
Unidad responsable	Oficinas Locales, Direcciones Regionales y Gerencia Técnica (atención y defensa)
Metodología de recopilación	Al día siguiente de finalizado el trimestre desde el Departamento de Atención y Defensa se solicita mediante correo electrónico al Departamento de Tecnologías la información del trimestre finalizado. Un día después, y una vez recibido el reporte por parte de TI se revisa y se filtra la información correspondiente a fin de cargar el archivo Excel en el canal de Teams, con el fin de que sea tomada en cuenta por las direcciones regionales y oficinas locales para la elaboración de los informes cualitativos, los cuales deben ser cargados por las direcciones regionales al canal de Teams.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	La mora judicial del Poder Judicial.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Procesos judiciales: Es el conjunto de actos jurídicos que se lleva a cabo por el representante legal para judicializar el proceso administrativo, tendiente a definir la situación socio jurídica de una persona menor de edad y garantizar sus derechos. Ello de

	conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Código de Niñez y Adolescencia. Motivos de archivo en procesos judiciales: Desaparición de causas de riesgo. Alejamiento del adulto. Retorno Familiar. Mayoridad. Definición de situación jurídica, adopción o tutela. Cambio de domicilio o desaparición. Fallecimiento o ausencia. El archivo corresponderá a la cantidad de expedientes donde todos los procesos de las personas menores de edad fueron finalizados.
Observaciones	La meta corresponderá al promedio del reporte de cantidad de expedientes administrativos archivados en **proceso judicial** por la Oficina Local de 3 años atrás (2023,2022, 2021), a nivel nacional. La periodicidad se establece debido a que los procesos en la etapa judicial podrán extenderse más tiempo en adición a los 6 meses que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, de acuerdo con el vencimiento de la medida de protección en sede administrativa y la prórroga judicial que son 6 meses, es decir, podrán superar el año de duración, plazo sujeto a la resolución del proceso por la Autoridad Judicial y su agenda. Para efectos de la periodicidad para el seguimiento trimestral y con la finalidad de que las oficinas locales puedan brindar los informes cualitativos se establece que se deben archivar 14 expedientes al mes por Representante Legal en cada una de las oficinas locales, de conformidad con lo establecido en el Estudio Potencial de Cargas y Movimientos vigente. 1. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social y psicología de las intervenciones profesionales asignadas. 2. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social, psicología y derecho de las comisiones solicitadas. 3. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social, psicología y derecho de las boletas de registro de información de actividades. Por último, las acciones descritas implican una decisión técnica de archivo en el SISTEMA SIPME, por las personas funcionarias en trabajo social, psicología y derecho, la cual es aprobada por la persona coordinadora de la oficina local.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1041-2025.	

111. **Nombre del indicador:** Cantidad de **expedientes administrativos archivados** por Oficina Local **como parte de la Atención Integral**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Cantidad de **expedientes administrativos archivados** por Oficina Local **como parte de la Atención Integral**, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa en el 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (X) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Cantidad de expedientes archivados como parte de la Atención Integral	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados.	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Atención Integral (Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa).	
Descripción del indicador	Corresponde a los procesos de Atención Integral, en los cuales se dicta una medida de protección en sede administrativa y, por ende, se realiza una fase diagnóstica y se ejecuta un plan de intervención y apoyo familiar por parte de profesionales en Psicología y/o Trabajo Social, y los cuales se archivan considerando todos los motivos de archivo.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	**Vinculación con:**	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica. • Resultado estratégico: No aplica. Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • <u>Se alinea con el Eje Estratégico:</u> 2, Calidad, Pertinencia, Eficacia, Efectividad y Eficiencia de los Servicios
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Resulta importante ya que permitirá conocer la cantidad de procesos que son archivados por las personas representantes legales de cada oficina local.
Interpretación	El objetivo es que las oficinas locales brinden seguimiento y tengan conocimiento de la cantidad de procesos que ejecutan, por lo que entre más expedientes se cierren, mejor será el comportamiento del indicador y por tanto tendrá un desempeño positivo.
Fórmula de cálculo	$\sum_{n} P$
Componentes involucrados	**c** = Procesos de Atención Integral dentro del Proceso Especial de Protección en sede Administrativa. **p** = Procesos de Atención Integral dentro del Proceso Especial de Protección en sede Administrativa, archivados.
Unidad de medida	Número de expedientes administrativos archivados por Oficina Local como parte de la Atención Integral, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		**4887**	**4887**	**4887**				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 5.206 y cumplimiento del 106,53%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Es indicador se ingresa a partir del POI 2024, mediante el cual se obtiene la primera línea base.

<table>
<tr><td>Cómo se va a lograr la meta
(Actividades críticas con fecha de ejecución)</td><td>Plan de Acción 2026: (ver ejemplo en Anexo 2)
<table>
<tr><th>Actividad Crítica</th><th>Plazo de ejecución</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>1. 1. Analizar la reportería de las 58 oficinas locales y 10 direcciones regionales brindada por DTI referente al III TRIMESTRE.</td><td>02/10/2025</td><td>Gustavo Mora Quesada</td></tr>
<tr><td>2. 2. Analizar los informes cualitativos de las 58 oficinas locales y 10 direcciones regionales referente al II TRIMESTRE y elaborar informe general para remitir a Planificación.</td><td>11/10/2025</td><td>Gustavo Mora Quesada</td></tr>
<tr><td>3. Realizar el análisis de los puntos 1 y 2 con el fin de valorar si se debe hacer reunión con la Gerente Técnica, Planificación y DTI a fin de aclarar la ruta de extracción de datos y alcances del indicador.</td><td>Reunión con Planificación: 03/09/2025.</td><td>Gustavo Mora Quesada</td></tr>
<tr><td>4. Espacios de retroalimentación con al menos 3 Direcciones Regionales para conocer los alcances de la revisión de la información cualitativa y la identificación de posibles atrasos o inconvenientes.</td><td>30/10/2025</td><td>Gustavo Mora Quesada</td></tr>
</table>
Detalle: Elaborado en setiembre del 2025.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medios de Verificación</th></tr>
<tr><td>Fuente de información</td><td>SIPME</td></tr>
<tr><td>Unidad responsable</td><td>Oficinas Locales, Direcciones Regionales y Gerencia Técnica (atención y defensa)</td></tr>
<tr><td>Metodología de recopilación</td><td>Al día siguiente de finalizado el trimestre desde el Departamento de Atención y Defensa se solicita mediante correo electrónico al Departamento de Tecnologías la información del trimestre finalizado. Un día después, y una vez recibido el reporte por parte</td></tr>
</table>

	de TI se revisa y se filtra la información correspondiente a fin de cargar el archivo Excel en el canal de Teams, con el fin de que sea tomada en cuenta por las direcciones regionales y oficinas locales para la elaboración de los informes cualitativos, los cuales deben ser cargados por las direcciones regionales al canal de Teams.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Atención integral: Es la atención que se brinda a partir del dictado de la medida de protección, cuyo objetivo primordial es la restitución de derechos a la persona menor de edad y su familia. Dicha atención podrá derivarse en la intervención psicosocial, social o psicológica. O bien estar vinculada a actividades de promoción social. Proceso especial de protección en sede administrativa: Es un conjunto de procedimientos destinados a la protección y defensa de los derechos de las personas menores de edad, cuando estos han sido violentados por alguna de las causas contenidas en el artículo 130 del Código de la Niñez y Adolescencia, siendo el profesional en Derecho, el Órgano Director del Procedimiento, el cual deberá garantizar el debido proceso de acuerdo con el artículo 128 del citado Código. El Proceso Especial de Protección, iniciará de oficio o por denuncia según lo indica el artículo 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia. En concordancia con el artículo 217 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (audiencia de ley). Archivo: En los casos en que los profesionales emitan recomendación técnica del cierre del proceso y el archivo del expediente, una vez que esta decisión técnica sea aprobada por el/la coordinador(a) de la Oficina Local, el representante legal debe concluir el proceso especial de protección mediante una resolución fundada de acuerdo con las causales de archivo y notificarla debidamente, siempre y cuando haya existido una resolución previa al inicio. Motivos de archivo: Desaparición de causas de riesgo. Alejamiento del adulto. Retorno Familiar. Mayoridad. Definición de situación jurídica, adopción o tutela. Cambio de domicilio o desaparición. Fallecimiento o ausencia. El archivo corresponderá a la cantidad de expedientes donde todos los procesos de las personas menores de edad fueron finalizados.
Observaciones	La meta corresponderá al promedio del reporte de cantidad de expedientes administrativos archivados por Oficina Local como

	parte de la Atención Integral, dentro del proceso especial de protección en sede administrativa de 3 años atrás (2023, 2022, 2021), a nivel nacional. Sobre la meta establecida, refiere al dato anual nacional 4887 expedientes archivados. La periodicidad se establece debido a que los procesos en la etapa de Atención Integral en el caso de medidas de protección con Separación Familiar podrán extenderse hasta un plazo de 6 meses en sede administrativa, prorrogables judicialmente ante la Autoridad Judicial por 6 meses más. En el caso de las medidas de protección sin separación familiar las mismas podrán superar el plazo de 6 meses, sin embargo, se debe indicar su vigencia en el dictado de esta. Para efectos de la periodicidad para el seguimiento trimestral y con la finalidad de que las oficinas locales puedan brindar los informes cualitativos se establece que se deben archivar 20 expedientes al mes por Representante Legal en cada una de las oficinas locales, de conformidad con lo establecido en el Estudio Potencial de Cargas y Movimientos vigente. En cuanto a las validaciones en el sistema SIPME para el archivo de expedientes se refieren las siguientes: 1. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social y psicología de las intervenciones profesionales asignadas. 2. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social y psicología del plan de intervención. 3. Elaboración por parte de las personas funcionarias en trabajo social y psicología del informe final y adjuntarlo. 4. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social, psicología y derecho de las comisiones solicitadas. 5. Finalización por parte de las personas funcionarias en trabajo social, psicología y derecho de las boletas de registro de información de actividades. Por último, las acciones descritas implican una decisión técnica de archivo en el SISTEMA SIPME, por las personas funcionarias en trabajo social, psicología y derecho, la cual es aprobada por la persona coordinadora de la oficina local.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-GT-OF-1041-2025.	

112. Nombre del indicador: Porcentaje de PME en Alternativas de Protección Privadas de **Modalidad Residencial,** que se matriculan en algún **proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **PME en Alternativas de Protección Privadas de Modalidad Residencial,** que se matriculan **en algún proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección.	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (x) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Garantizar proceso educativo a las PME en Modalidad Residencial	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados.	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Grupo etario, sexo, discapacidad	
Descripción del indicador	Las personas menores de edad que se encuentran en una alternativa de protección residencial deben permanecer inmersos en procesos educativos y/o técnicos que potencien sus capacidades, les aporten recursos, habilidades y conocimientos que contribuyan en su desarrollo integral. Lo anterior según se establece en el Código de Niñez y Adolescencia, en el artículo 56, artículo 57 y artículo 62.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con: POI 2026	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica • Resultado estratégico: No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (x) No	

Pertinencia	Resulta importante ya que el derecho a la educación permite a las personas menores de edad acceder a oportunidades de desarrollo personal, social y a futuro a nivel profesional. Por lo cual responde a la necesidad de asegurar que las personas menores de edad ubicadas en alternativas de protección reciban cuidado y atención, así como también la garantía del acceso a los procesos educativos y/o técnicos durante su permanencia que favorezca el proceso de construcción de un proyecto de vida a futuro
Interpretación	El objetivo es que todas las PME que se encuentran en esta Alternativa de Protección y que cumplen con los requisitos, se encuentren matriculados en algún proceso educativo o técnico como parte de la atención integral que se les brinda y más precisamente sobre el derecho a la educación; por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{PA}{PALM}\right) * 100$$ N= Porcentaje de PME en Alternativas de Protección Privadas de Modalidad Residencial, que matriculan algún proceso educativo, al 2026 PA= PME en estas Alternativas, con al menos un 1 mes de ingreso y con edad para matricular, al 2026 PALM = PME en estas Alternativas, con al menos un 1 mes de ingreso y con edad para matricular, que Logran dicha Matricula, al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de PME que matriculan algún proceso educativo
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años **La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.**	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		90%	95%	95%				
Línea base - **Indicar si es Acumulado o por**	Ejecución del 80%, cumplimiento del 88,40%. (POI 2024 y acumulado)							

período de tiempo determinado. - **Si no se tiene: ND (no disponible).**	
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Este indicador se ingresa por primera vez en el POI 2024 y por tanto a partir de ese año se genera la línea base.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026: (ver ejemplo en Anexo 2)

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Las Oficinas Locales deben aportar a las personas responsables del área educativa de los SPB todos los documentos pertinentes para el traslado y/o matricula de la PME en protección especial y la debida recomendación técnica sobre su incorporación al sistema educativo.	Enero 2026 – diciembre 2026	OL
2. Realizar las gestiones de matrícula correspondientes en los centros educativos y/o formación técnica de la comunidad. En caso necesarios se deberá articular con el supervisor del circuito a nivel regional del MEP o con proveedores de procesos de capacitación técnica según características y edad de las personas menores de edad	Enero 2026 – diciembre 2026	Equipo SPB
3. Ante la falta de disponibilidad de cupo o de centros educativos especializados cercanos al albergue se deben valorar otras opciones que garantice el derecho a la educación de las PME	Enero 2026 – diciembre 2026	Equipo SPB
4.Solicitar trimestralmente a las DR la información sobre las PME de programas residenciales operados por SPB que se encuentran matriculadas en un centro educativo o reciben capacitación técnica.	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO
5.Compilar la información aportada trimestralmente por las Direcciones Regionales sobre las PME de programas residenciales operados por SPB que se encuentran matriculadas en un centro educativo o reciben capacitación técnica.	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO
6.Elaborar los informes trimestrales del POI	Enero 2026 – diciembre 2026	DPRO

Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	Direcciones Regionales – Oficinas Locales
Unidad responsable	Departamento de Protección, quien compila la información Sin embargo, son las Oficinas Locales quienes brindan el seguimiento a la garantía del derecho de la educación de las PME.
Metodología de recopilación	Los datos que permiten visualizar el estado de cumplimiento del indicador son facilitados por las Direcciones Regionales al Departamento de Protección, donde se compila la totalidad de la información facilitada.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Limitada oferta de espacios en los Centros Educativos, que permitan la inclusión de las PME en el momento que se requiera Limitada oferta de Centros Educativos que cuenten con los recursos de apoyo necesarios para la atención de las PME según sus requerimientos
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este indicador considerará determinadas condiciones: 1. Solamente se consideran, las PME que tengan al menos un mes de ingresados en la alternativa, considerando este, un tiempo prudente para garantizar el derecho a la educación de la PME que se protegen. 2. No se considerarán, aquellas PME que por edad no pueden matricularse en centros educativos. Por otra, parte no solo se considera el sistema educativo del MEP, sino que, considera procesos educativos como técnicos y otros. Las Alternativas de Protección de Modalidad Residencial, implementadas por los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB): Se refiere a los sujetos privados beneficiarios que se encuentran debidamente inscritos, ante el Registro Nacional. Estos cuentan con un convenio de cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia, y con un modelo de atención autorizado por éste, para la implementación de programas de protección y atención integral a personas menores de edad, que ante la vulnerabilidad de sus derechos requieren un cuido alternativo al familiar y donde media una medida de protección administrativa o judicial vigente.

	Estas alternativas podrán tener las siguientes especialidades: discapacidad, consumo de sustancias, conflictos con la ley, primera infancia y segunda infancia, grupos de hermanos, adolescentes, proyecto de vida, salud, formación técnica, situaciones conductuales, adolescentes madres, trata y explotación en cualquiera de sus manifestaciones, entre otras. El término "alternativas de protección privada de modalidad residencial" aplica para todas las modalidades de programas privados, estos últimos autorizados por el PANI, a prestar servicios a las PME dentro de los términos legales y reglamentarios respectivos. Para completar la información requerida de manera trimestral se solicita a las DR las siguientes variables: a. PME que ingresan en Alternativas de Protección Privadas de Modalidad Residencial. b. PME protegidos en Alternativas de Protección Privadas de Modalidad Residencial, matriculadas en algún proceso educativo o técnico PME protegidos en Alternativas de Protección Privadas de Modalidad Residencial, con un mes de ingreso y con edad para matricular, que logran matricular algún proceso educativo o técnico.
Observaciones	Es importante tomar en cuenta que existen períodos del año en donde es más difícil incorporar a las personas menores de edad al sistema educativo, por cuestiones externas a PANI como por ejemplo periodos de matrícula o finalización de evaluaciones. Además de condiciones especiales de las personas menores de edad o situaciones presupuestarias de las direcciones regionales que impiden la matricula ordinaria o técnicas de las NNA.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1220-2025.	

113. Nombre del indicador: Porcentaje de PME en **Albergues PANI**, que se matriculan en algún **proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección, al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Porcentaje de **PME en Albergues PANI, que se matriculan en algún proceso educativo**, durante su estancia en esta Alternativa de Protección, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (X) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Garantizar proceso educativo a las PME en Albergues PANI	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados.	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Grupo etario y sexo	
Descripción del indicador	Indicador que busca medir el porcentaje de personas menores de edad institucionalizadas que se encuentran insertas en algún proceso educativo. Esto velando por cumplir desde las alternativas de protección institucionales el derecho de las NNA de estudiar y prepararse para una vida independiente.	
Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con: POI 2026 y PAO departamental	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica • Resultado estratégico: No aplica
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (X) No	

Pertinencia	Resulta importante ya que el derecho a la educación es primordial para las personas menores de edad, su desarrollo actual, su proceso de construcción de un proyecto de vida a futuro, y el hecho de que estén institucionalizados no debe de limitar su atención integra, el crecimiento académico o técnico de cada uno y una de ellos.
Interpretación	El objetivo es que todas las PME que se encuentran en esta Alternativa de Protección y que cumplen con la edad y tiempo de estancia, se encuentren matriculados en algún proceso educativo como parte de la atención integral que se les brinda y más precisamente sobre el derecho a la educación; por tanto, entre mayor sea el porcentaje de ejecución, el desempeño será positivo.
Fórmula de cálculo **Componentes involucrados**	$$N = \left(\frac{PALM}{PA}\right) * 100$$ N= Porcentaje de PME en Albergues PANI, que matriculan algún proceso educativo, al 2026 PA= PME en Albergues PANI, con al menos un 1 mes de ingreso y con edad para matricular, al 2026 PALM = PME en Albergues PANI, con al menos un 1 mes de ingreso y con edad para matricular, que Logran dicha Matricula, al 2026
Unidad de medida	Porcentaje de PME en Albergues PANI, que matriculan algún proceso educativo.
Periodicidad	Seguimiento trimestral.

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta		85%	100%	100%				

Línea base - Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado. - Si no se tiene: ND (no disponible).	Ejecución del 85%, cumplimiento del 54,87%. (POI 2024 y acumulado)
Explicación de la tendencia Evolución histórica de este indicador	Este indicador se ingresa por primera vez en el POI 2024 y por tanto a partir de ese año se genera la línea base, en esa línea, si bien los resultados del 2024 fueron bajos en comparación con la meta proyectada, la meta se incrementa para el 2025 considerando la importancia con relación al derecho de educación y a la atención integral de las PME en Albergues PANI.
Cómo se va a lograr la meta (Actividades críticas con fecha de ejecución)	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
Las Oficinas Locales deben aportar a las personas responsables del área educativa de los albergues institucionales todos los documentos pertinentes para el traslado y/o matricula de la PME en protección especial y la debida recomendación técnica sobre su incorporación al sistema educativo.	Desde de enero 2026 a diciembre 2026	Oficinas locales de todo el país
Realizar coordinación con las oficinas locales para que trasladen al albergue o aldea, uniformes y útiles escolares. Si la PME no cuenta con estos bienes se gestiona y valora la compra	Desde de enero 2026 a diciembre 2026	Equipos técnicos de albergues de las Direcciones Regionales
Realizar las gestiones de matrícula correspondientes en los centros educativos y/o formación técnica de la comunidad. En caso necesarios se deberá articular con el supervisor del circuito a nivel regional del MEP o con proveedores de	Desde febrero 2026 a noviembre 2026	Equipos técnicos de albergues de las Direcciones Regionales

	procesos de capacitación técnica según características y edad de las personas menores de edad		
	Ante la falta de disponibilidad de cupo o de centros educativos especializados cercanos al albergue se deben valorar otras opciones que garantice el derecho a la educación de las PME	Desde febrero 2026 a noviembre 2026	Equipos técnicos de albergues de las Direcciones Regionales
	Verificación y asesoría en la supervisión en la supervisión semestral de la inserción educativa de las PME y comunicación a la DR mediante informe	Desde enero 2026 a diciembre 2026	DPRO y equipos técnicos de albergues de las Direcciones Regionales
	Realizar los Informes trimestrales del POI	Desde enero 2026 a diciembre 2026	DPRO y Direcciones Regionales.
	Detalle: Elaborado en agosto del 2025.		

Medios de Verificación	
Fuente de información	Direcciones Regionales
Unidad responsable	Departamento de Protección Sin embargo, son las oficinas locales y los equipos de cada Dirección Regional quienes realizan las acciones que permiten dar cumplimiento a este indicador.
Metodología de recopilación	Los equipos técnicos de albergues y aldeas de las direcciones regionales realizaran las coordinaciones necesarias con las oficinas locales y entes educativos y técnicos para lograr la matrícula de las personas menores de edad en diversos programas educativos y de formación técnica. Además, mediante la utilización de la nueva aplicación de desinstitucionalización se obtiene la información recopilada de todas las personas menores de edad bajo protección institucional y con este documento se brindará la información solicitada por el POI.

Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Recortes presupuestarios. Falta de programas educativos que se adapte a la realidad de las personas menores de edad institucionalizadas como ubicación geográfica, rezago escolar, condiciones cognitivas, problemas conductuales, falta de documentación de identidad, entre otras situaciones.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Este indicador considerará determinadas condiciones: 1. Solamente se consideran, las PME que tengan al menos un mes de ingresados en la alternativa, considerando este, un tiempo prudente para garantizar el derecho al estudio de la PME que se protegen. 2. No se considerarán, aquellas PME que por edad no pueden matricularse en centros educativos. Por otra, parte no solo se considera el sistema educativo del MEP, sino que, considera procesos educativos como técnicos y otros. Albergues PANI: Son las alternativas institucionales de protección transitoria para las personas menores de edad en condición de riesgo inminente o situaciones de mayor vulnerabilidad en procesos especiales de protección con medidas de abrigo y cuido temporal. Aldeas PANI: Son un conjunto de alternativas institucionales de protección transitoria del PANI, que se encuentran en un espacio en común. Las Aldeas PANI se consideran en los datos reportados por las Direcciones Regional en cuanto a Albergues PANI, es decir que para este no existiría diferenciación en esa línea. Variables para el reporte del POI 2026, Albergues PANI- Sistema educativo: a. PME que ingresan en Albergues PANI. b. PME protegidos en Albergues PANI, con un mes de ingreso y con edad para matricular algún proceso educativo. c. PME protegidos en Albergues PANI, con un mes de ingreso y con edad para matricular, que logran matricular algún proceso educativo.
Observaciones	Es importante tomar en cuenta que existen períodos del año en donde es más difícil incorporar a las personas menores de edad al sistema educativo, por cuestiones externas a PANI como por ejemplo períodos de matrícula o finalización de evaluaciones. Además de condiciones especiales de las personas menores de edad o situaciones presupuestarias de las direcciones regionales que impiden la matricula ordinaria o técnicas de las NNA.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1220-2025.	

114. Nombre del indicador: Cálculo de mediana según los **tiempos de la permanencia** de las PME, en alternativas de protección residencial de **Albergues PANI,** al 2026

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		
Nombre del indicador	Cálculo de mediana según los **tiempos de la permanencia de las PME,** en alternativas de protección residencial de **Albergues PANI**, al 2026	
Clasificación del indicador	( ) Insumo (X) Proceso ( ) Producto	( ) Efecto Inmediato ( ) Efecto Intermedio ( ) Impacto
Producto	Tiempos de la permanencia en Albergues PANI.	
Estimación de recursos presupuestarios	No cuenta con recursos presupuestarios asociados.	
Cobertura geográfica	Costa Rica (nacional)	
Cobertura temática (Sexo, grupos de edad, discapacidad…)	Grupo etario y sexo	
Descripción del indicador	Indicador que busca medir los días en que están las personas menores de edad institucionalizadas, la intención es que estén los menos días posibles en los albergues y aldeas institucionalizadas para buscar que los NNA la restitución el derecho a crecer y desarrollarse en familia. Este indicador se inicia a partir del dictado de la *Medida de Protección por la* separación de la familia en abrigo temporal esto de conformidad con el artículo 135, incisos f) ó g) del Código de Niñez y Adolescencia, deberá dictarse máxime entre 1 a 3 días hábiles posteriores a la separación (artículos 261, 262 siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública). Este tipo de medidas tienen un plazo de vigencia de HASTA SEIS MESES, es decir, no podrán exceder los seis meses pudiendo resolver la situación en cualquier tiempo antes de los seis meses sin necesidad de esperar a este tiempo, salvo cuando en forma excepcional se prorrogue, lo que requerirá la autorización de la autoridad judicial para tal ampliación mediante el proceso "Proceso Especial de Protección en Sede Judicial". Es por ello, que la meta se establece de 180 días, lo que es equivalente a estos seis meses.	

Sector del PNDIP al que pertenece	Indicador operativo no vinculado al PNDIP 2023-2026.	
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador (PEN 2050, PNDIP, PEI, POI, PAO…)	Vinculación con: POI 2026 y PAO departamental	
	PEI 2024-2028	Vinculación directa (mismo indicador del PEI): • Eje estratégico: No aplica • Resultado estratégico: No aplica •
		Vinculación indirecta (indicador no incluido en el PEI): • Se alinea con el Eje Estratégico: 3 Prevención de la Institucionalización y Promoción de la Desinstitucionalización
	PNNA 2024-2036 ( ) Sí • Eje estratégico: • Lineamiento estratégico: (X) No	
Pertinencia	Resulta importante ya que es necesario contar con un registro del tiempo de estadía de las personas menores de edad en albergues y aldeas institucionales, con el fin de dar seguimiento y propiciar la toma de decisiones que favorezca el derecho a vivir en familiar de las PME. La matriz de desinstitucionalización permite registrar la data de los NNA bajo protección estatal.	
Interpretación	El objetivo es que los Albergues PANI sean alternativas transitorias; por tanto, entre menos días se encuentren en protegidas las PME en esta alternativa, el desempeño será positivo.	
Fórmula de cálculo	N=CDPA	
Componentes involucrados	N= Mediana de tiempo de estancia de las PME en Albergues PANI CDPA = Cantidad de días que Permanecen en Albergues PANI (desde el último ingreso)	
Unidad de medida	Mediana de tiempo de estancia de las PME en Albergues PANI.	
Periodicidad	Seguimiento trimestral.	

Tendencia y meta del indicador
(Considerar las metas multianuales como las definidas en el PEI, la PNNA y PNDIP)

Años La serie histórica de al menos tres años atrás y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta			180	180				

Línea base - **Indicar si es Acumulado o por período de tiempo determinado.** - **Si no se tiene: ND (no disponible).**	ND
Explicación de la tendencia **Evolución histórica de este indicador**	Si bien este indicador se incorpora por primera vez en el POI 2024, durante ese año se tomaron las medidas necesarias para empezar a generar registros y por tanto no fue posible definir una meta y tampoco el presentar resultado, es hasta el POI 2025 con los registros obtenidos en el 2024, que se define una meta, la cual se reconoce en 180 días.
Cómo se va a lograr la meta **(Actividades críticas con fecha de ejecución)**	Plan de Acción 2026:

Actividad Crítica	Plazo de ejecución	Responsable
1. Las Direcciones Regionales remiten diariamente la ocupación de los albergues de su región	Enero 2026 a diciembre 2026	Direcciones Regionales
2. Sistematización de la ocupación diaria de los Albergues y Aldeas institucionales, y se comunica a las Direcciones Regionales y a la Gerencia Técnica	Enero 2026 a diciembre 2026	DPRO
3. Realizar revisión semestral de la situación socio-legal de las personas menores de edad institucionalizadas, para identificar el cumplimiento del debido proceso de protección. (cuadro de análisis de situaciones.)	Enero 2026 - diciembre 2026	DPRO, DR y equipos regionales
4. De manera trimestral se trasladará a la GT la matriz de revisión de situaciones de PME en Albergues como insumo para su análisis y toma de decisiones	Marzo Junio Setiembre Diciembre	DPRO, GT
5. Realizar los reportes trimestrales del POI	Enero 2026 - diciembre 2026	DPRO

Detalle: Elaborado en agosto del 2025.

Medios de Verificación	
Fuente de información	La aplicación de desinstitucionalización, llenada por las oficinas locales.
Unidad responsable	Departamento de Protección.

	Sin embargo, son los equipos de cada Dirección Regional y el Departamento de Atención y Defensa de la Gerencia Técnica quien brinda seguimiento a las Oficinas Locales para que se dé la desinstitucionalización de las personas menores de edad
Metodología de recopilación	Las Oficinas Locales realizan el llenado de la aplicación de desinstitucionalización al realizar un ingreso albergues o aldeas institucionales a las personas menores de edad. Esta realiza un recopilado de información importante, entre estas la data de institucionalización, los egresos y los motivos de estos. Para realizar el reporte de forma trimestral se descargará un documento recopilado desde esta aplicación que brindará la información solicitada por el POI.
Supuestos (Factores externos que no controla la institución)	Falta de recursos familiares y comunales que deseen y puedan asumir el cuido de las personas menores de edad en alternativas de protección. Procesos judiciales extenso que impiden el proceso de desinstitucionalización de las personas menores de edad.
Notas Técnicas (Términos técnicos)	Albergues PANI: Son las alternativas institucionales de protección transitoria para las personas menores de edad en condición de riesgo inminente o situaciones de mayor vulnerabilidad en procesos especiales de protección con medidas de abrigo y cuido temporal. Aldeas PANI: Son un conjunto de alternativas institucionales de protección transitoria del PANI, que se encuentran en un espacio en común. Las Aldeas PANI se consideran en los datos reportados por las Direcciones Regional en cuanto a Albergues PANI, es decir que para este no existiría diferenciación en esa línea. Sobre la mediana: Lo que hace es buscar el punto medio, es una medida de posición central que sirve para describir una distribución de probabilidad de los días de estadía en los albergues con relación a las PME. La mediana es el valor medio cuando un conjunto de datos se ordena de menor a mayor. Variables para el reporte de este indicador: a. PME protegidos en Albergues PANI: Según registro de PME protegidos a diciembre del 2026, presentado de forma trimestralmente durante el año. b. Control de permanencia por días, de las PME protegidos en Albergues PANI. c. Generar la mediana, según los registros de la permanencia del total de PME protegidos durante el

	2025.
Observaciones	Para el año 2026 se da la implementación de la aplicación de desinstitucionalización, esta será utilizada por las oficinas locales cuando realicen ingresos y egresos de los albergues y aldeas institucionales. Además, también se alimentará de la información que existe en el SIPME por lo que de ella dependen los datos que se suministraran en los reportes del POI.
Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según oficio PANI-DPRO-OF-1220-2025.	